

**Archivo Municipal  
de  
FUENTE DEL MAESTRE**

*Código de referencia :* ES.06054.AMFMA/1.1.01//25.2

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 2002 / 2003

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 190 hojas [sic]

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Fuente del Maestre

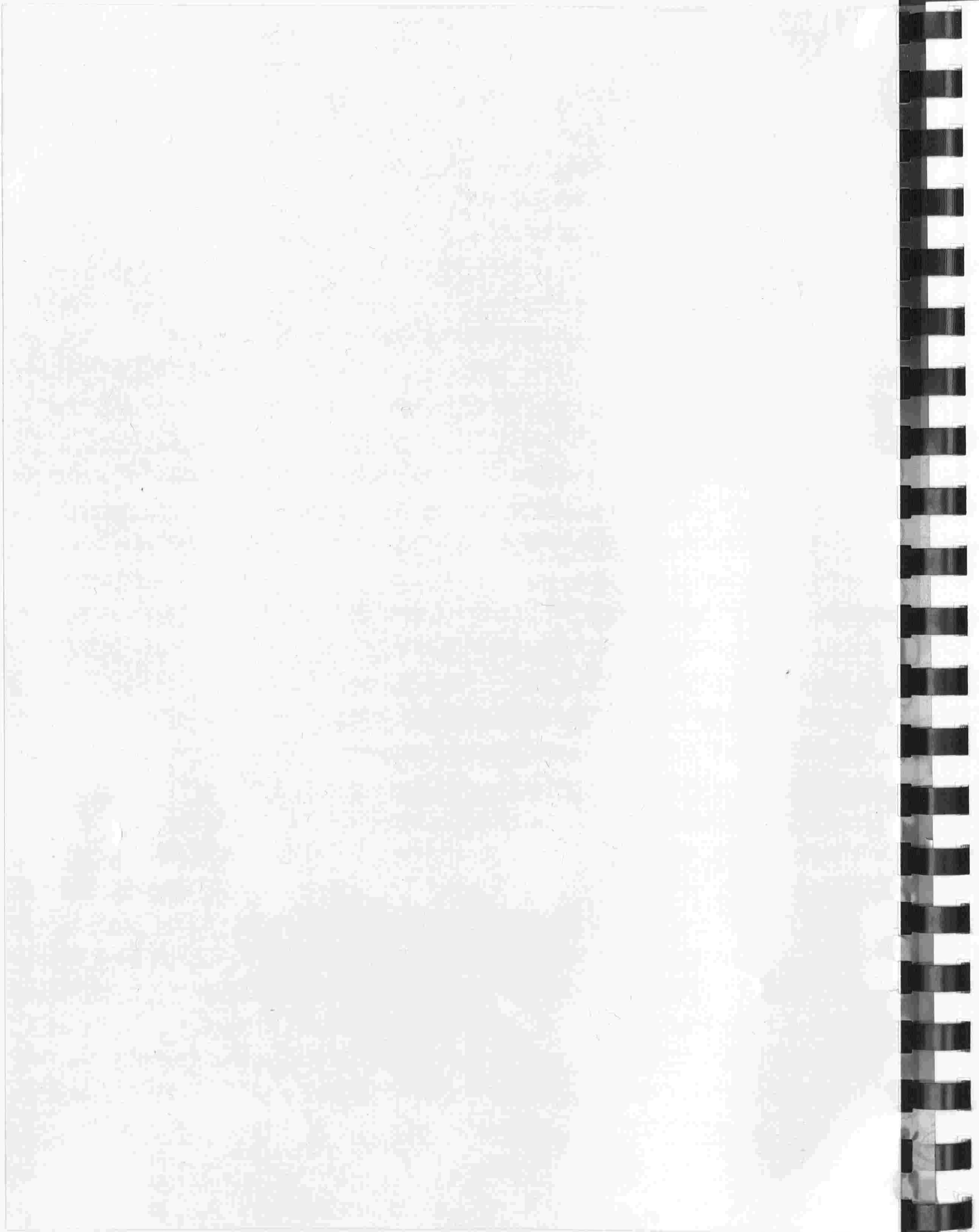


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

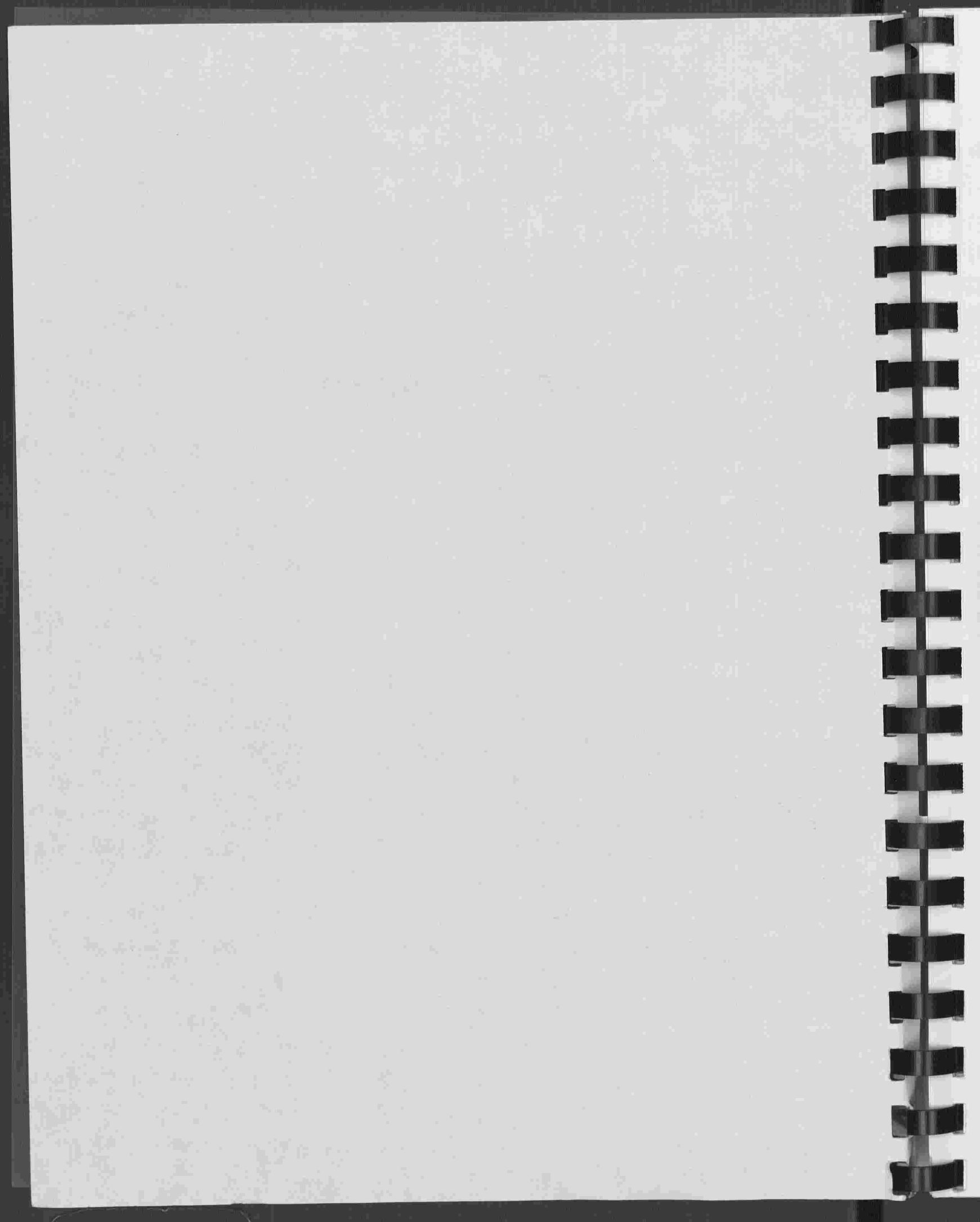
**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

ACTAS DE PLENIO 2002 - 2003



**ACTAS DE PLENO**  
2002-2003



COMUNIDAD

COMITÉ DE AREA

Trabajo (NO) No. 78 IPAL/DA - Fondo del Ministerio

Año de 2003-2003

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR LA

COMUNIDAD MUNICIPAL DE FUENTE DE MANANTIALES

DIRECCION DE AGRICULTURA - Finca No. 10000000 por el  
cuyo trabajo se ha ido por el  
mismo momento a cumplir  
los trabajos que se han de hacer  
y para que sepa, estando con la presente, que ya se ha  
Forma del Ministerio, a los de Enero de dos mil dos

TE. 11111111



[Faint, illegible text covering the page]



Plaza de España, 1  
 Telfs. { 924 53 01 25  
 924 53 01 50  
 924 53 01 52  
 Fax: 924 53 05 41

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
 DE  
**06360 - Fuente del Maestro**  
 (Badajoz)

Ref. ....

Número .....

**PROVINCIA: BADAJOZ**

**PARTIDO DE: ZAFRA**

**TERMINO MUNICIPAL DE:** Fuente del Maestro.

**Año de 2002-2003**

**LIBRO DE ACTAS**

**DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE**

**DILIGENCIA DE APERTURA:** Este libro compuesto por ciento ochenta y cinco hojas selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre, el Pleno de la Corporación, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestro, a dos de Enero de dos mil dos.

EL ALCALDE



fmaestre@dip-badajoz.es



1990-1991  
1991-1992  
1992-1993  
1993-1994



EXHIBIT A  
DEPARTMENT OF EDUCATION  
1990-1991

Name \_\_\_\_\_  
Address \_\_\_\_\_

EXHIBIT A

1. The Department of Education is pleased to announce that...



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 2 DE ENERO DE 2002.

En Fuente del Maestre, a dos de enero de dos mil dos, siendo las dieciocho horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D.<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> de la Cruz Hernández, D.<sup>a</sup> María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D.<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D.<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Presidente excusa a D. José Manuel Guerrero Vacas, por encontrarse de viaje.

El Sr. Presidente, en nombre de la Corporación, expresa el pesar por el fallecimiento del sacerdote D. Manuel Leal de la Concha y traslada el pésame a sus familiares.

**1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.**

El Sr. Presidente continúa indicando, que la urgencia se debe a que en el día de hoy ha tenido entrada en el Ayuntamiento, solicitud acompañada de un gran número de firmas de vecinos, pidiendo el nombramiento del sacerdote D. Manuel Leal de la Concha, como hijo adoptivo de Fuente del Maestre, tras su fallecimiento hace unas horas.

El Sr. Barrios, manifiesta que la urgencia desgraciadamente es su muerte y no ha podido ser en vida, D. Manuel no sólo se merece el homenaje de ser hijo adoptivo, con ello se tapa el fallo de anteriores corporaciones, se merece además la dedicación de una calle con su nombre, propone que sea la calle Garlitos, donde actualmente vivía, también solicita que sus familiares reciban una placa conmemorativa o un distintivo, y la declaración de dos días de luto.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

**2. NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL LEAL DE LA CONCHA, HIJO ADOPTIVO DE FUENTE DEL MAESTRE.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que siendo conscientes del sentimiento de muchos vecinos de la localidad hacia el sacerdote D. Manuel Leal de la Concha, y visto los artículos 12, 13 y siguientes del Reglamento Especial de Honores y Distinciones aprobado por esta Corporación, se propone al Pleno nombrar a D. Manuel Leal de la Concha hijo adoptivo de Fuente del Maestre.

Continúa indicando que no es bueno acusar a corporaciones anteriores, posiblemente haya estado mal, no nombrarlo anteriormente, pero el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, requiere la votación de las 2/3 partes del número de hecho, de los Concejales y en todo caso la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Esta votación es libre y muy personal y cada uno vota según su conciencia; sabíamos que se estaban recogiendo firmas, pero hasta esta



mañana no han tenido entrada en el Ayuntamiento, por este motivo no se ha llevado a Pleno hasta hoy.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para manifestar, con todo el respeto hacia D. Manuel Leal de la Concha, que cuando se nombra a alguien hijo adoptivo hay que hacer constar los motivos, para obtener este merecimiento, por lo tanto indica que ha sido una persona que siempre ha estado al lado de los más necesitados, ha ayudado a todos los fontaneses, ha sido una persona de la que muy pocos fontaneses pueden hablar mal, y su muerte la lamenta todo el pueblo. El grupo popular propone dos días de luto y denominar a la calle Garlitos con su nombre. Pide conste en acta que aunque la votación es secreta, su grupo votará a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que todos sabemos que D. Manuel ha hecho merecimientos para obtener el nombramiento, no obstante al expediente se acompaña, toda la documentación de las propuestas anteriores.

Sometida por el Sr. Presidente, a votación secreta, la propuesta de nombramiento de hijo adoptivo de Fuente del Maestre a D. Manuel Leal de la Concha, lo hacen a favor once concejales y en contra uno, siendo aprobado el nombramiento, con la mayoría requerida en el art. 18 del capítulo VI, del Reglamento de Honores y Distinciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a quince de enero de dos mil dos.



Fdo.: Diego García Lavado.



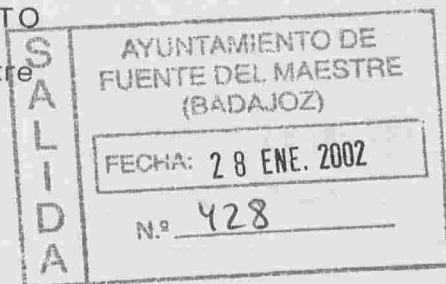


Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. ....

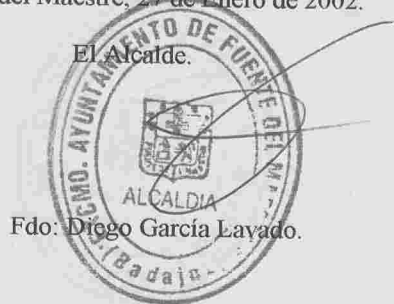
Número .....



Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la Sesión Plenaria de carácter extraordinario urgente, celebrada el día 2 de enero de 2002.

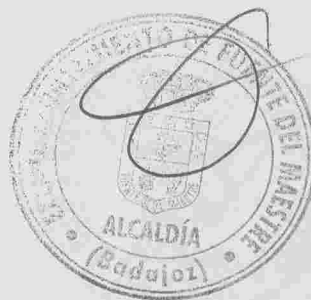
Fuente del Maestre, 27 de Enero de 2002.

El Alcalde.



Fdo: Diego García Lavado.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.



fmaestre@dip-badajoz.es



RECEIVED DEPARTMENT OF HEALTH 1000 S. E. 10th St. MIAMI, FL 33133	1000 S. E. 10th St. MIAMI, FL 33133
---	--

THIS DOCUMENT IS THE PROPERTY OF THE DEPARTMENT OF HEALTH AND IS LOANED TO YOU FOR YOUR INFORMATION ONLY. IT IS NOT TO BE REPRODUCED OR TRANSMITTED IN ANY FORM OR BY ANY MEANS, ELECTRONIC OR MECHANICAL, INCLUDING PHOTOCOPYING, RECORDING, OR BY ANY INFORMATION STORAGE AND RETRIEVAL SYSTEM, WITHOUT THE EXPRESS WRITTEN PERMISSION OF THE DEPARTMENT OF HEALTH.



*[Faint, illegible handwritten text]*

DEPARTMENT OF HEALTH

1000 S. E. 10th St.



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 28 ENE. 2002
	N.º 429

Ref. ....

Número .....

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la Sesión Plenaria de carácter extraordinario urgente, celebrada el día 2 de enero de 2002.

Fuente del Maestro, 27 de Enero de 2002.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA.

fmaestre @ dip - badajoz. es





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)	E A J I T C
NÚMERO DE REGISTRO: 123456789	
FECHA: 15/05/2024	

El presente documento es un certificado de inscripción en el programa de maestría en el área de [tema] de la Universidad de [nombre], para el ciclo lectivo [año].

En testimonio de lo anterior, se expide el presente certificado.



DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CIUDAD GUAYMA, MAYO DE 2024

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 11 DE ENERO DE 2002.

En Fuente del Maestre, a once de enero de dos mil dos, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D.<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> de la Cruz Hernández, D.<sup>a</sup> María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D.<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D.<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, expone: "Redactado el borrador del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2002, junto con la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento, incluyéndose en la misma la creación de una plaza de personal eventual. Se propone al Pleno la aprobación del mismo junto con la plantilla de personal."

El Sr. Guerrero, indica que afortunadamente somos uno de los pueblos que primero va a presentar los Presupuestos, son muy detallados y todas las partidas contemplan los ingresos y gastos, son realistas, muy trabajados y mirando por el buen funcionamiento del pueblo. Su deber es pensar en el bienestar de todos los fontaneses, para mejorar la calidad de vida, el importe total es: 743.682.683 ptas., Euros: 4.469.622,94 €.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para manifestar que no le gustan los presupuestos, incide en que el expediente, se le ha entregado con retraso, poco a poco, e incluso hoy se le ha entregado otro documento, cuando lo mismo daba aprobarlos ahora que dentro de quince días. Continúa indicando que le faltan, una serie de anexos como son: los presupuestos de la Sociedad Matadero, los del P.M.D., y del consejo municipal de Agricultura, además de la memoria del Alcalde y el Estado de Previsión de ingresos y gastos, como también el Anexo de inversión a realizar en el ejercicio 2002, por lo tanto el expediente no está completo, es uno de los primeros, pero incompleto. Insta al Sr. Alcalde a retirar el punto del orden del día.

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar que está completo y documentado, aunque su misión, como oposición, sea criticar; su argumento es debatir que le faltan documentos, y todo porque es la primera vez que se presentan unos presupuestos a tiempo. Estamos aprobando un Presupuesto para los siete mil habitantes de Fuente del Maestre, por tanto cree que su política es muy pobre, si usted paraliza los presupuestos, perjudica a los ciudadanos fontaneses.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para indicar que la plantilla de puestos de trabajo es la misma que hace muchos años, este año incluye una plaza de Secretaria de Alcaldía como personal eventual, le parece más lógico que se saque una plaza destinada y de confianza a este fin, que no que se contrate. Solicita sacar cuatro plazas de Administrativo, por promoción interna para que los Auxiliares que hacen de Administrativo tengan su categoría. Indica que un 70% de los trabajadores del Ayuntamiento es temporal.





El personal del Servicio de Agua, lleva haciendo de Auxiliar Administrativo muchos años, pide se le cree la plaza y se creen plazas para la Biblioteca, Emisora, y Albañiles.

En cuanto a la funcionarización del personal laboral, lleva incluyéndose en plantilla varios años, pide se lleve a cabo.

En relación a las bases de ejecución del Presupuesto, incluye que las facturas se deben aprobar por la Comisión de Gobierno, y no se está haciendo así, solicita informe de la Secretaría sobre legalidad.

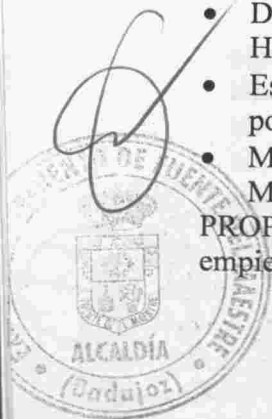
Continúa realizando las siguientes puntualizaciones al Presupuesto:

- Amortización de prestamos es una barbaridad, porque se paga el 60% de lo que se amortiza.
- Muestra desacuerdo con las retribuciones básicas destinadas a dedicación exclusivas.
- Personal eventual para Alcaldía, le parece excesiva la retribución de 220.000 pts, brutas mensualmente.
- Critica el aumento de la productividad, ( 4 millones).
- Retribuciones Complementarias, comisión de servicios. ¿A qué corresponden?
- No se han incluido las obras de Diputación cuando están aprobadas para el 2002.
- Excesiva la partida de dos millones de pesetas para gastos de locomoción, igual ocurre con mobiliario y enseres.
- Denuncia poco ahorro en el Teléfono, aunque se haya adquirido la centralita.
- Le parece una barbaridad tener un abogado con una cuota mensual.
- Pide se destine más dinero a Protección Civil, y a la Concejalía de la Mujer, por tratarse de unos Presupuestos sociales.
- Le parece poco dinero, (500.000 pts.), para la Coral.
- Indemnización personal laboral, están en contra de gastar este dinero por un capricho del Alcalde.

Pregunta cómo se financiarán los siguientes gastos:

- Escuela taller. ¿Los paga el Ayuntamiento?
- Ciento diez millones de pesetas, para el Polígono Industrial.
- Sobre la partida de maquinaria. ¿Dónde se van a gastar tres millones?.
- Colegios Públicos, siguen igual, habría que subirlos.
- Cultura ha subido 500.000 pesetas, les parece bueno.
- Juventud, debería aumentarse.
- Obra casa Molino, quince millones. ¿Se va a hacer más obra?.
- Deportes: Fútbol Sala, 200.000 pesetas, no le parece lógico, ya que al Gran Maestre se le subvenciona con, 1.200.000 pesetas y a la Sociedad de Cazadores con 100.000 pesetas, es un contrasentido.
- Poco dinero para la Emisora y el Hogar del Pensionista.
- Terreno Finca de los Diez Ojos, el año pasado no estaba incluido y este año sí, con tres millones.
- Deuda del Matadero, no está incluida, hay que reconocerla, lo dice la Ley de Haciendas Locales.
- Estudio y trabajo técnico, tres millones y medio de pesetas, les parece excesivos porque ya tenemos un aparejador y un arquitecto.
- Mancomunidad, seis millones, manifiesta que habría que retirarse de la Mancomunidad.

PROPONE: Se haga una auditoría contable desde el año 1995 hasta ahora, y se empiecen a modificar la NNSS.



En cuanto a la recaudación por licencias urbanísticas, los vecinos se van mentalizando en solicitar licencia de obra y por lo tanto hay menos infracciones urbanísticas, por este motivo se reducen los ingresos.

El estrangulamiento lo tenían las anteriores Corporaciones que no aprobaron los presupuestos a tiempo, pero ahora si se llevan a tiempo y se aprueban.

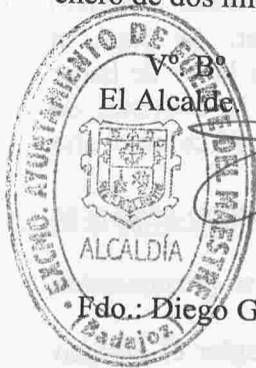
En relación al Polígono Industrial, lo que se recaude se gastará allí, y se comprarán más terrenos. Este Ayuntamiento aportó, en metálico, dieciséis millones de pesetas para comprar las parcelas del Polígono Industrial, y con esto se está aumentando el patrimonio del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para pedir la realización de una auditoría desde el año 95 hasta ahora, y solicita conste en acta que si el endeudamiento de este año, es menor que cuando él estaba en el Equipo de Gobierno, presentará su dimisión.

Sometida por el Sr. Presidente, a votación, la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2002 y la plantilla de personal, lo hacen a favor nueve concejales del grupo socialista y en contra cuatro del grupo popular, aprobándose por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a quince de enero de dos mil dos.



Fdo.: Diego García Lavado.



Destinar el 0,5% del Presupuesto a gastos sociales.  
La obra rotonda en Paseo de Extremadura, no la ven una prioridad.

#### INGRESOS:

Le sorprenden algunas irregularidades.

La Contribución Urbana, se siguen recaudando quince millones más que el año pasado, pregunta. ¿A qué se debe?.

Los impuestos de circulación de vehículos e I.A.E., le sorprende que sean iguales que el año pasado.

Están en contra de las tasas por compulsas, expedición de documentos etc.

Ha bajado la recaudación del Cementerio, ¿se va a quitar la tasa?.

Impuesto de Construcciones, igual que el año pasado, se imaginan que el padrón habrá cambiado.

En cuanto los padrones de basura y alcantarillado, experimentan una subida de siete millones.

La Revista del Cristo se mantiene con la publicidad.

Denuncia que se está estrangulando la Tesorería de este Ayuntamiento, y le preocupa que los proveedores tengan que esperar tanto tiempo para cobrar.

Polígono Industrial: les preocupa mucho este punto porque si se gasta todo lo que está previsto en el Polígono Industrial, después quién ingresa este dinero, serían unos presupuestos deficitarios, al menos en cien millones de pesetas. Indica que hay una sentencia del Tribunal Supremo que dice que lo que se ingresa por venta de terrenos en el Ayuntamiento, debe ser destinado a la adquisición de terrenos.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar las dudas planteadas por el portavoz del grupo popular, indica que se han creado cuatro plazas de policías, que están cargando muchos gastos a este Ayuntamiento, y una plaza del recaudador. Se hará la reestructuración de puestos de trabajo. El Partido Socialista está por la labor de hacer personal fijo. El pasado año, hubo una modificación de crédito de 30 millones de pesetas para personal laboral y este año llevamos 60 millones en vez de 85 como el año pasado.

En relación a los Colegios Públicos, informa que se les da lo que cada centro gasta y se realizan las obras y servicios que necesitan.

Juventud para subir esta partida hay que basarse en la del año pasado y se presupuestan según las necesidades y la programación.

La obra del Molino, se ha pedido a la Junta una subvención para arreglar el antiguo molino de los Diez Ojos.

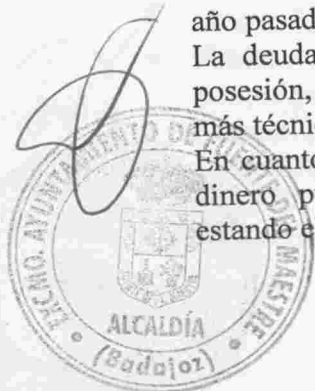
Para la redacción del Presupuesto, el coordinador del Patronato ha aportado las sugerencias y necesidades y ha dado su opinión.

El Gran Maestre es una sociedad que mueve mucho, y habría que comparar unas asociaciones con otras. Este año se han presupuestado dos millones de pesetas, para las asociaciones.

En cuanto al Cementerio, este año no se van a reparar los nichos, porque ya se hizo el año pasado.

La deuda del Ayuntamiento es mucho menor que cuando esta Corporación tomó posesión, se están pagando deudas que había pendientes de la anterior legislatura, hay más técnicos, más obras, más contratados laborales.

En cuanto a la Mancomunidad de Hornachos, había que hacer un estudio y que este dinero pueda dedicarse a comprar máquinas, puede que funcione, pero recuerda que estando ellos en el poder, se entró en la Mancomunidad.





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 28 ENE. 2002
	N.º 426

Ref. \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la Sesión Plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 11 de enero de 2002.

Fuente del Maestro, 27 de Enero de 2002.

El Alcalde



Fdo: Diego Garcia Layado.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMEDURA.

fmaestre @ dip - badajoz. es





MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54

TO: SAC, MIAMI

STATE OF FLORIDA	RECEIVED
	NOV 15 1954

RE: [Illegible]

Reference is made to [Illegible]



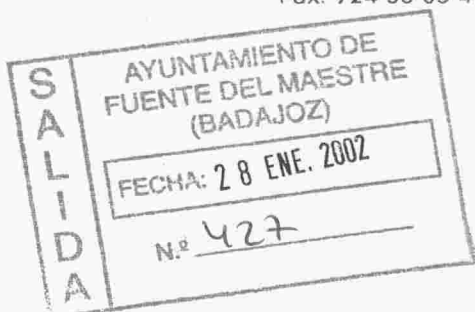
Very truly yours,





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)



Ref. ....

Número .....

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la Sesión Plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 11 de enero de 2002.

Fuente del Maestre, 27 de Enero de 2002.

El Alcalde.



Fdo. Diego García Lavado.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.



fmaestre@dip-badajoz.es

4



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ವಿಧಾನಸಭೆ

ಅಧಿಕಾರಿ	ಅಧಿಕಾರಿ
ಅಧಿಕಾರಿ	ಅಧಿಕಾರಿ
ಅಧಿಕಾರಿ	ಅಧಿಕಾರಿ
ಅಧಿಕಾರಿ	ಅಧಿಕಾರಿ

ಇದು ಒಂದು ಪ್ರತಿರೋಧಕ ದಾಖಲೆ ಆಗಿದೆ. ಇದನ್ನು ಸಂಪರ್ಕಿಸಲು ಸಿದ್ಧರಾಗಿರುತ್ತೇನೆ.

ಇದನ್ನು ಸಂಪರ್ಕಿಸಲು ಸಿದ್ಧರಾಗಿರುತ್ತೇನೆ.



Handwritten signature and text in Kannada script.

ಅಧಿಕಾರಿ

ಅಧಿಕಾರಿ

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2002.

En Fuente del Maestre, a treinta de enero de dos mil dos, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D.<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D.<sup>a</sup> María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, y D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Se excusa a D.<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero, D.<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para indicar que en la sesión plenaria del 30 de noviembre de 2001, página cuatro, párrafo tercero, sustituir "Un hombre con más capacidad que una mujer se puede quedar fuera o viceversa", por "se podría quedar fuera o viceversa". En página nueve, párrafo último, cuando se habla de modificación de obras incluidas en el Plan General, dijo que era gastar el dinero de una obra de todos los fontaneros para construir el polígono, y recuerda que eran dos obras, las que estaban incluidas en el Plan.

Página diez, segundo párrafo, añadir que el Alcalde en septiembre de 1999 dijo, que en seis meses tendríamos Polígono Industrial. En el punto doce "tasa del Cementerio", manifestó varias cosas: 1º. Su grupo no estaba gobernando, cuando se impuso dicha tasa, 2º. No estuvo en esa sesión y por tanto no pudo aportar su voto a esa moción y 3º. Igual que el grupo socialista en la oposición antes decía una cosa y ahora en el Gobierno dice otra, puso un ejemplo que antes pedían pleno ordinario todos los meses y ahora se celebra cada dos meses, y antes pedían dos dedicaciones exclusivas y ahora hay tres.

En la página dieciséis, Ley de Universidades, incluir que ha habido reuniones con las comunidades autónomas, rectores, profesores y alumnos, en cuanto al Consejero de Educación, había representación en el Consejo de Universidades. No son trescientos alumnos, son trescientos claustrales.

Ruegos y Preguntas: Penúltimo ruego, limpieza Mercado de Abastos, añadir "o bien lo limpie el personal de este Ayuntamiento".

Incluir el Ruego de canalizar el desagüe en el Callejón de los Santos antes de asfaltarlo.

Acta del 11 de enero de 2002, puntualiza que, preguntó a la Secretaria si había algún documento en el expediente distinto al que ella tenía, y dijo que los que tenía eran lo que estaban en el expediente.

Página siguiente, aclara que cuando se habla del préstamo, dijo que se paga el 60% de intereses de lo que se amortiza.





Incluir, pidió que se aumente la partida de específico y no la de productividad.  
Afirmo que sí es verdad, que son unos presupuestos sociales.  
Cuando se habla del Fútbol Sala, dijo que ellos no solicitan se les de menos dinero al Gran Maestro, sino que se equilibre el dinero que se da al fútbol Sala y sociedad de cazadores con el que se da al Gran Maestro.  
Terreno finca Los Diez Ojos, es obligatorio incluir en los presupuestos y todas obligaciones que tiene este Ayuntamiento.  
Página de Ingresos, sustituir la palabra irregularidades por imprecisiones.  
Cuando se habla de la Auditoria contable, dijo que si la deuda es menor ahora que cuando él estaba en el Equipo de Gobierno, comparando los recursos existentes entonces y ahora, presentaría su dimisión.

Acta del 2 de enero de 2002, primer punto, cuando se habla del Padre D. Manuel, añadir a su intervención: "Con ello se tapa el fallo de anteriores corporaciones, y de algunos grupos municipales". Incluir que solicitó se declarasen dos días de luto y el aplazamiento del Pleno. Pidió que constara en acta, que su grupo votaría a favor y a mano alzada.

Acta del 20 de diciembre de 2002, excusó a D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez porque estaba trabajando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para hacer observación al acta del 11 de enero de 2002, indicando que la documentación obraba en el expediente y por lo tanto en poder del Partido Popular.

Sometidas las actas anteriores a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

## 2.-ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer: que dada las nuevas normas reguladoras del urbanismo y la vivienda dimanantes de la Junta de Extremadura, se precisa regular la licencia de primera ocupación de los edificios e instalaciones en general, por lo que se propone al Pleno la aprobación de la siguiente Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de la Licencia de Primera Utilización u Ocupación de los Edificios e Instalaciones en General en el municipio de Fuente del Maestro:

"ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACION DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DEL MAESTRE.

### Objeto

#### Artículo 1º:

La presente Ordenanza tiene por objeto establecer los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento de la licencia de primera utilización y ocupación de los edificios e instalaciones en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 21.2.d), del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

### Edificios e instalaciones en general

#### Artículo 2º:

A efectos de esta Ordenanza tienen la naturaleza de edificios e instalaciones en general, las obras de nueva planta y también, los edificios, naves y construcciones resultantes de la ampliación o reforma de estructuras de los ya existentes, realizadas al amparo de una licencia urbanística.

### Finalidad

#### Artículo 3º:



La licencia de primera utilización y ocupación tiene por finalidad exclusiva:

- a) Comprobar que el edificio construido y la urbanización realizada simultáneamente, en su caso, se han realizado con arreglo al proyecto técnico y la licencia urbanística concedida en su día.
- b) Cerciorarse de que lo construido reúne las condiciones de habitabilidad e higiene.
- c) Confirmar que el edificio puede destinarse a determinado uso.
- d) Asegurarse que el constructor ha repuesto, caso de haberlos dañado, los elementos y el equipamiento urbanístico afectados.

#### Solicitud de licencia

##### Artículo 4º

1. Los interesados en obtener licencia de primera utilización u ocupación de un edificio, presentarán una solicitud dirigida al Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, la cual deberá contener, en todo caso, los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos del interesado, en su caso, de la persona que lo representa, así como la identificación del lugar que se señale a efectos de notificaciones.
  - b) Identificación del edificio o construcción respecto del que se solicita la licencia, que habrá de concretarse con toda claridad.
  - c) Lugar, fecha y firma del solicitante o de su representante.
2. Los interesados deberán acompañar a la instancia los siguientes documentos:
- a) Fotocopia compulsada de la preceptiva licencia de obra de nueva planta, reforma de estructura o ampliación.
  - b) Certificado de la finalización de la obra, y en su caso, de la urbanización, conforme al proyecto técnico aprobado, expedido por técnico competente, en la que se deberá de hacer constar que el inmueble reúne las condiciones necesarias para ser ocupado.
  - c) Justificante de haber solicitado el alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
  - d) Justificante de haber abonado la tasa municipal.

#### Órgano competente para el otorgamiento de la licencia

##### Artículo 5º

La competencia para otorgar la licencia corresponde al Alcalde o, en su caso, a la Comisión de Gobierno

#### Procedimiento

##### Artículo 6º

- 1) Iniciado el procedimiento a instancia de persona interesada, se impulsará de oficio en todos sus trámites, debiendo cumplimentarse los siguientes:
  - a) Informe o informes técnicos de los servicios municipales que en todo caso deberán considerar si la obra se ha hecho con arreglo al proyecto técnico y licencia urbanística concedida; si han sido debidamente restaurados los elementos urbanísticos y equipamiento urbano que hayan podido quedar afectados como consecuencia de las obras; si reúne las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público; si el edificio es apto para el uso a que se destina; la adecuación de la obra a la legalidad urbanística y a las normas sobre edificación y construcción, con especial consideración de las relativas a reducción del impacto ambiental, conservación energética y promoción de la accesibilidad para las personas con movilidad disminuida.
  - b) Informe jurídico de los servicios municipales.
  - c) Los demás trámites e informaciones que sean necesarios en función del emplazamiento, la naturaleza de los usos o actividades o de sus efectos.
  - d) Inspección para la verificación del cumplimiento de las medidas que se impongan en la licencia o correspondan en función del uso o la actividad de que se trate.
- 2) Los informes serán evacuados en el plazo máximo de diez días.
- 3) Si como consecuencia de dicho informe, se comprobase la existencia de variaciones sobre el proyecto aprobado, se deberá de hacer constar en el informe técnico la clase de infracción cometida y su posible legalización, sin perjuicio de la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

#### Obligación de resolver

##### Artículo 7º

1. La Comisión de Gobierno deberá resolver la solicitud en el plazo de un mes.
2. La aceptación de los informes y dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen o adjunten al texto de la misma.
3. Si la licencia de primer utilización y ocupación se refiriera a usos o actividades sujetos a evaluación de impacto ambiental, deberá contener las medidas de minoración, corrección y seguimiento que se prevean en la declaración de impacto.



Obligaciones de los titulares

Artículo 8º

1. Queda prohibido a los titulares del edificio o construcción su ocupación previa a la obtención de la licencia de primera utilización y ocupación.
2. En las enajenaciones totales o parciales del inmueble construido, se hará constar de forma fehaciente a los adquirientes, la carencia de la licencia de primera ocupación, si ésta no se hubiere obtenido al tiempo de la enajenación.

Obligaciones de las empresas suministradoras de energía eléctrica y agua

Artículo 9º

1. Las empresas suministradoras de energía eléctrica se sujetarán, en relación con este suministro, a las normas legales que le sean de aplicación en orden a contadores provisionales para obras. No podrán conceder el suministro eléctrico a ninguna edificación, construcción o instalación en general sin la presentación de la previa licencia de primera ocupación.
2. El suministro de agua para obras, previa obtención de la preceptiva licencia urbanística, corresponde al Ayuntamiento, titular del servicio público, y tiene carácter provisional y duración limitada al tiempo de vigencia de la licencia urbanística.
3. El Alcalde, agotado el plazo concedido en la licencia para la terminación de las obras y, en su caso, la prórroga o prórrogas que procedan, cortará el suministro, avisando con diez días de antelación a los interesados.
4. Queda prohibido utilizar el suministro de agua concedida para las obras, en otras actividades diferentes y especialmente para uso doméstico.
5. El Ayuntamiento no podrá suministrar agua a edificios, construcciones e instalaciones en general que no cuenten con licencia de primera ocupación.

Infracción y sanciones

Artículo 10º

Constituye infracción urbanística la primera ocupación de edificios sin la preceptiva licencia de primera ocupación, conforme dispone el artículo 198 de la Ley 15/2001 en relación con los artículos 184 del mismo cuerpo legal

Artículo 11º

1. La infracción a que se refiere el artículo anterior será sancionada con multa de 601,01 €/ 100.000 ptas. a 6.010,12 €/1.000.000 ptas., conforme dispone el artículo 199 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, graduándose la responsabilidad de conformidad con el art. 204 del mismo cuerpo legal.
2. En ningún caso podrá el Ayuntamiento dejar de adoptar las medidas tendentes a restaurar el orden urbanístico vulnerado, disponiendo la cesación inmediata de la actividad de ocupación, como medida cautelar.

Personas responsables

Artículo 12º

En la primera ocupación de los edificios sin licencia, serán responsables el empresario de las obras, el promotor y el que realice la ocupación, si fuesen personas distintas, teniendo la multa que se imponga carácter independiente.

El profesional autor de la documentación técnica en que se fundamente la solicitud de licencia responderá, a los efectos que procedan legalmente, de la exactitud y veracidad de los datos de carácter técnico consignados en ella.

Órgano competente

Artículo 13º

El órgano competente para la resolución del procedimiento sancionador es el Alcalde, conforme dispone el artículo 21.1.N) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora las Bases de Régimen Local, salvo que por éste se deleguen facultades en la Comisión de Gobierno.

Procedimiento sancionador

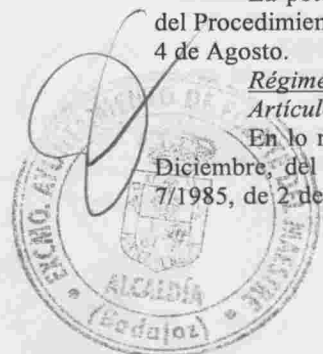
Artículo 14º

La potestad sancionadora se ejercerá mediante el procedimiento establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto.

Régimen jurídico

Artículo 15º

En lo no previsto en la presente ordenanza regirán los preceptos de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y disposiciones concordantes, la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora las Bases de Régimen Local, y la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre,



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que resulten de aplicación.

La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular, para exponer que se trata de una ordenanza importante, que va a suponer mucho para todos los ciudadanos, piensa que se le debería haber dado más publicidad antes de traerla a Pleno, indica que esta ordenanza, se está equivocando con la cédula de habitabilidad. La Licencia de primera ocupación es paralela a la concesión de la cédula de habitabilidad, y esta ordenanza debería ser para regular la cédula de habitabilidad, por lo tanto su voto será en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que la cédula de habitabilidad, sólo es para las viviendas y en cambio la licencia de primera ocupación está aprobada hace años y ahora lo que se hace es regularla municipalmente mediante la Ordenanza Municipal para todos los edificios y locales.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra tres del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría absoluta.

### 3.- CESIÓN TERRENO A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.-

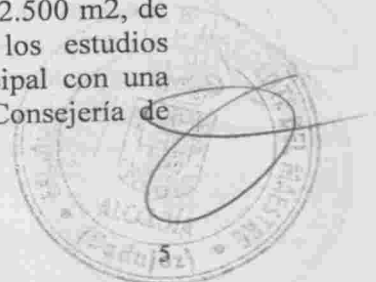
El portavoz socialista, expone que existe en Fuente del Maestre un amplio sector de la población que carece de vivienda propia, y con una situación económica precaria. Se ha recibido escrito de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, solicitando la cesión de un terreno municipal de 1.100m<sup>2</sup>. aproximadamente para destinarlo a la construcción de viviendas de promoción pública. Una vez realizados los estudios necesarios, el Ayuntamiento dispone de un terreno de propiedad municipal con una superficie de 3.818m<sup>2</sup>, de los cuales se propone al Pleno ceder a Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, de la Junta de Extremadura, la cantidad de 1.050m<sup>2</sup>, para destinarlos a la construcción de 18 viviendas de promoción pública.

Solicita la palabra el Portavoz Popular para manifestar el acuerdo de su grupo con la propuesta, adelantando que su voto será favorable, por considerarlo positivo para Fuente del Maestre, pide se tramite el expediente lo antes posible, para que en breve comiencen las obras y se termine de urbanizar la zona de Machuca.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y tres del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

### 4.- CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que dadas las deficiencias detectadas en el actual Centro de Salud, como problemas de humedad, falta de espacio, una distribución inadecuada, difícil acceso para vehículos y ambulancias, se han realizados los estudios y gestiones para la construcción de un nuevo Centro de Salud, en una zona más amplia y saludable, y recibida comunicación de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, solicitando la cesión de 2.500 m<sup>2</sup>, de superficie para la construcción de mencionado Centro. Realizados los estudios necesarios, el Ayuntamiento dispone de un terreno de propiedad municipal con una superficie de 3.818m<sup>2</sup>, de los cuales se propone a Pleno ceder a la Consejería de



Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, la cantidad de 2.500m<sup>2</sup>, para destinarlos a la construcción de un Centro de Salud.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular, cree positiva la construcción de un Centro de Salud, aunque les preocupa el lugar de ubicación, al estar muy alejado de una gran parte del pueblo. Les gustaría que se hubiera realizado un sondeo entre los fontaneses, y poder contar con su opinión. Proponen se ubique en el espacio que dejará el Hogar del Pensionista, por estar más cerca de la población y contar con aparcamientos, adelanta que su Grupo se abstendrán en este punto porque no creen acertado el lugar elegido.

Sometida la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y se abstienen tres concejales del Grupo Popular, quedando aprobado por mayoría absoluta.

El portavoz del Grupo Popular, comunica que su grupo se retirará de la sesión en este punto y en el siguiente, hasta que el Sr. Presidente incluya en el Orden del Día las mociones que su grupo presenta.

#### 5.- LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer la siguiente proposición:

“1.- El pasado día 13 de diciembre, el Boletín oficial del Estado público de Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria. Una ley innecesaria, injusta socialmente, centrista, irreal y que atenta gravemente a la autonomía local.

2.-La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias en su reunión de 18 de diciembre de 2001 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

\_. Censurar la actitud intolerante del gobierno manifestada en al elaboración y tramitación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, una ley concebida a espaldas de los municipios, que agrada la autonomía local y la suficiencia financiera reconocidas en los artículos 140 y 142 de la Constitución.

\_. Instar a los órganos de ésta Federación a que, de conformidad con el artículo 75. ter, apartado 4, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en la redacción dada por Ley Orgánica 7/ 1999, de 21 de abril, inicien los trámites que conduzcan, bajo su impulso y asesoramiento, a la presentación de un conflicto en defensa de la autoridad local.

3.- Considerando ahora dar un gran paso. Convencidos de su inconstitucionalidad debemos iniciar los trámites que conduzcan a la presentación de un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional. Para ello debemos seguir el procedimiento previsto en el artículo 75 ter, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y solicitar, con carácter previo, la emisión de Dictamen del Consejo de Estado.

Por ello que se propone al pleno adoptar el siguiente acuerdo:

a).- Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 75 ter, de la citada Ley orgánica con la solicitud de la emisión de dictamen del Consejo den Estado sobre la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en cuanto podría afectar a la autonomía local garantizada contitucionalmente, con al fin de, posteriormente interponer un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.



b).- Delegar para la sustanciación del presente acuerdo e instar la solicitud al Consejo de Estado, otorgando la representación de la Corporación, en el Excelentísimo Alcalde de Lleida, Antoni Siurana i Zaragoza, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios.”

Sometida la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista, aprobándose por unanimidad.

6.-INSTAR AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL A QUE ACEPTÉ AL CANDIDATO PROPUESTO POR LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo socialista, para exponer la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno:

“Ante el rechazo de la mayoría conservadora de la terna propuesta por el Asamblea de Extremadura para el nombramiento de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y entendiendo que es una burla al pueblo Extremeño, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Los tres candidatos presentados al Consejo General del Poder Judicial por el Parlamento de Extremadura cumplen los requisitos legales objetivos que la ley exige para que pudieran ser nombrados.

2.- La Ley Orgánica del Poder Judicial dice (art. 330.3) que la plaza de magistrado autonómico debe cubrirse por un jurista “nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la Asamblea Legislativa”. Por lo tanto establece un sistema legal inequívoco, según el cual el CGPJ sólo puede y debe nombrar uno de los tres propuestos.

3.- Al rechazar a los tres candidatos ofrecidos por el Parlamento extremeño, la mayoría conservadora del CGPJ desatiende el sistema legal, pretende subvertirlo (ya que anuncia únicamente nombrará a alguno si la terna le place en el futuro) y, en todo caso, provoca un conflicto institucional innecesario con el Parlamento de Extremadura, donde radica la voluntad popular.

4.- Por lo tanto, no se trata aquí de cuestiones de estrategia política sino de una mala inteligencia de las relaciones institucionales, en otros casos respetadas en su formulación legal. La cuestión clave es que, no existiendo problema legal para nombrar a alguno de los tres candidatos, la mayoría conservadora ha rechazado a todos ellos.

5.- En consecuencia, exigimos al Presidente del Consejo del Poder Judicial que cumpla la legalidad y efectúe el nombramiento de una de las tres personas propuestas por la Asamblea de Extremadura.

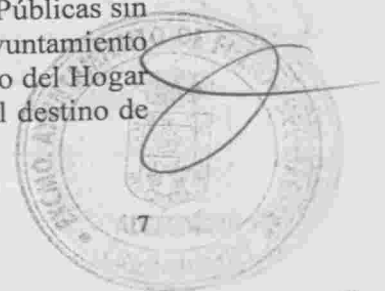
Envíese certificado de este acuerdo al Presidente de la Asamblea de Extremadura y al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.”

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista, aprobándose por unanimidad.

Se incorporan a la sesión los miembros del Grupo Popular.

7.- EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que de acuerdo con la orden de 9 de enero de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas de la Consejería de Bienestar Social, para financiación a Entidades Públicas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para Personas Mayores, este Ayuntamiento ha solicitado subvenciones por importe de 738.000 pesetas para equipamiento del Hogar del Pensionista. Propone al Pleno adquirir el compromiso de no modificar el destino de



la subvención que se conceda para dicho equipamiento, salvo autorización expresa de la consejería de Bienestar Social.

Toma la palabra el Sr. Barrios manifestando la aceptación de la propuesta, indicando le parece poca la cantidad solicitada.

Sometida la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista, y tres del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

#### 8.- DACIÓN DE CUENTAS, RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 440 a 467 del ejercicio 2001 y de la 1 a la 26 ejercicio 2002, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
440	3-12-01	Reconocimiento de Trienio
441	3-12-01	Convocatoria Comisión de Gobierno
442	7-12-01	Altas en el Padrón de Habitantes
443	10-12-01	Inicio de Expediente Sancionador
444	10-12-01	Inicio de Expediente Sancionador
445	10-12-01	Finalización Expediente Sancionador
446	10-12-01	Inicio de Expediente Sancionador
447	10-12-01	Finalización Expediente Sancionador
448	10-12-01	Finalización Expediente Sancionador
449	10-12-01	Convocatoria Comisión de Gobierno
450	11-12-01	Anulación I.A.E.
451	11-12-01	Nombramiento de Trabajador Social
452	11-12-01	Inclusión equipo informático en el inventario de bienes
453	11-12-01	Servicios R.A.F.
454	14-12-01	Convocatoria Pleno Extraordinario
455	14-12-01	Incidencias Nóminas Diciembre 2001
456	17-12-01	Altas en el Padrón de Habitantes
457	17-12-01	Revocación paralización obra
458	17-11-01	Convocatoria Comisión de Gobierno
459	18-12-01	Altas en el Padrón de Habitantes
460	20-12-01	Contratación de peón oficios varios por urgencia
461	21-12-01	Despido Laboral
462	21-12-01	Nombramiento de Secretario Acctal. por ausencia del titular
463	26-12-01	Contratación de peón oficios varios por urgencia
464	26-12-01	Concertación de crédito
465	28-12-01	Concesión de cédula de habitabilidad
466	28-12-01	Convocatoria Comisión de Gobierno
467	31-12-01	Anulación Resolución 461/01
1	2-1-02	Convocatoria Pleno Extraordinario urgente
2	2-1-02	Despido Laboral
3	4-1-02	Convocatoria Pleno Extraordinario
4	7-1-02	Inclusión de impresora en el inventario de bienes
5	7-1-02	Inclusión de mesa de control y material de la emisora municipal en el inventario de bienes



6	7-1-02	Altas en el Padrón de Habitantes
7	8-1-02	Convocatoria Comisión de Gobierno
8	8-1-02	Nombramiento monitor curso ayuda domicilio
9	8-1-02	Nombramiento ATS/DUE para monitor del curso de auxiliar de ayuda a domicilio
10	9-1-02	Aprobación bases que han de regir la convocatoria mediante concurso - oposición de una plaza de auxiliar de hogar para el servicio de ayuda a domicilio
11	9-1-02	Inclusión de máquina sulfatadora en el inventario de bienes
12	10-1-02	Inicio de Expediente Sancionador
13	10-1-02	Finalización Expediente Sancionador
14	10-1-02	Finalización Expediente Sancionador
15	10-1-02	Altas en el Padrón de Habitantes
16	10-1-02	Convocatoria Comisión de Gobierno
17	15-1-02	Licencia de División
18	16-1-02	Altas en el Padrón de Habitantes
19	16-1-02	Rectificación de la Resolución 376/01 y concesión de Licencia de Segregación
20	16-1-02	Contratación de peón de oficios varios por urgencia
21	16-1-02	Contratación de peón de oficios varios por urgencia
22	16-1-02	Contratación de peón de oficios varios por urgencia
23	21-1-02	Altas en el Padrón de Habitantes
24	21-1-02	Convocatoria Comisión de Gobierno
25	23-1-02	Lista Provisional plaza Auxiliar de Hogar
26	25-1-02	Convocatoria Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. Barrios, para formular las siguientes preguntas: ¿Cómo se ha realizado el nombramiento del Monitor del curso de Ayuda a Domicilio?. ¿Para qué fin se destinarán los 25.000.000 que se han pedido al B.L.C.?

El Sr. Presidente responde, que el curso de Ayuda a Domicilio puede ser que no se realice, porque hasta la fecha esta persona no se ha presentado. En cuanto al crédito, indica que es para obras.

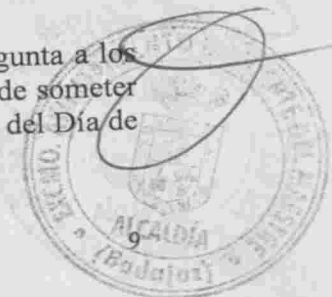
#### 9.-CORRESPONDENCIA.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de los siguientes:

El Secretario General Técnico, de la Consejería de Cultura, de la Junta de Extremadura D. Agustín Sánchez Moruno, informa que las obras de REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL CINE TEATRO, han sido adjudicadas por importe de 70.730.027 pesetas (427.096,02 Euros), que se distribuirán en las anualidades 2001 y 2002, y que las obras comenzarán en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato, siendo el plazo de ejecución de trece meses.

La Mancomunidad de Hornachos, ha pedido la cesión de un terreno para la construcción de una residencia, el Ayuntamiento ha manifestado su conformidad, informando de algunos terrenos de los que dispone.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia hayan de someter a Pleno, solicitando el portavoz del Grupo Socialista la inclusión en el Orden del Día de





una moción relacionada con la sentencia del Tribunal Constitucional, de 11 de julio de 2001, en materia de vivienda y suelo, Justificada la Urgencia, por el portavoz del Grupo Socialista, toma la palabra el Sr. Barrios, para exponer que no ve la urgencia, porque la sentencia salió el 11 de Julio de 2001, y se podía haber debatido en Comisión informativa y sin prisa.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo Socialista y en contra tres concejales del grupo Popular, aprobándose por mayoría.

Los miembros del Grupo Popular se retiran de la sesión.

El portavoz socialista toma la palabra para exponer la moción siguiente: **“EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE, PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DE 11 DE JULIO DE 2001, EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.**

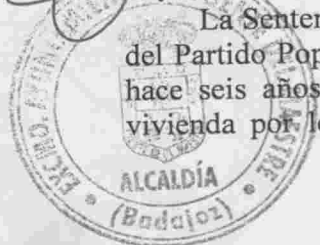
El pasado 11 de Julio de 2001 el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales los artículos 16.1 y 38, así como la disposición final única, de la Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, estimando de esta forma el Recurso de inconstitucionalidad interpuesto por los Grupos Parlamentarios Socialistas, Federal de Izquierda Unida y Mixto, por el Parlamento de Navarra y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

En dicha Sentencia se hace una defensa del Estado de las Autonomías y de la Autonomía Local en materia de suelo, lo que se pone de relieve, además de en los artículos nulos, en el modo en que a juicio del Tribunal Constitucional, deben ser interpretados los artículos 9; 11; 14.2.a) y b); 15; 17.1 y 18.1,2 y 3 de la citada Ley. En efecto, en sus Fundamentos Jurídicos 14; 16; 21; 25; 29; y 30, el Tribunal Constitucional señala que las expresiones **“ planteamiento general”, “ planteamiento de desarrollo”, “ planes de ordenación territorial”, “ legislación sectorial”, “ planteamiento sectorial” “ sistemas generales” o “dotaciones públicas de Carácter local”,** pueden condicionar el modelo urbanístico de cada Comunidad Autónoma, por lo que deben ser interpretadas sin que condicionen al legislador urbanístico.

El la Sentencia se declara nulo el artículo 16.1 en razón a que la regularización del derecho de transformación del suelo urbanizable contiene opciones urbanísticas que corresponden adoptar a las Comunidades Autónomas, pues tal regulación excede de las “ condiciones básicas” para asegurar la igualdad de los españoles en el ejercicio de la propiedad urbana. Igual sucede con el artículo 38, regulador del procedimiento de urgente ocupación en los procesos de expropiación forzosa, declarado nulo por el Tribunal Constitucional porque queda fuera de la competencia estatal sobre legislación de la expropiación forzosa. Como consecuencia de las anulaciones de dichos preceptos, la Sentencia declara igualmente nula la disposición final referidos a los artículos anulados.

A la vista de esta Sentencia el Real Decreto Ley 4/2000, de Medidas Urgente de Liberación del Sector Inmobiliario y Transportes, se convierte en papel mojado porque incurre en motivos de inconstitucionalidad, toda vez que sus preceptos van más allá en el intervencionismo estatal y en detrimento del principio de autonomía que la propia Ley 6/1998.

La Sentencia es corolario del fracaso estrepitoso de la política de suelo y vivienda del Partido Popular. El acceso a una vivienda digna resulta hoy mucho más difícil que hace seis años y lo es más especialmente si hablamos de adquisición de primera vivienda por los jóvenes, lo que comporta graves riesgos en la cohesión social. El



Gobierno ha abierto un frente contra las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos a los que culpa del alto coste de la vivienda, y al son del principio de que "todo suelo debe ser urbanizable" lo único que ha conseguido es favorecer la especulación de los grandes promotores y propietarios de suelo, principales culpables de que el precio de la vivienda se incremente a ritmo del 14% anual y de que acumule desde 1997 un incremento del 46,6%, sin que sea achacable a la escasez de la oferta pues durante los tres últimos años se ha construido una media anual superior a las 500.000 unidades.

Los resultados en la política de vivienda han sido vergonzosos, pues así sólo cabe calificar el que el plan de viviendas 1998- 2001 está cumpliendo menos de la mitad de sus objetivos, que la oferta de viviendas protegidas (V:P.O.) haya caído en el año 2000 a las cifras más bajas de la década – menos de 50.000 frente a una media anual superior a las 100.000 en el período 1992 a 1995- que el mercado de alquiler se sitúe sólo en el 15% del Parque inmobiliario y que, mientras tanto el 12% de las viviendas se encuentran vacías.

Resulta del todo intolerante que el Gobierno pretenda culpabilizar a los Ayuntamientos del fracaso del Plan Nacional de Viviendas con declaraciones en que se les acusa de financiarse a través de la venta de derechos urbanísticos y se les hace responsable del aumento del precio del suelo, cuando es lo cierto que el Gobierno cada día genera mayor asfixia económica a los Ayuntamientos con medidas tales como la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la reducción de un 33% de los aprovechamientos urbanísticos – han pasado del 15% al 10% - o la falta de financiación de adquisición de suelo para vivienda social.

Una política de viviendas seria y rigurosa requiere introducir nuevas herramientas orientadas a optimizar el uso del parque inmobiliario excedentario, a incentivar la oferta y demanda de alquiler, a la movilización de la vivienda usada y a la rehabilitación integral de los espacios urbanos consolidados. Y sobre todo dicha política debe quedar vinculada a las políticas de ordenación del territorio y de ciudad, como vienen haciéndolo las Comunidades Autónomas con Gobiernos socialistas que han desarrollado una legislación propia en materia de suelo obviando la Ley que ahora ha sido declarada inconstitucional en los preceptos que se indicaron con anterioridad y que para mayor escarnio algunas de ellas, como es el caso de Castilla la Mancha, vieron como el Gobierno de la Nación recurría tales normas. A la vista del resultado es hora de retirar dichos recursos.

Por lo que se propone al Pleno:

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación de derogar el Real Decreto Ley 4/2000, de Medidas Urgentes de Liberación del Sector Inmobiliario y Transportes, y a retirar el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberación en el Sector Inmobiliario y Transportes actualmente en trámite parlamentario.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a retirar el recurso interpuesto contra la Ley de Castilla la Mancha de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística, de 4 de junio de 1998.
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación a consensuar con las comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, así como con los Grupos Parlamentarios, en aplicación de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la iniciativa de revisión de los marcos normativos en materia del suelo para su adaptación a dicha Jurisprudencia y una nueva política de suelo y vivienda.

En este sentido, el nuevo Plan de vivienda que está elaborando el Gobierno debe apostar seriamente por la movilización de la vivienda."



Sometida la moción presentada por el Equipo de Gobierno a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista, aprobándose por unanimidad.

Se incorporan a la sesión los miembros del grupo popular.

#### 10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Barrios para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

1. En cuanto a la contratación de un abogado, que se ha realizado por decreto, y que debe darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, solicita se someta a Pleno para su ratificación.
2. Pide que un Técnico del Ayuntamiento vaya a ver la campana de la iglesia y emita informe, para su reparación.
3. ¿Dónde está la marquesina que había en el pilar, y por qué no se ha instalado en otro lugar?.
4. Solicitan la continuidad del programa familia.
5. Solicita se arbitre alguna medida, para que cuando falte al servicio el Recaudador municipal, haya otra persona para cubrirlo para que la gente no tenga que irse sin pagar y tener que volver otro día.
6. Pide se reúna la Junta de Portavoces, para tratar el cambio de nombre de la calle Garlitos, por calle Padre D. Manuel, hacerlo conjuntamente, y buscar una solución.
7. Solicita se mejore el servicio de Basura, porque si se cobran tasas a los corralones, hay que prestarles servicio, y ponerles contenedores. Pide la recogida de basura diariamente a las industrias.
8. En relación con la subida del agua, ruega que el Ayuntamiento hable con la empresa y controle la lectura de los contadores, para que las lecturas se tomen periódicamente, en fechas puntuales y siempre el mismo día.
9. Con respecto al tablón de anuncio, ruega buscar una solución al problema para que se exponga fuera del Ayuntamiento, y todo el mundo tenga acceso a la información a cualquier hora del día.
10. En cuanto a la reparación de nichos, pregunta si ha habido algún técnico que haya realizado la valoración y comprobado si los nichos estaban en buenas condiciones.
11. Indica que en el Presupuesto aparecen 110 millones de pesetas destinados al Polígono Industrial y públicamente en la Cadena Ser, dijo que este año se iban a gastar 50 millones de pesetas, pregunta dónde se destinarán los otros 60 millones que se aprobaron en los presupuestos.
12. Pregunta cuáles son las obras que se realizarán en el Cementerio.
13. Solicita servicio de alumbrado, para calles del extrarradio que están urbanizadas y pagan tasas de basura, infracción urbanística, e impuestos municipales.
14. Pregunta por las plazas de Jardinero que se sacaron para minusválidos y no se han cubierto.
15. Pregunta por la situación de los expedientes de las balsas de evaporación.
16. Solicitan pleno Ordinario mensualmente.

El Sr. Alcalde responde:

- a) En cuanto al nombramiento de Abogado se da cuenta en las resoluciones de alcaldía, pero se ratificará en el próximo Pleno.
- b) Con respecto a la Campana, el cura dijo que la iba a fundir, y por eso se paró la obra, patrimonio envió un técnico y estamos esperando el informe.
- c) La marquesina se conserva y posiblemente se instale en el Paseo de Extremadura.



- d) El programa de Familia se ha cambiado este año por el programa de Familias Monoparentales, se ha pedido subvención a la Junta de Extremadura para su continuidad.
- e) En cuanto a las ausencias del Sr. Recaudador, se hablará con él, y se intentará cubrir el servicio.
- f) Con respecto al cambio de nombre de la calle Garlitos, se está realizando un sondeo entre los vecinos, se analizará y se llevará a la Junta de Portavoces, para estudiarlo.
- g) Los contenedores de basura, los fines de semana se llenan mucho pero aunque los corralones pagan un mínimo, se reforzará el servicio en las zonas donde haya menos.
- h) Lectura de Contadores, se hará un llamamiento a la empresa para que no ocurra.
- i) El Tablón de anuncios, se quitó porque lo rompían, y hoy tenemos la emisora municipal que puntual y diariamente emite todas las noticias a los vecinos, el tablón de anuncios está colocado en la entrada del Ayuntamiento.
- j) Las obras del Cementerio son de mejora, para hacer una planificación de las calles, y distribución del suelo.
- k) Los expedientes de las balsas siguen su curso legal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a siete de febrero de dos mil dos.

Vº. Bº.  
El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



EX  
O

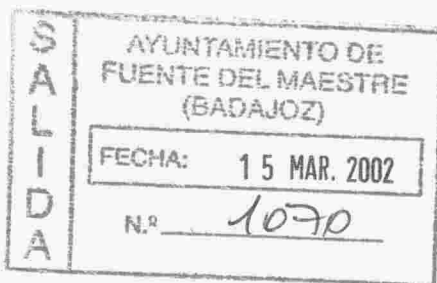


Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DGL/mjs

Número .....



Adjunto remito copia certificada del Acta de la  
Sesión Plenaria celebrada el día 30 de Enero de  
2.002.

Fuente del Maestro a 14 de Marzo de 2.002



Fdo. Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado de Gobierno.

06071 BADAJOZ



fmaestre @ dip - badajoz. es



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE GUAYMAS

Por Decreto  
Número

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MASQUE (GUAYMAS)	FECHA: 11 MAR 1987
	No. 20/87

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plena celebrada el día 31 de Enero de 1987

Para el Sr. Delegado de la Sección de



Excmo. Sr. Delegado de la Sección de

En Guaymas, Jalisco, a los



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. DGL/mjs

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 15 MAR. 2002
	N.º 1071

Adjunto remito copia certificada del Acta de la  
Sesión Plenaria celebrada el día 30 de Enero de  
2.002.

Fuente del Maestre, a 14 de Marzo de 2.002



El Alcalde

Fdo. Diego García Lavado.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.

06800 MERIDA-

fmaestre @ dip - badajoz. es







AYUNTAMIENTO DE FUENTES DEL MARTE  
C/ALFONSO X el Sabio, 10  
02100 Fuentes del Martel (Badajoz)

Badajoz, a 12 de Marzo de 2012

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DEL MARTE (BADAJOS)
	FECHA: 12 MAR. 2012

Se declara el día 12 de Marzo de 2012 como día festivo en el municipio de Fuentes del Martel (Badajoz) en conmemoración del día de San José.

Fuentes del Martel, a 12 de Marzo de 2012



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica 1/1985, de 2 de Julio, del Régimen Local, se declara el día 12 de Marzo de 2012 como día festivo en el municipio de Fuentes del Martel (Badajoz) en conmemoración del día de San José.

El Alcalde: [Firma]

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a veintidós de Febrero de dos mil dos, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1. PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE CONSUMO.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que al amparo de la orden de 29 de enero de 2002, por la que se establecen las normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, se hace necesario adjuntar a la petición de subvención a la Junta de Extremadura destinada al desarrollo de programas de consumo a través de la OMIC, acuerdo de Pleno aprobando el proyecto de actividades y el presupuesto del Ayuntamiento previsto en materia de consumo, redactando el mismo, se propone al Pleno su aprobación.

El Sr. Barrios toma la palabra, para reiterar que se le debe dar mayor publicidad a la OMIC, pide se intenten llevar a cabo algunas de las actividades recogidas en este proyecto, y que son de bajo coste para el Ayuntamiento. Adelanta que su grupo votará a favor.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor nueve concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

**2. CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 071.**

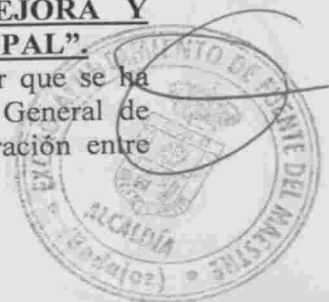
Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que se ha recibido de la Consejería de Bienestar Social borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071, entre la mencionada Consejería y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para el ejercicio 2002, por lo que se propone el Pleno la aprobación del mismo, así como facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular, expone que votarán a favor.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor nueve concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

**3. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO: "OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN EL TERMINO MUNICIPAL".**

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno, para exponer que se ha recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructura Agrarias borrador de la modificación al Convenio de colaboración entre



dicha Consejería y este Ayuntamiento para la ejecución de obras de mejora y acondicionamiento de caminos en el término municipal de Fuente del Maestre, al haberse producido un reajuste en las anualidades, por lo que se propone a Pleno, para su aprobación.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular, para manifestar que votaron a favor cuando se llevó a Pleno el Convenio, ahora sólo cambia la anualidad, 2001 por la 2002, por lo que su voto será favorable, esperando que las obras comiencen pronto.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor nueve concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

#### **4. OBRA 71 DEL PLAN GENERAL 2002 Y 483 DEL PLAN LOCAL 2002 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que en relación a la obras número 71 del PLAN GENERAL 2002, denominada "Acondicionamiento y dotación de servicios al Polígono Industrial, 1ª Fase" y la número 483 del PLAN LOCAL, 2002, denominada "Urbanización Polígono Industrial, 2ª Fase", se propone al Pleno aceptar la financiación de las mismas, así como solicitar a la Diputación la cesión de la gestión de la misma para realizarla por contrata.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, para manifestar que cuando se trajo a Pleno, ya manifestaron que su grupo no estaba de acuerdo con la modificación de estas obras, porque consideran que las obras anteriores eran más prioritarias para Fuente del Maestre.

Sometida la propuesta de Grupo de Gobierno a votación, lo hacen a favor nueve concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

#### **5. RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO ABOGADO.**

Se ausenta de la Sesión el Sr. Barrios y el Sr. Amaya, por razón de parentesco con la demandante.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que formulada demanda número 720/2001, contra este Ayuntamiento promovida por la trabajadora Dª. María Isabel Ramos Amaya. En virtud de la competencia que confiere al Alcalde, el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art.41 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se propone al Pleno ratificar el nombramiento efectuado por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2000, por el que se confirió poder, a favor del letrado D. Feliciano González Pérez, a fin de contestar dicha demanda.

Toma la palabra el Sr. Hipólito, para manifestar que votarán en contra, porque el Ayuntamiento cuenta un abogado que le supone un coste mensual de más de seiscientos euros, continúa indicando que hay otros abogados locales que podrían desempeñar esta labor, además de disponer de una asesora jurídica municipal, que podría defendernos y no tener que contratar a otro abogado más.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para exponer que su grupo lo que intenta es mejorar y defender los intereses del Ayuntamiento, indica que el abogado del Ayuntamiento no es laboralista y como se trataba de un caso de personal laboral hubo que buscar otro, continúa exponiendo que nos demandó la trabajadora social del Ayuntamiento, y el Juez en su sentencia dijo que había que indemnizarla y eso fue lo



que se hizo, pero no cabe la posibilidad de hacerla fija porque para ello hay que superar a unas oposiciones.

Interviene el Sr. Hipólito, para exponer que es más ventajoso para el Ayuntamiento, contratar un abogado cuando se necesite que pagar uno mensualmente.

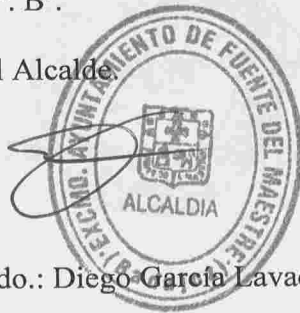
Sometida la propuesta de Grupo de Gobierno a votación, lo hacen a favor nueve concejales del Grupo Socialista y en contra dos concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintiocho de febrero de dos mil dos.

Vº. Bº.

El Alcalde



Fdo.: Diego García Lavado.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.



Main body of faint, illegible text, likely the body of a letter or document.



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DGL/mjs

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 18 MAR. 2002
	N.º 1087

Adjunto remito copia certificada del Acta de la  
Sesión Plenaria celebrada el día 22 de Febrero de  
2.002.

Fuente del Maestro, a 15 de Marzo de 2.002

El Alcalde  
  
ALCALDIA  
Fdo. Diego García Lavado.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.

06800 MERIDA ALCALDÍA  
(Badajoz)

fmaestre@dip-badajoz.es



EXCMO. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

Señor Alcalde

VALIDA	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DEL MAESTRE (SADAJOS)
	FECHA: 18 MAR 2005

Señor Alcalde del Municipio de Bogotá

Fuente del Maestro (Sadajos)



Señor Alcalde del Municipio de Bogotá

Atentamente,

19



Plaza de España. 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 · Fuente del Maestre  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 18 MAR. 2002
	N.º 1088

Ref. DGL/mjs

Número .....

Adjunto remito copia certificada del Acta de la  
Sesión Plenaria celebrada el día 22 de Febrero de  
2.002.

Fuente del Maestre, a 15 de Marzo de 2.002



Fdo. Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado de Gobierno.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

20



1985 MAR 18



MUNICIPALIDAD DE FUENTE DEL MAESTRO

08000 Fuente del Maestro

Dr. Quiroga

S A L I D A	AVANCE DE FOLIO DE
	FUENTE DEL MAESTRO (CANTON)
	FECHA: 18 MAR 2005
	Nº: 1048

Señor: Fuente del Maestro, Cantón de Fuente del Maestro, Provincia de Loja, Ecuador.

Fuente del Maestro, 18 de Marzo de 2005.



Dr. Quiroga

Handwritten signature

Excmo. Sr. Delegado de Gobierno

08000 Loja

1985 MAR 18

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 8 MARZO DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a ocho de marzo de dos mil dos siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, felicita a las mujeres, por su día.

**1.- Creación Oficina Municipal de Turismo.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que siendo conscientes del interés turístico de nuestra ciudad, de su historia, monumentos y fiestas tradicionales; estando declarada, **Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, desde el 17 de noviembre de 1998**, se propone el Pleno solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura la creación, en Fuente del Maestre, de una Oficina Municipal de Turismo, así como dotarla de subvención para su mantenimiento.

Solicita la palabra el portavoz de Grupo Popular, manifiesta su apoyo a la propuesta, pide que una vez esté concedida, disponga de un departamento propio.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor nueve concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

**2. Reclamación Presupuesto 2002.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, somete a estudio la reclamación presentada por el Grupo Municipal Popular a la aprobación inicial del Presupuesto General, ejercicio 2002.

Solicita la palabra el portavoz Popular para preguntar a la Secretaria, si ha habido alguna otra reclamación. Respondiendo la Secretaria que es la única presentada, continúa indicando que tenían razón en su reclamación, porque hoy se acompaña al expediente, la documentación que faltaba.

Pide conste en acta que acepta su reclamación, ya que la misma tiene fundamentación legal, y muestra de ello, es que en el Pleno de hoy se va a cumplimentar el expediente que debió estar concluso en el Pleno de aprobación de los Presupuestos Generales para el año 2002, además creen que, con la documentación que se aporta, en el expediente de este punto, queda aceptada dicha reclamación, por lo tanto su voto es a favor de la aceptación de dicha reclamación, en cuanto se adjunta, a este Pleno la documentación solicitada.

Continúa indicando que se le ha entregado una documentación que no saben a que pertenece.



Responde el Sr. Presidente, que la documentación entregada es parte de la reclamación que su grupo hizo en el Pleno de aprobación inicial y está relacionada con el Polígono Industrial.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular para manifestar que ellos no reclaman sobre el Polígono Industrial, y los Presupuestos que hay que publicar son los que ya se han aprobado, indica que el Presupuesto ha sido modificado y si se publica así, recurrirán por la vía penal, porque se están cometiendo irregularidades.

El Sr. Presidente responde que el Presupuesto no ha sido modificado, se ajusta a la misma cantidad inicial, y no se ha movido ninguna partida.

El Grupo Popular, indica que cuando se hace una modificación en los Presupuestos, se está haciendo una modificación de crédito. Se han modificado partidas y para ello hay que seguir un trámite, y es incongruente que en enero se votaran unos Presupuestos y ahora se traigan otros.

Sometida a votación la reclamación presentada por el Grupo Popular, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

### **3.- Declaración Institucional con motivo de 8 de marzo de 2002( día de la mujer trabajadora).**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, la presencia de un Gobierno que manifiesta su voluntad de trabajar a favor de un sistema democrático, en el que las mujeres puedan disfrutar de libertad, abre una puerta a la esperanza. Sin embargo la situación sigue siendo difícil, y todavía lo es aún más para las mujeres.

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: garantizarles su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen y a ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad, sin embargo estas propuestas están todavía muy lejos de la realidad de las mujeres afganas.

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico y social, y sobre todo no podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres.

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, y debe ayudar no sólo a la reconstrucción económica, sino también al avance social, político y cultural. Un avance que debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las mujeres, y su derecho a ser respetadas en un entorno en igualdad.

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos, y de forma específica de los derechos humanos de las mujeres.

El Parlamento Europeo aprobó con fecha 13 de diciembre de 2001 una Resolución en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, que entre otras cosas, pide a la autoridad provisional afgana que establezca lo más pronto posible medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como que adopte leyes que reconozcan la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.



Se propone al Pleno: Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada en 13 de diciembre de 2001, y fundamentalmente en los apartados relativos a:

- La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una potente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.
- La solicitud a los Estados donantes y en particular a la Unión Europea, para que garantice que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25% a un 30% de las ayudas económicas que se destinen a la reconstrucción de Afganistán.
- El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos.

Además este Ayuntamiento se compromete en la puesta en marcha de programas de sensibilización y apoyo a las mujeres afganas, en defensa de sus derechos fundamentales.

Se ratifica, por unanimidad, la inclusión en el orden del día.

El portavoz popular, toma la palabra para manifestar el apoyo de su grupo a las mujeres afganas, saharauís y al resto de las mujeres que sufren malos tratos. Pide se acepte esta enmienda.

Aceptada la enmienda, se somete a votación, con el resultado de trece votos a favor de los Grupos Socialista (nueve) y Popular (cuatro), aprobándose por unanimidad.

#### **4.-Propuesta de obras el Plan Local de subvenciones 2002 y Plan Local o General 2003.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que se ha recibido comunicación de la Diputación Provincial, sobre el Plan Trienal de Inversiones 2000/2002, por el que le corresponde a Fuente del Maestre, para la anualidad 2002, PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES, la cantidad de 72.319,79 euros y para la anualidad 2003 PLAN LOCAL O GENERAL la cantidad de 113.645,38 euros.

Se propone al pleno aprobar la siguiente propuesta de inversiones en obras de infraestructura:

#### **PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES 2002.**

DENOMINACIÓN DE LA OBRA.	PRESUPUESTO	TIPO	PROYECTO	TERRENO	GESTIÓN	OBRA COMPETA
Alumbrado público del Polígono Industrial zona 1	72.319,79 €	OB	AY	RES	AYE	SI

#### **PLAN LOCAL O GENERAL 2003.**

DENOMINACIÓN DE LA OBRA.	PRESUPUESTO	TIPO	PROYECTO	TERRENO	GESTIÓN	OBRA COMPETA
1. Alcantarillado del Polígono Industrial zona 2.	53.544,17 €	OB	AY	RES	AYE	SI
2. Pavimento calle los Molinos y otras.	60.101,21 €	OB	AY	RES	AYE	SI



Se ratifica, por unanimidad, la inclusión en el orden del día.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, para exponer que no está de acuerdo con la urgencia, por tratarse de una propuesta que se envió el día 27 de febrero de 2002, y observa una anomalía en su forma, por ser un documento que debería ir avalado por un órgano municipal.

Responde la Secretaria que es una propuesta del Alcalde y con posterioridad a su envío, la Excma. Diputación ha pedido su ratificación en Pleno antes del once de marzo.

El portavoz del grupo popular adelanta que votarán en contra de la misma, porque se está destinando mucho dinero para el Polígono Industrial y se están dejando de ejecutar otras obras necesarias en Fuente del Maestre. Solicita se solucione el problema de las riadas, y disponer de un estudio técnico.

Se retira de la sesión la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Peña Álvarez Muñoz, excusándose.

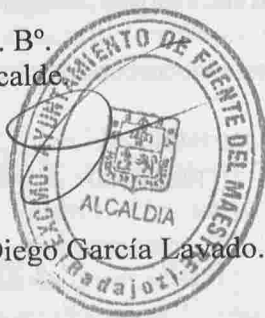
Interviene el Sr. Presidente para manifestar que es vergonzoso que el grupo popular no apoye a los empresarios y esté en contra de ejecutar el Polígono Industrial, indica que se están realizando más obras que nunca y las calles están mejor arregladas, por lo que se debe defender y apoyar a los Industriales.

Finalizado el debate y sometido a votación lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y en contra cuatro concejales del grupo popular, siendo aprobada, por mayoría absoluta, la propuesta del Equipo de Gobierno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte cuarenta y cinco horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a ARCHIVO, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a quince de marzo de dos mil dos.

Vº. Bº.  
El Alcalde



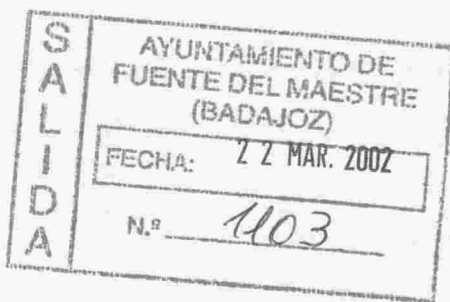
Fdo.: Diego García Lavado.





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 · Fuente del Maestre  
(Badajoz)



Ref. DGL/mjs

Número .....

Adjunto remito copia certificada del Acta de la  
Sesión Plenaria celebrada el día 8 de Marzo de  
2.002.

Fuente del Maestre, a 22 de Marzo de 2.002

El Alcalde

Fdo. Diego García Lavado



Excm. Sra. Consejera de Presidencia.  
06800 MERIDA



fmaestre @ dip - badajoz. es



ESTADO DE JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

AL SEÑOR  
CABILDO

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOS)	REGISTRO
	FECHA

Señalando que el día 15 de Mayo de 1905

Fuente del Maestro, a las 10 de la mañana



El Sr. D. Diego

El Sr. D. ...

...



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DGL/mjs

Número.....

Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 22 MAR. 2002
	Nº 1104

Adjunto remito copia certificada del Acta de la  
Sesión Plenaria celebrada el día 8 de Marzo de  
2.002.

Fuente del Maestro, a 22 de Marzo de 2.002

El Alcalde.



Fdo. Diego Garcia Lavado

Excmo. Sr. Delegado de Gobierno.

06071 BADAJOZ -

fmaestre@dip-badajoz.es



24





EXCMO AYUNTAMIENTO DE  
GUBO (Town of Gubo)

25 MAR 2003

M. DOLAN

Admitido en el expediente de la fecha de 12 de marzo de 2003.

Excmo. Sr. Alcalde



Fdo. Juan Carlos...



Excmo. Sr. Delegado de Gobierno

08071 BAZZAL...

Excmo. Sr. Delegado de Gobierno

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a veintisiete de marzo de dos mil dos, siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D.<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D.<sup>a</sup> María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D.<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Guerrero Merchán, que da fe del acto. Se excusa a la concejala D.<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero, que se incorporará a lo largo de la sesión.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 30-01-02, 22-02-02 y 8-03-02.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, en relación con el acta del día 30 de enero, página 10, incluir "los miembros del Grupo Popular se retiran de la sesión por lo expuesto en el punto anterior."

Con respecto al acta del día 8 de marzo de 2002, indica que en el párrafo segundo del punto segundo, ellos no reclaman sobre el Polígono Industrial e incluir que los Presupuestos que hay que publicar son los que ya se han aprobado en enero, el Presupuesto que se presenta ha sido modificado, si se publica así, recurrirá por la vía penal porque se están cometiendo presuntas irregularidades. También en su intervención manifestó, que se está haciendo una modificación de crédito, posteriormente en el siguiente párrafo dice se han modificado varias partidas en ingresos y en gastos. Más adelante en el punto 4, incluir que no están de acuerdo con la urgencia, ya que la Diputación solicitó la relación a principios de febrero y se ha celebrado un Pleno antes del 28 de febrero. Se observa una anomalía en su forma, por ser un documento que debería ser avalado por algún órgano colegiado o unipersonal.

Incluir que solicitaron buscar una solución al problema que origina la riada.

Posteriormente manifiesta que hay que apoyar a los Industriales, afirma: que están a favor del Polígono Industrial, pero no en la forma de ejecutarlo.

Se aprueba el acta con las observaciones expuestas.

**2.-CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que recibido borrador del convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, y el Ayuntamiento para la implantación de un Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, destinado a aumentar la calidad de vida de todos los ciudadanos especialmente los más desfavorecidos, prestando apoyo complementario a aquellos colectivos que por su edad, incapacidad, situación familiar u otras circunstancias necesiten servicios de atención



domiciliaria a través de la línea telefónica o teleasistencia domiciliaria, que posibilite el contacto al usuario, personas con pérdidas de autonomía personal y/o riesgo físico, psicológico o social, con un servicio de atención personalizada. Se propone al Pleno aprobar dicho convenio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para exponer que están de acuerdo con el Convenio, por ser positivo para Fuente del Maestre.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

### **3.- CREACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, expone que conscientes del beneficio que supondrá a los fontaneses la implantación de un Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, destinado a aumentar la calidad de vida de todos los ciudadanos especialmente los más desfavorecidos, prestando apoyo complementario a aquellos colectivos que por su edad, incapacidad, situación familiar, personas con pérdidas de autonomía personal y/o con riesgo físico, psicológico o social, y otras circunstancias necesiten servicios de atención domiciliaria a través de la línea telefónica o teleasistencia domiciliaria, que posibilite el contacto al usuario, con un servicio de atención personalizada.

Para el mantenimiento del servicio, se propone al Pleno aprobar la creación de una Ordenanza Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.

#### **“ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**

##### **Artículo 1.- Fundamento y naturaleza.**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133 y 142 de la constitución y por los artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19, y lo determinado en el artículo 20 apartados 1y2 de las Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de la Haciendas Locales. Esta entidad, establece la Tasa por la prestación del servicio de teleasistencia, cuyas normas atienden a los previsto en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

La presente ordenanza será de aplicación en todo término municipal de ésta Entidad Local, desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación expresa.

##### **Artículo 2.- Hecho imponible.**

Constituye el hecho imponible de la tasa de la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria tendente a mejorar las condiciones de vida de aquellas personas incapacitadas para valerse por ellas mismas, bien por razones de edad o incapacidad física o psíquica que viven solos. Facilitando el contacto con su entorno socio-familiar y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad.

##### **Artículo 3.- Sujetos pasivos.**

Son sujetos pasivos de ésta tasas las personas físicas usuarias del servicio.

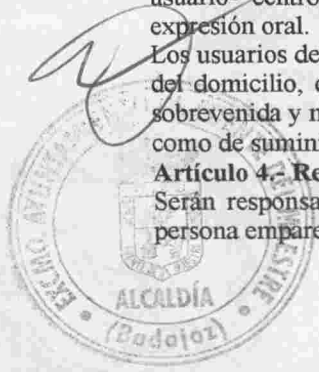
Deben excluirse como usuarios de a las personas con enfermedades mentales graves, incluidas las demencias, dado que el manejo del sistema requiere un cierto nivel de comprensión y discernimiento.

Por otro lado, dado que el sistema posibilita la atención en base principalmente a la comunicación verbal usuario- centro de atención, deben excluirse también a las personas con deficiencia notorias y/ o expresión oral.

Los usuarios deben tener cubiertas sus necesidades básicas de vivienda, alimentación e higiene personal y del domicilio, que el servicio de Teleasistencia domiciliaria solo cubrirá en situaciones de emergencia sobrevenida y nunca de forma continuada. Además deben disponer de línea telefónica en su domicilio, así como de suministro eléctrico.

##### **Artículo 4.- Responsable.**

Serán responsables subsidiarios y solidarios de las obligaciones establecidas en ésta ordenanza, toda persona emparentada con los beneficiarios del servicio por línea directa hasta el segundo grado inclusive.



#### **Artículo 5.- Devengo.**

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, con la instalación de una unidad portátil que deberán llevar permanentemente encima el usuario del servicio.

#### **Artículo 6.-Tarifa.**

La presente ordenanza se regula de acuerdo con la tarifa que figura en el anexo.

#### **Artículo.-7 Normas de gestión.**

Los requisitos para que el acceso a los servicios de Teleasistencia domiciliarias serán prioritariamente los siguientes:

- Vivir solo o pasar gran parte del día sin compañía.
- Temor y angustia motivado por el aislamiento geográfico y/o desarraigo social
- Riesgo por avanzada edad, discapacidad o enfermedad.
- Escasos recursos económicos.

#### **Artículo 8.- Obligación de Pago.**

Están obligados al pago de la tasa reguladora en ésta ordenanza, quienes se beneficien de los servicios de teleasistencia domiciliaria prestados por éste Ayuntamiento. El pago de la tasa se llevará a cabo mediante la formalización del correspondiente padrón.

#### **Artículo 9.- Exenciones.**

Estarán exentos del pago de la tasa, aquellos sujetos beneficiarios del servicio que carezcan de recursos económicos así como de responsables para hacer frente a las obligaciones establecidas en la presente ordenanza.

#### **Artículo 10.- Infracciones y sanciones.**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias así como de las sanciones que a las mismas corresponden en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

#### **Artículo 11.- renuncia de la Prestación del servicio.**

Se entenderá que el sujeto pasivo renuncia a la prestación del servicio, cuando incumpla lo dispuesto en la presente ordenanza.

#### **Disposición adicional.-**

En lo previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de la Haciendas Locales y por la Ley General Tributaria, así como por las disposiciones y normas que las desarrollan o complementan.

#### **Disposición Final.-**

La presente Ordenanza entrará en vigor y será de aplicación a partir de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta su modificación o derogación expresa.

#### **ANEXO.- Tarifas.**

\* La tasa será de 525 pesetas (3,16 Euros) usuario/mes, se revisará anualmente, atendiendo el I.P.C. del año naturalmente anterior."

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, para comentar que si el servicio les supone a todas las personas el mismo coste, saldrían perjudicadas las personas con ingresos más bajos, indica que según consta en el Convenio firmado con Diputación, el Ayuntamiento también puede colaborar aportando, hasta el 20% ó el 10%, de dicha tasa.

Interviene el Sr. Guerrero, expone que el Ayuntamiento está dispuesto a ayudar a las personas necesitadas.

El Sr. Presidente, indica que una vez aprobada la Ordenanza, se puede estudiar y aprobar cualquier modificación.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista, una abstención del grupo socialista y cuatro en contra del grupo popular, aprobándose por mayoría.

#### **4.- COMPROMISO DE ADHESIÓN AL PROYECTO SOBRE ESTRATEGIAS DE EMPLEO E INNOVACIÓN DENOMINADO "HORAS".**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, para exponer que se ha presentado por la Mancomunidad de Municipios "Sierra de Hornachos", un proyecto sobre estrategias locales de empleo e innovación denominado "Horas", dirigido a



mujeres de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos, por importe 1.803.036 €. Adoptado compromiso por la Comisión de Gobierno el 19 de febrero de 2002, de adhesión y aportación económica en función de una cantidad fija para todos los municipios según el número de habitantes. Se propone a Pleno su ratificación.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, indica que están a favor del contenido de la misma por ser beneficioso para la localidad, aunque como no saben el coste que supone al Ayuntamiento, votarán a favor, aunque condicionado hasta comprobar si es rentable o no para nuestra localidad.

El Sr. Presidente indica que ahora se trae el compromiso, el coste se verá una vez la Mancomunidad tenga concedido el proyecto.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

#### **5.- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ( MOVIMIENTO DE TIERRAS)**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista manifiesta, que aprobado por Comisión de Gobierno de 26 de febrero de 2002, el proyecto básico y de ejecución del Polígono Industrial en Fuente del Maestre, fase I “ Movimiento de Tierras”, se somete a Pleno para su ratificación.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, indica que su grupo está a favor de llevar a cabo las obras del Polígono Industrial que se necesiten, pero tienen dudas de una serie de obras de las fases I y II, pregunta si están incluidas en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente, responde que unas están recogidas en los Presupuestos, y otras las realizará la Empresa del Agua, con cargo a lo estipulado en su contrato.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, manifiesta que se aprobó el Proyecto en la Comisión del 26 de febrero, no estando aprobados los Presupuestos del 2002 y por ello no están a favor de este punto.

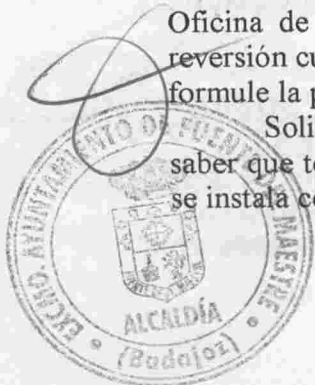
Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales, del grupo socialista y en contra cuatro del grupo popular, aprobándose por mayoría.

#### **6.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CESIÓN INMUEBLE URBANO (BÁSCULA ANTIGUO GRANERO).**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, consciente del problema que supone a muchos fontanenses desplazarse frecuentemente a la oficina de empleo de Villafranca de los Barros.

Se propone al Pleno solicitar a la Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio, (Dirección General de Patrimonio y Política Financiera), la cesión del inmueble urbano, procedente de la extinta Cámara Agraria, sito en Machuca con saliente al Callejón de los Santos, finca registrada nº 16.485, para destinarlo a Oficina de Empleo, entre otros fines de interés general agrario, con la cláusula de reversión cuando no se cumplan dichos fines, así como autorizar al Sr. Alcalde para que formule la petición en nombre de la Corporación.

Solicita la palabra el Portavoz Popular, expone les ha causado mucha sorpresa, saber que todavía no había sido cedido este edificio, se pregunta, qué hubiera pasado si se instala como estaba previsto, la Escuela Taller.



Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

**7.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 17 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE D<sup>a</sup>. ISABEL MORENO SANCHEZ.**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, expone que aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 17 de las NNSS, a instancia de D<sup>a</sup>. Isabel Moreno Sánchez, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 30 de noviembre de 2001.

Sometido a información pública por el plazo de un mes sin que se hayan producido reclamaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual número 17 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a firmar convenio urbanístico, con la propietaria de las parcelas.

TERCERO: Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, instando a la aprobación definitiva.

Toma la palabra al portavoz del grupo popular, para preguntar sobre la cláusula novena del convenio urbanístico, cuando dice: "este Ayuntamiento facilitará la ejecución de la obra de urbanización para instalaciones y en particular la instalación del Centro de Transformación eléctrica," ¿quién pagaría este Centro, el Ayuntamiento, los vecinos etc...?. Continúa indicando que su voto será afirmativo y están a favor de que se creen muchos convenios de estas características y se oferte suelo urbano a su ciudad. También solicita al Equipo de Gobierno no se olvide del convenio de la urbanización Machuca, que lleva más de diez años firmado con este Ayuntamiento, hay algunas calles que faltan por arreglar, con problemas de electricidad, pide se agilice la construcción del parque.

Responde el Sr. Presidente que el Ayuntamiento facilita la gestión, en la medida de lo posible, los gastos son a cargo de la propietaria. En cuanto al parque de Machuca el proyecto está aprobado y remitido a la Diputación.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

**8.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE GARLITOS, POR CALLE PADRE MANUEL LEAL DE LA CONCHA.**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, conscientes de la dedicación y buen hacer durante más de cuarenta años del Padre D. Manuel, hacia todos los fontaneses, se propone al Pleno que la calle conocida con el nombre de Garlitos pase a denominarse en su memoria con el nombre de **C/ Padre Manuel Leal de la Concha.**

Interviene el Portavoz Popular, manifiesta que su grupo acepta el cambio de la calle, porque la mayoría del pueblo de Fuente del Maestre así lo ha solicitado, por sus años de dedicación a esta ciudad.

El Sr. Presidente expone que se trae a Pleno porque así lo han manifestado muchos fontaneses, mediante solicitud presentada en el Ayuntamiento por los Presidentes de las asociaciones de la localidad.



Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor diez concejales de los grupos socialista y popular, una abstención del grupo socialista y uno en contra del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

### 9.- RECORTE POR EL GOBIERNO CENTRAL DE LOS FONDOS DESTINADOS AL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA

Toma la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, expone que en los Medios de Comunicación ha aparecido la noticia de que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha comunicado a los Sindicatos que por parte del Gobierno Central se quieren recortar los Fondos destinados al **Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA)**. Dicho hecho supondría un grave perjuicio para miles de trabajadores y trabajadoras del campo extremeño.

Ha sido una constante del Partido Popular la demonización del Plan de Empleo Rural (PER), refiriéndose a él como una medida del Gobierno Socialista, para mantener el "voto cautivo" anunciando que, cuando llegara al Gobierno, lo suprimiría; no sólo no lo suprimió, sino que lo reformó creando el AEPSA, vendiendo esta reforma como una mejora sustancial de las condiciones de los trabajadores del campo, todo ello con el afán de captar la simpatía de estos trabajadores, con el fin de contribuir a mejorar sus resultados electorales en Andalucía y Extremadura.

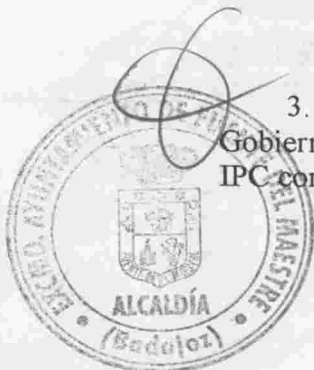
Transcurridos casi siete años de gobierno del Partido Popular y no habiendo visto cumplidos sus objetivos electorales, hoy amenaza al colectivo de trabajadores del campo imprimiéndoles un castigo anunciado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, anunciando fuertes recortes en los fondos del AEPSA. Esto supone:

1. La congelación de los fondos del AEPSA comunicada a los Sindicatos por parte del Gobierno Central, conllevará una pérdida de entre 180 y 206 millones de ptas. (1.081.821,78 € Y 1.238.084, 93 € respectivamente), es decir, la congelación supondría la pérdida de entre 20.000 y 23.000 jornales.
2. Si tomamos como referencia la media de 15 jornadas por trabajador/año contratado para obras/servicio del AEPSA, la citada congelación supondría que dejarían de participar en las citadas obras entre 1.500 y 2.000 trabajadores.
3. Esta situación, además de la influencia negativa que tendría en la realización de infraestructuras y servicios en el medio rural, conllevaría la pérdida directa de poder adquisitivo de los trabajadores y la imposibilidad de acceso al **subsidio agrario** a buena parte de ellos, lo que, en consecuencia, supone un recorte del subsidio por desempleo y una disminución de su protección.

Por todo ello:

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Reformar el sistema de protección al desempleo que afecta a los trabajadores eventuales del campo, negociando con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS las medidas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores.
2. Dicha reforma contemplaría:
  - a) Equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional.
  - b) Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los Fondos del AEPSA.
3. Mientras se alcanza lo previsto en los dos epígrafes anteriores, se insta al Gobierno de la Nación a mantener los fondos en su cuantía actual, más el aumento del IPC correspondiente.



Toma la palabra el portavoz popular, manifiesta que a pesar de ser una moción del grupo socialista y las de su grupo siguen sin incluirse, la debatirán para que no haya malas interpretaciones dado el contenido de la misma y lo delicado del tema.

Continúa indicando que el grupo socialista se basa en los medios de comunicación para llevarla a cabo, buscando un argumento poco fidedigno, cuando toda la reforma ha sido firmada por los sindicatos mayoritarios, indica que están equivocados. En los Presupuestos Generales de este año no hay ningún recorte de la población activa. Afirma que en Fuente del Maestre los trabajadores van al paro cada dos años más o menos y ahora se le pide al Gobierno que nos garantice dos meses de trabajo al año para cada trabajador del AEPSA, es difícil pedirlo al Gobierno, pero no a los Ayuntamientos, insta al Sr. Alcalde a solicitar una oferta de empleo al INEM, por importe de 40 millones de pesetas, para trabajadores que estén cobrando el subsidio del REASS.

Manifiesta que su grupo ha enviado sendos escritos a la Delegación del Gobierno, y al Presidente Regional, D. Carlos Floriano, pidiendo información sobre si la moción que ha presentado el grupo socialista, denunciando la congelación de los fondos del AEPSA, es cierta, y le expliquen si además, es cierto que los trabajadores del AEPSA en Extremadura, perderán poder adquisitivo o irán menos al AEPSA este año, le transmite su preocupación y el profundo malestar por esta decisión, en el caso de que sea verdad.

Pide al Sr. Alcalde que haga lo mismo, porque la Junta ha congelado la ayuda para mantener el programa de familia.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Guerrero, indica que si han pedido información es porque no lo tiene tan claro.

El Sr. Presidente, interviene para decir que sería bueno poder disponer de quinientos millones para dar trabajo a la gente de nuestra ciudad, pero esto no es posible, insta al Portavoz del Grupo Popular a que pida, al Gobierno Central, empleo para todos los trabajadores del AEPSA, al menos durante dos meses al año.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y en contra cuatro del grupo popular, aprobándose por mayoría.

Se retira de la sala el grupo popular, como reivindicación por no incluir en el orden del Día las mociones que su grupo presenta.

#### **10.- INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A QUE SE APRUEBE UN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD.**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, expone que en los últimos años de Gobierno del PP se ha provocado un grave quebranto de la seguridad de los españoles, como consecuencia entre otros de los siguientes factores: la reducción de las políticas sociales de bienestar y preventivas; el deterioro de las capacidades operativas de los Cuerpos de Seguridad, la reducción de efectivos materiales y de personal, y la total descoordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías autonómicas y locales. Esta situación pasa en estos últimos meses a ser muy preocupante, cómo demuestran las recientes cifras de criminalidad o las tasas de homicidios y delitos violentos, que nos sitúan a la cabeza de los países europeos con más criminalidad. El Gobierno es responsable de esta situación, pues es el que tiene la mayoría de las competencias en materia de seguridad ciudadana.





Sin embargo, ante el abandono de la seguridad por el Estado, las Policías Locales, dependientes de los Ayuntamientos, se han visto obligadas a suplir por si mismas las carencias de los Cuerpos de Seguridad del Estado, sin contar con los mismos medios, ni con competencia para ello. Ante esta realidad se advierte, además una total falta de voluntad política del Gobierno para fortalecer la necesaria coordinación entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local, como sería imprescindible en aras de conseguir la eficacia en la persecución del delito y en cumplimiento de la legalidad.

Por todo lo expuesto, se propone:

Instar al Gobierno a elaborar y desarrollar un Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el objetivo de fortalecer este mecanismo de coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestras ciudades.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista aprobándose por unanimidad.

### **11.- DACIÓN DE CUENTAS, RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 27 a la 101, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

27	25-01-02	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
28	25-01-02	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
29	28-01-02	ANULACIÓN COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD
30	28-01-02	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
31	28-01-02	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
32	28-01-02	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
33	28-01-02	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
34	28-01-02	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
35	28-01-02	APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA CONCURSO ORDINARIO PLAZAS DE SECRETRÍA E INTERVENCIÓN.
37	29-01-02	DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN 436/2001 DE PARALIZACIÓN DE OBRA.
38	29-01-02	INCIDENCIAS NÓMINAS ENERO 2002.
39	30-01-02	DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE ALCALDE EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
40	31-01-02	PARALIZACIÓN DE OBRA
42	04-02-02	LICENCIA DE DIVISIÓN
43	04-02-02	CONVOCATORIA CONCURSO ORDINARIO PLAZAS DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN
44	21-01-02	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
45	04-02-02	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
46	05-02-02	NOMBRAMIENTO DE MONITORA DE CORTE Y CONFECCIÓN
47	05-02-02	CONTRATACIÓN DE PEÓN OFICIOS VARIOS POR URGENCIA
48	06-02-02	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
49	06-02-02	NOMBRAMIENTO DE MONITOR DE CURSO DE RESTAURACIÓN DE MUEBLES
50	06-02-02	SERVICIOS R.A.F.
51	08-02-02	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR DE HOGAR
52	08-02-02	DESPIDO LABORAL
53	11-02-02	ASIGNACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A FUNCIONARIO
55	12-02-02	QUEDAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN 8/2002 DE NOMBRAMIENTO DE TRABAJADORA SOCIAL PARA MONITORA DEL CURSO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO



56	13-02-02	DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN 9/2002 DE NOMBRAMIENTO DE ATS/ DUE PARA MONITOR DEL CURSO DE AYUDA A DOMICILIO.
57	13-02-02	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
58	13-02-02	PARALIZACIÓN OBRA.
59	14-02-02	CONCESIÓN DE PLAZO
60	14-02-02	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.
61	14-02-02	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
62	15-02-02	CONCESIÓN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD.
63	15-02-02	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
64	18-02-02	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
65	19-02-02	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO.
66	19-02-02	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA.
67	19-02-02	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
68	19-02-02	NOMBRAMIENTO DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL
69	19-02-02	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES
70	21-02-02	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
71	22-02-02	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
72	22-02-02	CONTRATACIÓN DE PEÓN DE OFICIOS VARIOS POR URGENCIA
73	22-02-02	CONTRATACIÓN DE AUXILIAR HOGAR POR URGENCIA
74	22-02-02	CONTRATACIÓN DE PEÓN OFICIOS VARIOS POR URGENCIA
75	22-02-02	CONTRATACIÓN DE LIMPIADORA POR URGENCIA
76	22-02-02	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
77	27-02-02	BASES CONVOCATORIA DOS PLAZAS DE JARDINERO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ENTORNO
78	27-02-02	BASES, CONVOCATORIA MEDIANTE OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE BARRENDERO Y LIMPIEZA VIARIA.
79	28-02-02	NOMBRAMIENTO DE DOS ALBAÑILES Y OFICIOS VARIOS DEL CURSO DE GARANTÍA SOCIAL
80	28-02-02	INCIDENCIAS NÓMINAS FEBRERO 2002.
81	04-03-02	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
82	04-03-02	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
83	04-03-02	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO
84	05-03-02	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
85	06-03-02	NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA POLICIA LOCAL EN FUNCIONES
86	06-03-02	PARALIZACIÓN DE OBRA
87	06-03-02	PARALIZACIÓN DE OBRA
88	08-03-02	NOMBRAMIENTO DE TRES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
89	11-03-02	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
91	11-03-02	DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN 40/2002 DE PARALIZACIÓN DE OBRA
92	11-03-02	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
93	11-03-02	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
94	13-03-02	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVEER DOS PLAZAS DE JARDINEROS
95	13-03-02	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVEER UNA PLAZA DE BARRENDERO
96	14-03-02	CONTRATACIÓN DE LIMPIADORA POR URGENCIA
97	14-03-02	CONTRATACIÓN DE LIMPIADORA POR URGENCIA
98	14-03-02	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR POR VACACIONES
99	15-03-02	ALTA EN PADRÓN
100	15-03-02	COMISIÓN DE GOBIERNO
101	22-03-02	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

## 12.- CORRESPONDENCIA

No se da cuenta de correspondencia.



Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someter a Pleno, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, para solicitar la inclusión en el Orden del Día de la siguiente moción:

**“RESPALDO AL ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN LOCAL EN EXTREMADURA”**, expone que la moción fue presentada con anterioridad para su inclusión en el Orden del Día del Pleno pero, como no ha sido incluida, la presentan como urgencia.

Sometida a votación la urgencia presentada por el Grupo Popular lo hacen a favor cuatro concejales del grupo popular y en contra ocho concejales del grupo socialista, rechazándose por mayoría.

### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Amaya, para preguntar sobre las obras que se van a realizar en los caminos: ¿Se respetarán las medidas de anchura que tienen, o las de la ordenanza municipal?.

El Sr. Alcalde, responde que se realizarán según proyecto, aunque todos saben que hay viñas particulares que se entran en los caminos públicos.  
El Portavoz del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Pide la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2001.
- Ruega se oferten más plazas para minusválidos, pero que no sean plazas de jardineros, sino para minusválidos que tengan mayor grado de minusvalía.
- Protesta sobre lo caro que ha sido el curso de Corte y Confección, piensa que los cursos no deben autofinanciarse.
- Con relación al Herbizada, que se ha esparcido por el camino del Cementerio, indica se debería haber avisado a la población del peligro que conlleva.
- Denuncia el gasto excesivo de teléfono.
- Con el fin de controlar los contratos de trabajo de quince días, solicita la creación de una Comisión de Empleo.
- Pide estabilidad laboral en el Ayuntamiento, considera que hay pocos funcionarios y muchos contratos laborales, sugiere al Equipo de Gobierno, tomar nota del Presidente de la Junta, y buscar la estabilidad laboral.
- ¿Cuánto cuestan los postes de señalización que se están instalando?.
- En cuanto al proyecto de alumbrado de la carretera de Villafranca de los Barros, pide se subsanen las deficiencias detectadas, y que el Ingeniero Técnico cuide la redacción de los proyectos.
- En cuanto a la subvención concedida por el INEM, por unos quince millones de pesetas, destinada a Empleo Estable, ¿Por qué el INEM solicita la devolución de la misma?, ¿No se han ejecutado las obras?.
- Advierte que el Edificio Matadero, al cederlo a la Sociedad Matadero la Fuente, deja de ser de dominio público y por lo tanto, en caso de deudas, puede ser embargado.
- Pregunta: ¿A qué servicios pertenece la factura del Sr. Urbano Rangel Romero por recurso suplicatorio 627/2?.

Pregunta por dos facturas de “Sociedad Bombona” una por 151.000 pesetas y otra 64.000 pesetas en comidas de representación.



- Denuncian la contratación de un abogado que le cuesta al Ayuntamiento 122.000 pesetas mensuales, teniendo en nómina una abogada, que podía destinarse a este tipo de recursos.
- Pregunta por una licencia de obra que fue concedida y posteriormente anulada, de D. José Cuéllar Guerrero en Miraflores 11, ruega se tenga más cuidado a la hora de informar los expedientes.
- No le parece lógico, ni ético, el anuncio de la alcaldía, comunicando a los vecinos que deben solicitar Licencia de obra antes de su inicio, previo pago de la tasa, y que además se ha intensificado la vigilancia policial de las obras.
- Solicita celebración de Pleno Ordinario todos los meses.

Responde el Sr. Alcalde,

- La Liquidación del Presupuesto de 2001, se está preparando.
- Con respecto a las plazas de minusválidos, se han ofertado tres plazas para jardineros y barrenderos.
- La subida de los cursos de formación es mínima, y se ha realizado para equiparar los gastos.
- Con respecto a la fumigación de las cunetas, era muy necesario, y los animales deben de estar controlados.
- La Ley permite al Alcalde realizar contratos por urgencia.
- Se está creando empleo estable, indica que en los años que lleva de gobierno, ha aumentado la plantilla de personal, se han creado cuatro plazas de Policía Local y un auxiliar administrativo.
- Con respecto a la empresa que ha instalado los anuncios de publicidad, no ha costado nada, gracias al concejal de obras, el Sr. Ortiz. Muestra su felicitación por la labor conseguida en este proyecto, favorable a los ciudadanos y rentable para las empresas de la ciudad.
- La factura del Sr. Rangel, es del abogado que defendió al Ayuntamiento, por la demanda presentada por la esposa del portavoz popular y en cuanto al contrato de la esposa del portavoz popular, indica que él ha hecho lo que el Juez ordenó, se despidió y se le indemnizó según la Ley. Le recuerda que fue ella la que denunció al Ayuntamiento para quedarse fija.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, manifiesta que ha sido un gasto que ha salido del bolsillo de todos los fontaneses, a pesar de que el Juez ordenara la contratación indefinida como personal laboral, hasta que se creara la plaza en Plantilla, y no que se despidiera e indemnizará, eso fue una decisión del Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Presidente, manifiesta que no ha sido capricho suyo, tener que indemnizarla, le invita a que no lo reciba el dinero y lo deje para el pueblo de Fuente del Maestre.

➤ El proyecto de la carretera se subsanará, lo ha hecho un técnico (Alcalde de Feria), que trabaja para el Ayuntamiento como lo ha hecho con anteriores corporaciones.

➤ Las facturas de Sociedad Bombona, son comidas del día de la mujer y de los mayores o de los funcionarios, en Navidad.

➤ Se ha intensificado la vigilancia de las obras, para evitar construcciones ilegales, la Policía Local siempre se ha encargado de las obras, es su competencia, el aviso simplemente pide la colaboración ciudadana.

Se incorpora la Concejala M<sup>a</sup> Amparo Guerrero Pecero.



➤ Liquidación del Matadero, se está estudiando, hasta que salga el juicio no podemos hacer nada.

➤ En cuanto a la licencia de obras aprobada y después denegada, indica que se trata de un error técnico que se subsanó a tiempo, previamente precisaba del envío a la Consejería Cultura y Patrimonio, al encontrarse dentro del Conjunto Histórico, como así se ha hecho.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_  
Firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Fuente del Maestre, a quince de abril de dos mil dos.

Vº. Bº.

El Alcalde


Fdo.: Diego García Lavado.




Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref. ....

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 23 MAYO 2002
	N.º 2081

Adjunto se envía copia certificada del acta celebrada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria el día 27 de marzo de 2002.

Fuente del Maestro, 20 de mayo de 2002.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.  
Avda. de Huelva, 4.

06071 BADAJOZ



fmaestre @ dip - badajoz. es

1. [Illegible]  
2. [Illegible]  
3. [Illegible]

[Illegible]	
[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]





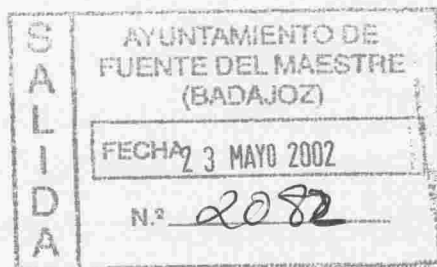
Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref. ....

Número .....



Adjunto se envía copia certificada del acta celebrada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria el día 27 de marzo de 2002.

Fuente del Maestre, 20 de mayo de 2002.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.  
Avda. de Extremadura, 43

06800 MÉRIDA



fmaestre@dip-badajoz.es



REPUBLICA DE GUATEMALA  
MUNICIPIO DE SAN MARCOS  
CANTON DE SAN MARCOS



EXCMO AYUNTAMIENTO  
DE  
00380 FORTALEZA DE SAN MARCOS  
MUNICIPIO DE SAN MARCOS  
CANTON DE SAN MARCOS

AL L I D A	REPUBLICA DE GUATEMALA MUNICIPIO DE SAN MARCOS CANTON DE SAN MARCOS FOLIO 3 MAY 2005 No. 1558
------------------------	---

Actuado en virtud de la Ley de Organización del Poder Judicial, en el día 27 de mayo de 2005.

Por tanto, se declara que el día 27 de mayo de 2005.



Alcalde Municipal

Se declara que el día 27 de mayo de 2005.



Alcalde Municipal

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a treinta y uno de mayo de dos mil dos, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 27 de marzo de 2002.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, en relación, al párrafo segundo de la página siete, sustituir: "Cuando todas las reformas han sido firmadas", por "cuando las anteriores reformas habían sido firmadas." En el mismo párrafo, cuando se habla de los Presupuestos Generales, sustituir la frase: "No hay ningún recorte de la población activa", por "No había ningún recorte para el AEPESA, ya que ha disminuido la población activa. Al final del párrafo insta al Sr. Alcalde a incrementar en cuarenta millones de pesetas las partidas para los trabajadores que están cobrando. En la página diez, punto de Ruegos y Pregunta, pide estabilidad laboral, considera que hay pocos funcionarios en el Ayuntamiento y mucho personal laboral, sugiere al Equipo de Gobierno tomar nota de lo que el Presidente dijo en su intervención ante la Asamblea de Extremadura. Incluir el siguiente ruego: No le parece lógico ni ético el anuncio de la alcaldía comunicando a los vecino que deben solicitar licencia de obra ante de su inicio, previo pago de la tasa y que además se ha intensificado la vigilancia de las obras, cuando propio alcalde tiene una infracción de obra.

Se aprueba el acta con las observaciones expuestas.

### **2.- OBRA N° 81 DEL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES 2002 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, expone que aprobada por la Excm. Diputación Provincial la obra n° 81 denominada ALUMBRADO PUBLICO POLIGONO INDUSTRIAL ZONA I, incluida en Plan Local de Subvenciones de 2002, se propone al Pleno:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación la cesión de la gestión de la obra para realizarla por CONTRATA.

SEGUNDA: Aprobar la siguiente financiación y presupuesto.

Aprobación Diputación .....57.855,83 euros.

Aprobación Municipal.....14.463,96 euros.

**Total Presupuesto.....72.319,79 euros**

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, para manifestar su oposición, puntualiza que no está en contra de que se haga un Polígono Industrial en nuestra ciudad, cree que es necesario, pero no están de acuerdo en cuanto a la forma de gestión de dicho polígono, porque



están viendo como la mayoría de obras para Fuente del Maestre, se invierten en el Polígono, además el informe de Intervención refleja que para financiar la aportación municipal, es necesario aprobar una modificación presupuestaria.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor, nueve concejales del grupo socialista, y cuatro en contra del grupo popular, aprobándose por mayoría.

### **3.-CONTRATATO DE ARRENDAMIENTO TERRENO MUNICIPAL PARA INSTALACION BASE DE TELEFONIA MOVIL**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, expone que recibida instancia de D. JOSE CARBAJOSA FERNANDEZ, en representación de AIRTEL MOVIL, S.A., solicitando que se le arriende el terreno propiedad de este Ayuntamiento, ubicado el sitio del Calerín para instalación Base de telefonía móvil.

Redactando el pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta, se propone al Pleno su aprobación.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, indica les preocupa que el arrendamiento sea por veinte años, por la problemática que están trayendo las antenas móviles en otros lugares y por estar muy cerca del pueblo, es posiblemente el crecimiento del casco urbano por esa zona, además hay un proyecto de hacer un parque o un merendero, les preocupa que después haya que indemnizar a esta empresa para que se retire, en cuanto al canon de fijo de arrendamiento a la firma de contrato, creen mejor repartirlo proporcionalmente todos los años.

Interviene el Sr. Alcalde, para aclarar que hay un canon inicial y después anualmente abonar 3000,00 euros.

El Sr. Barrios, hasta ahora son 1800,00 euros por utilizar el mástil de la Emisora Municipal, en este contrato se alquilan tres metros cuadrados, lo que se hipoteca es una cosa distinta.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista, una abstención del mismo grupo y cuatro en contra del grupo popular, aprobándose por mayoría.

### **4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES PUNTUAL N° 16 DE LAS NNSS.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo socialista, teniendo en cuenta que la existencia de la modificación de las NNSS de Planteamiento es un instrumento de ordenación integral del territorio del Municipio de Fuente del Maestre, estudiada la memoria presentada por D. Juan Antonio Ramírez Ventura, D. Ramón Caleyá López, D. Antonio Caleyá López y D. Obdulio Sánchez Rojas, redactada por el Arquitecto Municipal D. Juan Carlos López Bardón, de Modificación Puntual nº de 16 de las Normas Subsidiarias, consiste en la inclusión dentro del suelo urbano de unos terrenos con una superficie total de 28.944 m<sup>2</sup>, ubicados a lo largo de la carretera que une Fuente del Maestre con Villafranca de los Barros. Se propone al Pleno su aprobación inicial.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, indica: "Está bien que se vaya desarrollando toda aquella unidad de actuación positiva para nuestra ciudad, por lo tanto nuestro voto es a favor."

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno, se aprueba por unanimidad.



### **5.- CONVENIO TRANSACCIONAL Y DE PERMUTA.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno para expresar, que recibidas quejas de vecinos sobre las molestias que ocasionan los malos olores procedentes de la explotación porcina instalada frente al CP. de Educación Infantil y Primaria, Miguel Garrayo y al Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria "Fuente Roniel, tras realizar numerosas negociaciones con el propietario de las explotaciones, para que se traslade fuera del casco urbano, ha manifestado su voluntad de llevar a término convenio transaccional para el traslado de la mencionada explotación fuera del casco urbano por ser un beneficio para la localidad de Fuente del Maestre, la estipulación D del mencionado convenio prevé la modificación de las vigentes alineaciones de la UA 6, para crear plazas de aparcamiento para las nuevas edificaciones y para el Colegio e Instituto que se ubican en la misma zona por lo que procede permutar los metros cedidos por el propietario para la nueva alineación con bienes de propiedad municipal, por lo que se propone al Pleno:

PRIMERO: Aprobar la siguiente permuta de terrenos que se describen a continuación en los apartados I y II:

#### **I.**

- a) Terreno conocido como paraje de Molano o Baldío de Concejo, polígono 25, parcela 67 a y 67 b. Finca 17171, inscrito en el Inventario Municipal de Bienes como finca rústica, con el número 2, calificada como Patrimonial, e inscrita en el Registro de la Propiedad en el folio 50 del tomo 1318, libro 320, inscripción 3, valorado al precio de venta en 25.336,5 euros.
- b) Terreno conocido como paraje de Minga, polígono 44, parcela 131, finca 16374, inscrito en el Inventario Municipal de bienes como finca rústica con el número 3, calificada como Patrimonial, e inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 148, tomo 1241, libro 303, anotación 2, valorado al precio de venta en 654,44 euros.

#### **II.**

D. Alonso Ortiz López y D. Alonso Ortiz Carbajo, es dueño en pleno dominio de la explotación porcina "Cebaderos José Ortiz", sita en el casco urbano de Fuente del Maestre, calle Santa Lucía, presentan Propuesta de ordenación de alineaciones para la UA-6, cediendo al Ayuntamiento 906,496m<sup>2</sup> de dicha finca.

La Arquitecta en su informe de fecha 6 de julio de 2001, lo valora al precio de venta 25.991 euros.

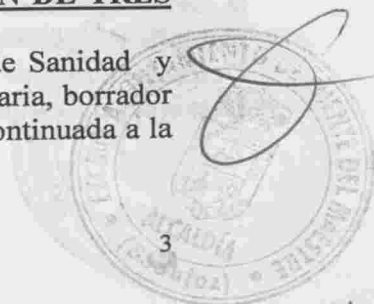
SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde a firmar convenio transaccional con D. Alonso Ortiz López y Alonso Ortiz Carbajo, para el traslado de la instalación porcina.

Toma la palabra el Sr. Barrios, anuncia que el voto de su grupo será favorable, les satisface que de una vez por toda se solucione un problema de toda la ciudad, aunque les hubiera gustado haber estado en estas negociaciones, en cuanto a la permuta, consideran que la finca de Molano no está siendo de mucho beneficio para el Ayuntamiento, porque no tiene utilidad alguna.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno, se aprueba, por unanimidad.

### **6.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACION DE TRES CELADORES EN EL CENTRO DE SALUD.**

Toma la palabra el Sr. Guerrero, expone que recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Planificación, Ordenación y Evacuación Sanitaria, borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la



población de la zona básica de salud de Fuente del Maestre, entre dicha Consejería y este Ayuntamiento para contratación de tres celadores con destino en el centro de Salud y con el objetivo de mejorar las prestaciones y servicios a los usuarios del Sistema Sanitario, se propone al Pleno:

Aprobar referido convenio, y facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma

Solicita la palabra el Sr. Barrios, manifiesta que su grupo votará a favor, creen que es beneficioso para la ciudad, pide para este personal un sueldo digno, sobre todo por su horario, tarde-noche, y que alguna de las plazas sea destinada a minusválidos, con una minusvalía del 60 % ó 70 %, por tener limitaciones para desempeñar otro puesto de trabajo.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo socialista, se aprueba por unanimidad.

### 7.- YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, expone que, hace al menos dos años que desde la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre se viene trabajando en dar a conocer y promocionar el importantísimo yacimiento paleontológico localizado en cuatro términos municipales de nuestra Comarca; Los Santos de Maimona, FUENTE DEL MAESTRE, Feria y la Parra, que cuenta con una antigüedad de más de 320 millones de años que se remonta al Periodo Carbonífero de la Era Primaria.

Este yacimiento, cuyas secuencias más completas y significativas se localizan en el término de Fuente del Maestre, así como el 70% de su superficie, es uno de los más importantes de España e incluso de Europa, y entre sus aspectos más destacables e interesantes podemos citar la abundancia de episodios volcánicos y su enorme riqueza fosilífera.

Sabemos muy bien que el yacimiento es conocido de antiguo, y ya en 1898 J. Gonzalo y Tarin menciona este yacimiento. Posteriormente se ocupan de él Hernández Pacheco y otros geólogos, pero no se comenzará a estudiar de manera seria hasta que en 1987/88, el Departamento de Paleontología de la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid inició trabajos encaminados a investigar exhaustivamente toda la Cuenca del Periodo Carbonífero a la que pertenece el yacimiento.

Actualmente la Universidad de Extremadura (Área de Paleontología de la Facultad de Ciencias) visita periódicamente el yacimiento y ha iniciado varios estudios sobre el mismo centrándose en el registro fósil de las rocas allí presentes.

Según el testimonio de los científicos que se han ocupado de su investigación (doctores Sergio Rodríguez y Antonio Goy, entre otros, de la Universidad Complutense de Madrid y los doctores Teodoro Palacios Medrano y Antonio Gómez, de la Universidad de Extremadura). Este yacimiento constituye un ejemplo único de sucesión ecológica de comunidades recifales del Carbonífero en la que se pueden observar desde la estabilización de los antiguos fondos marinos fangosos por comunidades de braquiópodos producidos hasta el desarrollo sobre los mismos de comunidades de corales y tabulados, a los que se asocia una rica fauna de gasterópodos, bivalvos y briozoos fundamentalmente.

El registro fósil del CARBONÍFERO en esta área de Fuente del Maestre constituye un caso excepcional para todo tipo de estudios tafanómicos y paleontológicos.

Otro aspecto a resaltar de este yacimiento es su elevado valor didáctico, y es por eso que la zona es utilizada de manera habitual para la impartición de clases prácticas de campo a los alumnos de Ciencias Biológicas y Ciencias Ambientales de la Universidad de Extremadura. Desde hace mucho más tiempo lo utilizan los alumnos del Departamento de Paleontología de la Universidad Complutense de Madrid, de donde han salido varios estudios y publicaciones, así



como memorias de licenciatura e incluso tesis doctorales sobre el PERIODO CARBONÍFERO en la zona.

Con todo esto, el Yacimiento Paleontológico que nos ocupa constituye un entorno del más alto interés científico (Paleontológico y Geológico) y debería por eso formar parte del PATRIMONIO DE EXTREMADURA como B.I.C. (BIEN DE INTERÉS CULTURAL) y ser declarado ESPACIO PALEONTOLÓGICO PROTEGIDO.

Así mismo el área resulta sumamente adecuada para la realización de actividades de interés social y cultural: prácticas de campo para estudiantes, excursiones de Geología y Paleontología, y por supuesto, la instalación de Centros de Interpretación de Ecosistemas del pasado.

Es por esto que desde aquí llamamos la atención al Pleno de este Ayuntamiento para que se apruebe esta MOCIÓN.

PRIMERO: Porque un Bien Cultural de tamaña categoría no puede permanecer ni un día más desconocido como hasta ahora.

SEGUNDO: Es llegado el momento de que los responsables políticos a quienes corresponda (principalmente al Ayuntamiento de Fuente del Maestre) tomemos cartas en el asunto y empujen en la dirección correcta para que todos juntos: Municipio, Comarca, Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura y Universidad, sepan situar este BIEN en el lugar que le corresponde por su indudable importancia.

TERCERO: Que con la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la mano, se busque la figura precisa que definiese, ubicase y protegiese jurídica, legal y materialmente este PATRIMONIO ÚNICO.

CUARTO: Dar, traslado de la presente moción a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura para que se inicien los trámites necesarios para declarar la ZONA PALEONTOLÓGICA que nos ocupa BIEN DE INTERÉS CULTURAL Y ESPACIO PALEONTOLÓGICO PROTEGIDO.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, indica que no saben el lugar de ubicación de dicho espacio, es algo tan sumamente importante, que deberán tener un informe técnico, descriptivo del lugar concreto, de la superficie exacta, el contenido y los vecinos afectados. Debe explicarse a los propietarios, por si les perjudica. Adelanta la abstención de su grupo por considerar que el expediente está incompleto.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo socialista, lo hacen a favor nueve concejales del grupo socialista y se abstienen cuatro del grupo popular.

#### **8.- MODIFICACION PLAN PARCIAL POLIGONO INDUSTRIAL.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo socialista para exponer que Estudiado el Plan Parcial del polígono industrial por la Consejería de Urbanismo para su aprobación definitiva y por parte de la Consejería de Obras públicas se hace necesario realizar una serie de modificaciones a dicho Plan:

Redactado borrador en el que se recogen las siguientes modificaciones:

1º. Acceso al polígono industrial desde la carretera, se realiza a través de una rotonda de radio 15 metros, por lo que se modifica la línea de edificación y se plantea parte de la zona verde como franja de separación de las construcciones con la carretera.



2. Se crea un nuevo vial en el extremo izquierdo para permitir un mejor aprovechamiento de las parcelas y se modifica el trazado del vial que se ubica en el extremo derecho para darle continuidad con el resto del polígono.
3. El camino rural que antes quedaba como paso residual se absorbe en un nuevo trazado de calle, previendo una futura ampliación del polígono industrial.
4. Los cambios realizados en el punto 1, 2 y 3 conllevan una nueva ubicación del resto de la zona verde y equipamientos.
5. Las ordenanzas que contemplan dicho Plan vinculan los parámetros urbanísticos a cada parcela, no permitiendo realizar ninguna modificación. Se considera más adecuado crear dos zonas (parcelas pequeñas y grandes) y realizar una parcelación no vinculante.

Se propone al Pleno su aprobación, y remisión a la Consejería de Urbanismo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, indica que votarán a favor cualquier tema que competa a las Normas Subsidiarias, o a su desarrollo, si la Consejería lo ha recomendado, será positivo, para el nuevo polígono.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo socialista, se aprueba por unanimidad.

#### **8.-ADHESION AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA LA RECOGIDA DE VIDRIO.**

Toma la palabra el portavoz socialista, expone, que habiendo recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, copia del convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y ECOVIDRIO, para la recogida selectiva de envases de vidrio, junto con borrador de Convenio de Adhesión al mismo

Se propone al Pleno:

Adoptar el compromiso de adhesión al Convenio de Marco Local firmado entre la Junta de Extremadura y ECOVIDRIO, optando por la opción a) **“ La recogida selectiva del vidrio, su transporte, instalación mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizará por ECOVIDRIO, sin coste alguno para la Entidad Local”**.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, adelanta que votarán a favor del Convenio por creer que es importante para Fuente del Maestre, en cuanto a la forma elegida, quizás sea la más cómoda, aunque se observa que cuando se llenen los contenedores, pueden tardar más en recogerlo.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo Socialista, se aprueba por unanimidad.

#### **10.-ACEPTACIÓN CESIÓN TERRENOS AL SITIO DE “MACHUCA” PROCEDENTES DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA.**

Toma la palabra el portavoz socialista para exponer, que recibida de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, copia de la Orden de 1 de marzo de 2002 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente del Maestre, la Finca Registral número 16.485 existente en este término municipal, procedente de la extinta Cámara Agraria, sita en Machuca. Se propone al Pleno la aceptación de la cesión.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo Socialista, se aprueba por unanimidad.



## 11.- DACION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 101, a la 155, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
101	22/03/02	Convocatoria Pleno Ordinario.
102	25/03/02	Concesión de plazo, Bodegas López Morenas.
103	25/03/02	Inclusión inventario (motocicleta para la Policía Local)
104	26/03/02	Incidencias nóminas.
105	26/03/02	Lista definitiva plazas jardineros.
106	26/03/02	Lista definitiva plaza barrendero.
107	2/04/02	Altas padrón habitantes.
108	01/04/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
109	02/04/02	Contratación peón por urgencia.
110	02/04/02	Altas padrón habitantes.
112	03/04/02	Contratación peón oficios varios por urgencia.
113	03/04/02	Alta Padrón habitantes.
114	03/04/02	Aprobación bases limpiadoras colegios públicos.
115	03/04/02	Alta padrón habitantes.
116	03/04/02	Alta padrón habitantes.
117	05/04/02	Finalización expediente sancionador.
118	05/04/02	Nombramiento barrendero.
119	05/04/02	Nombramiento jardineros.
120	05/04/02	Contratación limpiadora por urgencia.
121	05/04/02	Finalización expediente sancionador. (Diego Cabañas Suárez).
121	05/04/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
123	11/04/02	Inicio expediente sancionador.
124	11/04/02	Delegación atribuciones de Alcalde en Tte. Alcalde.
125	11/04/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
126	16/04/02	Licencia de Segregación.
127	16/04/02	Modificación Resolución 111/2002, licencia segregación.
128	17/04/02	Paralización obra
129	17/04/02	Lista provisional limpiadoras colegios públicos.
130	19/04/02	Nombramiento auxiliar de hogar por vacaciones.
131	19/04/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
132	23/04/02	Altas padrón habitantes.
133	24/04/02	Finalización expediente sancionador.
134	24/04/02	Lista definitiva plazas limpiadoras colegios públicos.
135	29/04/02	Altas padrón habitantes.
136	29/04/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
137	03/05/02	Nombramiento auxiliar emisora municipal.
138	03/05/02	Contratación peón oficios varios por urgencia.
139	03/05/02	Contratación peón oficios varios por urgencia.
140	03/05/02	Contratación limpiadora por urgencia.
141	03/05/02	Contratación delineante por urgencia.
124	03/05/02	Contratación peón oficios varios por urgencia.
143	06/05/02	Nombramiento miembro agrupación voluntarios.





144	06/05/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
145	10/05/02	Licencia de segregación.
146	14/05/02	Inicio expediente sancionador.
147	14/05/02	Inicio expediente sancionador.
148	13/05/02	Bases plazas fondo regional de cooperación municipal.
149	16/05/02	Bases plazas Auxiliar de Hogar.
150	13/05/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
151	17/05/02	Altas padrón habitantes.
152	20/05/02	Altas padrón habitantes.
153	20/05/02	Convocatoria Comisión de Gobierno.
154	24/05/02	Altas padrón habitantes.
155	24/05/02	Nombramiento limpiadora por urgencia.

Interviene el Sr. Barrios, para pedir la creación de una Comisión de Empleo, y evitar la arbitrariedad del Alcalde.

Con respecto a las plazas del Fondo Social Europeo, el dinero que van a ganar estos trabajadores, es abusivo, para los tiempos que corren, no es digno, que en entidades públicas se cobren sueldos tan bajos..

Resolución sobre nombramiento de auxiliar de Emisora Municipal, el reglamento dice que debe darse cuenta de los nombramientos que se efectúan.

Resolución contratación por seis meses, pregunta por qué se hace a través de oferta genérica al INEM, cuando deberían ser por oposición libre.

Critica, las bases para cubrir, plazas de limpiadoras colegios públicos, no pueden sacarse unas bases, en las que se pida a una persona que no tiene la necesidad de tener el Graduado Escolar, el desarrollo de una memoria y su defensa, indica que no participarán en los tribunales que recojan bases de este tipo.

Les preocupa el crédito que se le ha pedido a la Caja Rural de Almendralejo, por importe de 14 millones de pesetas, el día 6 de junio de 1998, tenía contratada, dos pólizas de 7 millones de pesetas, el Sr. Caleyá, decía que se pediría un préstamo de 28 millones y cuando se cobrara la contribución urbana se saldaría, entonces lo apoyaron, esto no se hizo y usted tiene operaciones de tesorería por 42 millones de pesetas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en cuanto al salario de las plazas del F.S.E., decir que es el Gobierno Nacional quién debería subir las bases, este salario es legal, y en vez de contratar a ocho personas, se benefician diez.

Emisora se llevará a las comisiones próximas. Con respecto a las plazas de tres trabajadores del curso de empleado de oficina, por seis meses, la oferta fue enviada por el INEM, entre las personas que habían realizado un curso de formación.

En cuanto a las plazas de limpiadoras, se les propuso la realización de un sorteo, y una persona no quiso, entonces hubo que hacerlo así, este tipo de pruebas se ha hecho otras veces y ustedes no han votado en contra.

Las pólizas de crédito ya estaban contratadas cuando entró en el Gobierno.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, manifiesta que el Salario mínimo interprofesional no quiere decir que todos los trabajadores deban de cobrar igual.

El INEM, no manda la oferta de empleo, el ayuntamiento solicita los trabajadores, según requisitos y criterios que necesite.

Trabajadoras de Limpieza de los Colegios, es ilegal la realización de un sorteo, el tribunal calificador, sólo está para calificar, están en contra de las bases, debe fijarse en su redacción.



Con respecto a los préstamos, se sacaban estos préstamos para cancelarlos con la contribución urbana, pero se ha solicitado otro.

## 12.- CORRESPONDENCIA.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la comunicación de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, sobre el reparto del Fondo Regional de Cooperación Municipal, distinguiendo dentro del mismo las Secciones Incondicionada y de Empleo, que tienen una dotación presupuestaria de 12.320.749 euros y 12.320.748 euros respectivamente.

En consonancia con estos criterios, una vez efectuado el reparto conforme a la población de derecho, corresponde a Fuente del Maestre la cantidad de 137.991,52 euros, de dicha cantidad, corresponde a la Sección Incondicionada un importe de 68.995,76 euros y a la Sección de Empleo la cantidad de 68.995,76 euros, estando condicionada a la contratación de desempleados.

Se da cuenta al Pleno de la donación efectuada por D. Diego Zambrano Zambrano, de un cuadro del Padre Manuel Leal de la Concha, recientemente fallecido, que se ha instalado en la ermita de San Isidro, en la finca municipal Los Diez Ojos.

Sobre el recurso presentado por el portavoz popular contra el nombramiento del Juez de paz, se ha dictado sentencia favorable a dicho nombramiento.

Se presenta la contabilidad del Socialista, ejercicio 2001.

Se retira de la sesión la Concejala D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, toma la palabra el Portavoz Socialista, para solicitar la inclusión en el Orden del Día de la siguiente moción:

“Aprobado por el Gobierno, el REAL DECRETO LEY 5/2002, de 24 de mayo de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

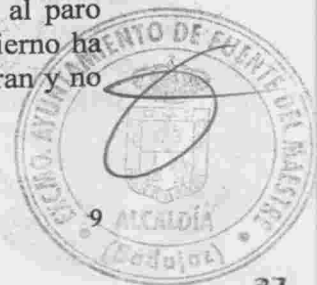
Esta reforma es rechazada por CC.OO y U.G.T. tanto en la forma como en el fondo, porque pretende ser impuesta sin negociación, y porque supone un retroceso sin precedentes en las conquistas sociales de los trabajadores.

Para los jornaleros de Extremadura y de Andalucía la reforma tiene consecuencias de extraordinaria magnitud. El Gobierno persigue la eliminación del Subsidio Agrario y del AEPSA. Con esta desaparición no sólo serían directamente afectados los trabajadores, sino que toda la economía de las poblaciones extremeñas se vería resentida.

El próximo día 8 de junio UGT y CC.OO., tiene prevista una concentración en Badajoz, con el fin de parar la reforma del Gobierno que tanto perjuicio acarreará a los trabajadores y a Extremadura.

Se propone al Pleno colaborar con dicha concentración, poniendo a disposición de los vecinos de la localidad autobuses que permitirán el desplazamiento a Badajoz.”

Solicita la palabra el Portavoz Popular, indica que el decreto está en la calle, toda la persona que esté cobrando el subsidio de desempleo lo seguirá cobrando, en cuanto al paro “AEPSA”, no se va a acabar, sólo lo cobrarán quienes estén en esa situación, el Gobierno ha instado al diálogo con los sindicatos, pero ellos tienen una postura interlineal y se retiran y no



negocian. Continúa indicando que el trabajador cobrará el paro desde el día del despido, aunque si el empresario tiene razón a la hora del despido, lo más probable es que no se le pague.

Pide la palabra el Sr. Ortiz, aclara que las personas que no han cobrado paro en los tres últimos años, no podrán pasar a cobrar el subsidio de desempleo, además con este Decreto se necesitan muchas firmas (días de trabajo) para cobrar, los salarios de tramitación serán negativos para los trabajadores, se les descuenta a ellos y se benefician los empresarios. Manifiesta que se debe apoyar la huelga el día 8 y 20 junio.

Sr. Barrios, usted habla de propaganda, como la pagamos nosotros podemos lanzar lo que creamos conveniente, y usted dice 40 millones, sabrá que hay 60 millones para la AEPSA, para los presupuestos, si yo soy alcalde, de Fuente del Maestre, los fontaneses irán al paro al menos una vez al año.

Pide la palabra el Sr. Barrios, indica que los sueldos de trámite hay que reintegrarlos, en los despidos improcedentes, sólo en aquellos que el Juez lo determine en la sentencia, a favor del trabajador o a favor de la empresa.

Solicita la palabra el Sr. Gallardo, puntualiza, en cuanto a los sueldos de tramitación son a favor del trabajador, sólo cuando gana el juicio, en los demás casos lo pierde.

Sometida la moción, a votación, lo hacen a favor nueve del Grupo Socialista, y se abstienen tres del grupo popular.

### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Portavoz del Grupo Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- En el último boletín, dice que no esconde nada, pero se le ha solicitado por escrito, ciertos documentos y no se les han dado, esperan cumpla lo que dice en el boletín y se les entregue la información solicitada.
- Pide al Sr. Alcalde, delegue en una Comisión de Empleo porque será muy bueno para los trabajadores.
- Pregunta por qué las ruedas de la C/15 del Ayuntamiento se utilizaron para pasar la revisión a un coche del Sr. Alcalde.
- ¿Es cierto que intento nombrar secretario particular, a un familiar suyo?.
- ¿Qué pasa con la limpieza del C.P. Cruz Valero?, actualmente cuenta con dos limpiadoras, está enferma ó qué le ha pasado?.
- La frase del monumento del Cementerio, manifiesta que se aprobó en una Junta de Portavoces, y en Pleno se habló, y ahora se ha realizado otra inscripción distinta, cuando la frase era la adecuada porque en ese subsuelo hay muchas personas que no tienen a quién recibir, por tanto debería haberse tenido un respeto hacia las personas que no perecieron en la guerra y que también yacen en ese subsuelo.
- Denuncia la contratación de albañiles forasteros, en las obras del Cementerio, aunque es curioso que el personal de Fuente del Maestre sea familiar del Sr. Alcalde.
- Denuncia que las calles están muy sucias, incide en su limpieza con la barredora que costó un montón de dinero.
- Pide aclaración acerca del problema que ha habido con la Arquitecta municipal, ¿qué pasa, el Ayuntamiento no ha pagado la S. Social por esta persona? .
- No están de acuerdo, en parchear con alquitrán, las Calles de adoquines, solicita se arreglen en condiciones y se respete el patrimonio de Fuente del Maestre
- Solicita información sobre el estado de las obras del Polígono.



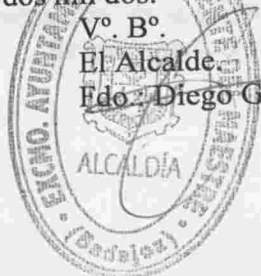
- Pide se coloque el tablón de anuncios en la calle, para toda aquella persona que desee consultarlo y no pueda acercarse al Ayuntamiento por la mañana.
- Manifiesta su preocupación por la anulación de varios expedientes de infracción urbanísticas por caducidad, les gustaría saber la parte de recaudación que dejará de ingresarse.
- En cuanto al Boletín informativo del grupo socialista, creen que el boletín se ha realizado en horas de trabajo en el Ayuntamiento, e intuye que los gastos se han sufragado con facturas de papel, denuncia que en mayo se compraron 50 cajas de papel y quedan 2 paquetes, le preocupa que la imprenta se pringue en estos asuntos.
- Les preocupan las valoraciones de los expedientes de infracción urbanística, la del Sr. Alcalde tiene una valoración más baja, y los vecinos se quejan.
- Pide convocatoria de Plenos ordinarios todos los meses y que los exámenes se hagan por las tardes.

Responde el Sr. Alcalde:

- La comisión de empleo, se invita a todos los partidos, concejales y ustedes han formado parte.
- Con respecto a las ruedas, no estaba enterado de ello, pero creo que no es ningún delito.
- Para el nombramiento de Secretario particular, ha pedido informes jurídicos, para enterarse de quién puede ocupar el cargo.
- La limpiadora del C. P, Cruz Valero, ha sido destinada al control de los productos de limpieza en los edificios públicos.
- La inscripción que lleva el monolito del Cementerio municipal, se aprobó por la Comisión de Gobierno.
- En cuanto a la contratación de albañiles, se ha realizado con una empresa forastera, que tiene contratado su propio personal.
- Se asfaltarán las calles cuando se crea necesario, hace tiempo se echo alquitrán, en el entorno de la iglesia, y ahora lo que se hace es bachear.
- Polígono Industrial, se va hacer una rotonda, porque así lo exige la Jefatura de Carretera, la obras que se tienen en proyecto, se empezarán a realizar por fase.
- En cuanto a los expedientes de infracción urbanística, todos se cobran, si caducan se vuelven a iniciar. El porcentaje de las infracciones urbanísticas es de un 10% del valor de la obra, así está recogido en las Ordenanzas.
- Controlará el gasto de folios, considera dura la denuncia, cuando verdaderamente no hay nada con esta empresa.
- En cuanto a la relación de créditos, indica que en los Presupuestos van recogidos los intereses que llevan.
- En cuanto a los expedientes de infracción urbanística, todos se cobran, si caducan se vuelven a iniciar. El porcentaje de las infracciones urbanísticas es de un 10% del valor de la obra, así está recogido en las Ordenanzas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veinticinco de junio de dos mil dos.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second section of faint, illegible text, appearing as a list or series of short paragraphs.

Third section of faint, illegible text, continuing the list or series of paragraphs.

Final section of faint, illegible text at the bottom of the page.



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 10 JUL. 2002
	N.º <u>2755</u>

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de mayo de 2002.

Fuente del Maestre, 9 de julio de 2002.



El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.

06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

39

1970-1971  
1972-1973  
1974-1975

OTOMBAKUNTA JAWA

OTOMBAKUNTA JAWA

OTOMBAKUNTA JAWA PUSAT PENELITIAN KAWA JAWA	2 A L Y D A
JUL 1973	
215	

OTOMBAKUNTA JAWA

OTOMBAKUNTA JAWA



OTOMBAKUNTA JAWA



OTOMBAKUNTA JAWA

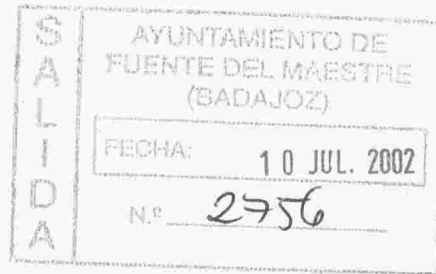


Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 · Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. \_\_\_\_\_ DG/mjg

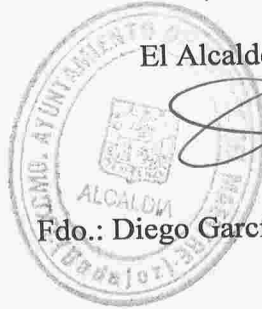
Número \_\_\_\_\_



Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de mayo de 2002.

Fuente del Maestro, 9 de julio de 2002.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

40



1. 10/10/00  
2. 10/10/00  
3. 10/10/00



OTWIRIM...  
...

2005 JUL 01

...

...



...

...



...

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL  
MAESTRE EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a veinticuatro de junio de dos mil dos, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

No asisten a la sesión, D. José Manuel Guerrero Vacas, y D<sup>a</sup>. Isabel de la Cruz, por el grupo socialista y D<sup>a</sup>. Antonia Alvarez Sánchez por el grupo popular.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Presidente, pide puntualidad, por respeto a los demás.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.**

El Sr. Presidente indica que la urgencia se debe a que el plazo para enviar el acuerdo de Pleno, aceptando el programa denominado PLAN RENOVACIÓN FLOTA DE CAMIONES, finaliza el día 25 de junio próximo.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

**2.- PLAN DE RENOVACION DE FLOTA DE CAMIONES.**

Toma la palabra la Sra. Alvarez Muñoz, expone que aprobado por la Excma. Diputación Provincial, el programa denominado "PLAN DE RENOVACION FLOTA DE CAMIONES" orientando a la renovación de los camiones encargados de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, por el que le corresponde a Fuente del Maestre 1 camión de 16 m3, con una inversión total de 115.913,21 euros, se propone al Pleno.

PRIMERO: A probar la siguiente inversión:

Unidades : 1 camión de 16m3.

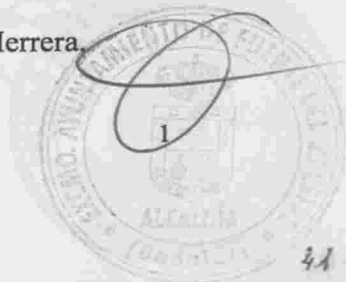
Inversión Total: 115.913,21 euros.

Aportación Fondos de Cohesión (80%): 92.730,57 euros.

Aportación Municipal (20%): 23.182,64 euros.

SEGUNDO: Acordar que la adquisición del suministro se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, autorizando a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención convenidas.

Se incorpora el concejal del grupo popular, D. Juan Antonio Hipólito Herrera.



Toma la palabra el portavoz del partido popular, para manifestar que aunque podría ser ventajoso para nuestra ciudad, hubieran votado a favor, siempre que no hubiera que ir a un crédito, además el Ayuntamiento cuenta con dos camiones, ¿qué se va hacer con ellos, al adquirir este otro?. Continua indicando que no está de acuerdo en que se autorice a la Diputación a detraer del OAR, la aportación municipal, ya que bastante tiene con detraer las deudas de la Mancomunidad Sierra de Hornachos, denuncia que cada día se infla más la deuda del Ayuntamiento, y se está haciendo insostenible, por lo tanto su grupo votará es en contra.

Sometida la moción a votación lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra tres del grupo popular, aprobándose por mayoría.

### **3.- MODIFICACION DE CREDITO.**

Toma la palabra Sra. Álvarez, propone adoptar una Modificación de Crédito dentro del vigente presupuesto, para atender la urgencia de llevar a cabo la adquisición de un camión para recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO

Créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito:

PARTIDA 442.624.03, CRÉDITO ACTUAL: 0, CRÉDITO EXTRAORDINARIO 24.753,60., TOTAL: 24.753,60.

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 24.753,60.

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con la operación de crédito, a formalizar por importe de 24.753,60.

Total igual al suplemento de crédito. 24.753,60.”

Toma la palabra el Sr. Barrios, anuncia que votarán en contra por lo expuesto en el punto anterior.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra tres, del grupo popular, aprobándose por mayoría.

### **4.- CONTRATACION DE CONSERJES EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA DE LA LOCALIDAD.**

Toma la palabra la Sra. Álvarez, manifiesta que en virtud de lo establecido en el Decreto 65/2002 de 28 de mayo, por lo que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, para la contratación de Conserjes en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se propone al Pleno:

Ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, celebrada el día cuatro de junio de dos mil dos, por el que se solicita subvención a la Consejería de Educación,



Ciencia y Tecnología, para la contratación de tres Conserjes, destinados a los centros de Educación, Infantil y Primaria de la localidad.

Adoptar el compromiso de financiación municipal, en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación y el compromiso de garantizar la presencia continuada de un Conserje en los Centros de Educación Infantil y Primaria para los que se solicita la ayuda.

Toma la palabra el Sr. Barrios, manifiesta que votarán a favor, de dicha subvención y piden se pague un sueldo digno.

Sometida a votación, la propuesta presenta por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y tres del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

#### **5.- ASIGNACION DE NOMBRE A LAS CALLES DEL POLIGONO INDUSTRIAL.**

Toma la palabra la Sra. Álvarez, manifiesta que probada definitivamente por resolución de 28 de junio de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, la modificación de las normas Subsidiarias de Planteamiento de Fuente del Maestro consiste en reclasificar a suelo urbanizable los terrenos denominados "Las Pedreras y Niño aparecido", aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Plan Parcial en dichos terrenos.

Con el fin de facilitar la identificación de las parcelas, se propone al Pleno asignar a las calles de nueva creación los siguientes nombres según plano adjunto.

Calle La Crica.  
Calle Viñedos.  
Calle la Diagonal.  
Calle la Paralela.  
Calle la Sierra.  
Calle Sierra de San Jorge.  
Calle Erial.  
Calle Las Rocas.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, manifiesta que no tiene inconveniente en que se les designen estos nombres, pide que pronto sea una realidad.

El Sr. Alcalde toma la palabra para proponer que también se designe un nombre al Polígono Industrial.

Interviene el Sr. Barrios, para manifestar que el nombre más adecuado es "Polígono Industrial de Fuente del Maestro."

Sometida a votación, la propuesta presenta por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y tres del grupo popular, aprobándose por unanimidad.



**6.- APROBACION PROVISIONAL, MODIFICACION PUNTUAL N° 15 DE LAS NNSS, A INSTANCIA DE Dª ISABEL SANTIAGO SUAREZ**

Toma la palabra la Sra. Álvarez Muñoz, expone que aprobada inicialmente la modificación puntual número 15 de las normas subsidiarias a instancia de Dª. Isabel Santiago Suárez en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 30 de noviembre de 2001, sometido a información pública a lo largo de un mes sin que se hayan recibido reclamaciones, se propone al Pleno la opción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar provisionalmente la modificación puntual número 15 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre.

**Segundo:** Autorizar al Sr. Alcalde a firmar Convenio Urbanístico de acuerdo con la propietaria de las parcelas.

**Tercero:** Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte instando a la aprobación definitiva.

Toma la palabra el Sr. Barrios, indica que votarán a favor, les parece bueno que los fontaneros vayan concienciándose y legalizando sus terrenos.

Sometida a votación, la propuesta presenta por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y tres del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

**7.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, REPARACION PABELLON.**

Toma la palabra la Sra. Álvarez Muñoz, para exponer, se ha recibido de la Consejería de Cultura, Dirección General de Deportes, borrador del Convenio, para acometer las Obras de Infraestructura Deportiva (Reparación Pabellón), por importe de 24.040,48 euros, se propone al Pleno:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, de fecha 11 de junio de 2002, por el que acuerda:

1º. Aprobar el texto del Convenio.

2º. Facultar y autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a su firma.

3º. Aprobar la memoria redactada, por la arquitecta municipal, Dª. Teresa Castaño Carramiñana.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, pregunta por la cantidad correspondiente a la aportación del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Presidente, explica que es una obra concedida para reparación de los daños causados por el temporal, en cuanto a la aportación municipal es cero.

El Sr. Barrios, manifiesta que el expediente está incompleto, porque le falta una copia de la memoria técnica, anuncia que su grupo se abstendrá en la votación, aunque están a favor de la realización de las obras.



Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y se abstienen tres concejales del grupo popular, aprobándose, por mayoría.

**8.-APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL N° 18 DE LAS NNSS. Y DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL SECTOR 5-B, A INSTANCIA DE D. ANDRES SANCHEZ UGALDE.**

Toma la palabra la Sra. Álvarez Muñoz, expone que teniendo en cuenta que la existencia de la modificación de las NNSS de Planeamiento es un instrumento de ordenación integral del territorio del Municipio de Fuente del Maestre, y estudiada la documentación presentada por D. Andrés Sánchez Ugalde, redacta por el Arquitecto D. Miguel Ángel Ceballos Porras, por la que solicita la modificación puntual a las NNSS y Desarrollo del Plan Parcial, Sector 5 B, en base a las necesidades planteadas por el crecimiento poblacional y socioeconómico, se propone al Pleno su aprobación inicial.

Toma la palabra el Sr. Barrios, manifiesta su apoyo a todo lo que sea bueno para Fuente del Maestre.

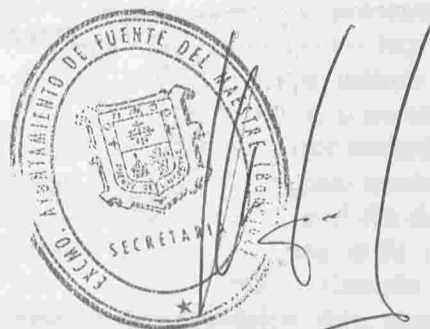
Sometida a votación, la propuesta presenta por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y tres del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a veintiocho de junio de dos mil dos.



Fdo. Diego García Lavado.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 11 JUL. 2002
	N.º <u>2765</u>

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 24 de junio de 2002.

Fuente del Maestro, 10 de julio de 2002.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. de Huelva, 4.

06071 BADAJOZ.

fmaestre @ dip - badajoz. es



19



1. 1998-01-01  
2. 1998-01-01  
3. 1998-01-01



FORMA APTAHAN TO

... ..

...
...
...
...

...

...



...

...



...



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número.....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 11 JUL. 2002
	N.º 2766

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 24 de junio de 2002.

Fuente del Maestro, 10 de julio de 2002.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.

06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es

405



1	10/10/10
2	10/10/10
3	10/10/10
4	10/10/10
5	10/10/10
6	10/10/10
7	10/10/10
8	10/10/10
9	10/10/10
10	10/10/10

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10

10/10/10  
10/10/10

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10



10/10/10  
10/10/10

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10

10/10/10

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a quince de julio de dos mil dos, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

La Srta. Concejala D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero, no asiste por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

### **1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 31-05-02 y 24-07-02.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para hacer observaciones del acta, del treinta y uno de mayo de dos mil dos. En la página ocho, en su intervención sobre el salario mínimo interprofesional, sustituir por "es el que cobran todos los trabajadores contratados de este Ayuntamiento." En la página nueve, párrafo primero, relativo a los préstamos que tiene el Ayuntamiento, incluir que dijo literalmente, refiriéndose al Alcalde: "Usted no lo ha cancelado y ha solicitado otro." A continuación, incluir el agradecimiento del grupo popular por la donación efectuada por D. Diego Zambrano Zambrano, del cuadro del Padre D. Manuel Leal de la Concha. Cuando se trata del tema, del recurso presentado por el portavoz popular, contra el nombramiento del Juez de Paz, aclaró que no hay sentencia, porque que no ha habido juicio, el Consejo General del Poder Judicial, estimó que el Sr. Barrios no podía recurrir por no ser parte integrante en el procedimiento, al no tener interés legítimo. Al final de la misma página; sustituir la palabra: interlineal, por intransigente. Al inicio de la página diez, sustituir la frase: "Que el trabajador cobrará el paro desde el día del despido", por "Que el trabajador cobrará el Salario de Tramitación desde el día del despido, hasta que se dicte la sentencia". En el punto de ruegos y preguntas, pedía al Sr. Alcalde, la creación de una Comisión de Empleo, no que delegue esta Comisión. Cuando se trata el tema de los restos que están enterrados en el subsuelo de cementerio, dijo, que no tienen familiares que los reclamen. Posteriormente cuando menciona los folios que consume este Ayuntamiento, denunció que en cinco meses se habían gastado 110 cajas de folios DINA 4 y sólo quedan dos paquetes.

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

### **2.- SUBASTA DE PARCELAS DE LA ZONA V DEL POLIGONO INDUSTRIAL.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, expone que informado favorablemente por las Comisiones Informativas de Hacienda e Infraestructura la



enajenación de las parcelas 28 a 59 de la zona 5 del Polígono Industrial, se propone al Pleno, estudiar el escrito cursado vía fax con fecha de hoy por EOPEXSA, edificación de Obras Públicas de Extremadura S.A., Sociedad Unipersonal, solicitando la aportación de suelo industrial necesario para la realización de un Parque Empresarial, constituido en una fase por 10 naves con sus respectivos patios, a ubicar en las parcelas 44, 45, 46, 47, 48, 49 del Polígono Industrial de Fuente del Maestre, así como la reserva para una segunda fase de las parcelas 28, 29,30,31,32, y 33, con el fin de tener suelo suficiente para atender una posible ampliación de demanda inicial; favoreciendo el asentamiento de industriales en la localidad; y aprobar el "Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la enajenación mediante subasta de parcelas de propiedad municipal situadas en la zona 5 del Polígono Industrial, retirando del citado Pliego las parcelas 44, 45, 46,47, 48, 49, 28, 29, 30, 31, 32, y 33 del Polígono Industrial, a fin de darles el destino solicitado por EOPEXSA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, les congratula, porque quizás les está dando la razón a lo que hace dos años y medio decían, de encargar a una empresa el Polígono Industrial, o hacerlo a través de Polígonos Industriales de Extremadura, que es una empresa de la Junta, hubiesen tenido Polígono hace ya tiempo y no tendrían tantos problemas, indica que tiene muy claro que EOPEXSA va a partir con unos beneficios que los industriales de Fuente del Maestre no van a contar. No está de acuerdo en retirar parcelas del Pliego de condiciones, porque sí EOPEXSA quiere esas parcelas que subaste, igual que cualquier autónomo o empresario de nuestra ciudad. Continúa indicando que el Reglamento de Bienes de las entidades locales en el art.113, dice que antes de iniciarse los trámites conducentes a la enajenación del inmueble se procederá a depurar la situación física y jurídica del mismo practicando su deslinde si fuese necesario e inscribiéndose en el registro de la propiedad si no lo estuviese, indica que se van a enajenar una serie de parcelas que no están inscritas en el Registro de la Propiedad, tenemos inscritos según la copia del certificado del Registro de la propiedad, una parcela de dos hectáreas cuarenta y un área y veinticinco centiáreas, de terreno rústico, no está aprobado el desarrollo, y no tenemos el proyecto de parcelación, es uno de los requisitos que dice la Ley. Deberán estar registradas parcela por parcela, como terreno urbano donde se pueda construir, y no como terreno rústico.

Por otra parte será requisito previo a toda venta o permuta de bienes patrimoniales la valoración técnica de los mismos que acredite de modo fehaciente el justo precio.

En cuanto al Pliego de Condiciones indican que no está de acuerdo, cuando dice que el 50% del precio de adjudicación debe abonarse a la firma del contrato y el 50% restante terminada la tramitación del Plan Parcial, con lo que se reconoce que el Plan Parcial no está terminado, las parcelas en venta deberán estar en suelo urbano, no rústico, tampoco están de acuerdo con la fianza definitiva, debe abonarse cuando se firmen las escrituras y no antes. No comparten condiciones como: "Transcurridos tres años desde la formalización de escritura pública, sin que el interesado haya puesto en funcionamiento la actividad, el Ayuntamiento podrá acordar la rescisión de dicha adjudicación por incumplimiento de las condiciones", se están poniendo cortapisas al empresario; cinco años es mucho para tener abierta una actividad, y mantener el número de empleados, si va mal el negocio, es una postura muy restrictiva para los industriales; tampoco están de acuerdo en que la Comisión o el Pleno puede modificar las cláusulas, según convenga. Adelanta que votarán en contra porque creen que no se ajusta a la Ley, y se está cometiendo un atropello al reglamento.



Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que cuando hay un pliego de condiciones siempre hay una Ley que lo regula, y los empresarios cuentan con dos años a partir de que firmen los contratos, por lo tanto su grupo cree que es lo correcto, el expediente cuenta con escritura inscrita en el Registro de la Propiedad y con el informe técnico de valoración.

Sometida a votación, la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

### **3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer, conforme al art. 60.2 del Real decreto 500/90, la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito, para hacer frente al pago de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, les sorprende se traiga un reconocimiento de crédito, porque hace poco que se han aprobado los presupuestos, lo que indica que estaban inflados, y se ha gastado demás; denuncia la mala planificación económica del Ayuntamiento; no es lógico que una factura del año 99 venga ahora, para pagarla en el Presupuesto del 2002, la Ley dice que cuando los gastos son urgentes, en el último trimestre del año se puede realizar ese gasto pero hay que incluirlo inmediatamente en los presupuestos del ejercicio siguiente y no tres o cuatro años después, anuncia que votarán en contra, porque se está endeudando al Ayuntamiento en casi 34 millones de pesetas más, además un Reconocimiento de crédito se lleva a cabo para atender una urgencia, que aquí no está justificada.

Toma la palabra el Sr. Guerrero, manifiesta que están bien planificados porque hay una serie de ingresos que el Ayuntamiento, tiene que recibir como son: para la OMIC, de la Consejería de Bienestar Social, Consejería de Hacienda, Fondo Regional, FSE, Confederación, AEPSA, Canon, Telefónica, Recaudador, OAR, total 1.114.347 €.; tienen 65.411.000 de pesetas de superávit, las cuentas están saneadas y previstas, e indica que las dificultades son las normales de todas las empresas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifiesta que el portavoz socialista está mal asesorado, porque cuando venga el dinero del AEPSA, se destinará a esas obras, e igual pasará con el resto de subvenciones, tienen un fin concreto, el problema es que este dinero se ha gastado ya, el Presupuesto está cerrado, y no se ha ingresado el dinero presupuestado en el 99, por eso debemos este dinero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, aclara que lo que ahora se va a aprobar es el reconocimiento de las facturas pendientes del ejercicio 99.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

### **4.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para exponer que ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y según se acredita con el informe del Sr. Interventor, que se adjunta al expediente, no existe suficiente

crédito presupuestario para atender los gastos propuestos. Se propone al Pleno aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante concesión de suplemento de crédito, para hacer frente a dicho gasto.

Toma la palabra, el portavoz del Grupo Popular, adelanta que votarán en contra porque, los gastos que se pretendan atender deben ser urgentes y de interés general. No están de acuerdo en que los gastos no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para la entidad, y de necesaria realización. El portavoz del grupo debería haber justificado la urgencia de esos gastos, tampoco se explica cómo se van a demorar, si ya se han gastados hace dos o tres años. Indica que el remanente líquido de Tesorería, contiene aquellos recibos pendientes de abono, y que no se cobrarán, porque vienen de ejercicios pasados desde el 78; son deudas prescritas. Solicita se instruya un expediente de baja, se depuren y se apruebe por el Pleno. Continúa indicando que hay que hablar de remanente a partir del año 97, explica del año 99 tenemos obligaciones pendientes de 136 millones de pesetas, con lo que saca la conclusión de que no paga nadie, cuando los fontaneses son buenos pagadores.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **5.- EXPEDIENTE DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, propone aprobar una Operación de Tesorería, ante las graves dificultades que plantea la existencia de pagos ineludibles, con consignación presupuestaria, pero sin liquidez para hacerles frente.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la Ley de Haciendas Locales dice que las operaciones de tesorería, se podrán contratar por un plazo no superior a un año, tenemos una operación de 43 millones de pesetas, y se renueva año tras año, en vez de cancelarla. Continúa indicando que en los cuatro últimos años, se ha aumentado la deuda de 14 a 93 millones de pesetas; pide más responsabilidad, gastar menos y en lo preciso. Anuncia que su grupo votará en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que cuando tomó posesión del cargo, a los quince días tuvo que sacar una póliza de 30 millones de pesetas, para pagar a los funcionarios de este Ayuntamiento, con lo que la deuda no era suya; antes de unas elecciones hay que llevar transparencia en la contabilidad. Indica que si a veces no se ha pagado es porque ha habido retenciones del Fondo Nacional, ó porque se ha retrasado la llegada de otras subvenciones.

Toma la palabra el Sr. Barrios, por alusiones, manifiesta que esa operación la tuvo que aprobar el Pleno en Octubre del 98. Continúa pidiendo información de la deuda del Ayuntamiento cuando entró a gobernar el actual equipo de gobierno; indica que tiene conocimiento de que han venido trabajadores de la Mancomunidad de Hornachos a cobrar su nómina, porque el Ayuntamiento no había cumplido con el pago a la Mancomunidad. Solicita conste en acta que han venido y si no es cierto que se demuestre.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, pide conste en acta que en marzo del 97, el Sr. Barrios lleva a Pleno un reconocimiento de crédito, para hacer frente al pago de facturas



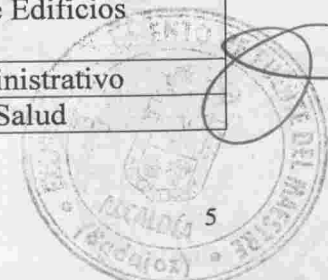
pendientes a proveedores. Indica que ahora ellos saben lo que deben, pero que cuando entraron desconocían las deudas del antiguo Equipo de Gobierno.

Sometida a votación la propuesta presentada por el equipo de gobierno, votan a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

**6.- DACION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 156 a la 256, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
156	27-05-02	Convocatoria Pleno Ordinario
157	27-05-02	Servicios R.A.F.
158	29-05-02	Lista prov. de Empleado de Oficina
159	29-05-02	Lista prov. de Agente de Mantenimiento y Oficios Varios
160	29-05-02	Lista prov. de Enterrador y personal de Oficios Varios
161	29-05-02	Lista prov. de Auxiliar Emisora Municipal
162	27-05-02	Convocatoria Comisión de Gobierno
163	28-05-02	Contratación Operario de Tesorería
164	28-05-02	Licencia de Segregación
165	29-05-02	Lista prov. de Auxiliar de Biblioteca
166	29-05-02	Lista prov. de Encargado de Polideportivo Municipal
167-A	29-05-02	Lista prov. de Limpiadora de Edificios Públicos
167-B	30-05-02	Lista prov. de Auxiliar de Hogar de Ayuda a Domicilio
168	29-05-02	Lista prov. de Auxiliar Administrativo
169	30-05-02	Alta en el Padrón de Habitantes
170	29-05-02	Nombramiento de Encargado Polideportivo
171	30-05-02	Nombramiento de Limpiadora por Urgencia
172	30-05-02	Paralización Obra
173	31-05-02	Aprobación de lista definitiva de Enterrador y Oficios Varios
174	31-05-02	Licencia Segregación
175	03-06-02	Aprobación de lista definitiva de Auxiliar de Emisora Municipal
176	03-06-02	Aprobación de lista definitiva de Agente de Mantenimiento y Of. Varios
177	03-06-02	Aprobación de lista definitiva de Empleado de Oficina
178	06-06-02	Aprobación de lista definitiva de Encargado de Polideportivo
179	04-06-02	Convocatoria de Comisión de Gobierno
180	04-06-02	Finalización Expediente Sancionador
181	04-06-02	Inicio de Expediente Sancionador
182	05-06-02	Aprobación de lista definitiva Auxiliar de Hogar.
183	06-06-02	Aprobación de lista definitiva Auxiliar Biblioteca
184	05-06-02	Paralización Obra
185	06-06-02	Aprobación de lista definitiva de Limpiadora de Edificios Públicos
186	06-06-02	Aprobación de lista definitiva de Auxiliar Administrativo
187	05-06-02	Aprobación Bases Celadores para el Centro de Salud





188	07-06-02	Aprobación Bases Técnico en Prevención de Drogodependencia
189	07-06-02	Aprobación Bases Monitor de Ocio y Tiempo Libre y Monitor de Iniciación a la Lectura Comprensiva.
190	07-06-02	Ampliación Plazas Auxiliar Administrativo
191	11-06-02	Aprobación Bases Socorristas-Monitores de Natación
192	11-06-02	Comisión Febrero
193	11-06-02	Delegación de atribuciones de Alcalde en el segundo Teniente de Alcalde
194	12-06-02	Inicio de Expediente Sancionador
195	12-06-02	Protección Civil
196	13-06-02	Licencia de Segregación
197	14-06-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
198	14-06-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
199	14-06-02	Nombramiento de Albañil y Peón de Oficios Varios
200	14-06-02	Nombramiento de Auxiliar de Biblioteca
201	14-06-02	Nombramiento de Mantenimiento de Polideportivo
202	14-06-02	Nombramiento de Auxiliar de emisora Municipal
203	14-06-02	Nombramiento de Peón de Oficios Varios
204	14-06-02	Nombramiento de Peón de Oficios Varios
205	14-06-02	Nombramiento de Peón de Oficios Varios
206	14-06-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
207	14-06-02	Nombramiento de Limpiadora
208	18-06-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
209	18-06-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
210	18-06-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
211	17-06-02	Aprobación liquidación del 2.001
212	18-06-02	Aprobación de lista definitiva de Celador
213	18-06-02	Convocatoria Comisión de Gobierno
214	18-06-02	Nombramiento de Auxiliares Administrativos y Empleado de Oficina para Minusválidos
215	18-06-02	Contratación Urgente
216	19-06-02	Aprobación de lista provisional de Monitor de Ocio y Tiempo Libre y Monitor de Iniciación a la Lectura Comprensiva
217	19-06-02	Aprobación de lista provisional de Socorristas- Monitores de Natación
218	19-06-02	Aprobación de lista provisional de Técnico en Prevención de Drogodependencia
219	21-06-02	Convocatoria Pleno Extraordinario
220	21-06-02	Aprobación de Bases Limpiador/a de las Instalaciones de la Piscina Municipal
221	19-06-02	Aprobación Bases Auxiliar de Hogar
222	21-06-02	Aprobación lista definitiva de Celador
223	24-06-02	Aprobación lista definitiva de Socorristas
224	24-06-02	Aprobación lista definitiva de Monitores
225	24-06-02	Alta en el padrón de habitantes
226	24-06-02	Comisión de Gobierno
227	25-06-02	Aprobación lista definitiva de Técnico en Prevención de



		Drogodependencia
228	26-06-02	Aprobación lista provisional de Auxiliar de Hogar
229	26-06-02	Aprobación lista provisional de Limpiadora de las Instalaciones de la Piscina
230	27-06-02	Devolución Derechos de Examen
231	27-06-02	Nombramiento de Secretario accidental por ausencia del titular
232	28-06-02	Aprobación lista definitiva de Auxiliar de Hogar
233	28-06-02	Aprobación lista definitiva de Limpiador de Instalaciones de Piscina
234	02-07-02	Concesión de Plazo
235	03-07-02	Revocación Paralización Obra
236	04-07-02	Nombramiento de Auxiliar de Ayuda a Domicilio
237	05-07-02	Licencia de División
238	05-07-02	Autorización Instalaciones de Tenderetes
239	09-07-02	Nombramiento de Fontanero
240	09-07-02	Nombramiento de Informático
241	09-07-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
242	09-07-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
243	09-07-02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar
244	10-07-02	Nombramiento de Peón de Oficios Varios por Urgencia
245	10-07-02	Nombramiento de Monitores de Ocio y Tiempo Libre
256	10-07-02	Nombramiento e Auxiliares de Hogar para el Servicio de Ayuda a Domicilio
247	10-07-02	Nombramiento de Socorristas y Monitores de Natación
248	10-07-02	Nombramiento de Taquilleras de la Piscina Municipal
249	10-07-02	Nombramiento de Limpiadoras
250	10-07-02	Nombramiento de Limpiadoras por Urgencia
251	10-07-02	Nombramiento de Conserje de la Cultura por Urgencia
252	10-07-02	Nombramiento de Mantenedor de la Piscina Municipal
253	10-07-02	Nombramiento de Monitor de Iniciación a la Lectura
254	10-07-02	Delegación de Atribuciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde
255	10-07-02	Nombramiento de Celadores del Centro de Salud
256	11-07-02	Convocatoria Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. Barrios, para denunciar la arbitrariedad del Sr. Alcalde a la hora de contratar. Pregunta como se ha hecho la selección de las taquilleras de la piscina municipal y por qué motivo se han aumentado de tres a cuatro las plazas de Auxiliar Administrativo sin que se haya aprobado; debe ser porque se trata de un familiar del Alcalde.

**7.- DENOMINACION DE CALLE DE NUEVA CREACION.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para retirar el orden del día el punto.

**8.- CORRESPONDENCIA.**

No se da cuenta.



Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, para solicitar incluir en el Orden del Día una moción que presentaron en Comisión Informativa. Consideran importante que el busto del Padre D. Manuel Leal de la Concha se coloque en la parte delantera de la iglesia.

Sometida a votación, la urgencia, lo hacen a favor cuatro concejales del grupo popular y en contra ocho concejales del grupo socialista, quedando rechazada la urgencia.

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Barrios, para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Reitera la necesidad de mejorar la limpieza de las calles, denuncia que los contenedores de papel reciclado, y de vidrio están llenos, y no se recogen, produciendo una acumulación de suciedad.
- ✓ Teniendo en cuenta que los corralones pagan el servicio de basura, pide se les instalen contenedores.
- ✓ Pregunta por las obras del Merendero y del parque de Machuca.
- ✓ Asfalto de las calles, ¿ porqué no se está realizando?.
- ✓ Denuncia el mal estado de la rotonda del Paseo de Extremadura.
- ✓ Denuncia, el mal estado del césped de la piscina municipal, para solucionarlo, indica que hay que sembrarlo de nuevo, tiene conocimiento de que alguien lleva perros a la piscina y han aparecido garrapatas, el agua está en mal estado y los azulejos mal colocados.
- ✓ Solicita se arreglen los adoquines de la Plaza Gran Maestre.
- ✓ En cuanto a la ampliación de la red de agua en el cementerio y polígono industrial, se firmó un contrato con la empresa del suministro de agua, recuerda que la subida del agua fue por este motivo y ahora se está gastando en otras cosas, que no son en la ampliación de la red.
- ✓ Tiene conocimiento de la aparición de restos humanos en las obras de reparación del pavimento de la parte trasera la iglesia, puntualiza que primero hay que comunicarlo a la Guardia Civil, y después parar las obras; y se han tapado. Si tenemos un arqueólogo y se están paralizando obras de vecinos, el Ayuntamiento debe vigilar para que esto no ocurra.
- ✓ Denuncia que no se ha convocado la Comisión de Control de la Emisora Municipal, cuando tiene una periodicidad bimensual.
- ✓ Ruega que las actas de las pruebas, se terminen el mismo día de la finalización de los exámenes y se firmen.
- ✓ Pregunta por el nuevo cargo de controlador de productos de limpieza.
- ✓ Pregunta si se ha llevado a cabo la inscripción de la piscina en el registro de la Junta de Extremadura.
- ✓ Tiene conocimiento de que a los trabajadores del Ayuntamiento no se les ha descontado el día de la huelga, pide que los que tuvieron servicios mínimos, disfruten de un día libre.
- ✓ Las Infracciones Urbanísticas, caducan pero no prescriben, les gustaría saber si se han iniciado todos los expedientes que estaban caducados.
- ✓ Pregunta por qué no se exponen al público las actas de los plenos.
- ✓ Pregunta si se han subsanado los sueldos de las plazas de auxiliares de hogar para que todas corren igual.



- ✓ Si es verdad que las deudas tienen transparencia, no se explica cómo es qué pide una serie de datos y no se le entregan.
- ✓ Pregunta por qué en las últimas Comisiones de Gobierno, sólo aparece el número de las facturas aprobadas pero no la cantidad e igual ocurre con las sanciones por infracción urbanística, no aparece el importe de la sanción.
- ✓ Solicita celebración de Pleno ordinario todos los meses.

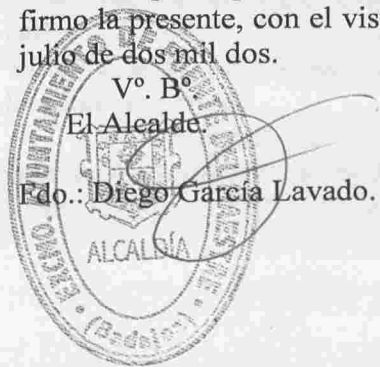
Toma la palabra el Sr. Alcalde, para responder a las preguntas planteadas por el portavoz del grupo popular:

- Con respecto a la suciedad en las calles, hemos buscado unos barrenderos, como apoyo para los fines de semana.
- En cuanto a la basura de los corralones, se le dirá al camión que pase por esos lugares.
- El Proyecto del parque Machuca y el merendero están aprobados, pertenecen a una subvención del 2002 al 2005, están pendiente de la orden la Diputación para empezarlas.
- Rotonda, no comporte su opinión, está bien cuidada.
- Con respecto a la piscina los azulejos son homologados, hasta ahora está muy limpia, y la depuradora es vieja, está funcionando bien.
- La Plaza del Gran Maestro, la arreglará la Junta, a través de la Consejería de obras públicas, las obras posiblemente empiecen el lunes próximo.
- Obras del Polígono Industrial: el convenio con la Empresa del agua, recoge la reparación y ampliación de la red de agua del Polígono Industrial, el campo de Fútbol y el cementerio tienen agua.
- Los restos humanos encontrados en las obras del entorno de la iglesia, se han recogido y enterrado en un nicho del cementerio.
- La Comisión de Emisora se convocará.
- Las actas de los exámenes; ha ordenado al depositario que se paguen los tribunales cuando todos los componentes tengan firmada el acta.
- La encargada de los productos de la limpieza, está haciendo buena labor, es una persona responsable, se encarga de controlar el material, los vales, etc.
- Copias de las actas de Pleno. La Sra. Secretaria las envía para exponerlas al público, como siempre se ha hecho.
- Detalles de la huelga: No se les ha descontado el día a los trabajadores y los que prestaron servicios mínimos se han tomado un día libre.
- Puede pasarse por Secretaria para ver los expedientes de infracción urbanística que han caducado, y comprobar que todos han vuelto a iniciarse.
- En relación a las facturas, puede pasarse por Intervención para su examen.
- La Ley establece que los Plenos ordinarios se celebrarán con carácter bimensual.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a veintidós de julio de dos mil dos.

Vº. Bº  
El Alcalde.  
Edo.: Diego García Lavado.





... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

### 3. EL CAMPO Y LA LÍNEA

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

✓ ... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

✓ ... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

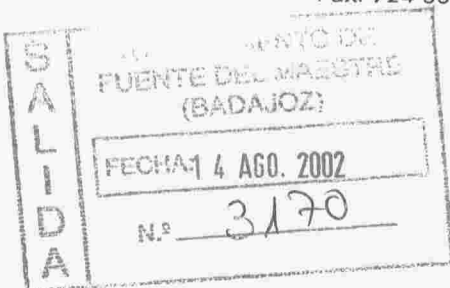
... de la ...  
... de la ...





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)



Ref. DG/mjg  
Número                     

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 15 de Julio de 2002.

Fuente del Maestro, a 13 de Agosto de 2000

El Alcalde.

Fdo. : Diego García Lavado



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. de Huelva, 4

06071 BADAJOZ



fmaestre @ dip - badajoz. es

SA

7029 de agosto 1  
Tel 524 1011  
Fax 524 1011



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CABO - Puerto del Mar  
Guatemala

U	1	D	A
FOLIO 100			
LIBRO 100			
MAY 10 2010			
MAY 10 2010			

DC  
MAY 10 2010

Se declara en estado de emergencia por el terremoto que se produjo el día 12 de mayo de 2010.

Se declara en estado de emergencia por el terremoto que se produjo el día 12 de mayo de 2010.



Acta de la Sesión del Concejo Municipal del Cabo, Guatemala, el día 12 de mayo de 2010.



Se declara en estado de emergencia por el terremoto que se produjo el día 12 de mayo de 2010.



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 14 AGO. 2002
	N.º 3171

Ref. DG/mjg  
Número

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 15 de Julio de 2002.

Fuente del Maestro, a 13 de Agosto de 2.000

El Alcalde.

Fdo. : Diego García Lavado

Excma. Sra. Consejera de Presidencia

06800 MERIDA

fmaestre@dip-badajoz.es

58



Forma de pago: ...  
Total: ...  
Fecha: ...



MUNICIPIO DE FUENTE DEL MAESTRO (BADAJOZ)	A L I D A
FECHA: 14 ABR 2003	
N° 313	

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
 DE  
 08500 Fuente del Maestro  
 (BADAJOZ)

Res.  
 17/03/03  
 2003

Se declara en estado de urgencia el presente acuerdo por el Ayuntamiento de Fuente del Maestro, el día 13 de Julio de 2003.

Presidencia del Ayuntamiento, a 13 de Julio de 2003



Por el Ayuntamiento de Fuente del Maestro



Impreso en el Ayuntamiento de Fuente del Maestro

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIO URGENTE  
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL  
MAESTRE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a veinticuatro de julio de dos mil dos, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Los Sres. Concejales:

D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Luis Amaya Jaramillo, no asisten por encontrarse de Vacaciones, y D<sup>a</sup> María Amparo Guerrero Pecero, por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.**

Toma la palabra la Sra. de la Cruz, para exponer que la Comisión Provincial de seguimiento de AEPSA en reunión del día 3 de junio de 2002, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 285.200,00 euros con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del programa INEM Corporaciones Locales para 2002, con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas (AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada. La urgencia viene justificada por tener que presentar los proyectos para la ejecución de las obras, el día 31 de julio de 2002.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la mayoría de los puntos incluidos en el orden del día no son urgentes, las urgencias se convocan con un punto o dos y ha habido mucho tiempo para redactar el proyecto, no ven justificada la urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtienen siete votos a favor del Grupo Socialista y tres en contra del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

**2.- PROYECTO AEPSA**

Toma la palabra la Sra., de la Cruz Hernández, expone que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA en reunión del día 3 de junio de 2002, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 285.200,00 euros con cargo a la partida presupuestaria del INEM del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2002, con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas (AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Redactado por el Arquitecto Técnico municipal, estudio económico de obras de infraestructura urbana, a realizar de acuerdo con las previsiones del INEM, en las siguientes calles: La Veleta, Urbanización, UA-3, Confluencia camino Gujarral y Guadaña, Pocero, Villafranca, Las Bodegas, La Viña, Travesía calle Las Huertas, Las Huertas, Burguillos, Los Llanos y otras.

Se propone al Pleno su aprobación, así como formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en la Resolución de 30 de marzo de 1999.



Toma la palabra el Sr. Barrios, adelanta la intención de su grupo de votar a favor, por ser positivo para los fontaneses, aunque sí esto, se hubiese hecho con más tiempo estarían aprobados los proyectos y las obras abrían empezado.

Pregunta por qué motivo no se han solicitado las obras del Plan de Interés General para el Empleo Estable, tienen conocimiento de que va destinado a trabajadores de la AEPSA y que la normativa del propio INEM subvenciona hasta 20 millones de pesetas, que junto a los 47 millones concedidos, tendríamos unos 67 millones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, explica que la subvención para el empleo estable, se ha solicitado en años anteriores, el año pasado lo denegaron, sólo subvencionan mano de obra y el material hay que pagarlo, por lo tanto no es muy interesante; pide al Sr. Barrios haga un esfuerzo en el INEM para que cuando se solicita nos lo concedan.

Interviene el Sr. Barrios, indica que son proyectos interesantes para Fuente del Maestre, porque subvencionan actividades, sobre todo industriales, como el Polígono Industrial; y no se tiene en cuenta el color político, el primer año se denegó porque la memoria estaba incompleta, y no se ajustaba a lo solicitado. El INEM subvenciona la mano de obra, igual que lo subvenciona para los trabajos de la AEPSA, la diferencia es que hay un expediente en el INEM, por un proyecto que realizó el actual equipo de gobierno que no se ajustaba a la memoria presentada, por lo que es posible que las subvenciones se denieguen porque el Ayuntamiento se encuentra entre los que no han cumplido con las subvenciones de años anteriores; solicita conste en acta lo dicho anteriormente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, pide conste en acta, que las subvenciones son denegadas, por el color político, en cuanto al proyecto de interés general y empleo estable del año pasado, está justificado, con nóminas, seguros sociales etc.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y tres a favor del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

### **3.- MODIFICACION DE CREDITO.**

Toma la palabra la Sra. de la Cruz: Ante la necesidad de llevar a cabo la obra número 81 del Plan de Subvenciones y la obra número 54 del Plan de Alumbrado público, de la Diputación Provincial, procede aprobar por el Pleno el inicio de expediente de modificación presupuestaria mediante concesión de crédito extraordinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88 y de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra el Sr. Barrios, indica que los presupuestos se aprobaron el 8 de marzo y en cuatro meses es la tercera modificación de crédito, manifiesta su preocupación por recurrir a operaciones de crédito. En los presupuestos hay una partida de 49 millones, para inversión y ahora se necesitan tres millones más, con lo que se van a ejecutar prestamos por importe de 90 millones. Por lo tanto votarán en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, la subvención ha llegado a partir de mayo y no estaba recogida en los presupuestos, por lo tanto no estaba previsto, lo más normal es ir a un crédito para no dejarse perder la obra, y para eso están las modificaciones de crédito. Si



hay 90 millones para gastos en una partida y no están contemplados en otra, hay que aprobar el cambio de partida.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra tres del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **4.- PAVIMENTO DE LA CALLE LOS MOLINOS Y OTRAS.**

Toma la palabra la Sra. de la Cruz Hernández, expone que redactado proyecto por el Arquitecto Técnico para la ejecución de las obras de pavimentación calle los Molinos y otras, incluida en el Plan Local 2003, se propone al Pleno su aprobación.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, pregunta por las calles que entrarán en el proyecto:

El Sr. Ortiz, informa que son las calles: los Molinos, Bullones, Machuca, La Bomba y otras.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que votarán a favor por ser calles necesarias para Fuente del Maestre.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y tres del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

#### **5.- PROYECTO ACONDICIONAMIENTO Y DOTACION DE SERVICIOS AL POLIGONO INDUSTRIAL, FASE 1.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, expone que redactado por la Arquitecta Municipal, proyecto para la ejecución de la obra nº 71 incluida en el Plan General 2002, de la Excm. Diputación de Badajoz denominada ACONDICIONAMIENTO Y DOTACION DE SERVICIOS AL POLIGONO INDUSTRIAL 1ª FASE; se propone al Pleno su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Barrios, manifiesta se abstendrán en este punto por no haber tenido tiempo de ver el proyecto.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y se abstienen tres concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **6.- PROYECTO URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL, FASE II.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, propone aprobar el proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, para la ejecución de la obra nº 483 incluida en el Plan Local 2002, de la Excm. Diputación de Badajoz, denominada URBANIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL, FASE 2ª.

Toma la palabra el Sr. Barrios, se abstendrán en este punto por no haber tenido tiempo de ver el proyecto.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y se abstienen tres concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **7.- GESTION Y FINANCIACION, OBRA 54, DEL PLAN ALUMBRADO PUBLICO 2002.**

Toma la palabra la Sra. de la Cruz Hernández, expone que la Diputación Provincial, en sesión plenaria del 28 de junio pasado, ha aprobado el PLAN DE ALUMBRADO



PÚBLICO, 2002. Dentro del mismo figura Fuente del Maestro, con la obra número 54, denominada ALUMBRADO PÚBLICO, con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Diputación.... 14.400,00 euros.  
Aportación Municipal..... 3.600,00 euros.  
TOTAL PRESUPUESTO. 18.000,00 euros.

Se propone al pleno aprobar la inversión propuesta, solicitar a la Excm. Diputación la cesión de la gestión de la obra para realizarla por contrata así como autorizar al Sr. Alcalde a firmar los documentos necesarios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, indica que votarán a favor de todo lo que sea bueno para la ciudad.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y tres del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

**8.-CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LICITADORES DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ.**

Toma la palabra la Sra. de la Cruz Hernández, para exponer que se ha recibido de la Excm. Diputación Provincial, modelo de convenio de colaboración, por el que se regula el acceso de este Ayuntamiento al registro provincial de licitadores de la Diputación de Badajoz, suponiendo un gran avance al tener garantizado que la documentación presentada por las empresas licitadoras, es correcta y adecuada, ya que ha sido analizada por los Servicios Técnicos y Jurídicos de Diputación, por disponer de una gran base de datos donde se pueden encontrar con facilidad empresas y por simplificar y agilizar la propia gestión de la entidad local, ahorrándonos trámites y papeleos.

Se propone al Pleno, adoptar el compromiso de adhesión a dicho convenio, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. Barrios, indica que votarán a favor por tratarse de un convenio que no compromete al Ayuntamiento, ya que el registro se utilizará cuando se necesite hacer uso del mismo.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y tres del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO,  
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a doce de agosto de dos mil dos.

Vº Bº  
El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 11 SET. 2002
	N.º 3418

Ref. DG/mjg

Número .....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente, celebrada por el Pleno el día 24 de julio de 2002.

Fuente del Maestro, 5 de septiembre de 2002.



El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN  
EXTREMADURA.  
Avda. de Huelva.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@ dip - badajoz. es

56

1  
2  
3



AYUNTAMIENTO  
DE  
CANTON DE LA ESPERANZA

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOS)	2 A L I D A
No. 3112	

Se declara en virtud de esta...

Fecha de expedición: 2 de septiembre de 2002



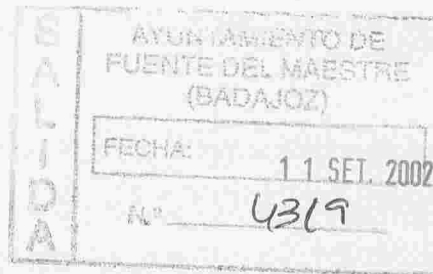
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOS)

2002



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)



Ref. DG/mjg

Número.....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente, celebrada por el Pleno el día 24 de julio de 2002.

Fuente del Maestro, 5 de septiembre de 2002.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA  
Y TRABAJO.  
Plaza del Rastro s/n.

06800 MÉRIDA.



fmaestre @ dip - badajoz. es

56





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
Ciudad - Puebla del Mexico

Por el Sr. Alcalde

Se declara de utilidad pública y se autoriza para el  
efecto de dar lugar a la construcción de una casa de  
habitación en la zona de la calle de la Cruz

Por el Sr. Alcalde



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
Y SU MUNICIPIO



0-802 21 5111

EXCMO. AYUNTAMIENTO

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a veintisiete de septiembre de dos mil dos, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

La Concejala D<sup>a</sup>. Isabel María de la Cruz Hernández, no asiste por encontrarse fuera de la localidad.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1º LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 15-07-02 y 24-07-02.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. Barrios, manifiesta su pesar por la última víctima del terrorismo, hace observaciones del acta, de veinticuatro de julio de dos mil dos, en la página segunda, punto 3, dijo que se van a ejecutar préstamos por importe de 97 millones de pesetas.

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

**2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, "ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ZAFRA-RÍO BODIÓN" Y ESTE AYUNTAMIENTO"**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista: Recibido borrador de Convenio de Colaboración entre el Grupo de Acción Local "Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión", y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para asumir las funciones de Responsable Administrativo Financiero (R.A.F), en el desarrollo del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (Proder II), Se propone al Pleno adoptar el compromiso de adhesión, facultando al Teniente de Alcalde D. Diego Ortiz Blanco, para su firma.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, no tiene inconveniente que la Secretaria de este Ayuntamiento lo lleve, aunque observa que el trabajo se realiza dentro de la jornada laboral, considera que le restará tiempo para llevar la Secretaría, su grupo se abstendrá en la votación.



Sometida a votación, la propuesta del Equipo de Gobierno, lo hacen a favor cinco concejales del grupo Socialista y se abstienen cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada.

### **3.- OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista: Recibida propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, invitando a la ciudad de Fuente del Maestre a fomar parte del "Observatorio Internacional de la Democracia Participativa" cuya sede permanente se encuentra instalada en la Dirección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona. Este Observatorio quiere ser un punto de encuentro de todas las personas e instituciones del ámbito de la administración local, académico y asociativo interesadas en la profundización de la democracia participativa, en conocer prácticas innovadoras de participación activa de la ciudadanía en la planificación y gestión urbana, así como en la aplicación de políticas locales de desarrollo sostenible y cohesión social. Se propone al Pleno adoptar el compromiso de adherirse, como socio, al Observatorio Internacional de la Democracia participativa.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, su grupo no considera que sea un beneficio para Fuente del Maestre, el Reglamento recoge que se realizará una reunión anual, a la que asistirán los socios, esto supone que el Alcalde viajará una vez al año a una de las ciudades que forman parte del observatorio, suponiendo un gasto para el Ayuntamiento, su grupo se abstendrá.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, lo hacen a favor cinco concejales del Grupo Socialista y se abstienen cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada la propuesta.

Se incorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz.

### **4.- APOYO A LOS VITICULTORES.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, propone al Pleno, apoyar el sentir generalizado de viticultores del municipio, e instar a la Administración central a la adopción de las siguientes medidas para posibilitar que el sector vitivinícola supere la crisis que atraviesa actualmente:

1. La concesión de ayudas nacionales para competir en igualdad de condiciones que el resto de productores europeos.
2. La oposición a la firma de más acuerdos internacionales en las condiciones actuales.
3. El establecimiento de medidas de apoyo a la producción, consumo y exportación de mostos.
4. El cumplimiento estricto y urgente de la ley en materia de regularización de viñedo, comenzando por las grandes superficies de viñedo irregular.
5. La puesta en marcha de medidas de apoyo público al abandono voluntario de la producción, tanto definitivo como temporal.
6. La puesta en marcha de una política diferenciada y de apoyo decidido a los agricultores profesionales.
7. La retirada del actual anteproyecto de la Ley del Vino hasta que sea consensuada con el sector productor.



8. La exclusión expresamente del vino en el anteproyecto de ley de prevención del consumo de alcohol.
9. La dotación al sector de total transparencia, especialmente en materia de control de fraudes. En este caso, son medidas fundamentales: a) registro de transferencia de derechos y registro vitícola públicos; b) uso de marcadores de vinos con destino a destilación; c) observatorios y laboratorios de control y calidad de mercado; y d) control y trazabilidad rigurosa de vinos y mostos importados.
10. La puesta en marcha de una política vitivinícola estatal que incluya: a) plan social para los viticultores que no puedan continuar con su actividad; b) plan financiero destinado a la mejora de la contabilidad de las explotaciones con la reducción de sus cargas fiscales; c) medidas de apoyo al viñedo de bajo rendimiento e inclusión del viñedo en los programas de desarrollo rural; y d) plan de ayuda comercial para el sector cooperativo como eje fundamental de una necesaria y urgente estrategia estatal.

Toma la palabra, el portavoz del Grupo Popular, manifiesta su apoyo a los viticultores de la localidad y de Extremadura, considera lógico y viable que se regularice todo el viñedo, lamenta que la Consejería no haya tomado carta en el asunto hasta este momento.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Se incorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero.

#### **5.- CUENTA GENERAL EJERCICIOS 1999, 2000 Y 2001.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, formadas por la Alcaldía las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente a los ejercicios 1999, 2000 y 2001, debidamente preparadas y redactadas por la intervención, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y sometidas a información pública por espacio de quince días, sin que se hayan presentado reclamaciones, procede someterlas a Pleno para su aprobación y posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifiesta su desacuerdo con los Presupuestos del ejercicio 1999, porque el remanente es una cantidad ficticia, y el Ayuntamiento realiza una serie de gastos con cargo al mismo. Pide se depuren los recibos pendientes de abono para saber lo que tenemos y lo que está pendiente, indica que hay muchos recibos que han prescrito y el Ayuntamiento de oficio debe darles de baja.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que puede demostrar que el Ayuntamiento tenía una contabilidad caótica cuando tomó posesión del cargo, la liquidación de los Presupuestos estaba atrasada, sin embargo ahora incluso está preparando los Presupuestos para el 2003, la contabilidad es transparente y los técnicos funcionan.

Interviene el Sr. Barrios, denuncia que no funciona la tesorería del Ayuntamiento, las Cuentas del 99 debían estar aprobadas desde octubre de 2000, llevan un año de retraso.



Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, se obtienen: seis votos a favor, cuatro en contra del Grupo Popular y una abstención, quedando aprobadas las Cuentas Generales, por mayoría de votos afirmativos.

### **6.- DACION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 257 a la 354, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
257	04/07/02	Altas en el Padrón de Habitantes
258	16/07/02	Altas en el Padrón de Habitantes
259	16/07/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
260	16/07/02	Nombramiento de Interventor Acctal. por ausencia del titular
261	17/07/02	Finalización Expediente Sancionador
262	17/07/02	Finalización Expediente Sancionador
263	18/07/02	Inicio de Expediente Sancionador
264	18/07/02	Inicio de Expediente Sancionador
265	18/07/02	Suspensión Funcionamiento de Actividad
266	18/07/02	Nombramiento de Técnico en Prevención de Drogodependencia
267	19/07/02	Delegación de Atribuciones de Alcalde en la Primera Teniente de Alcalde
268	19/07/02	Concesión de Plazo
269	22/07/02	Incidencias Nóminas Julio 2002
270	22/07/02	Altas en el Padrón de Habitantes
271	23/07/02	Convocatoria Pleno extraordinario urgente
272	23/07/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
273	23/07/02	Nombramiento de Peón por urgencia
274	23/07/02	Nombramiento de Informático por urgencia
275	23/07/02	Nombramiento de Limpiadora por urgencia
276	23/07/02	Nombramiento de Limpiadora por urgencia
277	23/07/02	Nombramiento de Peones por las Fiestas de Santiago
278	23/07/02	Nombramiento de Auxiliar de Hogar por vacaciones
279	24/07/02	Nombramiento Miembros Agrupación de Voluntarios
280	26/07/02	Delegación de Atribuciones de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde
281	29/07/02	Licencia de Segregación
282	29/07/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
283	30/07/02	Aprobar Oferta de Empleo Público 2002
284	31/07/02	Nombramiento por Vacaciones
285	01/08/02	Servicios R.A.F.
286	05/08/02	Altas en el Padrón de Habitantes
287	05/08/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
288	06/08/02	Aprobación Bases para la Convocatoria mediante Concurso-Oposición Plazas F.S.E.
289	06/08/02	Aprobación Bases par la Convocatoria mediante Concurso-Oposición de tres Conserjes en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria
290	07/08/02	Nombramiento de Educador y Trabajador Social
291	07/08/02	Nombramiento Trabajador
292	07/08/02	Nombramiento Trabajador
293	07/08/02	Nombramiento Trabajador
294	07/08/02	Altas en el Padrón de Habitantes
295	07/08/02	Nombramiento de Auxiliar de Tesorería-Acctal
296	12/08/02	Despido Laboral
297	12/08/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
298	13/08/02	Nombramiento de Auxiliares de Hogar por Vacaciones
299	13/08/02	Nombramiento de Auxiliar Administrativo por urgencia
300	14/08/02	Licencia de Segregación



301	19/08/02	Nombramiento de Secretario Accidental por ausencia del titular
302	19/08/02	Delegación de Atribuciones de Alcalde en el segundo Teniente de Alcalde
303	19/08/02	Concesión de Plazo
304	20/08/02	Altas en el Padrón de Habitantes
305	21/08/02	Reconocimiento de Trienio
306	22/08/02	Lista provisional de admitidos y excluidos para proveer tres plazas de Conserje de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria
307	22/08/02	Lista provisional de admitidos y excluidos, plaza de Limpiador y Conserje de la Casa de la Cultura y del Centro de Día y Oficios Varios
308	22/08/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Agente de Mantenimiento (Fontanero y Oficios Varios)
309	22/08/02	Aprobación lista Auxiliar Administrativo
310	23/08/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Gestor Cultural y de Patrimonio
311	23/08/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Ordenanza para Minusválido
312	23/08/02	Altas en el Padrón de Habitantes
313	23/08/02	Licencia de Segregación
314	23/08/02	Licencia de Segregación
315	23/08/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer de dos Plazas de Informático
316	23/08/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Agente de Mantenimiento (Electricista y Oficios Varios)
317	23/08/02	Aprobación lista Auxiliar Emisora de Radio
318	23/08/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer de una plaza de Peón de Albañil
319	26/08/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer dos plazas de Oficial Albañil
320	26/08/02	Incidencias Nóminas Agosto 2002
321	26/08/02	Aprobación de la lista definitiva de admitidas y excluidos para proveer dos plazas de Informático
322	29/08/02	Aprobación de Bases para Convocatoria mediante Concurso-Oposición de dos plazas de Auxiliar de Informática
323	30/08/02	Aprobación lista definitiva de Auxiliar Administrativo
324	30/08/02	Aprobación lista definitiva de una plaza de Agente de Mantenimiento (Electricista y Oficios Varios)
325	30/08/02	Aprobación lista definitiva de una plaza de Agente de Mantenimiento (Fontanero y Oficios Varios)
326	30/08/02	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos, plaza de Limpiador y Conserje de la Casa de la Cultura y del Centro de día y Oficios Varios
327-A	02/09/02	Aprobación lista definitiva de una plaza de Ordenanza para Minusválido
327-B	02/09/02	Nombramiento de Jefe de la Policía Local Accidental
328	03/09/02	Aprobación lista definitiva de una plaza de Auxiliar de Emisora Municipal
329	03/09/02	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer dos plazas de Oficial Albañil
330	03/09/02	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Peón de Albañil
331	03/09/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
332	03/09/02	Aprobación lista definitiva de una plaza de Gestor Cultural
333	03/09/02	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos para proveer dos plazas de Auxiliares Informáticos
334	04/09/02	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer tres plazas de Conserje de los Colegios Públicos Educación Infantil y Primaria
335	04/09/02	Suspensión Funcionamiento de Actividad.
336	05/09/02	Aprobación lista definitiva de dos plazas de Auxiliar Informático
337	05/09/02	Nombramiento de Auxiliar Administrativo
338	05/09/02	Nombramiento de Agente de Mantenimiento (Electricista y Oficios



		Varios)
339	05/09/02	Nombramiento de Agente de Mantenimiento (Fontanero y Oficios Varios)
340	06/09/02	Inicio de Expediente Sancionador
341	06/09/02	Altas en el Padrón de Habitantes
342	06/09/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
343	10/09/02	Nombramiento Peón de Albañil
344	10/09/02	Nombramiento Oficial de Albañil
345	10/09/02	Nombramiento Oficial de Albañil
346	10/09/02	Nombramiento de Auxiliar Administrativo
347	10/09/02	Nombramiento de Auxiliar Informático
348	10/09/02	Nombramiento de Auxiliar Informático
349	10/09/02	Nombramiento de Ordenanza para Minusválido
350	10/09/02	Nombramiento de Gestor Cultural y de Patrimonio
351	10/09/02	Nombramiento de Auxiliar de Emisora Municipal
352	10/09/02	Nombramiento Limpiador y Conserje de la Casa de la Cultura y del Centro de Día y Oficios Varios
353	10/09/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
354	17/09/02	Inicio de Expediente Sancionador

Toma la palabra el Sr. Barrios, denuncia la arbitrariedad del Sr. Alcalde a la hora de contratar. Pide la creación de una Comisión de Empleo.

#### **7.- CORRESPONDENCIA.**

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Barrios, para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Critica que haya trabajadores en el Ayuntamiento que se contraten con un salario de 74.000 pesetas y otros cobren 120.000 pesetas.
- ✓ Pregunta por expedientes de Infracción Urbanística, declarados caducados por la Comisión de Gobierno, denuncia que la infracción no ha prescrito y deben iniciarse de nuevo.
- ✓ Pregunta por qué los panteones que se han construido en el Cementerio municipal, carecen de licencia de obra o de expediente de infracción urbanística.
- ✓ Por qué la Comisión de Gobierno de 2 de Julio ha concedido licencia de apertura para un tanatorio, cuando no hay tanatorio, debe tenerse en cuenta que frente al tanatorio se van a construir viviendas, solicita ver el expediente para comprobar si están todos los informes técnicos. Tiene conocimiento de que un fontanés quiere construir un tanatorio y se le ha contestado que debe hacerlo en el Polígono Industrial.
- ✓ Pregunta si se han elevado a escritura los terrenos donde Eopexsa va a construir una serie de naves.
- ✓ Por qué la plaza de taquillera para la piscina municipal, se hace a través de oferta genérica del SEXPE y el resto de las plazas salen a oferta pública.
- ✓ Pregunta el motivo del despido del trabajador encargado del mantenimiento de la Piscina Municipal.
- ✓ Por qué no se relacionan los conceptos de las facturas en el acta de la Comisión de Gobierno, y hay números que saltan quedándose atrás sin aprobar.



- ✓ Pide información sobre la última una sentencia que se ha perdido.
- ✓ Reitera la petición de realizar de una auditoría a la economía municipal.
- ✓ Pregunta por un Decreto de una multa de tráfico, de un familiar del Sr. Alcalde, que no está recogida en la dación de cuentas de las Resoluciones.

Se incorpora el Concejal D. Diego Ortiz Blanco.

- ✓ Pregunta por los problemas de agua en el cementerio y campo de futbol.
- ✓ Le sorprende que la fase de concurso para cubrir las plazas de celadores en el Centro de Salud, sólo valore la experiencia como Celador y no como Conserje, cuando no es un requisito exigido por la Junta de Extremadura.
- ✓ Cuál ha sido el salario de los socorristas de la Piscina Municipal.
- ✓ Reitera la petición de limpieza de los contenedores de basura.
- ✓ Denuncia que durante las obras de las pistas polideportivas, los jóvenes sólo podían hacer deporte cuando estaban trabajando los albañiles, porque después las instalaciones estaban cerradas.
- ✓ Ruega la creación de plazas para minusválidos, con un 70% u 80% de minusvalía, por encontrarse incapacitados para desarrollar otros trabajos.
- ✓ Ruega se compren nuevas instalaciones para el parque infantil, para que los niños jueguen seguros, denuncia la aparición de garrapatas en el parque.
- ✓ Denuncia la mala instalación de las baldosas de la piscina municipal, se están desprendiendo.
- ✓ Pide la instalación de barras transversales en el cruce de calle Tronera para evitar accidentes por exceso de velocidad.
- ✓ Critica la política que ha hecho el Sr. Alcalde en la Revista de las fiestas del Cristo.
- ✓ Solicita igualdad en los periodos de intervención en la Emisora Municipal, en proporción al número de concejales.
- ✓ Pregunta en qué trámite se encuentran las viviendas de protección oficial.
- ✓ Las reparaciones de la Plaza del Pilar, eran de adoquines y ahora está de cemento, rompe con el entorno.
- ✓ Por qué no se ha convocado la Comisión de Control de la Emisora Municipal, está recogido en el Reglamento.
- ✓ Solicita se celebre Pleno Ordinario todos los meses.

Presenta la contabilidad del grupo popular de agosto de 2001 a julio de 2002, manifiesta conste en acta que está a disposición de los vecinos que precisen consultarla u obtener copia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para responder a las preguntas planteadas por el portavoz del grupo popular, comienza respondiendo a las realizadas por escrito:

- Los expedientes que solicita, están en poder del portavoz popular, al tratarse de asuntos que van a Pleno y se le facilita copia.
- Las facturas se aprueban una vez fiscalizadas por los técnicos municipales.
- En cuanto a la nómina del Sr. Alcalde, indica que cobra en bruto unas 333.000 ptas. y líquido unas 240.000 ptas. esto lo ha hecho público mediante fotocopia de su nómina en el Boletín Informativo.
- En cuanto a los viajes realizados como miembro de la FEMP, la federación abona el 50% y el resto lo paga el Ayuntamiento.





- Los salarios de las plazas que el Ayuntamiento convoca van en función de las subvenciones concedidas por el Fondo Social Europeo o por el Fondo Regional etc., se intenta crear empleo.
- Si existe error en la tramitación de un expediente de Infracción Urbanística, puede corregirse.
- Se estudiará el asunto de las licencias de obra para la construcción de panteones, si precisan licencia de obra, y no se le pidió antes a nadie, se requerirá en lo sucesivo.
- Solicitud de licencia de apertura de tanatorio: todas las licencias deben solicitarse y aprobarse antes del inicio de la actividad, está informada favorablemente por los técnicos y por la Comisión de Gobierno y enviada a la Junta de Extremadura, Comisión de Actividades Clasificadas, el procedimiento seguido en esta actividad es el correcto y el que se utiliza para todas las actividades. Se le autoriza a consultar el expediente. El vecino que tiene intención de instalar un tanatorio, no ha presentado solicitud de licencia de apertura, ha pedido información sobre el sitio más idóneo para instalarlo y se le ha facilitado el informe que el técnico ha emitido.
- La selección para la plaza de taquillero, se realizó correctamente a través de Oferta Genérica.
- El encargado de la piscina, fue despedido porque no cumplía con su trabajo y horario, continúa indicando que a todos los trabajadores no se les indemniza con 3.500.000 pesetas, para comprar un coche.

Pide la palabra el Sr. Barrios, por alusiones, manifiesta conste en acta que el coche que se ha comprado lo tiene financiado en cinco años y no ha sido con la indemnización de su esposa.

El Sr. Alcalde interviene, e indica que él no ha dicho nada.

- En cuanto al decreto por denuncia de tráfico, se comprobará porque no está en la carpeta de decretos.
- La red de agua en el cementerio no existía, sólo había una goma que estaba rota e igual ocurría en el campo de fútbol, ahora esta Corporación ha instalado una red de agua en el Cementerio y en el Campo de Fútbol, mejorando considerablemente dichas instalaciones.
- Este Ayuntamiento ofertó tres plazas de celadores, como es lógico y correcto, el concurso valora la experiencia como celador, indica que él no ha formado parte del Tribunal de selección.
- A los socorristas se les gratificó por el aumento de jornada y trabajo al aumentar la jornada por impartir el curso de natación.
- Los contenedores de basura se están lavando, en la actualidad se encuentra el 50% limpios.
- La reparación de la piscina municipal, ha sido un éxito, se han pintado además las pistas deportivas, y el pabellón.
- No tiene conocimiento de que en el parque infantil haya garrapatas.
- En los Presupuestos se aprobó una partida para comprar la esquina de la calle Tronera, pero el propietario no está interesado en vender, le invita a negociar con el vecino.
- En la Revista de las fiestas del Stmo. Cristo, se refleja como siembre se ha venido haciendo, la gestión municipal realizada a lo largo del año.



- La obra del Pilar: se han levantado los adoquines, se han vuelto a colocar y encima llevan una torta de cemento, la obra está realizada correctamente.
- La Comisión de la Emisora municipal, no tiene que ver con la convocatoria de las Comisiones Informativas, se convocará según el Reglamento de la Emisora.
- El proyecto de las viviendas está terminado.
- Quedan pocos Plenos Ordinarios en esta legislatura, se seguirán convocando bimensualmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, del día al principio indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a uno de octubre de dos mil dos.

Vº. Bº.

El Alcalde.

  
  
Fdo.: Diego García Lavado.


  
9





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 15 OCT. 2002
	N.º 3826

Ref. DG/mjg

Número .....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de septiembre de 2002.

Fuente del Maestro, 11 de octubre de 2002.



El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.  
Avda. de Huelva, 4.

06071 BADAJOZ.



fmaestre @ dip - badajoz. es

63

1 4 7 2 0 0 2 0 0 2  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MARRUPE (BADAJOZ)	S A L I D A
FECHA: 12 OCT. 2002	
Nº 3322	

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENTE DEL MARRUPE  
(BADAJOZ)

Nº 3322

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el siguiente:

Decreto de Alcaldía de fecha 12 de octubre de 2002.



Se declara de interés general y de relevancia pública el proyecto de ordenación urbanística que se describe en el artículo 1.º del presente decreto.

12 de octubre de 2002



12 de octubre de 2002



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número.....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 15 OCT. 2002
	N.º 3827

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de septiembre de 2002.

Fuente del Maestro, 11 de octubre de 2002.

El Alcalde.  
  
Fdo.: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Trabajo.  
Avda. de Extremadura, 43.

06800 MÉRIDA



tmaestre@dip-badajoz.es

69

Plaza de España, 1  
Tel. 934 22 01 22  
Tel. 934 22 01 21



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
09350 Fuente del Masarte  
(Lleida)

Ref: 1/2008  
Materia:

8	AYUNTAMIENTO DE
A	FUENTE DEL MASARTE
E	(LEIDA)
I	FECHA: 12 OCT. 2008
D	N.º: 2227
A	

Adjunta se envia copia certificada de la nota expedida por el Ayuntamiento de Fuente del Masarte el 12 de octubre de 2008.

Fuente del Masarte, 11 de octubre de 2008.



Regidor Delegado de Urbanismo  
de Fuente del Masarte



Impreso en papel A4

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MASTRE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a cinco de noviembre de dos mil dos siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> de la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, excusa a D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez por motivos de trabajo y a D. Luís Amaya Jaramillo, por accidente laboral.

El Sr. Presidente excusa a los Concejales D. Antonio Jesús Zambrano Lavado y D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero, por motivos de trabajo. En nombre de la Corporación desea la mejoría del Sr. Amaya.

A continuación se pasa de debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- Protocolo de adhesión al Acuerdo Marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1.**

Toma la palabra el portavoz de Grupo Socialista, expone: que recibido de la Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales, el protocolo de adhesión al Acuerdo Marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en el programa de alfabetización para el curso escolar 2002-2003, se propone al Pleno la adscripción al mismo, así como facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifiesta su apoyo a la propuesta, por ser positivo y bueno para Fuente del Maestre.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y dos del grupo popular, aprobándose, por unanimidad.

**2.- Rechazo al Proyecto de Ley de Calidad de la Educación.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, manifiesta el rechazo de su grupo al Proyecto de Ley de Calidad de la Educación que el Gobierno de la Nación ha remitido al congreso de los Diputados y propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación la retirada del Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Calidad de la Educación.
2. Que, por parte del Gobierno, se abra un plazo para que se debatan y se acuerde con los representantes de la comunidad educativa, las CC.AA., la Federación de





Municipios y Provincias y los partidos políticos, las medidas y los recursos necesarios para mejorar el sistema educativo español, adaptándolo a los cambios producidos en la sociedad española en estos últimos años.

3. Dar traslado de este Acuerdo a los Portavoces parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Ministra de Educación y Cultura, al Sr. Consejero de Educación de la Junta de Extremadura y al Sr. Presidente del Consejo Escolar de esta Comunidad.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la L.O.C.E. cuenta con informe favorable del Consejo Escolar del Estado y del Consejo de Estado, por lo tanto no se ha hecho a espaldas de las partes implicadas. Se garantiza la gratuidad de la educación infantil, elimina la promoción automática de curso para aquellos alumnos que tengan tres o más asignaturas y además estructura la enseñanza de tercero y cuarto de E.S.O. con distinto itinerario formativo, además reducirá el alto fracaso escolar y acondicionará el Mercado Laboral al Mercado Educativo.

Responde el portavoz del Grupo Socialista: el problema fundamental está en los recursos económicos, que se desvían a la enseñanza privada, con ello lo que se va a hacer es crear escuelas privadas de élite.

Ejemplo, si llevas a un niño a un Colegio Privado, y es buen alumno, será aceptado pero si no lo es, será rechazado e integrados en la enseñanza pública, con lo que la calidad de la Enseñanza Pública se verá afectada.

El Gobierno no cuenta con recursos económicos, por lo tanto no es realidad, y la enseñanza pública va a ser una enseñanza marginal, de todo lo que no quiera la privada.

El portavoz del Grupo Popular responde que la Ley tiene memoria económica, por tanto, no son un problema los recursos.

En cuanto a que la Enseñanza Privada va a ser de élite y la pública no, confía en los docentes y profesionales de la Enseñanza Pública más que en los docentes y profesionales de la Enseñanza Privada.

El portavoz del grupo socialista indica que la Enseñanza Pública es mejor y los profesores pasan un fuerte proceso de selección, cosa que no ocurre con la privada, pero hay que dotarla de medios.

Sometido a votación la propuesta, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra dos del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

### **3.- Nombramiento Representante de la Administración en Caja de Badajoz.**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, para exponer que debiendo cesar por expiración del mandato para el que fue nombrado, el Consejero General representante de esta Corporación en Caja de Badajoz, D. Juan Caleyá Rodríguez, se propone al Pleno designar como Consejero General en la Asamblea General de Caja Badajoz a D. Diego García Lavado (titular) y D. Diego Ortiz Blanco (suplente).

Sometida a votación, se aprueba por mayoría, de siete votos a favor de la propuesta y dos votos en blanco.



#### 4.- Propuesta de colaboración con la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que teniendo en cuenta que durante la guerra civil española y la dictadura se produjeron importantes violaciones de derechos humanos tales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, enterramientos masivos.

Considerando que es necesario por imposición legal de tratados internacionales como la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas que nuestro país investigue todas y cada una de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales ocurridas durante la guerra civil y la posterior dictadura.

Considerando que es necesario que esa parte de la historia reciente de nuestro país y de nuestra región no sea borrada de los libros de historia.

Se propone al pleno:

1. Apoyar la iniciativa de investigar siguiendo la normativa internacional, las desapariciones formadas y ejecuciones extrajudiciales ocurridas en nuestro país durante la guerra civil y la dictadura, instando al gobierno de la nación a iniciar dichas investigaciones.
2. Colaborar con la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura para la localización de lugares donde pueden existir fosas comunes, así como poner a disposición de esta organización datos o personas que puedan servir para investigar los hechos ocurridos.
3. El Ayuntamiento considera que es necesario recordar esa parte de la historia de nuestro país y de nuestra región para que pase a formar parte de nuestra historia reciente.
4. Pedir a la Junta de Extremadura que instale exposiciones permanentes de recuerdo de los campos de concentración de Castuera y de la antigua cárcel de Badajoz.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, piensa que al pueblo no le afecta en gran medida; la iniciativa la deben tomar los propios familiares, y el Ayuntamiento debe colaborar en todos estos temas ya que por ley está obligado. Indica que no somos los más indicados para decirle a la Asociación, quienes deben colaborar, debe ser la persona la que se ofrezca.

El portavoz del Grupo Socialista, responde que la política de derecha se opone al esclarecimiento de la Historia, cuando sólo se trata de reconocer a los familiares el derecho a investigar.

El Sr. Presidente indica que si alguna asociación quiere estudiar la historia, estamos en el derecho de dejar que lo haga.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y se abstienen dos concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.



### **5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Cementerios Locales y otros Servicios Fúnebres.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que estudiada la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por cementerio y otros servicios fúnebres de carácter local, se estima la necesidad de modificarla con el fin de mejorar la calidad de los servicios municipales e imposición de los mismos.

Se propone al pleno:

Primero: Aprobar la siguiente modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por cementerio y otros servicios fúnebres de carácter local:

Suprimir del artículo 2, del ANEXO I, el último párrafo: "Se establece una tasa unitaria por mantenimiento del cementerio de 1.500 pesetas anuales por nicho".

Incluir en el art. 8 de la Ordenanza: Se considera causa de infracción de los preceptos de esta ordenanza, el abandono del mantenimiento de los nichos y panteones, que será sancionada con multa de 30 a 300 euros.

El Ayuntamiento se hará cargo de realizar las reparaciones necesarias, cargando al interesado los gastos que ocasione.

Segundo: Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, les congratula que se presente esta moción, ya que era el segundo intento que ellos hacían para eliminar esta tasa. Cree que se deben incluir también el abandono del mantenimiento de los mausoleos.

Presentan la siguiente enmienda al último párrafo del punto segundo: "El Ayuntamiento se hará cargo de realizar las reparaciones necesarias, cargando al interesado los gastos que ocasione una vez notificado al propietario el abandono o deterioro en que se encuentre el nicho, mausoleo o panteón y que éste, en el plazo de un mes no lo repare o alegue lo que creyese oportuno en su defensa."

Aceptada la enmienda, se somete a votación la propuesta presentada por el equipo de gobierno, aprobándose por unanimidad (nueve votos a favor de los grupos socialista y popular).

### **6.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista: Conforme al art. 60.2 del Real Decreto 500/90, se propone al Pleno aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, para hacer frente al pago de obligaciones precedentes de ejercicios anteriores.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular: observan que las deudas del Ayuntamiento siguen creciendo, les sorprende que ahora se reconozca una factura de marzo de 1999, de la anterior legislatura y que estaba sin consignación presupuestaria.

Según dice la Ley de Hacienda Locales no se puede adquirir ningún compromiso de gasto sin que haya partida presupuestaria, les consta que hay facturas pagadas, el propio Alcalde dijo en el último Pleno del mes de septiembre que todas las facturas anteriores al año 2001, estaban pagadas.

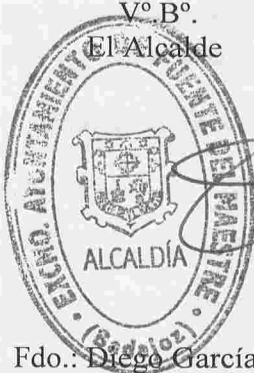


Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra dos concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a doce de noviembre de dos mil dos.

Vº Bº.  
El Alcalde



Fdo.: Diego García Lavado.







Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 21 NOV. 2002 N.º 4332

Ref. DG/mjg  
Número

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 5 de noviembre de 2002.

Fuente del Maestre, 20 de noviembre de 2002.



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. de Europa.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

Forma de pago: 1  
Por: 000 000 00  
Por: 000 000 00



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
VALDIVIA

S A L I D A	FECHA: 21 NOV 2005
	PC: _____

Se declara en conformidad con el contenido del presente documento que el/los suscritor/es ha/han leído y entendido el contenido del mismo.

Se declara en conformidad con el contenido del presente documento que el/los suscritor/es ha/han leído y entendido el contenido del mismo.



En Valdivia, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2005.



El suscrito/a



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 21 NOV. 2002
	N.º 4333

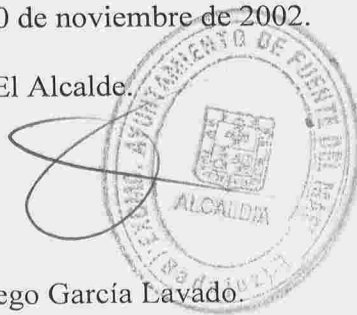
Ref. ....DG/mjg

Número .....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 5 de noviembre de 2002.

Fuente del Maestro, 20 de noviembre de 2002.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.  
Plaza del Rastro s/n.

06800 MERIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

68



Printed on Recycled Paper  
100% Recycled Paper  
100% Recycled Paper



Florida Department of Transportation

Florida Department of Transportation

FLORIDA	STATE OF FLORIDA DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (TOLSON)
	FORM 10-1 (REV. 10-10)
	NO. _____

Florida Department of Transportation  
1000 North West 17th Street  
Tallahassee, Florida 32304



## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a once de noviembre de dos mil dos siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> de la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, excusa a D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez por motivos de trabajo.

El Sr. Presidente excusa a los Concejales D. Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Amparo Guerrero Pecero, por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

### **1.- Moción del Grupo Popular: Modificación Ordenanza del Impuesto de vehículos de tracción mecánica.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, expone que desde este Grupo Municipal somos consciente de lo gravoso que está significando, para los fontaneses, la aplicación de lo Ordenanza Fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, lo que supone que sea uno de los impuestos más elevados de todos los existentes en las distintas localidades de la región, puesto que estamos aplicando el coeficiente de incremento de la cuota casi al límite de lo permitido (1.6). Por otra parte nos encontramos al final del ejercicio económico de año 2.002 y sabemos que se están preparando los próximos presupuestos para el año 2.003, y es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, modificar el Art. 4º de la Ordenanza Fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dejando el coeficiente de incremento en el (1.3), y recoger dicha propuesta en los presupuestos del año 2.003.

Continúa el portavoz del Grupo Popular indicando que se está aplicando el 60% más de lo que marcan los Presupuestos Generales del Estado.

El Sr. Presidente contesta que nos encontramos al final de la legislatura y no le parece oportuno realizar una modificación, cuando es un impuesto que lleva cobrándose así desde la anterior corporación, sí el Grupo Popular cree que está elevado, el próximo grupo de gobierno los puede modificar.

Sometida la propuesta a votación, lo hace a favor el Grupo Popular (3 votos) y en contra el Grupo Socialista (6 votos), quedando rechazada la propuesta.

### **2.- Moción del Grupo Popular: Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Cementerios Locales y otros Servicios Fúnebres.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, en este punto hay una primera parte, que procede retirarse porque se aprobó en el Pleno anterior:

“1.- Suprimir: de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local, la Tasa unitaria por mantenimiento del cementerio 1.500 ptas. anuales por nicho.”



Continúa proponiendo: 2.- Modificar dicha ordenanza para posibilitar a aquellas personas que quieran poner particularmente el tapanicho, lápida o marco lo puedan hacer abonando solamente la tasa de cierre del nicho (1.500 ptas.), imponiendo dicha tasa (5.000 ptas.) sólo cuando el tapanicho, lápida o marco lo ponga algún operario de este Excmo. Ayuntamiento.

Esta modificación se recogerá en los presupuestos del año 2.003.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que la mayoría de los nichos los llevan las compañías de seguros, en todo caso, lo que se debe modificar, es la compra de nichos ya que en otros pueblos está más alto; pagamos menos, y los que están beneficiándose son las compañías de seguro porque en la mayoría de los casos pagan el nicho y la colocan la lápida.

El portavoz del Grupo Popular, responde que el tapar un nicho no lo cubre la compañía de seguros, porque lo que tienen asegurado es un capital, por tanto si subimos el precio del nicho no se perjudica a la compañía sino a los fontaneses.

El gasto de la colocación de lápidas o nichos, en ninguna compañía suele recogerse en la póliza, es un gasto que asumen los fontaneses, le parece muy bien que si el Ayuntamiento coloca la lápida, la persona que sea pague el servicio, pero si hay un ciudadano que pueda realizar ese servicio y ahorrarse 5000 ptas., es justo que así se lo hagamos saber porque al Ayuntamiento lo mismo le da que lo ponga el funcionario u otra persona. Los ingresos son insignificantes, y hay muchas personas que desean colocarla por su cuenta.

El Sr. Presidente contesta que esta moción se aprobó hace unos días y está de más volver a tocarla.

Sometida la propuesta a votación, queda rechazada, por tres votos a favor del Grupo Popular y en contra seis del Grupo Socialista.

### **3.- Moción del Grupo Popular: Modificación Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que habiendo transcurrido dos años desde la entrada en vigor de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, y siendo consciente de lo gravoso que está siendo, para los fontaneses, la aplicación del apartado de INFRACCIONES URBANÍSTICA de dicha Ordenanza, lo que ha supuesto un descenso, tanto en ingresos como en empleo, en el sector de la construcción en nuestra localidad, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, modificar dicha Ordenanza en los siguientes términos, así como recoger dicha propuesta en los presupuestos del año 2.003:

#### **INFRACCIONES URBANÍSTICAS**

La infracción se tasará en el 7% del total del presupuesto de la Obra, o bien del valor del exceso, en el caso de aquellos expedientes que habiendo solicitado licencia de obra por un presupuesto determinado, sobrepasen el mismo sin avisar al Ayuntamiento.

Se consideran infracciones urbanísticas las obras que se realicen sin solicitar la correspondiente licencia, o aquellas, que habiéndose solicitado licencia de obra por un presupuesto determinado, sobrepasen el mismo sin avisar al Ayuntamiento.

Pasa a leer la Secretaria el art. 199.2 de la Ley del Suelo de Extremadura, e indica que las infracciones en materia de gestión urbanística deberán sancionarse aplicando lo establecido en la Ley 15/2001 de 15 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por ser de rango superior a las Ordenanzas Municipales.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular para decir que no está en contradicción lo que dice la Ordenanza Fiscal y lo que dice la Ley del Suelo de



Extremadura, porque si la Alcaldía o la Secretaría hubiese tenido conocimiento de ello tendríamos que haber acomodado nuestras Ordenanzas Fiscales, como no se ha hecho así, se entiende que no serán incompatibles, en caso contrario se debería haber emitido un informe jurídico diciéndole a la propia corporación que hay una Ley de rango superior y que tendríamos que acomodar nuestra Ordenanza a lo que dice esa Ley, como no se ha hecho hasta el momento nosotros pensamos que este porcentaje no influye para nada o no es contradictorio con lo que dice la Ley.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor tres concejales del Grupo Popular y en contra seis concejales del Grupo Socialista, siendo rechazada la propuesta del grupo popular.

#### **4.-Moción del Grupo Popular: Manifiesto de rechazo a la propuesta del Comisario Fischler sobre la Reforma de la Política Agraria Comunitaria.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que la propuesta del Comisario Fischler sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria ha causado perplejidad, inquietud y preocupación en el Partido Popular, por lo que puede perjudicar a los intereses de los agricultores y ganaderos de nuestra localidad, con una considerable pérdida de renta y la posible desaparición de muchas pequeñas explotaciones, así como de multitud de explotaciones familiares.

También se vería afectada Extremadura en cuanto a la renta final agraria al ser una de las Comunidades Autónomas en la que mayor incidencias tienen los fondos de la Unión Europea para este fin.

Por todo ello quieren establecer un consenso y llegar a un acuerdo común con todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, Sindicatos, Unión de Consumidores, con el fin de:

1.- Instar a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España a poner de manifiesto nuestro rechazo frontal y contundente a la reforma de la PAC propuesta por el Comisario de Agricultura de la Unión Europea, y para que el Gobierno de la Nación presente una propuesta alternativa que sea respetuosa con las características de la agricultura extremeña y sus diferentes localidades.

2.- Instar a la Comisión y al Parlamento Europeo para que cumpla el modelo en el Consejo Europeo de Berlín del año 1999, o lo que es lo mismo cumplir los acuerdos de la Agenda 2000, no realizando ninguna reforma hasta el año 2006.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista para exponer que la Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular no es más que la reiteración de la Proposición no de Ley aprobada en la Asamblea de Extremadura, la cual, después de un amplio debate, donde se incorporaron las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, si se hubiese tenido que aprobar la propuesta hecha por el Partido Popular no hubiera sido más que un fuego de artificio ya que la misma no contenía de manera precisa y contundente la oposición a la reforma que sobre las políticas agrarias comunitarias ha presentado el Comisario Franz y Fischler.

Las enmiendas socialistas, como no podían ser de otra manera, coincidían plenamente con la posición de la Junta de Extremadura y del Consejo Asesor Agrario.

Continúa indicando que no están en absoluto de acuerdo con la moción planteada por el grupo popular. Ahora bien, compartiendo el fin, no coinciden en la justificación, por entender que las razones argumentadas por el Partido Popular no son suficientes, ya



que intentan por todos los medios salvar al auténtico responsable de esta situación, que no es otro que el Gobierno del Sr. Aznar.

Optan por subvenciones sí, siempre que sirvan para:

- Mejorar las explotaciones agrarias
- Favorecer la renta familiar de agricultores y ganaderos que se dediquen a la actividad
- Conservar el medio ambiente
- Fijar la población en el medio rural
- Generar empleo
- Aumentar la calidad de los productos garantizando la seguridad alimentaria

Les hubiera gustado que el Partido Popular hubiera tenido la misma disposición que ha tenido presentado esta moción y que compartimos, en oponerse a la reforma propuesta por Fischler, por haberles causado perplejidad, inquietud y preocupación, es decir, por ser perjudicial para Extremadura; también hubieran tenido la misma disposición o el coraje para oponerse al Gobierno de España ante la injusticia que quiere cometer contra los más débiles del campo, es decir, los trabajadores eventuales.

Defiendan, sin temor a los que más lo necesitan, que ustedes saben igual que nosotros quiénes son, aunque por obedecer a los sres. Aznar y Arenas quieran hacer de avestruz.

Comprométanse, de una vez para siempre, con Extremadura y ese compromiso, se manifiesta defendiendo las PAC, pero también no permitiendo que continúen un solo instante más la injusticia del Decretazo del Gobierno del Sr. Aznar.

Esta Moción que hoy nos presentan ustedes viene a confirmar la gran contradicción en la que se encuentra el Partido Popular de Extremadura, pues el mismo ha venido negando el pan y la sal en la comisión creada a propuesta de los socialistas para el estudio de las políticas agrarias comunitarias en la Asamblea de Extremadura, manteniendo una posición contraria a la misma y ahora, por el contrario, le entran las prisas ante la propuesta del Comisario Fischler, entendemos los socialistas que esta moción tiene de positivo el que viene a dar carta de naturaleza a la posición mantenida por la Junta de Extremadura y el Partido Socialista cuando ya se adelantó creando la Comisión de Investigación cuyos objetivos eran:

- a) Que Extremadura forme opinión sobre una realidad complicada y sumamente importante para los extremeños cual es la PAC, que cada día vemos los socialistas con más claridad que exige cambios.
- b) Enunciar las líneas orientadoras que consideráramos con el fin de que sirvan de guía para fijar la posición de Extremadura, de cara a un mañana en el que las PAC tienen que dejar de aparecer tan llenas de incertidumbre como hasta ahora.
- c) Entendemos los socialistas que los ciudadanos exigen:
  - Mayor defensa del Medio Ambiente
  - Mayor seguridad alimentaria
  - Menos incertidumbre en la fijación de la población en el medio rural
  - Mayor justicia en el reparto de las ayudas destinadas a las PAC

Estamos de acuerdo con el fin de la Moción, es decir, rechazamos frontal y contundentemente la reforma propuesta por la Comisión Europea, e instamos al Gobierno de España a hacer sus deberes, no vamos a permitir los socialistas que de soslayo, se intente mezclar a la Junta de Extremadura, pues creo que ha quedado bastante claro que la Junta y el PSOE siempre han estado en contra de la reforma propuesta por el Comisario Fischler.



Pide la palabra el portavoz del Grupo Popular, para decir que en lo que ha leído la portavoz del Grupo Socialista se ven serias contradicciones, en ninguna parte se le hecha culpas a la Junta de Extremadura, no tiene la responsabilidad de la reforma; son libres de presentar las Mociones que crean conveniente, no tiene ningún tinte político, se está pidiendo a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España para que no haya ese problema.

Si el Grupo Socialista quiere votar en contra, allá ustedes con sus responsabilidades. Decirles que la ampliación que hizo la Comisión del Parlamento Europeo hasta el año 2006 de las ayudas de la CEE, el Gobierno de José M<sup>a</sup> Aznar ha conseguido que se amplíen hasta el 2013, por tanto a los agricultores españoles, extremeños y especialmente los de Fuente del Maestre no se verán afectados hasta el año 2013 aunque se incorporen más países a la CEE.

El Sr. Presidente contesta: el Grupo Popular dice que a la Junta de Extremadura se le está instando a llevar a cabo esta Moción, cuando la Junta de Extremadura ya lo ha hecho hace mucho tiempo, por lo cual se va a presentar una enmienda a la Moción del Grupo Popular.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, da lectura a la siguiente enmienda:

La propuesta planteada rompe el consenso conseguido por todos, sobre la necesidad de cambios en las políticas agrarias comunitarias, es decir, *“reforma sí, pero no así.”*

Para argumentar su reforma la comisión marca unos objetivos genéricos, con los que es casi imposible no estar de acuerdo. Pero la coincidencia se quiebra en cuanto comienzan a plantearse alternativas concretas, la comisión habla de modulación cuando en realidad no propone modular, habla de desacoplar las ayudas con lo que coloca el riesgo evidente de fomentar el abandono de la agricultura, y lo que es más importante, el despoblamiento rural y habla de desarrollo rural y multifuncionalidad, sin contemplar la verdadera función social de los hombres y mujeres que trabajan en el campo.

En torno a estos conceptos se está desarrollando el debate sobre el futuro de la PAC, ya ante esto, ¿cuál es la posición del Gobierno de España?, sencillamente, no sabe, no contesta, no interesa, pues desde Extremadura venimos reiterando desde hace mucho tiempo el que el Gobierno de España comience a defender los intereses de los agricultores y ganaderos extremeños; casualidad de la vida, únicamente el gobierno se pone nervioso cuando ve que las medidas del Comisario Fischler, pueden perjudicar a los que ustedes, de verdad, quieren defender. Les gustaría saber cuál es la alternativa del Ministerio de Agricultura. Se han opuesto a la Moción presentada por ustedes hace un momento, porque con la misma no pretendían más que hacer una cortina de humo para intentar tapar las vergüenzas del Gobierno de España que, en lugar de hacer sus deberes para defender los intereses de los agricultores y ganaderos de Extremadura en Europa, lo que ha hecho es dejación de sus funciones. Pues, no olvidemos que la comisión propone y los estados disponen.

Por todo ello se propone al Pleno:

*1.- Manifiestar su rechazo frontal y contundente a la reforma de PAC propuesta por el Comisario de Agricultura de la Unión Europea.*

*2.- Instar al Gobierno de España a rechazar contundentemente la propuesta de reforma de la PAC planteada por el Comisario de Agricultura de la Unión Europea. Asimismo a presentar una propuesta alternativa que sea respetuosa con las características de la agricultura y ganadería extremeñas.*



3.- Instar a la Comisión y al Parlamento Europeo para que cumpla el modelo definido en el Consejo Europeo de Berlín.

4.- Dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente de la Junta de Extremadura, a las presidencias y a los grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado y a las Organizaciones Agrarias y Sindicatos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para decir que se ve claramente que no es una Enmienda, sino una Moción

El Sr. Presidente contesta que es una Enmienda y debe de recogerse así.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo socialista, lo hacen a favor seis concejales socialistas y en contra tres concejales populares, siendo aceptada la enmienda.

Sometida a votación, la propuesta presentada por el grupo popular, lo hacen a favor tres concejales del grupo popular, y en contra seis concejales del grupo socialista, quedando rechazada la propuesta.

Siendo aprobada, por tanto la enmienda a la totalidad de la propuesta presentada por el Grupo Popular.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Vº. Bº.

El Alcalde



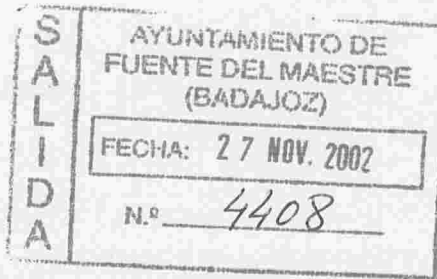
Fdo.: Diego García Lavado.





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)



Ref. DG/dc

Número

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 11 de noviembre de 2002 y del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 20 de noviembre de 2002.

Fuente del Maestro, 26 de Noviembre de 2002.

El Alcalde.



Fdo. Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avenida de Europa.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE  
FUENTE DEL MAESTRE  
(BADAJOS)



AYUNTAMIENTO DE  
FUENTE DEL MAESTRE  
(BADAJOS)

S  
A  
L  
I  
D  
A

FECHA: 27 NOV. 2002

MI: \_\_\_\_\_

El presente documento certifica que el día 11 de noviembre de 2002, y de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha procedido a la inscripción de la siguiente información:

El presente documento certifica que el día 11 de noviembre de 2002, y de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha procedido a la inscripción de la siguiente información:



El presente documento certifica que el día 11 de noviembre de 2002, y de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha procedido a la inscripción de la siguiente información:

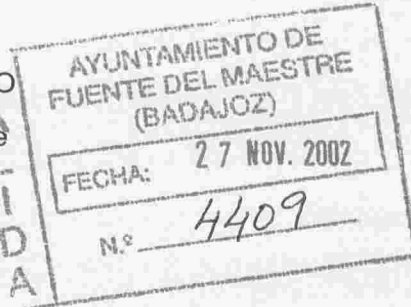


Impreso en Badajoz



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)



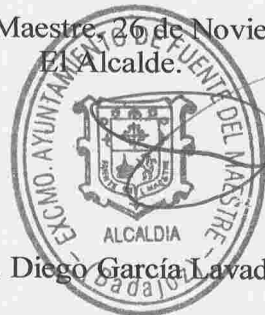
Ref. \_\_\_\_\_ DG/dc

Número \_\_\_\_\_

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 11 de noviembre de 2002 y del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 20 de noviembre de 2002.

Fuente del Maestre, 20 de Noviembre de 2002.

El Alcalde.



Fdo. Diego García Lavado.

Excmo. Sra. Consejera de Presidencia  
Plaza del Rastro s/n.

06800 MÉRIDA



fmaestre @ dip - badajoz. es

TEL: 934 33 01 43  
FAX: 934 33 02 41



AYUNTAMIENTO DE  
FUENTE DEL MAESTRE  
(BADAJOS)

FECHA: 27 NOV 2005

Nº: 4421

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
DE  
GRADO - Fuente del Maestro

Adjunto se envía copia certificada del acta de sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 11 de noviembre de 2005 y del texto de la misma autorización expedida por el Pleno el día 20 de noviembre de 2005.

Desde las oficinas de este Ayuntamiento de 2005



Desde las Oficinas de Presidencia  
Fuente del Maestro s/n

10870-07 1111A

Impreso en papel reciclado

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL  
MAESTRE EL DÍA 20 de noviembre de 2002.**

En Fuente del Maestre, a veinte de noviembre de dos mil dos, siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> De la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Se excusa a los Concejales: D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D<sup>a</sup>. María Ámparo Guerrero Pecero y D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, por motivo de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.**

Toma la palabra la Sra. de la Cruz, para exponer que la urgencia es la premura en el tiempo, para apoyar a los obreros agrícolas y al subsidio agrario, que se manifestarán en Badajoz, el próximo día veintitrés.

Sometida a votación la urgencia, se obtienen nueve votos a favor de los grupos socialista y popular, aprobándose por unanimidad.

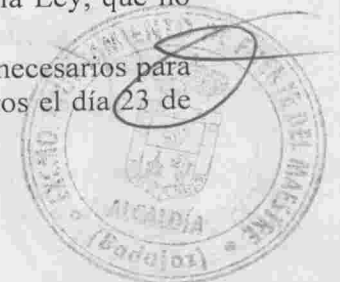
**2.- APOYO AL SUBSIDIO AGRARIO Y A LA MANIFESTACIÓN DEL  
PRÓXIMO 23 DE NOVIEMBRE EN BADAJOZ.**

Interviene la Sra. de la Cruz, manifiesta su preocupación por las repercusiones sobre los nuevos ingresos en el Subsidio de Desempleo Agrario. A esta fecha son más de mil las solicitudes rechazadas de jóvenes que habían accedido al mercado agrario. A esto hay que unirle los recortes presupuestarios en las partidas de los Convenios INEM-Corporaciones Locales. Este panorama es injusto, en primer lugar porque los eventuales agrarios son los trabajadores que menos protección reciben, en proporción a sus cotizaciones y en segundo lugar, el AEPSA es un mecanismo muy económico para paliar la reconversión silenciosa que se produce en nuestra agricultura.

Convencidos de que el interés que defendemos va más allá de los intereses de este colectivo de trabajadores y se convierte en una movilización por el futuro del mundo rural en Extremadura.

Propone al Pleno:

- Manifestar nuestro rechazo contra el "Decretazo del Gobierno Central a los jornaleros".
- Exigirle al Presidente del Gobierno una restitución completa de la Ley, que no discrimine nuevamente a los jornaleros extremeños y andaluces.
- Poner a disposición de los ciudadanos de la localidad los medios necesarios para participar en la manifestación contra el decretado de los jornaleros el día 23 de noviembre en la ciudad de Badajoz.



Interviene el portavoz del grupo popular, manifiesta que los Sindicatos están negociando el tema con el Gobierno, hay disponibilidad y capacidad de negociación. Las negociaciones tenían ocho puntos, de los cuales siete se han aceptado, observan que la moción tiene un matiz político. Aunque lo que más debe preocupar al Ayuntamiento es que los proyectos del paro no se aprueben hasta julio, por una negligencia del equipo de gobierno, cuando deberían estar aprobados mucho antes, ya que hay fontaneses que van al AEPSA, cada dos años.

Denuncia que se ha dejado perder el proyecto de interés general de 20 millones de pesetas para la Fuente, por no haber justificado correctamente la subvención del ejercicio anterior. La moción sólo pide responsabilidad a un sector, el Gobierno Nacional, cuando también habría que pedirle responsabilidad a la Junta de Extremadura y al Ayuntamiento. La Junta podía habilitar una partida compensatoria para estos trabajadores. Con el nuevo decreto las personas que están cobrando el subsidio ahora mismo lo seguirán haciendo.

Indica que él personalmente se abstendrá, sus compañeros votarán lo que estimen, pero si algún día el Presidente del Gobierno quita el subsidio de desempleo agrario, él presentará una moción criticando al Gobierno y además dimitirá del partido popular, pero con el nuevo decreto las personas que lo están cobrando ahora mismo lo seguirán haciendo, sólo afecta a los que entren de nuevo en el sistema.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, hace constar que lo que se trae a Pleno es apoyar a los jornaleros que perciben el subsidio agrario y a la manifestación del día 23 en Badajoz y el Sr. Barrios se está yendo por las ramas.

En cuanto a los proyectos del AEPSA, se envían cuando tienen que enviarse, siempre dentro de plazo, además la Comisión del INEM., se reúne para informar todos y no según van teniendo entrada, tiene constancia de que ningún pueblo a fecha de tope de presentación tenía el proyecto aprobado. Los proyectos de interés general o empleo estable, son muy complicados de hacer, además el máximo a subvencionar son veinte millones, después suelen conceder menos, otra corta pisa es que los obreros no aceptan trabajar tres meses ininterrumpidamente, porque después el INEM, les penaliza y dejan de percibir el subsidio.

Interviene el Sr. Barrios, le consta que la Zarza empezó las obras el 10 de junio, y si los proyectos se hubiesen presentado a los cinco días de la comunicación, se hubieran podido empezar las obras mucho antes.

Aclara que el Decreto dice que cualquier persona que haya cobrado el subsidio durante los tres últimos años y haya tenido un contrato en el Régimen General de tres o de dieciocho meses, al finalizarlo seguirá cobrando el subsidio del AEPSA., y si esto no es cierto, presentará su dimisión. Denuncia que este año no se han solicitado los proyectos de interés general porque el Ayuntamiento no tiene derecho a percibir la subvención para empleo estable, hasta que no justifique la subvención del ejercicio anterior.

Responde el Sr. Ortiz, que no es cierto.

Interviene el Sr. Presidente, le demostrará al portavoz del grupo popular que hay trabajadores que estaban dentro del sistema y con la reforma de la Ley se quedarán sin



costrar el subsidio, y esto afecta a los fontaneses, le toma la palabra de su dimisión, cuando esto, se demuestre.

En cuanto al empleo estable y de interés general, este Ayuntamiento tiene el mismo derecho que los demás, a solicitarlo. La subvención de empleo estable está justificada, con nóminas, seguros sociales etc., hay un recurso interpuesto, y hasta que no se resuelva lo contrario, tenemos el mismo derecho, otra cosa es que por color político lo concedan o no. Les consta que la Zarza, ha sido un único pueblo el que ha empezado el paro antes por ser del Gobierno popular. Los proyectos del paro se redactaron y estuvieron presentados en un mes, todo hubo que hacerlo de forma urgente, por presentarlo una semana antes no se gana tiempo, pero si quiere apoyar al subsidio agrario y a los obreros fontaneses, hoy se ha convocado el Pleno para apoyarlos, esto nos afecta a todos porque tenemos familiares dentro del sistema, por lo debemos ser conscientes y apoyar la moción, porque esto es lo que realmente importa, que el Gobierno retire el Decreto, que afecta a los trabajadores del AEPSA, y al subsidio agrario.

Responde el Sr. Barrios, que desde que se aprobó la subvención del AEPSA, hasta que se redactaron los proyectos y se enviaron al INEM, transcurrió mes y medio, pide conste en acta que si hay un solo trabajador que se encuentre cobrando el subsidio agrario, tenga sus peonadas, y le sea denegado, quedando fuera del sistema, está dispuesto a presentar su dimisión.

Cierra el debate el Sr. Presidente manifestando que todo lo expuesto por el Sr. Barrios es mentira, y en vez de dar la cara por todos los fontaneses y mostrar su apoyo, se abstiene.

Sometida a votación la propuesta presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor seis concejales del grupo socialista y uno del grupo popular y se abstienen dos concejales del grupo popular, quedando aprobada por mayoría.

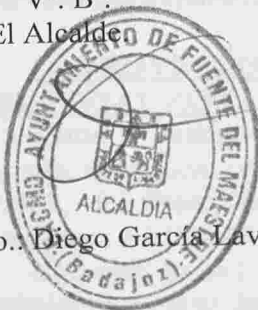
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintidós de noviembre de dos mil dos.

Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Diego García Lavado.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a veintinueve de noviembre de dos mil dos, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. de la Cruz Hernández, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Se excusa a los Concejales: D. Antonio Jesús Zambrano Lavado y a D. Ángel Gallardo González por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 27-09-02, 05-11-02, 11-11-02 y 20-11-02.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. Barrios, hace observaciones del acta de veintisiete de septiembre de dos mil dos, en la página tercera, último punto, dijo que no es buena la gestión económica del Ayuntamiento, en ningún momento habló de la tesorería del Ayuntamiento.

En la página seis, último punto de Ruegos y Preguntas, preguntó por qué no se relacionan los conceptos de las facturas en el acta de la Comisión de Gobierno, y hay números de facturas que saltan quedándose atrás algunas sin aprobar.

En la página siete, pide información sobre el último contencioso-administrativo que se ha perdido, no de la última sentencia. En el punto diez, ruega se busque una nueva instalación para el parque infantil, dentro de los terrenos que tiene el Ayuntamiento.

Acta de veinte de noviembre de dos mil dos, en la página tercera, tercer párrafo, añadir: "y que además cumplan todos los requisitos.

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

**2.- PROYECTO OBRA 81/2002. "ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO INDUSTRIAL ZONA I."**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, propone al Pleno aprobar el proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, para la ejecución de la obra n<sup>o</sup>. 81/2002, del Plan Local de subvenciones, de la Excma. Diputación de Badajoz, denominada ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO INDUSTRIAL, ZONA I.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que están a favor de un Polígono Industrial en Fuente del Maestre, pero no están de acuerdo en la forma de gestión. El Alcalde dijo hace tres años que en seis meses tendríamos un Polígono Industrial, no lo tenemos y estamos bastante lejos de tenerlo, piensa que si se hubiese hecho de la forma





que se dijo en aquel momento, o sea, haber comprado una serie de terrenos, entregárselo a la Junta de Extremadura y que ella se hubiese encargado de hacerlo, hoy ya tendríamos Polígono Industrial.

Están destinando mucho dinero de los Planes Provinciales de Diputación para el polígono Industrial y otras obras de infraestructuras en Fuente del Maestre se queden sin hacer.

El Sr. Alcalde indica que están aprobando doce millones de pesetas para el transformador de la luz, que por alguna dificultad, se está retrasando el Polígono Industrial, pero lo más importante es que lo vamos a tener.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, lo hacen a favor, seis concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

### **3.- RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO ABOGADO Y PROCURADOR PARA INTERPONER RECURSO ANTE EL JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

Toma la palabra el portavoz de Grupo Socialista, para exponer la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno: "En virtud de la competencia que me confiere el art. 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno ratificar el nombramiento de abogado y procurador, efectuado por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2002, por el que se confirió poder, a favor del letrado de Madrid D. Julio Márquez García y la Procuradora D<sup>a</sup>. Natalia Martín de Vidales Llorente, a fin de interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo contra la Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se declara la inadmisión del recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la Resolución del Director Provincial del INEM de Badajoz, por la que se acuerda exigir la devolución total o parcial de la subvención concedida por el INEM, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social."

El Sr. Barrios, aun estando a favor de recurrir esta decisión, no está de acuerdo en la forma de hacer las cosas. Le dice al Sr. Alcalde, que es una falta de respeto al Pleno, traer a Pleno la ratificación de un nombramiento que ya ha hecho, además el Ayuntamiento tiene contratados tres o cuatro abogados distintos.

El Sr. Alcalde responde que debe ser un abogado y un procurador colegiados en Madrid.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro concejales del grupo Popular, aprobándose por mayoría.

### **4.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El portavoz del Grupo Popular solicita la creación de una Comisión de Empleo, aunque sólo puedan actuar de observadores.

### **5.- CORRESPONDENCIA.**



No hay correspondencia.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia hayan de someter a Pleno, toman la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para solicitar la inclusión en el Orden del Día de la siguiente moción:

“Conscientes de las medidas urgentes que requiere el mercado de vivienda, a la vista de la actitud irresponsable del Gobierno central, que considera más que suficiente su actuación en materia de suelo y vivienda, en particular de los jóvenes.

El Gobierno del PP no parece dispuesto a concertar la utilización de todos los suelos de titularidad pública incluidos los estatales, de forma que se destinen preferentemente a la construcción de vivienda pública en alquiler para jóvenes.

Sigue agravándose el problema del acceso de la vivienda y del endeudamiento general de las familias españolas, sin que existan síntomas de mejoría, ya que la desaceleración en las ventas de vivienda no generará a medio plazo una reducción significativa de los precios.

Conscientes del problema de acceso a la vivienda en Fuente del Maestre; este Equipo de Gobierno apuesta porque baje el precio de la vivienda, para favorecer a todos los jóvenes, que estén buscando su primera vivienda, problema que se ve incrementado por las bajas rentas de los ciudadanos, por la precariedad del buen empleo y la escasez de nóminas de los obreros asalariados. Hay muchos trabajadores que se encuentran en paro y no disponen de nóminas fijas, son jornaleros asalariados, y encuentran muchas dificultades a la hora de acceder a la compra de vivienda, porque las financieras exigen contratos fijos o de larga duración.

Se propone al Pleno instar al Gobierno de la Nación para que tenga en cuenta las siguientes medidas:

Facilitar el acceso a una vivienda digna, a los jóvenes que no disponen de una prestación de subsidio por desempleo agrario, y que se verán seriamente afectados por el Decretazo del Gobierno Popular, a los jornaleros agrarios, haciendo imposible que estas parejas, puedan tener acceso a una vivienda digna.

Crear un parque público de vivienda en alquiler, destinado a los jóvenes en primer acceso, así como a familias con graves problemas socioeconómicos.

Facilitar la compra de vivienda nueva o usada, a precio tasado, por parte de los jóvenes en primer acceso y de familias con menores ingresos.

Fomentar el alquiler de vivienda, nueva o usada, a precio tasado, para los jóvenes en primer acceso.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, justifica la urgencia, por la premura de tiempo para que el Gobierno Nacional, incluya la propuesta en los próximos presupuestos, y los jóvenes de nuestra localidad y de la nación puedan tener una vivienda digna.

Se incorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero.

El Concejal del Grupo Socialista, D. José Manuel Guerrero Vacas, indica que los jóvenes de Fuente del Maestre, tienen serios problemas a la hora de adquirir una vivienda, porque carecen de un salario digno, de una nómina y un banco o una financiera les exige un aval o un contrato de larga duración. Ahora con el Decretazo del



Gobierno, se perjudica a los jóvenes porque no van a tener posibilidad de poder cobrar el paro.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y se abstienen cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada la propuesta por mayoría.

#### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Por qué cuando se aprueban las facturas en la Comisión de Gobierno no se detalla el proveedor, el concepto y la cantidad; tampoco aparecen las cantidades en la Resolución de los expedientes de Infracción Urbanística. Es una falta de responsabilidad el aprobar las facturas que pasa el interventor sin mirarlas. Pide que no critiquen a los técnicos, ellos no tienen la culpa, hacen su labor. Quien aprueba las facturas, y los gastos, es el Equipo de Gobierno y el Alcalde.
  - ✓ Sobre el tema de la licencia de obra de los panteones del cementerio, según informe, la construcción de un panteón, precisa licencia de obra. En el cementerio hay una serie de panteones sin licencia por lo tanto deben tener expediente de Infracción Urbanística.
  - ✓ ¿Cuánto cuesta la nueva línea de autobuses al Ayuntamiento?
  - ✓ Pregunta como va el tema de las permutas y en que situación se encuentra el Plan Parcial del Polígono Industrial.
  - ✓ En cuanto al Empleo Estable, la Ley dice que para la selección de trabajadores no cualificados, las oficinas de empleo seleccionarán preferentemente a los trabajadores menores de 52 años o mayores de edad que no puedan acreditar las jornadas para acceder al subsidio agrario y sean trabajadores eventuales agrarios. La finalidad que tienen estos proyectos es para que aquellos trabajadores que no puedan conseguir las peonadas en el campo, las puedan reunir y los contratos recomiendan una duración de 15 días, no de 3 meses.
  - ✓ Hay un ciudadano que ha puesto un bar en las fiestas del Cristo, previa subasta. Ha sido denunciado porque el puesto que había contratado, nº 16, era de 6,3 metros y su caravana medía 7; pero no subastó solo el puesto nº 16 sino también el número 15, por tanto con los dos puestos tenía suficiente espacio para poner la caravana. Este vecino pagó aproximadamente 600.000 ptas., y se le inicia un expediente sancionador. Pide igualdad de gobierno para todos los fontaneses.
  - ✓ Le sorprende que un vecino de Fuente del Maestre que quiere montar una industria y pide licencia de apertura, se le emite informe desfavorable hasta que no desarrolle el Plan Parcial o tenga licencia de obra, le parece muy bien porque eso es lo que dice la Ley. A otro vecino se le dice por ejemplo que la ubicación de un tanatorio no puede ser realizada en núcleos urbanos consolidados, ni residenciales, ni próximos a colegios; y luego se le concede en la Comisión de Gobierno, licencia de apertura para la ubicación de un tanatorio cuando no cumple estas circunstancias, está cerca de colegio, instituto y polideportivo. Y en el Registro de la Propiedad aparece como rústico.
- Critica la plaza de escultor, porque el examen consistía en una entrevista personal. Su grupo no asistió a las pruebas.
- ✓ En cuanto a la plaza de tesorería, están a favor de la oferta, pero no comparten las bases. Los grupos políticos aparecen como observadores, la oposición consta de una entrevista personal que no puede valorar la capacidad de una persona, tampoco comparten la fase de Concurso. Le sorprende que la plaza de tesorería sea del grupo



C, cuando suele ser del grupo A, actualmente el Tesorero tiene una productividad y un complemento específico igual que el Interventor y la Secretaria.

- ✓ Pide, se atiendan los problemas de infraestructura del C.P. San José.
- ✓ Pregunta por qué no ha habido este año Maratón de fútbol sala.
- ✓ Denuncia la manipulación de la Emisora Municipal, y la falta de convocatoria de la Comisión de control de la Emisora Municipal que se aprobó a propuesta del grupo socialista cuando estaba en la oposición.
- ✓ En la Comisión de Gobierno de ocho de octubre, se ha abierto un Expediente Sancionador a López Morenas S.L. por obras iniciadas en estos últimos cuatro años, con esto ha hecho la vista gorda en estos años. Se debió de abrir cuando se cometió.
- ✓ Comenta el mal estado de las calles del pueblo.
- ✓ En cuanto al Boletín de Participación ciudadana, critica que no es muy positivo que la gente ponga el nombre y apellidos.
- ✓ Solicita celebración de Pleno Ordinario todos los meses.
- ✓ Pide se le contesten a una serie de preguntas que hizo por escrito el 17 de octubre de 2002.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para responder a las preguntas planteadas por el portavoz del Grupo Popular:

- En cuanto a las plazas de monitor de inglés para los Colegios públicos, indica que cuando son contratados por la Junta de Extremadura, para cubrir las actividades de tarde en los colegios, las plazas quedan vacantes y se cubren con el siguiente de la lista.
- En cuanto a que se han reducido las horas de Ayuda a Domicilio, no es cierto, se han ampliado, de hecho se ha creado una plaza para personas con necesidades especiales.
- En cuanto al contencioso sobre la Asistente que iba a impartir el curso de Ayuda a Domicilio: se apuntaron quince alumnos y una vez hecha la selección, se retiraron los alumnos y el curso no pudo celebrarse porque la Junta retiró la subvención, se avisó a los monitores, una asistente social y una ATS. La Asistente Social no estaba de acuerdo y recurrió, la sentencia fue a favor de realizar su trabajo, se organizó un curso con la gente que está trabajando en Ayuda a Domicilio y se ha impartido, percibiendo su salario correspondiente, no cobrando sin trabajar que era lo que ella pretendía.
- Las facturas las aprueba la Comisión de Gobierno, se llevan a Comisión para que los Concejales y los Tenientes de Alcalde las vean. El Alcalde en ningún momento culpa a los técnicos.
- Los panteones siempre se han aprobado previa presentación de una memoria redactada e informada favorablemente por los técnicos y aprobada por Comisión de Gobierno, pero si se quieren poner trabas, a partir de ahora se les exigirá licencia.
- La línea de autobuses, el 70% del dinero lo subvenciona la Junta de Extremadura y el 30% el Ayuntamiento. La parte proporcional del Ayuntamiento la paga Caja de Badajoz, como obra social.
- El Alcalde afirma que el Plan Parcial está aprobado, y si el Sr. Barrios se atreve a decir que no, le inste a que presente su dimisión.
- El empleo estable, se estudiará y se verán las condiciones. Cuando se presentó la oferta para el empleo estable, les indicaron que tenía que ser un contrato como mínimo de cuatro meses, porque se debe poner una cantidad de mano de obra, contratos y meses.



Interviene el Sr. Barrios para aclarar que no es cierto y lo referente al Empleo Estable aparece en el Boletín del 24 de Junio de 1997, Decreto 939/1997.

El Sr. Alcalde responde que no puede discutir un tema que no conoce bien, lo que sí es cierto es que en el empleo estable que tuvieron les obligaron, según el proyecto que presentaron, a tener la Seguridad Social, los trabajadores y el tiempo de contrato. Les obligaron a tener trabajando a cuatro o cinco personas cuatro meses, pensamos que es una discriminación, con esta nueva reforma nos quedan fuera del Subsidio Agrario.

- En cuanto al tema de la infracción por ocupación de terrenos en la fiesta del Cristo, indica que no persigue a nadie. Hubo una subasta, este señor, sabía lo que había en la subasta. El expediente sancionador se inició por no cumplir un pliego de condiciones.
- En cuanto al expediente de licencia de apertura de un tanatorio, está en la Junta de Extremadura, después tiene que pasar por la Comisión de Gobierno, pero se puede someter a Pleno, y que sean todos los concejales los que decidan aprobarlo o denegarlo. Por tanto no hay licencia de apertura aprobada para el tanatorio.
- La plaza de escultor se verá si es positiva o negativa. Actualmente está previsto hacer la rotonda del Paseo de Extremadura y poner dos aceituneros en la misma, además de otras esculturas y monumentos, para enriquecer nuestra ciudad.
- Se enviará al técnico para informar sobre las reparaciones, que precisa del Colegio Público San José.
- Plaza de tesorero, no tiene nombre y apellidos. Es una plaza de promoción interna, quien consiga esta plaza va a pasar de auxiliar a administrativo. Se alegran ofertar esta plaza.
- La Infracción de López Morena S.L.: Se ha detectado obra oculta y se está tramitando Expediente de Infracción Urbanística.
- Calles en mal estado, el Sr. Alcalde le asegura: que el pueblo ha cambiado al 100%. Hay dos calles que están en proyecto para asfaltarlas, calle Los Molinos y Bullones.
- El Boletín de Participación Ciudadana, no obliga a poner nombre y apellidos, cuando alguien quiere mejorar algo, no tiene por que importarle hacer una sugerencia o una crítica. Las críticas a veces son positivas, se trata de llevar a cabo proyectos que soliciten los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, del día al principio indicado, de lo que como secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintitrés de diciembre de dos mil dos.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo: Diego García Lavado.





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 21 ENE. 2003
	N.º 255

Ref. ....

Número G/mfr. ....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de noviembre de 2002.

Fuente del Maestre, 20 de Enero de 2003.

El Alcalde.




Fdo: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.

06800 MÉRIDA -



fmaestre@dip-badajoz.es

79

Plaza de la ...  
Tel: ...  
Fax: ...



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de ...

21 FEB 2003  
222

...

...

...

...



...

...

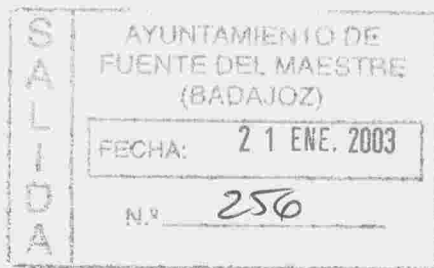
...

...



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)



Ref. ....

Número G/mfr. ....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de noviembre de 2002.

Fuente del Maestro, 20 de Enero de 2003.

El Alcalde.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avenida de Europa.  
06071 BADAJOZ.-



fmaestre@dip-badajoz.es



Printed on recycled paper  
using soy ink



ALBERTA, YUKON & NWT  
GOVERNMENT OF ALBERTA  
YUKON & NWT



Alberta, Yukon & Northwest Territories  
Government of Alberta  
Yukon & Northwest Territories

Alberta, Yukon & Northwest Territories

Alberta, Yukon & Northwest Territories



Alberta, Yukon & Northwest Territories

Alberta, Yukon & Northwest Territories  
Government of Alberta  
Yukon & Northwest Territories



Alberta, Yukon & Northwest Territories

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2002.**

En Fuente del Maestre, a veintisiete de diciembre de dos mil dos siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. de la Cruz Hernández, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Angel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto. Con la asistencia del Sr. Interventor municipal, D. Valeriano Ortiz Sánchez.

Se excusa a los Concejales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Amparo Guerrero Pecero, D. José Manuel Guerrero Vacas y D<sup>a</sup>. Antonia Alvarez Sánchez por motivos de trabajo.

Se da la enhorabuena por el nacimiento del hijo del Sr. Barrios.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- Convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población, destinado a la contratación de Celadores.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer que el próximo 31 de diciembre de 2002, finaliza el Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la Población de la Zona Básica de Salud de Fuente del Maestre, suscrito entre la Consejería de Sanidad y Consumo y este Ayuntamiento.

Recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Planificación, Ordenación y Evacuación Sanitaria, borrador del Convenio para el ejercicio 2003, destinado a continuar la contratación de tres celadores en el Centro de Salud, se propone al Pleno:

1. La aprobación del mismo, facultando al Sr. Alcalde para proceder a su firma.
2. Solicitar ampliación del número de celadores, para poder cubrir todo el horario y garantizar una prestación aceptable.
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, votarán a favor por ser un servicio importante para Fuente del Maestre. Pide continuidad para los trabajadores que están prestando este servicio en la actualidad.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y dos del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

Se incorpora a la sesión el Concejales D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

**2.-Modificación Presupuestaria, por suplemento de crédito.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, se propone al Pleno iniciar expediente de



suplemento de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con la siguiente Propuesta:

Suplementos de créditos

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
011/911.00	Amortización de Préstamos	10.000,00 €
432/601.07	Obras municipales	90.000,00 €
121/625.00	Mobiliario y Enseres	3.000,00 €
322/131.00	Personal contratado	90.000,00 €
122/222.00	Telefónica	3.000,00 €
313/160.00	Seguridad Social	80.000,00 €
222/624.01	Elementos de transporte y Maquinaria	4.500,00 €
121/151	Gratificaciones	4.500,00 €

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS ..... 285.000 €**

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible:

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
870.01	Aplicación financiación suplemento de créditos	285.000,00 €
<b>TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>285.000,00 €</b>

La imposibilidad de demorar dichos gastos hasta el próximo ejercicio, se deriva de la necesidad de mantener los distintos servicios prestados por este Ayuntamiento.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular, comenta que se aumentaron los presupuestos del año pasado en cuarenta y siete millones, cuatrocientas veinte mil ptas., si hasta ahora con lo presupuestado no ha habido liquidez en el Ayuntamiento, con este aumento habrá aun menos liquidez.

Aunque se financien con el Remanente Líquido de Tesorería, saben que ese remanente es ficticio, son solamente números. La responsabilidad de este Pleno y de quienes gobiernan debe estar en no hacer uso del remanente porque eso significa aumentar constantemente las deudas que tiene este Ayuntamiento.

Continúa exponiendo que las obras municipales se aumentan con el 80% de lo que estaba presupuestado, debido a las obras del polígono industrial, también ha aumentado lo presupuestado para personal contratado. Propone para no dañar la economía del Ayuntamiento, incluir estos gastos en los presupuestos del año 2003.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra tres del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

**3.- Presupuesto ejercicio 2003 y plantilla de personal.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que redactado el borrador del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2003, junto con la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento, incluyéndose en la misma la creación de una plaza de personal eventual.



Se propone al Pleno la aprobación del mismo junto con la plantilla de personal.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, con respecto al Presupuesto de Ingresos: aparecen las tasas, pero no las subvenciones.

Con respecto a la plantilla de personal: ve positiva la creación de personal eventual, de confianza.

Les sorprende que el tesorero se incluya en plantilla con el grupo C y que ahora mismo la plaza de tesorería tenga asignado los complementos del grupo A. Están a favor de incluir una serie de plazas que consideran importantes, como por ejemplo encargado en la Emisora Municipal, Casa de la Cultura, Polideportivo, Servicios Sociales de Base, aunque haya personal eventual de apoyo. Es necesario funcionalizar al personal laboral. Pide el listado de complemento específico del personal, y el anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, para poder complementar el expediente de Presupuesto.

Continúa detallando el Presupuesto de Ingresos:

- En urbana cincuenta y dos millones de ptas. y el año pasado fueron treinta millones. Se extrañan que el ejercicio 2003, recaude casi prácticamente el doble del año pasado.
- En impuestos sobre incremento del valor de los terrenos, tres millones de ptas., el doble del año pasado.
- Se incluye el I.A.E. cuando para el año 2003 desaparece este impuesto.
- En ferias y fiestas, se incrementa la partida en dos millones de ptas. prácticamente un 110% más que el año pasado ¿Por qué este incremento, se espera recaudar más?.
- Espectáculos y otros, partida nueva, les sorprende.
- Participación en los tributos del Estado, les congratula que se presupuesten diecisiete millones más que el año pasado, porque el Estado está enviando más fondos.
- Les parece importante la Creación de partida de Proyectos de Empleo Estable que este Ayuntamiento el año pasado no solicitó.
- Subvención de la Escuela Taller, primera y segunda fase, les congratula que se incluya.
- Intereses cuentas corrientes, se presupuesta mucho más.
- Pregunta a que corresponden las partidas "Producto del arrendamiento fincas urbanas municipales y arrendamiento a teléfonos móviles."
- Ingreso patrimonio municipal del suelo, cincuenta millones de ptas.
- Pregunta por la partida, de obra nueva de Zafra - Río Bodión, quince millones de ptas., no saben a que corresponde esta obra.
- Préstamos recibidos del Interior, veinticinco millones de ptas., es endeudarse.

#### Presupuesto de Gastos:

- ◆ Se presupuesta en intereses de préstamo, un millón más que el año pasado.
- ◆ No están a favor del aumento de la partida de productividad, porque no conocen los criterios que sigue para asignar la productividad a los trabajadores, las utiliza de forma arbitraria.
- ◆ Aumento en locomoción, dos millones cien mil ptas., es mucho dinero en viajar.
- ◆ En adquisición de programas informáticos, el doble que el año pasado. Debe preverse, con Diputación es más barato o incluso gratis.
- ◆ Aumento de productos de limpieza, aún con una persona encargada de la limpieza.



- ◆ En teléfono se aumenta la partida quinientas mil ptas. más que el año pasado.
- ◆ La subvención de la Coral Gran Maestre, aumenta en doscientas mil ptas., les congratula.
- ◆ En Empleo, este año se invierte menos, se baja de ciento un millón de ptas. en el año 2002 a sesenta y siete millones de ptas. en el 2003.
- ◆ Les sorprende mucho el recorte de partidas para Programas de Salud.
- ◆ Obras en el Polígono Industrial, setenta y siete millones de pesetas, además de lo que nos viene de Diputación.
- ◆ Colegios Públicos, desaparece la partida.
- ◆ Obra de la Casa del Molino, esperan que este año se ejecute.
- ◆ En juventud ha habido un corte drástico, cuando debe potenciarse la cultura.
- ◆ Les congratula que aumenten las transferencias a instituciones sin fines de lucro.
- ◆ Estudios y trabajos técnicos, este año se pasa a cinco millones de ptas.,. Se están gastando demasiado en estudios y trabajos técnicos.
- ◆ Mancomunidad Sierra de Hornachos, seis millones al año, propone que con ese dinero, todos los años, se puede ir adquiriendo maquinaria que estaría a disposición del Ayuntamiento todo el año.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para responder a las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Popular:

- ✓ Funcionarización del personal laboral, este compromiso se llevará a cabo a través de una reclasificación de puestos de trabajo, es un trámite que lleva su tiempo.
- ✓ I.A.E., no hemos recibido ningún escrito oficial del Gobierno donde se le comunique a este Ayuntamiento que va a desaparecer dicho impuesto, por ello va incluido en los presupuestos de este año.
- ✓ Obras, este año hay tantas obras como el año pasado y además se realizarán nuevas obras, hay que incluirlas en el presupuesto.
- ✓ La subasta de las fiestas del Cristo, se calcula aproximadamente lo que se va a subastar, ojalá sea más, nos basamos en lo que se acumuló el año pasado.
- ✓ Tasas de espectáculos, si hay un concierto hay unas entradas que hay que cobrar y también hay unos impuestos que hay que pagar, por tanto hay que reflejar las tasas de los conciertos.
- ✓ Escuela Taller, el presupuesto se adapta a lo que dice el proyecto de la Escuela Taller.
- ✓ La Ley del Suelo de la Junta de Extremadura recoge que en los suelos rústicos donde se ubique una empresa se hará con estas condiciones: reclasificación del suelo e interés social público, que consiste en ceder al Ayuntamiento unos terrenos ó una compensación económica, en este caso sería una indemnización mínima del 2%, de las inversiones que se realicen.
- ✓ Se solicitará una subvención a Zafra – Río Bodión para rehabilitar el Molino de los Diez Ojos.
- ✓ Limpieza, la vigilante se encarga de controlar la limpieza del pueblo, para que Fuente del Maestre esté más limpia. Si aumenta la partida en limpieza significa que ha habido una buena gestión, hay que contratar más gente, más productos de limpieza y podemos tener una ciudad más limpia.
- ✓ Empleo, hay una partida de sesenta millones de ptas. para la bolsa de trabajo que va a empezar a funcionar en Enero. En el Fondo Social Europeo tienen, quince personas; en el Fondo Regional, catorce; en el Centro de Salud, tres; en los Colegios Públicos, tres personas; todas subvencionadas por la Junta de Extremadura, para que



- en Fuente del Maestre haya los menos parados posible, ya que muchos jóvenes afectados por el Decretazo del Paro.
- ✓ Polígono Industrial, manifiesta que posiblemente a finales de año muchas parcelas estén vendidas. Tiene gran demanda.
  - ✓ Finca de los Diez Ojos se ha pagado la deuda hace poco.
  - ✓ Mancomunidades, posiblemente tenga razón en que, se puedan comprar dos o tres máquinas con el dinero que pagamos, pero las máquinas están trabajando y arreglando caminos. Se estudiará la propuesta para la próxima legislatura.

El Concejal del Grupo Socialista, D. Diego Rojas Ortiz, interviene para decir que las máquinas defienden bien el trabajo y arreglan muchos caminos y que seis millones de pesetas es poco dinero, para adquirir maquinaria.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, para indicar que las máquinas sólo están a disposición del Ayuntamiento unos meses al año, los trabajadores no son de Fuente del Maestre y las máquinas no son nuestras. Tenemos en plantilla funcionarios que son tractoristas y personal de limpieza que reúne las características necesarias para llevar estas máquinas. En un año se pueden hacer muchas obras.

- Continúa indicando que la deuda de Los Diez Ojos, es de hace diez o doce años. Aproximadamente del año 1995 y estaba planificado para pagar en cuatro anualidades, que no se han pagado, ahora ha debido pagarla con intereses de varios años, porque había una cláusula que aumentaba los intereses. Indica que va a hacer una auditoría para ver la deuda real de este Ayuntamiento en el año 1998 y la que hay ahora, y si cuando entró el Sr. Alcalde, se debía más que ahora, presentará su dimisión.

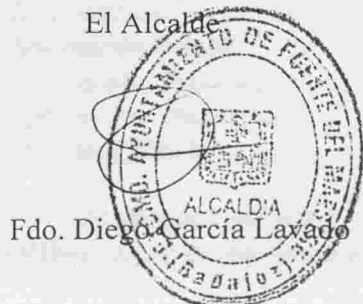
Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder: con respecto a la deuda de los diez ojos, manifiesta que cuando comenzó a gobernar, el actual Equipo de Gobierno pagó nueve millones de ptas., por una deuda que no pagaron los que habían comprado.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra tres del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así coste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a diecisiete de enero de dos mil tres.

Vº.Bº.  
El Alcalde



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

- ✓ La Ley del Sueldo de 1910...
- ✓ La Ley del Sueldo de 1911...



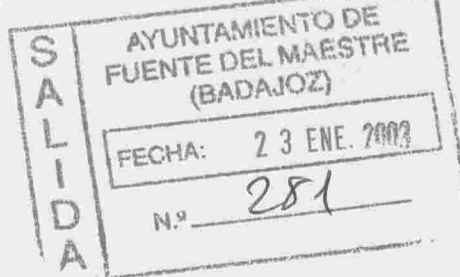


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. ....

Número DG/mfr .....

Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41



Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de Diciembre de 2002.

Fuente del Maestre, 22 de Enero de 2003.

El Alcalde.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avenida de Europa. s/n.  
06071 BADAJOZ.-



fmaestre@dip-badajoz.es

84



Plaza de España 1  
Tel. 01 23 23 23  
Fax 01 23 23 23

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRO (BADAJOZ)
	FECHA: 13 ENL 2002 N.º: 271



ENCARGO AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENTE DEL MAESTRO  
(BADAJOZ)

N.º

Importe

El presente documento es válido para el pago de los impuestos de IBI y plusvalía municipal de Fuente del Maestro (Badajoz) en el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2002 y el día 31 de diciembre de 2002.

El presente documento es válido para el pago de los impuestos de IBI y plusvalía municipal de Fuente del Maestro (Badajoz) en el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2002 y el día 31 de diciembre de 2002.

El presente documento es válido para el pago de los impuestos de IBI y plusvalía municipal de Fuente del Maestro (Badajoz) en el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2002 y el día 31 de diciembre de 2002.

El presente documento es válido para el pago de los impuestos de IBI y plusvalía municipal de Fuente del Maestro (Badajoz) en el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2002 y el día 31 de diciembre de 2002.

El presente documento es válido para el pago de los impuestos de IBI y plusvalía municipal de Fuente del Maestro (Badajoz) en el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2002 y el día 31 de diciembre de 2002.



El presente documento es válido para el pago de los impuestos de IBI y plusvalía municipal de Fuente del Maestro (Badajoz) en el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2002 y el día 31 de diciembre de 2002.



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 23 ENE. 2003
	N.º 282

Ref. \_\_\_\_\_

Número DG/mft \_\_\_\_\_

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de Diciembre de 2002.

Fuente del Maestro, 22 de Enero de 2003.

El Alcalde.



Fdo: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.  
Paseo de Roma , s/n.

06800 MÉRIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

Place de l'Assemblée  
Touche de l'Assemblée  
Touche de l'Assemblée



GOBIERNO AYUNTAMIENTO  
DE  
CIUDAD GUAYMAS  
Baja California

B A J A C A L I F O R N I A	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUAYMAS (BAGAJOS)
	FECHA: 31 MAR 2003 H. P. 11:11

Adjunto se envía copia certificada del acta de  
sesión, así como el acta de instalación de la  
Comisión de Vigilancia de la

Comisión de Vigilancia de la



Intente con el fin de que se  
pueda dar a conocer a

Atentamente,  
El Alcalde

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2003.**

En Fuente del Maestre, a veintisiete de enero de dos mil tres siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. de la Cruz Hernández, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Angel Gallardo González, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

Se excusa a los Concejales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Amparo Guerrero Pecero, y D<sup>a</sup>. Antonia Alvarez Sánchez por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

El portavoz del Grupo Popular pide conste en acta su pesar por el fallecimiento de un familiar de la Secretaria de la Corporación, al que se une el resto de la Corporación.

**1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 29-11-02 y 27-12-02.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

Toma la palabra el Sr. Barrios, hace observaciones al acta de veintisiete de diciembre de dos mil dos, en la página tercera: la Subvención de la Escuela Taller, primera y segunda fase; dijo que ya llevaban tres años poniéndolo y que hasta ahora no había empezado a incluirse. En esta misma página, al final, dijo con una persona encargada de vigilar los productos de limpieza. En la página cuatro, dijo que había que potenciar las alternativas de ocio al botellón. En la página cinco, hablando de la deuda de este Ayuntamiento, su propuesta sería hacer una auditoría para ver la deuda real.

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

**2.- Obra número 36. "Alcantarillado Polígono Industrial, zona 2."**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que la Diputación Provincial, en sesión plenaria del 10 de diciembre pasado, ha aprobado inicialmente el Plan General 2003 y su complementario, cuyo objetivo es la financiación de obras de infraestructura municipal. Dentro del mismo nos corresponde la obra número 36, denominada ALCANTARILLADO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, ZONA 2, dotada de la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Estatal .....	21.417,67 €
Aportación Diputación .....	18.740,46 €
Aportación Municipal .....	13.386,04 €
<b>TOTAL OBRA .....</b>	<b>53.544,17 €</b>

Se propone al pleno:

PRIMERO: Aprobar la inversión propuesta.



SEGUNDO: Solicitar a la Excm. Diputación la cesión de la gestión de la obra para realizarla por contrata.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para firmar los documentos necesarios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para manifestar que están a favor de la propuesta, pero no en invertirla en el Polígono Industrial. Piensan que hay carencias de otras obras importantísimas para Fuente del Maestre. Les congratula que la aportación mayoritaria sea del Gobierno Nacional.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra tres del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

### **3.- Obra número 37, "Pavimentación calle Los Molinos y otras."**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que la Diputación Provincial, en sesión plenaria del 10 de diciembre pasado, ha aprobado inicialmente el Plan General 2003 y su complementario, cuyo objetivo es la financiación de obras de infraestructura municipal. Dentro del mismo nos corresponde la obra número 37, denominada PAVIMENTACIÓN CALLE LOS MOLINOS Y OTRAS, con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Estatal .....	30.050,61 €
Aportación Diputación .....	18.030,36 €
Aportación Municipal .....	12.020,24 €
<b>TOTAL OBRA .....</b>	<b>60.010,21 €</b>

Se propone al pleno aprobar la inversión propuesta, solicitar a la Excm. Diputación la cesión de la gestión de la obra para realizar por contrata así como autorizar al Sr. Alcalde a firmar los documentos necesarios.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta su apoyo por ser una inversión importante, y necesaria asfaltar las calles del pueblo.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

### **4.- Obra número 19/2002, "Red B.T. Suministro a Polígono Industrial."**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista: La Diputación Provincial, en sesión plenaria del 10 de diciembre pasado, ha formalizado convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, correspondiente al Plan de Infraestructura Eléctrica Municipal (PLANER) 2002/2003, cuyo objetivo es la financiación de obras de infraestructura eléctrica, solicitadas por los Ayuntamientos, correspondiendo a este Municipio la obra número 19/2002, denominada RED B.T. SUMINISTRO A POLÍGONO, dotada de la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Junta Extremadura .....	11.977,60 €
Aportación Diputación .....	11.977,60 €
Aportación Municipal .....	5.988,80 €
<b>TOTAL OBRA .....</b>	<b>29.944,00 €</b>

Se propone al pleno:

PRIMERO: Que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de obra.

SEGUNDO: Autorizar a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y



sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.  
TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, reitera lo dicho en el punto dos: en Fuente del Maestre hay muchas calles que necesitan el suministro eléctrico, hay muchos vecinos que están poniendo por su cuenta las farolas en sus calles, creemos que estas subvenciones son para este tipo de cosas. Todas las inversiones de los Planes Provinciales se dedican al Polígono Industrial, siendo necesarias otras obras en Fuente del Maestre.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra tres del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **5.-Convenio de colaboración entre la "Asociación cultural Sibirikoqui y el Excmo. Ayuntamiento.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista: redactado borrador del Convenio de colaboración entre la "Asociación cultural Sibirikoqui" y este Ayuntamiento, para la realización de actuaciones gratuitas en los actos que el Ayuntamiento le encomiende, se propone al Pleno: Aprobar referido convenio así como facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular: están de acuerdo en potenciar las actividades culturales y en contratar convenios. Hay un punto que también se dijo en la Comisión Informativa: "Aportar mediante el convenio establecido al efecto, la cantidad anual de 3000,00 euros, debiendo previamente recogerse en el Presupuesto municipal, para destinarlos exclusivamente a gastos corrientes en bienes y servicios". Este año no está recogida la partida como subvención a esta asociación, esperan se incluya para el año que viene.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

#### **6.-Aprobación provisional Modificación Puntual número 16 de las NN.SS.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista: Aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº. 16 de las NNSS., a instancia de D. Juan Antonio Ramírez Ventura, D. Ramón Caleyá López, D. Antonio Caleyá López y D. Obdulio Sánchez Rojas, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 31 de mayo de 2002.

Sometido a información pública por el plazo de un mes sin que se hayan producido reclamaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº. 16 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, previa inclusión en el expediente de informe favorable de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a firmar convenio urbanístico, con la propietaria de las parcelas.

TERCERO: Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, instando a la aprobación definitiva.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular: Votaron a favor la aprobación inicial. Espera se cumpla el apartado primero de la proposición, "aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº. 16 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, previa inclusión en el expediente de informe favorable de la Consejería de Obras Públicas y Turismo".

Contesta la Secretaria que está aprobado, pendiente de envío.



Toma la palabra el Sr. Alcalde, pide se adquiriera el compromiso de ceder los terrenos que pasen al Ayuntamiento, a la Guardia Civil, para destinarlos a la construcción de una Casa Cuartel, una vez se desarrolle la unidad de actuación.

El portavoz del Grupo Popular, contesta que lo ve precipitado, aunque considera importante que el Cuerpo de la Guardia Civil esté en Fuente del Maestre.

Se adopta el compromiso de ceder un terreno al Cuartel, en el sitio más idóneo, se propone como alternativa en la Finca Molano.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

### **7.- Cancelación cláusula resolutoria escritura de permuta de D. Eugenio Cabañas Colomera.**

El Sr. Presidente retira este punto, por unos problemas de negociación de última hora, se traerá en el próximo Pleno.

### **8.- Cesión de parcelas del Polígono Industrial a EOPEXSA.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista: "Resultando que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2002, adoptó acuerdo sobre ofrecimiento de varias parcelas de terreno situadas en el Polígono Industrial, a "Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura, S.A." (EOPEXSA) para la promoción y construcción de naves, acordando al mismo tiempo la tramitación del expediente de cesión de terrenos, una vez aceptado el ofrecimiento.

Siendo beneficiosa la construcción de naves, para la creación y asentamiento de industrias en la localidad dada su demanda y la necesidad social de las mismas.

Visto que el Ayuntamiento es propietario de la finca al sitio de "Niño Aparecido", de una superficie de 2 Ha. 21ª. 25ca., con destino a Polígono Industrial, aprobado con fecha 21 de noviembre de 2002, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación de Territorio, el Plan Parcial de los terrenos del Polígono Industrial, y que actualmente se encuentra en Notaria, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Visto el expediente tramitado y considerando lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el artículo 93 b) de la Ley del Suelo, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ceder 6.322,32 m2 de la finca descrita anteriormente de propiedad municipal, por el precio de 6 euros el metro cuadrado, a "Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura, S.A.", (EOPEXSA) los terrenos del Polígono Industrial que se describen a continuación, debiendo ser destinados a los fines establecidos en el artículo 92 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, construcción de un parque empresarial compuesto de diversas naves industriales, que deberán estar ejecutadas en un plazo máximo de dos años a partir de la aceptación del presente acuerdo.

#### ZONA 5.

Parcela 28.....	.648,85 m2* 6€/m2 = 4.109,10 €
Parcela 29.....	.498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 30.....	.498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 31.....	.498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 32.....	.498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 33.....	.498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €



Parcela 44.....	657,28 m2* 6€/m2 = 3.943,69 €
Parcela 45.....	498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 46.....	498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 47.....	498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 48.....	498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 49.....	498,02 m2* 6€/m2 = 2.988,12 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.322,33 m2* 6€/m2 = 37.933,98 €</b>

SEGUNDO: Destinar los ingresos obtenidos a los fines de los Patrimonios Públicos de Suelo especialmente a alguno de los señalados en el artículo 92.3 de la Ley del Suelo de Extremadura.

TERCERO: Sométase el expediente a información pública, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, considerándose el acuerdo definitivo de no producirse éstas.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

QUINTO: Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadura.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, debe incluirse en el expediente, Informe del Interventor que acredite no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal, según recoge el artículo 110 de la Ley del Suelo.

Están a favor de ceder las parcelas, no están de acuerdo en que EOPEXSA pague el m2 a 6 € y que el resto de los vecinos pague un mínimo de 21 € el m2, por tratarse de una empresa mercantil y sacará una serie de beneficios de la construcción de las naves.

Piensa que el Ayuntamiento debe demostrar a través de un Informe técnico que con la cesión de terrenos a esta empresa el beneficio va a recaer exclusivamente en las personas que vayan a comprar las naves y además la selección de las naves no debe hacerse con el criterio que dijo EOPEXSA, sino con una serie de condiciones objetivas. No ven mal que se le cedan parcelas a EOPEXSA pero en las mismas condiciones que se le cede a cualquier ciudadano de Fuente del Maestre.

El Sr. Alcalde contesta que esta empresa ha tenido una reunión con los industriales y saben a como sale el coste de las naves. Se le puso el m2 a 6 € siempre que una nave no saliera por más de seis millones de ptas. El fin de todo esto, es para que a las industrias les salga lo más barato posible y puedan pagarlo con facilidad, las naves cuentan con su proyecto, dirección de obras, licencia, etc.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra tres del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **9.- Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 433 a 462 de 2002 y de la 1 a 17 de 2003, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
433	26-11-02	Nombramiento de limpiadora por urgencia
434	28/11/02	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia





435	29/11/02	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
436	29/11/02	Suplemento de crédito
437	29/11/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
438	02/10/02	Aprobación bases, plaza de jardinero
439	03/12/02	Nombramiento monitor de inglés por baja voluntaria
440	05/12/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
441	05/12/02	Nombramiento de celador por vacaciones
442	11/12/02	Nombramiento auxiliar de hogar por vacaciones
443	12/12/02	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
444	12/12/02	Expediente sancionador N° 516
445	12/12/02	Expediente sancionador N° 492
446	16/12/02	Expediente sancionador N° 561
447	16/12/02	Nombramiento de celador por vacaciones
448	16/12/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
449	17/12/02	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de jardinero, mantenimiento y limpieza del entorno
450	17/12/02	Pliego de condiciones adquisición de finca
451	17/12/02	Expediente sancionador N° 571
452	19/12/02	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
453	19/12/02	Licencia de segregación
454	19/12/02	Licencia de segregación
455	20/12/02	Convocatoria Pleno extraordinario
456	20/12/02	Nombramiento peón de oficios varios
457	23/12/02	Levantamiento de la suspensión de funcionamiento de actividad
458	23/12/02	Convocatoria Comisión de Gobierno
459	27/12/02	Servicios R.A.F.
460	30/12/02	Nombramiento de Secretario Accidental por ausencia del titular
461	30/12/02	Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de jardinero, mantenimiento y limpieza del entorno
462	30/12/02	Altas en el Padrón de Habitantes
001	02/01/03	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
002	02/01/03	Nombramiento de Secretario Accidental por ausencia del titular
003	02/01/03	Convocatoria Comisión de Gobierno
004	07/01/03	Altas en el Padrón de Habitantes
005	07/01/03	Nombramiento de oficial de primera por urgencia
006	07/01/03	Nombramiento de oficial de primera por urgencia
007	08/01/03	Altas en el Padrón de Habitantes
008	08/01/03	Nombramiento de jardinero
009	08/01/03	Altas en el Padrón de Habitantes
010	09/01/03	Altas en el Padrón de Habitantes



011	10/01/03	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
012	10/01/03	Convocatoria Comisión de gobierno
013	15/01/03	Altas en el Padrón de Habitantes
014	17/01/03	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
015	20/01/03	Altas en el Padrón de Habitantes
016	20/01/02	Nombramiento cuatro peones de oficios varios inscritos en la Bolsa de Trabajo
017	20/01/03	Convocatoria Comisión de Gobierno

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, pide la creación de una Comisión de Empleo.

### **10.- Correspondencia.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, da cuenta del Decreto 173/2002, de 17 de diciembre, de la Consejería de Trabajo, por el que se establece un Programa Extraordinario para la Inserción Laboral de las personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo, para la selección y contratación de jóvenes menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad y desempleados mayores de 45 años de edad, preferentemente para servicios de Ayuda a Domicilio, cultura y deporte. El Ayuntamiento tiene previsto crear los siguientes puestos de trabajo: dos auxiliares de Ayuda a Domicilio, un auxiliar de Geriátrica y apoyo a Ayuda a Domicilio, un médico a tiempo parcial, un A.T.S. a tiempo parcial, un auxiliar administrativo, un monitor sociocultural, uno para mantenimiento del polideportivo y tres monitores de deportes (socorristas).

Se destinará al Centro de Día un médico y un A.T.S. para atender a los pensionistas, y evitar los colapsos que vive el Centro de Salud, por la cantidad de pensionistas que hay en Fuente del Maestre.

El portavoz del Grupo Popular, comenta que la mayor parte de los pensionistas necesitan recetas y difícilmente se va a evitar el colapso del Centro de Salud porque el médico que se contrata no puede prescribir.

Contesta el Sr. Alcalde que con la tarjeta de "Mejora a la Asistencia Médica del Pensionista" se puede ayudar con reconocimientos médicos, y sería algo positivo.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno. No se presentan mociones de urgencia.

### **11.- Ruegos y Preguntas.-**

Toma la palabra el Sr. Barrios, para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

- Denuncia que se han tenido que pagar novecientas mil pesetas a la monitora de Ayuda a Domicilio, por imposición de Sentencia; si se hubiera llegado a un acuerdo se habría ahorrado mucho dinero.
- El escultor: ¿Está trabajando? ¿Dónde? El Sr. Alcalde contesta: Está trabajando en el local de la C/ Cura.
- Asfaltado de calles: Hay calles en un estado lamentable. Es uno de los pueblos que más caro pagamos el impuesto de rodaje.
- ¿Cómo están los recursos a la plaza de tesorero?
- ¿Cómo va el tema de la compra de terrenos del Polígono Industrial?
- ¿Qué tipo de trabajos están realizando los trabajadores de la Bolsa de Trabajo?



- En el Pleno donde se aprobaron los Presupuestos había un par de informes que faltaban en el expediente. El complemento específico de los funcionarios, aún no se les ha enviado.
- La Comisión de Gobierno de 2 de julio, concedió licencia municipal de establecimiento de actividades clasificadas, a la bodega de Hijos de Francisco Escasos C.B., creen que si se aprueba esta licencia de apertura, está en contrasentido a lo que se le dijo, en su momento a ALUMASA, que no se le daba el interés social por tener que ir al Polígono Industrial.
- Sobre el Plan Parcial del Polígono Industrial, en otro Pleno se decía que estaba aprobado con fecha 21 ó 22 de noviembre. Asegura que la aprobación se ha retrasado porque no se ha presentado la documentación tal y como establece la normativa.
- Se congratulan con el bloqueo del tema del Subsidio Agrario.
- Hay una relación de facturas de proveedores, conceptos y cantidades que se dijo que se daría cuenta en el siguiente Pleno Ordinario, ¿están preparadas?.
- Ven positiva la celebración de Pleno Ordinario todos los meses.
- La carretera de Feria, ¿cuándo empieza?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para responder a las preguntas planteadas por el portavoz del Grupo Popular:

- Relación de facturas: Se ha contestado, que diga las facturas que necesita ver y se le traerán.
- Se han presentado tres recursos a la plaza de tesorero, se verán y se rechazarán o admitirán, según lo más conveniente.
- La compra de terrenos del Polígono Industrial, lo llevan los abogados, hay que adaptarlos al tiempo, al trámite de lo que son la liquidación de presupuestos. Va por buen camino.
- La Bolsa de Trabajo: Se creará una Comisión de Empleo porque creen que es importante que la Bolsa no desaparezca, debe de estar ahí, para cuando haga falta un trabajador, tirar de la lista.
- Licencia de apertura de Hijos de Francisco Escaso C.B.: tienen licencia de apertura hace mucho tiempo, se trata de ampliación de la bodega.  
En C/ Poniente se está estudiando ampliar la zona para la actividad de cristales y persianas por el mismo sentido, no es urbano pero se amplía para facilitarle la labor a esa empresa.
- El tema del P.E.R., se ha solucionado, su grupo se alegra muchísimo porque afecta a la mayoría de los fontaneses, es una buena noticia, se buscará la forma para que sean eficaces los trabajos de subsidio y empleo.
- Pleno Ordinario: Queda uno en esta legislatura.
- La carretera de Feria, empezará en breve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas, del día al principio indicado, de lo que como secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_,  
firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre,  
a veintiuno de febrero de dos mil tres.

Vº Bº.

El Alcalde.

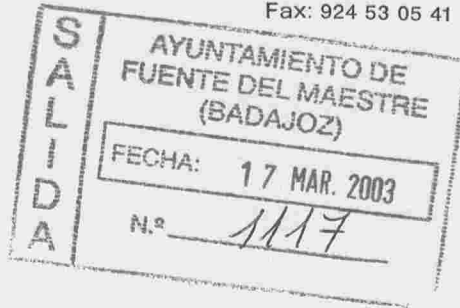
Edo.: Diego García Lavado





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41



Ref. ....

Número DG/mfr. ....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de Enero de 2003.

Fuente del Maestro, 14 de Marzo de 2003.

El Alcalde.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avenida de Europa. s/n.  
06071 BADAJOZ.-



fmaestre@dip-badajoz.es

90

1. Lugar de origen: ...  
2. Fecha de nacimiento: ...  
3. Lugar de nacimiento: ...

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOS)
	FECHA: 17 MAR 2003 Nº: 1111

FORMA AYUNTAMIENTO

FORMA AYUNTAMIENTO

...  
...  
...



...

...

...



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)



Ref. ....

Número DG/mfr. ....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de Enero de 2003.

Fuente del Maestre, 14 de Marzo de 2003.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sra. Consejera de Presidencia.  
Paseo de Roma , s/n.

06800 MERIDA. -



fmaestre@dip-badajoz.es

ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRO (BADAJOZ)	A L C A L D I A
TECNO: 11 MAR 2004	
N.º	



ORDEN DE AYUNTAMIENTO  
de  
FUENTE DEL MAESTRO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, se acuerda lo siguiente:

1.º Se acuerda la contratación de los servicios de limpieza pública de las zonas de...



Fuente del Maestro, a 11 de marzo de 2004.

El Alcalde, Sr. Carlos...

ORDEN Nº...



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO  
URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE  
DEL MAESTRE EL DÍA 14 de febrero de 2003.

En Fuente del Maestro, a catorce de febrero de dos mil tres. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, no asistiendo, D. José Manuel Guerrero Vacas por motivos de trabajo, asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Guerrero Merchán, que da fe del acto. Asistiendo el Sr. Interventor Municipal D. Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.**

La Sra. de la Cruz expone que la urgencia se justifica por intentar frenar, la postura del Gobierno de la Nación de apoyar la guerra que Estados Unidos mantendrá contra Irak.

Por otra parte la Diputación Provincial comunica que el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Municipales, debe estar aprobado antes del 17 de febrero de 2003, para adaptarlas a la reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

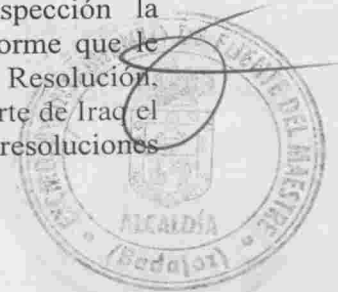
Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

**2º. MANIFIESTO POR LA PAZ.-**

Toma la palabra en Sr. Barrios, manifiesta que no entrarán en debate, ni en votación, porque sus mociones no se incluyen en el Orden del Día del Pleno. Se ausenta de la sesión el Grupo Popular.

La Señora de la Cruz Hernández expone: "El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el pasado 8 de noviembre, Resolución en la que decidió conceder a Iraq una oportunidad más para cumplir sus obligaciones en materia de desarme y estableció un régimen de inspección reforzado con el objetivo de verificar el proceso de desarme. También decidió reunirse inmediatamente una vez recibido un informe de los equipos de inspección de la Comisión de Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a fin de examinar la situación y la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales.

Transcurridos los dos primeros meses de las labores de inspección la UNMOVIC y la OIEA, el Consejo de Seguridad debe examinar el informe que le presenten estos organismos, con arreglo a lo aprobado en la referida Resolución, momento en el que se podrá verificar inicialmente si se ha producido por parte de Iraq el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme con arreglo a las resoluciones





del Consejo, así como, cualquier injerencia iraquí en las propias actividades de inspección.

España es actualmente miembro del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la posición del Gobierno no ha sido explicada claramente, ni siquiera en la comparecencia de la Ministra ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Mientras los demás gobiernos europeos que también forman parte del Consejo de Seguridad han informado a sus Parlamentos de la postura que van a mantener, el Presidente del Gobierno español ha estado evitando comparecer ante la Cámara y explicar su posición ante la crisis.

La Ministra de Asuntos Exteriores, por su parte, no descartó ningún escenario, aunque evitó manifestar la posición del Gobierno en el Consejo de Seguridad, dejó claro que en cualquier caso no rehuirá las "responsabilidades asumidas con países amigos y aliados", ofreciendo la autorización para el uso de las bases españolas.

Con esta oferta, el Gobierno, en la práctica, se desmarca de la visión multilateral de las relaciones internacionales, que ha regido la política exterior española desde 1978 y que tiene su expresión en la búsqueda de soluciones pacíficas a través del sistema de Naciones Unidas, situándose a favor de las acciones unilaterales que hoy promueve el Gobierno norteamericano.

Por otro lado, se renuncia por parte del Gobierno a promover a la Unión Europea, junto con otros Estados miembros, como actor internacionalmente relevante, tal y como declaraban hace unos días los Gobierno de Francia y Alemania, y de aplicar las previsiones del Tratado de Amsterdam respecto de la PESC, que dispone la concertación entre sí de los Estados miembros que también son miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (actualmente Francia, Reino Unido, Alemania y España) para la defensa de las posiciones e intereses de la Unión.

En razón a lo expuesto, proponemos al Pleno de la Corporación instar al Gobierno a mantener, en relación con el conflicto de Iraq, una posición de respeto a la legalidad internacional y en consecuencia:

1. Adoptar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una posición contraria a promover o autorizar un ataque militar contra Iraq, por no existir actualmente razones que lo justifiquen.
2. Adoptar una posición favorable a la prórroga que solicitarán los equipos de inspección para continuar su trabajo en Iraq.
3. España no apoyará no se implicará, directa o indirectamente, en una acción unilateral de la Administración Bush contra Iraq.
4. El Gobierno no debe autorizar el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Iraq.
5. España debe exigir, como han hecho Francia y Alemania, una nueva resolución, en su caso, analizando el informe de los inspectores después de la prórroga, para que se cumpla lo decidido por Naciones Unidas.
6. El Gobierno promoverá en el Consejo de la Unión Europea la adopción de una Posición Común respecto del conflicto de Iraq, favoreciendo el fortalecimiento y la eficacia de la Política exterior y de Seguridad Común en asuntos de especial relevancia internacional, así como la coordinación de las actuaciones al respecto de los Estados miembros en las Naciones Unidas.



7. El Presidente del Gobierno debe remitir una comunicación y comparecer ante el Parlamento para fijar la posición de España ante el conflicto, antes de adoptar compromiso alguno ante una guerra en Iraq.
8. Convocamos a la manifestación europea unitaria del 15 de febrero. Rompiendo la impotencia y el silencio, nuestras voces de paz ocuparán las calles de nuestras ciudades.
9. De la presente Moción se dará traslado a la Federación de Municipios de Extremadura, a la Federación de Municipios y Provincias, a la Presidencia del Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.”

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista, quedando aprobada, por unanimidad.

Se incorpora a la sesión el grupo popular, y el concejal D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

**3º. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES, REGULADORAS DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, ACTIVIDADES ECONÓMICAS, VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, INCREMENTO DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-**

La Señora de la Cruz expone: “El día 1 de enero de 2003, entró en vigor la Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, con importantes modificaciones de las normas reguladoras de los tributos locales.

La Ley prevé que las Entidades Locales puedan aprobar o modificar las correspondientes Ordenanzas Fiscales antes del 1 de abril de 2003, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 al 19 de la Ley 39/1988.

Por lo que se propone al Pleno:

1º. Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes impuestos:

- . Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- . Impuesto sobre Actividades Económicas.
- . Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- . Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- . Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

2º. Adherirnos al modelo remitido por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, con las especificaciones en tipos de gravamen, bonificaciones y exenciones.

3º. Abrir el período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno. En caso que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Toma la palabra el Sr. Barrios, manifiesta que no ve problema adherirse al modelo de Diputación, aunque les hubiera gustado disponer de más tiempo para su estudio, porque aunque las Ordenanzas se han acomodado a las anteriores, ha habido algunas modificaciones.



Pregunta por el Impuesto de vehículos.

El Sr. Alcalde informa que se aplicará un coeficiente del 1,52%, menor que el que se venía aplicando (1,6 %).

El Sr. Barrios manifiesta que aunque el coeficiente es menor se aumenta la base, pide conste en acta que el coeficiente es muy alto.

En cuanto al Impuesto de Construcciones por Obras, pide bonificación para las obras de zonas incluidas en el Conjunto Histórico. Indica que se abstendrán en la votación, porque aunque están de acuerdo en adaptar las Ordenanzas a la reforma de la Ley de haciendas Locales, no han tenido tiempo para su estudio y no comparten algunos de los coeficientes que se aplican.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y se abstienen cuatro concejales del grupo popular, quedando aprobada, por mayoría de los presentes.

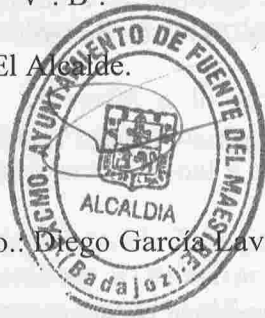
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a tres de marzo de dos mil tres.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 24 MAR. 2003
	N.º 1260

Ref. ....

Número DG/mfr .....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, celebrada por la Corporación el día 14 de febrero de 2003.

Fuente del Maestro, 21 de Marzo de 2003.

El Alcalde.



Fdo: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.  
Paseo de Roma, s/n.  
06800 Mérida.-



fmaestro@dip-badajoz.es

95

1988-05-25  
1988-05-25  
1988-05-25

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BAGAJOS)
	FECHA: 12 MAR 2000 Nº: 0054



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00380 Fuente del Maestro

Ref:

Asunto:

Se informa que se ha aprobado el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ayuntamiento de Fuente del Maestro para el ejercicio 2000.

12 de marzo de 2000



El Sr. Diputado

Para ser firmado

Por el Sr. Diputado

Don

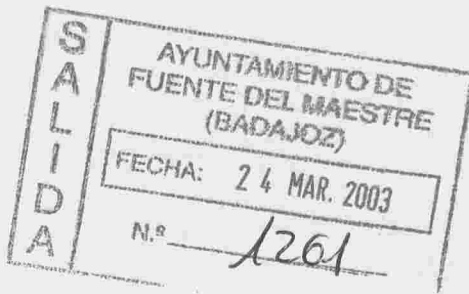
Interventor





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)



Ref. ....

Número DG/mfr .....

Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, celebrada por la Corporación el día 14 de febrero de 2003.

Fuente del Maestro, 21 de Marzo de 2003.



Fdo. Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avenida de Europa. s/n.  
06071 BADAJOZ.-



fmaestre@dip-badajoz.es

1. 2000 10 10 10 10  
2. 2000 10 10 10 10  
3. 2000 10 10 10 10



EXCMO AYUNTAMIENTO  
del  
Ayuntamiento de M. de  
C. de

S A L I D A	AL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LAS TRINIDADES (CUBA)
	PROBADO: 24 MAR 2001 No. 1001

Atestamos que el Sr. ...  
ha sido nombrado ...  
en virtud de la ...

En ... de ... de ...



En ... de ... de ...

El Secretario

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2003.**

En Fuente del Maestro, a veintiocho de marzo de dos mil tres, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. de la Cruz Hernández, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Se excusa a la Concejala D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 27-01-03 y 14-02-03.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

No hay observaciones.

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por unanimidad.

**2.- Adaptación vehículo de Recogida de Residuos Sólidos.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que recibido de la Excm. Diputación Provincial, proyecto de adaptación y mejoras de equipamiento del actual vehículo de Recogida de Residuos Sólidos, con un Volquete ZA-2-2/5-IN con grúa Hiab 071-2; cuyo presupuesto asciende a 29.883,92 euros, de los cuales el Ayuntamiento aportaría 14.749,17 euros. Se propone al Pleno aceptar la financiación propuesta por la Diputación y realizar el correspondiente expediente de Modificación Presupuestaria.

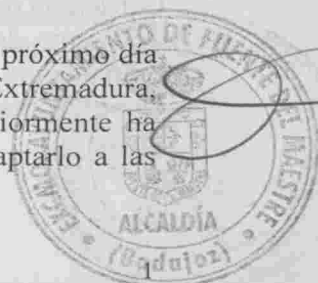
Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Socialista, aprobándose por unanimidad.

Se incorporan a la sesión los Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. Juan Antonio Barrios García, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo.

**3.- Mociones del Grupo PSOE y PP de Conmemoración del XX Aniversario del Estatuto de Autonomía.**

Se incorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que el próximo día 25 de febrero se cumple el XX Aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado mediante Ley Orgánica 1/1983 de 25 de Febrero y que posteriormente ha tenido sucesivas reformas en el 1991, 1994 y la última en 1999, para adaptarlo a las





legítimas aspiraciones de todos los extremeños/as para asumir el ejercicio de competencias que ineludiblemente deben de llevarnos a una mejor organización, gestión y prestación de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Estos 20 años, han ayudado a que tomemos conciencia de nuestra identidad regional contribuyendo a ello, unos desde el anonimato y otros desde las responsabilidades que nos ha tocado desempeñar en este periodo.

A pesar de las dificultades, hemos sido capaces de hacer cosas importantes, nos sentimos orgullosos de las conseguidas. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo propio y a la solidaridad del Estado y de las Instituciones Europeas.

La Constitución Española de 1978 nos dio un marco libre, democrático y pacífico que sirve de fundamento según lo previsto en su Título VII al Estatuto de Autonomía de Extremadura, nuestra norma básica para que definiéramos que queramos ser y cómo hacerlo permitiéndonos diseñar el futuro que deseábamos y como pretendíamos abordar las dificultades, para hacer posible una vida mejor para las próximas generaciones.

Tenemos y debemos profundizar en el respeto a la separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial coadyugando a la mejora del funcionamiento institucional, mejorar en la ejecución de las competencias asumidas, ampliar las mismas a través de los procedimientos previstos. Ceder desde la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos a través del diálogo y del consenso, todas aquellas que se pueda prestar en las mejores condiciones y con máxima inmediatez y que sean susceptibles, por capacidad y proximidad, de redundar en las prestaciones de más y mejores servicios a los vecinos de nuestros pueblos y ciudades.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho Concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

#### **4.- Creación bolsa de trabajo.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para proponer la creación de una bolsa de trabajo, destinada a atender las contrataciones urgentes.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que es una falta de respeto al Pleno crear una bolsa de trabajo ahora, cuando el Alcalde ya la ha creado por su cuenta.

Ellos llevan cuatro años solicitando se cree una Comisión de Empleo donde se estudie el tipo de contrato, que personas formarían la bolsa de trabajo, los objetivos, los parámetros a la hora de elegir, etc.

El Sr. Presidente contesta que las urgencias de empleo siempre hay que atenderlas, y el tema de la creación de la bolsa de trabajo se trae al Pleno a petición del Grupo Popular.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor, ocho concejales del Grupo Socialista y en contra, cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **5.- Convenio de adhesión al Convenio Marco entre la Junta de Extremadura y Ecoembes.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, convenio de adhesión del Ayuntamiento de Fuente del Maestre al convenio marco firmado entre ECOEMBES y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva residuos de envases ligeros; se propone al Pleno adoptar el compromiso de adherirse al mismo y facultar al Sr. Alcalde para su



Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, expone que aunque es buena la propuesta de recogida selectiva de basura en Fuente del Maestre, han repasado la documentación que se les ha dado y se abstendrán por falta de informe técnico, donde se vea si es gravoso o no para el Ayuntamiento o de lo contrario puede suponer una fuente de ingresos.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y se abstienen cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **6.- Modificación Proyecto de obras AEPSA 2.002**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que aprobado por el Ayuntamiento Pleno estudio económico de las obras a realizar de acuerdo con las previsiones del INEM, para Fuente del Maestre, incluidas en AEPSA 2002. Ha sido necesario realizar algunas modificaciones al estudio económico aprobado por el INEM, por lo que se propone su aprobación.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular: Se les dice que obras se van a incluir en el proyecto, pero no cuales se van a quitar. Hay dos obras que están incluidas en este proyecto pero que ya están hechas, la rotonda del cementerio, hecha por trabajadores que no son de AEPSA y que además tiene su certificado de finalización de obra y el muro del pabellón. Si estas obras están hechas, certificadas y pagadas, ¿cómo se van a incluir dentro de los proyectos de AEPSA?. Consideran que es una doble financiación y es lo suficientemente grave como para poner una querrela. Votarán en contra.

El Sr. Alcalde, contesta que es una acusación muy grave y se recoja en acta, que pondrán una querrela contra el Portavoz del Grupo Popular por decir todo eso en un Pleno. Manifiesta que dichas obras no han sido subvencionadas ni financiadas por otros organismos oficiales.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, la obra del cementerio está hecha y terminada en el año 2001. Pregunta, ¿qué trabajadores de AEPSA están trabajando en esta obra?, ¿Con qué dinero se ha hecho la rotonda del cementerio?. Pide conste en acta.

El Sr. Alcalde, contesta que lo que se trae a Pleno es una modificación al proyecto de AEPSA de 2002.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

#### **7.- Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071 entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, para el ejercicio 2003.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que recibido por la Consejería de Bienestar Social Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071, entre la mencionada Consejería y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para el ejercicio 2003, se propone a Pleno la aprobación del mismo, así como facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el convenio es el mismo de todos los años, solamente se modifica la Partida Presupuestaria.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

### **8.- Subvención equipamiento Hogar de Mayores.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, propone se ratifique el compromiso adquirido por la Comisión de Gobierno de fecha 18 de febrero de 2003, de no variar el destino de la subvención que se conceda para EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DE MAYORES, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

### **9.- Programa de Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas en Situación de Riesgo.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer que solicitada subvención a la Consejería de Bienestar Social, para desarrollar el Programa de Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas en Situación de Riesgo Social y de Apoyo a Familias Monoparentales; se propone al Pleno:

Aprobar el programa de actuaciones y el borrador del Convenio de Colaboración propuesto por la Consejería de Bienestar Social.

Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular: Está a favor, a pesar de que le parece que es poco dinero para un programa de estas características viendo la memoria que se les ha presentado firmada por el Asistente Social con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Se adhieren a lo redactado al final del proyecto, no les parece ético ni profesional interrumpir con tanta frecuencia el programa. La dotación presupuestaria hay que conseguirla y demandarla cada año con más ímpetu, si el dinero viene de la Administración Central, no estaría mal que la Autonómica destinara un poco más y viceversa.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

### **10.- Dación de Cuentas Resoluciones de la Alcaldía.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 122 a la 200, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:



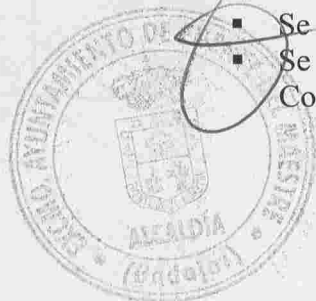
NÚMERO	FECHA	ASUNTO
122	24/03/03	Inicio Expediente Disciplinario
123	24/03/03	Nombramiento de Peón de Albañil por urgencia
124	25/03/03	Aprobación lista definitiva Aux. Administrativo con carácter de urgencia
125	25/03/03	Convocatoria Comisión de Gobierno
126	25/03/03	Incidencias Nominas Marzo 2003
127	25/03/03	Concesión de plazo para adopción de medidas correctoras
128	25/03/03	Nombramiento de Aux. de Emisora Municipal
129	25/03/03	Nombramiento de Limpiadora
130	25/03/03	Nombramiento de Enterrador
131	25/03/03	Nombramiento de Delineante
132	25/03/03	Nombramiento de Aux. de Biblioteca
133	25/03/03	Nombramiento de Aux. Administrativo
134	25/03/03	Nombramiento de Aux. Administrativo
135	25/03/03	Aprobación Bases de una plaza de Celador
136	25/03/03	Finalización Expediente sancionador nº 19/2002
137	25/03/03	Finalización Expediente sancionador nº 25/2002
138	27/03/03	Resolución Expedientes de sanciones de Tráfico
139	27/03/03	Finalización Expediente sancionador nº 26/2002
140	28/03/03	Nombramiento de Aux. de Hogar por enfermedad
141	28/03/03	Alta en Padrón de Habitantes
142	28/03/03	Alta en Padrón de Habitantes
143	28/03/03	Alta en Padrón de Habitantes
144	28/03/03	Alta en Padrón de Habitantes
145	28/03/03	Alta en Padrón de Habitantes
146	31/03/03	Expediente sancionador nº 98/03
147	31/03/03	Aprobación Lista provisional de Tesorero
148	31/03/03	Nombramiento de Peón de Albañil por urgencia
149	31/03/03	Nombramiento de Limpiadora por vacaciones
150	31/03/03	Convocatoria Comisión de Gobierno
151	01/04/03	Resolución Expedientes de sanciones de Tráfico
152	02/04/03	Expediente sancionador nº 110/03
153	03/04/03	Reconocimiento de Trienio a Funcionario
154	03/04/03	Reconocimiento de Trienio a Funcionario
155	04/04/03	Reconocimiento de Trienio a Funcionario
156	04/04/03	Inicio Expediente Sancionador nº 3/2003
157	04/04/03	Inicio Expediente Sancionador nº 4/2003
158	04/04/03	Inicio Expediente Sancionador nº 5/2003
159	04/04/03	Nombramiento de Aux. de Hogar por vacaciones
160	07/04/03	Finalización Expediente Sancionador nº 20/2002



161	09/04/03	Convocatoria Comisión de Gobierno
162	09/04/03	Resolución Expedientes de sanciones de Tráfico
163	09/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
164	09/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
165	10/04/03	Convocatoria Pleno Extraordinario urgente
166	11/04/03	Aprobación Lista Provisional de una plaza de Celador
167	14/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
168	14/04/03	Convocatoria Comisión Gobierno
169	16/04/03	Licencia de Segregación
170	21/04/03	Aprobación Lista Definitiva de una plaza de Celador
171	21/04/03	Convocatoria Comisión Gobierno
172	22/04/03	Finalización Expediente Sancionador nº 3/2003
173	22/04/03	Convocatoria Pleno Extraordinario urgente
174	22/04/03	Finalización Expediente Sancionador nº 4/2003
175	22/04/03	Finalización Expediente Sancionador nº 5/2003
176	22/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
177	23/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
178	23/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
179	23/04/03	Nombramiento de Aux. de Hogar
180	25/04/03	Incidencias Nóminas Abril 2003
181	25/04/03	Resolución Expedientes de sanciones de Tráfico
182	25/04/03	Convocatoria Comisión Gobierno
183	30/04/03	Resolución Expedientes de sanciones de Tráfico
184	30/04/03	Reconocimiento de Trienio
185	30/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
186	30/04/03	Alta en Padrón de Habitantes
187	05/05/03	Anulación Expediente sancionador nº 201
188	05/05/03	Nombramiento de Celador
189	05/05/03	Nombramiento de Peón de Oficios Varios por urgencia
190	05/05/03	Alta en Padrón de Habitantes
191	05/05/03	Convocatoria Comisión Gobierno
192	05/05/03	Servicios R.A.F.
193	06/05/03	Nombramiento de Peón de Oficios Varios por urgencia
194	06/05/03	Nombramiento de Aux. de Hogar
195	06/05/03	Nombramiento de Limpiadora por urgencia
196	06/05/03	Nombramiento de Limpiadora por urgencia
197	06/05/03	Nombramiento de Limpiadora por urgencia
198	07/05/03	Creación del registro municipal de demanda de viviendas para personas con movilidad reducida permanente
199	07/05/03	Nombramiento de Peón de Albañil por urgencia
200	07/05/03	Nombramiento de Celador por vacaciones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular:

- Las contrataciones se siguen haciendo arbitrariamente.
- Se le anula un expediente sancionador al Alcalde de Burguillos, ¿por qué?
- Se contrata a dos monitoras para el curso de corte y confección, en la Comisión de Gobierno del día 25 de febrero se acordó contratar una monitora,



no dos como consta en la resolución. No coinciden el Decreto y la Comisión de Gobierno.

Responde el Sr. Alcalde, que el Alcalde de Burguillos aparcó su coche en un aparcamiento oficial, y se le anula la sanción porque asistía a un asunto oficial.

La Concejala D<sup>a</sup>. Isabel de la Cruz, responde que se contrata a dos monitoras para el curso de corte y confección por el aumento de inscripciones al mismo.

#### **11.- Correspondencia.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, da cuenta de la comunicación recibida de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de aprobación del proyecto de obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en la zona de influencia del río Guadajira, por importe de trece millones de euros, es una inversión importante para Fuente del Maestre.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El portavoz del Grupo Socialista presenta una moción de urgencia, motivada en intentar detener el ataque militar que sufre Iraq.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

El portavoz del Grupo Socialista expone:

“Considerando que el ataque militar contra Iraq carece de justificación y que el desarrollo de ese país, en los términos exigidos por la Resolución 1441 y otras resoluciones del consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debía haberse producido mediante la aplicación y el refuerzo de los mecanismos de inspección previstos en la propia resolución citada.

Considerando igualmente que este ataque militar no tiene cobertura legal, al no contar con el respaldo del Consejo de Seguridad, no responder al acuerdo de ninguna organización multilateral, y supone, por tanto, una guerra preventiva ilegítima y contraria a la legalidad internacional.

Se propone al Pleno:

1. Instar al Gobierno a no participar, de ningún modo, de forma directa o indirecta, en las operaciones militares que se llevan a cabo en Iraq, no conceder autorizaciones de uso de bases o del territorio español en apoyo de éstas.
2. Instar al Gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible, en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales. En concreto, el gobierno, promoverá la convocatoria de una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la adopción por este órgano de una decisión dirigida a la solución pacífica de la crisis mediante el impulso y el refuerzo del proceso de inspecciones y la formulación de un programa de trabajo por los equipos de inspección y verificación. Igualmente, el Gobierno promoverá la convocatoria de un Consejo Europeo extraordinario con el objetivo de recomponer una posición común de la Unión Europea sobre el conflicto de Irak y su solución pacífica.



3. Comunicar este acuerdo al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y a la Unión Europea.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular para decir que un punto de estas características les hubiese gustado verlo en Junta de Portavoces, no obstante saben el contenido de la moción porque se está viendo en todos los Ayuntamientos. Pide conste en acta que su voto es a favor de la misma.

El Sr. Alcalde, responde que se solidarizan con el Partido Popular por los asaltos sufridos en la sede de Madrid.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer la siguiente urgencia, motivada en orden a conseguir una mejora en la participación de los municipios en los tributos del Estado. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad, la urgencia.

A continuación el portavoz del grupo socialista expone que conscientes de la enorme discriminación que sufren los Ayuntamientos medianos y pequeños con relación a los de mayor población, en lo que a la participación de los municipios en los tributos del Estado se refiere, instamos al Gobierno de la Nación a:

1. Un importantísimo incremento de la Partida presupuestaria correspondiente a la Participación de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado.
2. Que este incremento vaya destinado fundamentalmente, y casi exclusivamente, a corregir las diferencias existentes en participación por habitante entre los pequeños y medianos municipios de las grandes ciudades.
3. Que se modifique el sistema actual de aplicación de coeficientes y se trate a todos los Ayuntamientos igual, independientemente del número de habitantes en que cada uno resida, es decir, que la participación de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado se haga de manera igualitaria, asignándose a cada Ayuntamiento la misma cantidad en euros por habitante, con el fin de que todos los ciudadanos tengan la misma consideración independientemente del lugar en donde residan y por tanto, que todos los españoles seamos iguales ante la Ley, como dice nuestra Constitución, tal como se desprende del punto 1 del anexo del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la FEMP el pasado día 21 de Noviembre de 2002 sobre la Reforma de la Ley de hacienda Locales actual.

Así mismo se acuerda dar traslado del presente acuerdo a:

- Gobierno de la Nación.
- Ministerio de Administraciones Públicas.
- Ministerio de hacienda.
- FEMP.
- Federaciones Territoriales.
- Ayuntamientos.
- Gobiernos regionales.
- Medios de comunicación nacional y regionales.
- Partidos políticos.
- Parlamento nacional.
- Parlamentos regionales.



- Diputaciones provinciales.
- Sindicatos.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, aprobándose por unanimidad.

### 12.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Barrios para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

- Se ha creado por el Ayuntamiento el Modelo A 01, para aquellas personas que quieran hacer una alteración en el catastro urbano, pregunta ¿cómo se ha realizado?.
- Hace unos días presentaron un escrito solicitando información sobre una serie de facturas, a lo que el Sr. Alcalde le ha contestado que los servicios de intervención se encuentran realizando el expediente de liquidación del presupuesto, y una vez finalizado se atenderá. No cree que se pierda tanto tiempo en consultar unas facturas, piensa que se trata de una excusa más de las muchas que el Sr. Alcalde pone cuando se le piden facturas del Ayuntamiento.
- En cuanto al convenio de urbanización de "Machuca" del año 1990, suscrito por el anterior equipo de gobierno, le indica el Sr. Alcalde en su escrito, que debe obrar en su poder, no obstante se localizará y se le facilitará.  
Decir, que no es del anterior grupo de gobierno. El no lo tiene en su poder, no se lleva copia a casa de los documentos. Pide, se le entregue para demostrar a los vecinos que como concejal tiene ese derecho. Usted, Sr. Alcalde, piensa que se lo pido porque hay algo, por eso no me lo da; este convenio está muy bien localizado, no cree que haya inconveniente en que se le deje ver.
- El Sr. Barrios hace entrega de una carta que le ha enviado un emigrante de Barcelona y pide conste en acta.  
La carta se incluye en el expediente de Pleno, para su constancia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para responder a las preguntas planteadas por el portavoz del Grupo Popular:

- No sabe lo que dice la carta mandada por el inmigrante de Barcelona, puede ser una pregunta o un ruego; no sabe si hay una ley que diga que conste en acta todo lo que usted traiga al Pleno.
- El Modelo A01, es un modelo de Hacienda que está estipulado y te obliga a pagar.
- En cuanto a ver las facturas del Ayuntamiento, no hay problema si usted Sr. Barrios, dice que quiere ver una o dos facturas pero son más de cien y eso sí que lleva un tiempo.
- Convenio de la urbanización "Machuca": Todos los documentos del Ayuntamiento están a su disposición, hay que buscarlo, no se niega a dárselo. Es grave lo que usted Sr. Barrios dice, que tiene facilidad con estos documentos. Hay alguien que está incumpliendo la normativa.

El Sr. Barrios contesta que el convenio lo tiene una persona particular.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde, el convenio lo tiene cuando usted quiera, lo que no se puede pedir es en unos días algo que lleva más tiempo.

Pregunta el portavoz de Grupo Popular sobre la compra de los terrenos del Polígono Industrial.

El Sr. Alcalde, responde que tienen muchas ganas de comprarlos pero que tienen que aprobar la Liquidación del Presupuesto y una vez se apruebe se comprarán.





Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a veintitrés de abril de dos mil tres.



Fdo.: Diego García Lavado.



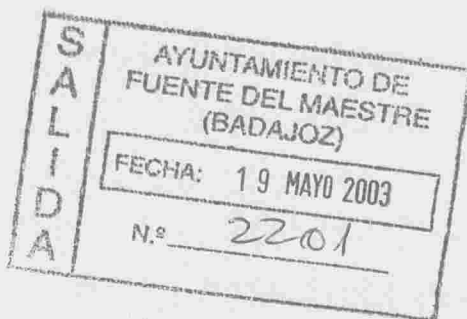


Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número \_\_\_\_\_



Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de marzo de 2003.

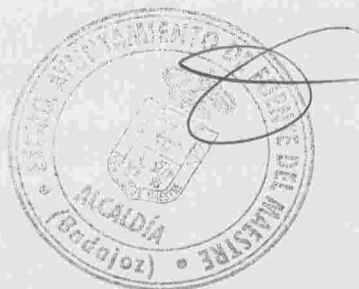
Fuente del Maestro, 14 de mayo de 2003.



El Alcalde.

Fdo. Diego García Lavado.

Excm. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. de Europa.  
06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

102

1995  
1994  
1993

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DEL REAL (BACALOS)	2 A L I O A
Fecha: 19 MAY 2004 No.	

2004  
 2003  
 2002  
 2001  
 2000  
 1999  
 1998  
 1997  
 1996  
 1995  
 1994  
 1993  
 1992  
 1991  
 1990  
 1989  
 1988  
 1987  
 1986  
 1985  
 1984  
 1983  
 1982  
 1981  
 1980  
 1979  
 1978  
 1977  
 1976  
 1975  
 1974  
 1973  
 1972  
 1971  
 1970  
 1969  
 1968  
 1967  
 1966  
 1965  
 1964  
 1963  
 1962  
 1961  
 1960  
 1959  
 1958  
 1957  
 1956  
 1955  
 1954  
 1953  
 1952  
 1951  
 1950  
 1949  
 1948  
 1947  
 1946  
 1945  
 1944  
 1943  
 1942  
 1941  
 1940  
 1939  
 1938  
 1937  
 1936  
 1935  
 1934  
 1933  
 1932  
 1931  
 1930  
 1929  
 1928  
 1927  
 1926  
 1925  
 1924  
 1923  
 1922  
 1921  
 1920  
 1919  
 1918  
 1917  
 1916  
 1915  
 1914  
 1913  
 1912  
 1911  
 1910  
 1909  
 1908  
 1907  
 1906  
 1905  
 1904  
 1903  
 1902  
 1901  
 1900

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la biblioteca municipal de Puente del Real (Bacalos).

Fecha de impresión: 19 de mayo de 2004



Ayuntamiento de Puente del Real (Bacalos)

1995  
 1994  
 1993  
 1992  
 1991  
 1990  
 1989  
 1988  
 1987  
 1986  
 1985  
 1984  
 1983  
 1982  
 1981  
 1980  
 1979  
 1978  
 1977  
 1976  
 1975  
 1974  
 1973  
 1972  
 1971  
 1970  
 1969  
 1968  
 1967  
 1966  
 1965  
 1964  
 1963  
 1962  
 1961  
 1960  
 1959  
 1958  
 1957  
 1956  
 1955  
 1954  
 1953  
 1952  
 1951  
 1950  
 1949  
 1948  
 1947  
 1946  
 1945  
 1944  
 1943  
 1942  
 1941  
 1940  
 1939  
 1938  
 1937  
 1936  
 1935  
 1934  
 1933  
 1932  
 1931  
 1930  
 1929  
 1928  
 1927  
 1926  
 1925  
 1924  
 1923  
 1922  
 1921  
 1920  
 1919  
 1918  
 1917  
 1916  
 1915  
 1914  
 1913  
 1912  
 1911  
 1910  
 1909  
 1908  
 1907  
 1906  
 1905  
 1904  
 1903  
 1902  
 1901  
 1900



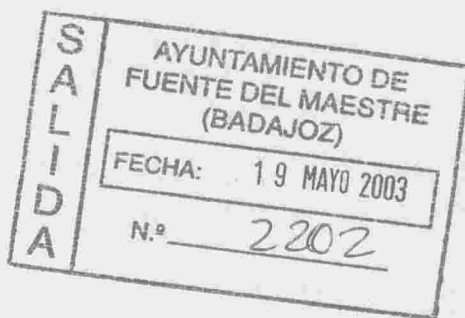


Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número \_\_\_\_\_



Adjunto se envía, copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de marzo de 2003.

Fuente del Maestro, 14 de mayo de 2003.



El Alcalde.

Fdo. Diego García Lavado.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.  
Paseo de Roma s/n.  
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

102

PLAZA DE LA VILLA  
N.º 100  
1.º DE MAYO DE 1903



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
FUENTE DEL MAESTRO  
(BADAJOZ)

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRO (BADAJOZ)	2 A 1 1 D A
FECHA: 1.º DE MAYO DE 1903	

1.º DE MAYO DE 1903

1.º DE MAYO DE 1903

Alcaldía de Fuente del Maestro, a 1.º de Mayo de 1903.



1.º DE MAYO DE 1903

1.º DE MAYO DE 1903

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL  
MAESTRE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2003.**

En Fuente del Maestre, a once de abril de dos mil dos tres, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> de la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

El Sr. Presidente excusa a los Concejales D. José Manuel Guerrero Vacas por asistir a un curso y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Amparo Guerrero Pecero, por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista para decir que la urgencia viene justificada por la necesidad de comprar las parcelas de terrenos del Sr. Chaves Zambrano y elevar a documento público el Plan Parcial de los terrenos del Polígono Industrial, así como escriturar las parcelas correspondientes a cada uno de los propietarios, con el fin de que ellos puedan disponer de sus terrenos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, votarán a favor de la urgencia, pero no saben si es el procedimiento de compra lo que se va a aprobar en el Pleno o es la firma de una serie de contratos.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

**2.- Cesión de derechos, parcelas Polígono Industrial.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista para proponer que con fecha seis de junio de 2000, ante la Sra. Notaria de Fuente del Maestre, doña Ángela Villanueva Romero; comparecen D. Antonio Chaves Zambrano y D<sup>a</sup>. Dolores López Pérez, para transmitir en PERMUTA al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, la finca registral número 21.073 descrita en el expositivo IV de la escritura, comprometiéndose el Ayuntamiento a transmitir a los citados cónyuges, o persona física o jurídica por estos designada, dentro del Polígono Industrial a ejecutar en dicha zona, tres parcelas con una superficie total de siete mil doscientos cincuenta metros cuadrados, totalmente urbanizadas y en condiciones de poder obtener la correspondiente licencia de edificación, en el plazo de tres años a contar desde el día 23 de noviembre de 1999, estando facultados los interesados en caso contrario para recuperar la finca en el estado en que se encontrase y pudiendo reclamar una indemnización de hasta seis millones de pesetas.

Se propone al Pleno:

1. Ratificar la cláusula resolutoria, contemplada la escritura de seis de junio de 2000.
2. Aceptar la cesión de derechos de mencionada escritura, a favor del Ayuntamiento, renunciando los Sres. Chaves López a la condición resolutoria establecida en la escritura, así como a la indemnización pactada de seis



millones de pesetas, a cambio del precio de 156.236 €, que serán abonados una vez se otorgue la correspondiente escritura pública.

3. Elevar el presente acuerdo a documento público e inscribirlo en el Registro de la Propiedad, haciéndose cargo el Ayuntamiento de los gastos e impuestos que se deriven de la ejecución del acto.
4. Autorizar al Sr. Alcalde a firmar cuantos documentos sean necesarios.

Toma la palabra el Sr. Barrios, manifiesta que se trae la renovación de una cláusula que no estaba aprobada por el Pleno, por tanto entienden que no puede cambiarse ahora. Consideran que una finca valorada en dieciséis millones de pesetas; hoy a raíz de una cláusula incluida unilateralmente por el Sr. Alcalde cuesta veintiséis millones de pesetas; se sentirían cómplices aprobándola.

Interviene el Sr. Alcalde, se trata de una condición que está recogida en las escrituras de los terrenos. El Ayuntamiento está interesado en comprarlos, considera que se trata de una buena operación en la cual no hay pérdidas. Indica le extraña que no vote a favor de la propuesta, teniendo en cuenta que el Sr. Barrios esta a favor de esta familia.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del grupo Socialista y en contra cuatro concejales del grupo popular. Aprobándose por mayoría.

### **3.- Cancelación condición resolutoria, fincas Polígono Industrial.**

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista para exponer: "Con fecha seis de junio de 2000, ante la Sra. Notaria de Fuente del Maestre, doña Ángela Villanueva Romero; comparecen D. Eugenio Cabañas Colomera y D<sup>a</sup>. Mercedes Vergara Moreno, para transmitir en PERMUTA al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, la finca registral número 626 descrita en el expositivo III de la escritura, comprometiéndose el Ayuntamiento a transmitir a los citados cónyuges, o persona física o jurídica por estos designada, dentro del Polígono Industrial a ejecutar en dicha zona, cinco parcelas con una superficie total de diez mil quinientos metros cuadrados, totalmente urbanizadas y en condiciones de poder obtener la correspondiente licencia de edificación, en el plazo de tres años a contar desde el día 21 de octubre de 1999, estando facultados los interesados en caso contrario para recuperar la finca en el estado en que se encontrase y pudiendo reclamar una indemnización de seis millones de pesetas.

Que no habiéndose cumplido lo pactado en los términos establecidos, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

- a) Ratificar la cláusula resolutoria, contemplada la escritura de seis de junio de 2000.
- b) Cancelar y dejar sin efecto la cláusula resolutoria establecida en la escritura otorgada el 6 de Junio de 2000 y la indemnización pactada de seis millones de pesetas.
- c) Dadas las modificaciones efectuadas en el Plan Parcial del Polígono Industrial se sustituyen las cinco parcelas a entregar a D. Eugenio Cabañas Colomera y D<sup>a</sup> Mercedes Vergara Moreno por las parcelas 1 a 8, ambas incluidas, ubicadas en la misma zona y con los mismos metros en su totalidad que las anteriores, es decir, diez mil quinientos metros cuadrados.
- d) Conceder a Los Hermanos Cabañas Vergara, la propiedad de las parcelas 1 a 8 del Polígono Industrial de Fuente del Maestre liberando al Excmo. Ayuntamiento de cualquier compromiso derivado de la escritura pública suscrita el seis de junio de 2000.



- e) Los hermanos Cabañas Vergara adquirirán, asimismo, en el acto la titularidad formal de las parcelas reseñadas con los números 9 y 10 del Plan Parcial del Polígono Industrial, estipulándose el retorno automático de la propiedad de susodichas parcelas al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre siempre que en el plazo de dos años, a contar desde la fecha en que este documento sea elevado a escritura pública, el Ayuntamiento haya finalizado la urbanización de las parcelas 1 a 8 del Plan Parcial del Polígono Industrial (ambas incluidas), dejándolas en condiciones de obtener la correspondiente licencia de edificación; caso contrario los hermanos Cabañas Vergara consolidarán la propiedad sobre las parcelas 9 y 10, antes mencionadas, si previamente entregan al Ayuntamiento la cantidad de 18.030€, comprometiéndose el Ayuntamiento a continuar con la urbanización
- f) Elevar a documento público el presente acuerdo e inscribirlo en el Registro de la Propiedad.
- g) Autorizar al Sr. Alcalde para firmar los documentos necesarios.

## II

Con fecha seis de junio de 2000, ante la Sra. Notaria de Fuente del Maestre, doña Ángela Villanueva Romero; comparecen D. Emilio Salamanca López y D<sup>a</sup>. Purificación Manzano Marroquín, para transmitir en PERMUTA al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, la finca registral número 25629 descrita en el expositivo II de la escritura, comprometiéndose el Ayuntamiento a transmitir a los citados cónyuges, o persona física o jurídica por estos designada, dentro del Polígono Industrial a ejecutar en dicha zona, dieciséis parcelas con una superficie total de doce mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, totalmente urbanizadas y en condiciones de poder obtener la correspondiente licencia de edificación, en el plazo de cuatro años a contar desde el día 21 de octubre de 1999, estando facultados los interesados en caso contrario para recuperar la finca en el estado en que se encontrase y pudiendo reclamar una indemnización de diez millones de pesetas.

1.- Se propone al Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

- a) Ratificar la cláusula resolutoria, contemplada la escritura de seis de junio de 2000.
- b) Cancelar y dejar sin efecto la cláusula resolutoria establecida en la escritura otorgada el 6 de Junio de 2000 y la indemnización pactada de diez millones de pesetas.
- c) Dadas las modificaciones efectuadas en el Plan Parcial del Polígono Industrial se sustituyen las dieciséis parcelas a entregar a D. Emilio Salamanca López y D<sup>a</sup>. Purificación Manzano Marroquín por las parcelas 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 103, 104, 105 y 106 del Polígono Industrial de Fuente del Maestre, ubicados en la misma zona y con una superficie de 12.722,278 metros cuadrados.
- d) Ceder a D. Emilio Salamanca López y D<sup>a</sup>. Purificación Manzano Marroquín, la propiedad de las parcelas 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 103, 104, 105 y 106 del Polígono Industrial de Fuente del Maestre liberando al Excmo. Ayuntamiento de cualquier compromiso derivado de la escritura pública suscrita el seis de junio de 2000.
- e) D. Emilio Salamanca López y D<sup>a</sup>. Purificación Manzano Marroquín, adquirirán, asimismo, en este acto la titularidad formal de las parcelas reseñadas con los números 68, 81 y 94 del Plan Parcial del Polígono Industrial, estipulándose el retorno automático de la propiedad de susodichas parcelas al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre siempre que en el plazo de tres años, a contar desde la fecha en que este documento sea elevado a escritura pública, el Ayuntamiento haya





finalizado la urbanización de las parcelas señaladas en la cláusula anterior, caso contrario D. Emilio Salamanca López y D<sup>a</sup>. Purificación Manzano Marroquín, consolidarán la propiedad sobre las parcelas 69, 81 y 94, antes mencionadas, comprometiéndose el Ayuntamiento a continuar las obras de urbanización.

- f) Elevar a documento público el presente acuerdo e inscribirlo en el Registro de la Propiedad.
- g) Autorizar al Sr. Alcalde para firmar los documentos necesarios.“

Toma la palabra el Sr. Barrios manifiesta que el contenido de la permuta es menos malo, pero no están de acuerdo en ratificar la cláusula resolutoria, por lo que votarán en contra.

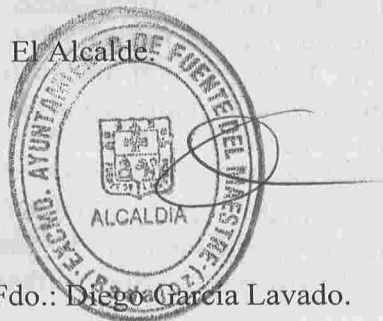
Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del grupo Socialista y en contra cuatro concejales del grupo Popular, aprobándose por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, doce de mayo de dos mil tres.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo.: Diego Garcia Lavado.





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número.....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 28 MAYO 2003
	N.º 2308

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión plenaria extraordinaria urgente, de fecha 11 de abril de 2003.

Fuente del Maestro, 26 de mayo de 2003.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. de Europa, 1.

06071 BADAJOZ



fmaestre@dip-badajoz.es

105

1. Name of the  
2. Date of  
3. Location of



GOVERNMENT OF KARNATAKA DEPARTMENT OF TECHNICAL EDUCATION BANGALORE	5 4 1 1 1 A
---	----------------------------

DR. B. S. RAJAGOPAL  
DIRECTOR, TECHNICAL EDUCATION  
BANGALORE

...

...

...

...

...



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. DG/mjg

Número

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 28 MAYO 2003
	N.º 2309

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión plenaria extraordinaria urgente, de fecha 11 de abril de 2003.

Fuente del Maestro, 26 de mayo de 2003.

El Alcalde.  
  
  
Ddo. Diego García lavado.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.  
Paseo de Roma, s/n.

06800 MERIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

106.

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
San Sebastián de los Reyes  
Municipio de Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
San Sebastián de los Reyes  
Municipio de Madrid

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MUNICIPIO)
	FECHA: 10 DE MAYO DE 2011 N.º: 1011

Se declara el día 10 de mayo de 2011 como día de  
descanso para el personal funcionario de este Ayuntamiento  
de San Sebastián de los Reyes, en conmemoración del día  
de la Madre.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de mayo de 2011.



Sección de Recursos Humanos

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL  
MAESTRE EL DÍA 26 de abril de 2003.**

En Fuente del Maestre, a veintiséis de abril de dos mil dos tres, siendo las trece horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

Se excusan los concejales D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. Isabel María de la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María Amparo Guerrero Pecero y D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, motiva la urgencia en la necesidad de comunicar en el plazo de tres días el nombramiento de los miembros de las mesas electorales.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

**2.-Aprobación inicial, modificación puntual número 19 de las NN.SS., a instancia de D. Alonso Ortiz López.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, expone que teniendo en cuenta que la existencia de la modificación de las NNSS de Planeamiento es un instrumento de ordenación integral del territorio del Municipio de Fuente del Maestre, y estudiada la memoria presentada por D. Alonso Ortiz López y la entidad mercantil Construcciones CRUZMAR, S.L., para modificar las NNSS, en el sentido de constituir una Unidad de Actuación que denominada UA-Cebadero, es la unición de la UA-6 y del suelo urbano colindante, ubicada en las calle Europa, Santa Lucía, Cañada y Santa Marta, se propone a Pleno aprobar la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA-6.

Toma la palabra el Sr. Barrios, indica que votarán a favor para favorecer a los vecinos.

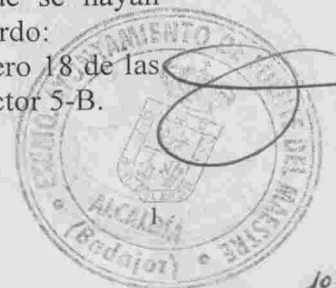
Sometida la propuesta a votación, se aprueba, por unanimidad de los presentes.

**3.- Aprobación provisional, modificación puntual número 18 de las NN.SS, a instancia de D. Andrés Sánchez Ugalde.**

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, expone que aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y desarrollo de Plan Parcial Sector 5-B, a instancia de D. Andrés Sánchez Ugalde, en sesión del Ayuntamiento Pleno el día 24 de junio de 2002.

Sometido a información pública por el plazo de un mes sin que se hayan producido reclamaciones, se propone a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual número 18 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, y desarrollo de Plan Parcial Sector 5-B.



SEGUNDO: Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, instando a la aprobación definitiva.

Toma la palabra el Sr. Barrios manifiesta que votaron a favor de la aprobación inicial y lo harán igualmente con la aprobación provisional.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor nueve concejales de los grupos socialista y popular, aprobándose por unanimidad.

Se incorpora a la sesión la concejala D<sup>a</sup>. Antonia Alvarez Sánchez.

#### **4. Nombramiento miembros Mesas Electorales.-**

A fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo para designar los miembros que han de formar las Mesas Electorales el 25 de mayo próximo.

#### **Distrito 1º, Sección 1ª, Mesa A.**

TITULARES:

Presidente: D. José Antonio Guerrero Sánchez. D.N.I. 34782700-F.

1er. Vocal: D<sup>a</sup>. María Cristina Cassillas García. D.N.I. 09197513-C.

2º. Vocal: D. Ciriaco Hernández Gutiérrez. D.N.I. 34.776.243 J.

SUPLENTES:

De Presidente: D<sup>a</sup>. Purificación Guerrero Carrillo. D.N.I. 34.780.363 Q.

De Presidente: D<sup>a</sup>. María Dolores Guerrero Ventura. D.N.I. 44.779.481 F.

De 1er. Vocal: D. Antonio Casimiro Pecero. D.N.I. 80.027.968-C.

De 1er Vocal: D<sup>a</sup>. Mirian Concepción Chaves García. D.N.I. 44.781.240 X.

De 2º Vocal: D. José Luis Guerrero Zambrano. D.N.I. 80.007.000 M.

De 2º. Vocal: D. Felix Herrera Rojas. D.N.I. 51.572.438 K.

#### **Distrito Censal 1º, Sección 1ª. Mesa B.**

TITULARES:

Presidente: D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Rojas. D.N.I. 80.022.680-E.

1er. Vocal: D. Domingo Pizarro Vidal. D.N.I.80.034.528-W.

2º. Vocal: D<sup>a</sup>. Ana María Santiago Herrera. D.N.I. 33.975.374-G.

SUPLENTES:

De Presidente: D<sup>a</sup>. Dolores Sánchez Hormigo. D.N.I. 80.023.104-D.

De presidente: D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Zambrano. D.N.I. 80.054.963-J.

De 1er. Vocal: D. Rafael Pecero Sayago. D.N.I. 08.879.479 F.

De 1er. Vocal: D. Luis Ramírez Muñoz. D.N.I: 08.888.878-E.

De 2º. Vocal: D. Juan Antonio Santiago Campos. D.N.I. 80.015.669-A.

De 2º. Vocal: D. Luis Santiago Pecero. D.N.I. 33.971.858-F.

#### **Distrito Censal 1º, Sección 2ª. Mesa U.**

TITULARES:

Presidente: D. José Carlos Guerrero Vacas. D.N.I. 44.779.551-T.

1er. Vocal: D. Carmelo Duelt Cuéllar. D.N.I. 08.800.610-M.

1er. Vocal: D<sup>a</sup>. Juana Labrador Rodríguez. D.N.I. 33.974.204-F.



**SUPLENTE:**

De Presidente: D. Alfonso Guerrero Perales. D.N.I. 80.065.584-P.  
De Presidente: D<sup>a</sup>. Raquel López Hernández. D.N.I. 34.775.257-Q.  
De 1er. Vocal: D. Pablo Cuéllar Salamanca. D.N.I. 34.782.832-G.  
De 1er Vocal: D. Javier Gajardo Santos. D.N.I. 08.802.43-D.  
De 2º. Vocal: D<sup>a</sup>. María Josefa Herrera Romero. D.N.I. 52.967.789-P.  
De 2º. Vocal: D<sup>a</sup>. María Llamazares Sánchez. D.N.I. 08.344.952-T.

**Distrito Censal 1º, Sección 3ª. Mesa U.**

**TITULARES:**

Presidente: D. José María Montero Risueño. D.N.I. 34.773.242-W.  
1er. Vocal: D. Pedro Delgado Bautista. D.N.I. 80.043.972-Q.  
2º. Vocal: D<sup>a</sup>. Ángela Pachón Tardío. D.N.I. 08.436.599-S.

**SUPLENTE:**

De Presidente: D. Juan Antonio López Salamanca. D.N.I. 08.811.453-S.  
De Presidente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Muñoz Suero. D.N.I. 34.779.265-E.  
De 1er. Vocal: D. Antonio Cuéllar Zambrano. D.N.I. 76.168.725-Q.  
De 1er. Vocal: D<sup>a</sup>. Inés María Gajardo Chaves. D.N.I. 09.162.954-F.  
De 2º. Vocal: D<sup>a</sup>. Leonarda Olmos Ortiz. D.N.I. 08.345.342-E.  
De 2º. Vocal: D<sup>a</sup>. Encarnación Pecero Hormigo. D.N.I. 38.716.826-Y.

**Distrito Censal 2º, Sección 1ª. Mesa A.**

**TITULARES:**

Presidente: D<sup>a</sup>. María Josefa González Ventura. D.N.I. 08.879.285-C.  
1er. Vocal: Josefa Chaves Rico. D.N.I. 80.034.591-L.  
2º. Vocal: D<sup>a</sup>. Purificación Guerrero Gutiérrez. D.N.I. 33.972.579-S.

**SUPLENTE:**

De Presidente D<sup>a</sup>. María Fernanda González Grajera. D.N.I. 76.234.247-B.  
De Presidente: D<sup>a</sup>. Fabiana Gordillo Sayago. D.N.I. 80.034.796-V.  
De 1er. Vocal: D<sup>a</sup>. María José Cervera Guerrero. D.N.I. 08.879.178-M.  
De 1er. Vocal: D. Diego Manuel de la Cruz Hormigo. D.N.I. 80.051.911-C.  
De 2º. Vocal: D. Ignacio Guerrero Carrillo. D.N.I. 44.777.489-P.  
De 2º. Vocal: D. Rafael Guerrero Ramírez. D.N.I. 80.034.829-G.

**Distrito Censal 2º, Sección 1ª, Mesa B.**

**TITULARES:**

Presidente: D. Gabriel Rojas Suárez. D.N.I. 80.044.056-P.  
1er. Vocal: D. Alfonso Pecero Guerrero. D.N.I. 80.027.859 A.  
2º. Vocal: D. Antonio Sánchez Guerrero. D.N.I. 80.015.688-E.

**SUPLENTE:**

De Presidente: D<sup>a</sup>. Ángela Rogado Merchán. D.N.I. 08.344.512-C.  
De Presidente: D<sup>a</sup>. María Josefa Salamanca Sánchez. D.N.I. 80.051.947-X.  
De 1er. Vocal: D<sup>a</sup>. María Nieves Pecero Baisón. D.N.I. 34.779.111-Y.  
De 1er. Vocal: D<sup>a</sup>. María José Pecero Ortiz. D.N.I. 34.774.093-W.  
De 2º. Vocal: D. José Antonio Sánchez Arévalo. D.N.I. 34.782.160-L.  
De 2º. Vocal: D<sup>a</sup>. Julia Sánchez Olmos. D.N.I. 80.051.737-F.





**Distrito Censal 2º, Sección 2ª, Mesa A.**

**TITULARES:**

De Presidente: Dª. Dolores Gómez Antúnez. D.N.I. 76.235.487-D.  
1er. Vocal: D. Leonardo Ignacio Casimiro Martínez. D.N.I. 79.261.006 Q.  
2º. Vocal: D. Juan Francisco Gordillo Guerrero. D.N.I. 80.054.978-M.

**SUPLENTES:**

De Presidente: D. Victor García Manzano. D.N.I. 33.975.418-W.  
De Presidente: Dª. Luisa González Díaz. D.N.I. 44.775.254-Q.  
De 1er. Vocal: Dª. María Josefa Casimiro Cuéllar. D.N.I. 08.797.803-G.  
De 1er. Vocal: Dª. Mª. Ángeles Cassillas García. D.N.I. 09.192.022-A.  
De 2º. Vocal: Dª. Teodora González Ordóñez. D.N.I. 08.690.629-X.  
De 2º. Vocal: Dª. María José Gordillo Medina. 44.779.461-W.

**Distrito Censal 2º, Sección 2ª, Mesa B.**

**TITULARES:**

Presidente D. Diego Saavedra García. D.N.I. 08.406.417-D.  
1er. Vocal: D. Francisco Javier Pecero Guerrero. D.N.I. 33.973.141-W.  
2º. Vocal: D. Francisco Sánchez Guerrero. D.N.I. 80.007.035-V.

**SUPLENTES:**

De Presidente: D. Manuel Rubiales Herrezuelo. D.N.I. 80.033.737-Q.  
De Presidente: Dª. Beatriz Salguero Rojas. D.N.I. 80.034.833-P.  
De 1er. Vocal: Dª. Eugenia Pecero Gordillo. D.N.I. 80.006.899-L.  
De 1er. Vocal: D. Pedro Pecero Ponce. D.N.I. 08.818.185-P.  
De 2º. Vocal: D. Francisco Sánchez Barrios. D.N.I. 08.797.337-K.  
De 2º. Vocal: Dª. Raquel Sánchez Pachón. D.N.I. 08.879.409-Y.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a veinte de Mayo de dos mil tres.

Vº. Bº.  
El Alcalde



Edo. Diego García Lavado.





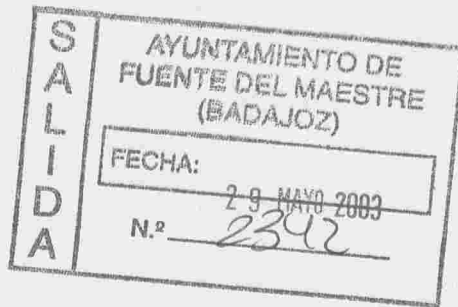
Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref. ....

Número .....



Adjunto se envía copia certificada del acta celebrada por la Corporación municipal en sesión extraordinaria urgente el día 26 de abril de 2003.

Fuente del Maestro, 28 de mayo de 2003.



Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. de Europa.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

DG/Sec.  
Ref. ....

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 29 MAYO 2003
	N.º 2343

Adjunto se envía copia certificada del acta celebrada por la Corporación municipal en sesión extraordinaria urgente el día 26 de abril de 2003.

Fuente del Maestre, 28 de mayo de 2003.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Trabajo.  
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENTE DEL MASQUE



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENTE DEL MASQUE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MASQUE (MADRID)	1
FECHA: 7 DE MAYO 2003	2
ASUNTO: ...	3

... de ...  
... de ...  
... de ...



... de ...

...

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2003.**

En Fuente del Maestre, a once de junio de 2003, siendo las doce horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales en funciones D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> de la Cruz Hernández, D<sup>a</sup>. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Ángel Gallardo González, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Se excusa a los concejales D. José Manuel Guerrero Vacas, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Amparo Guerrero Pecero y D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, por motivos de trabajo,

A continuación se pasa a conocer el único asunto incluido en el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al solo efecto de aprobación de las actas de sesiones anteriores.

**PUNTO ÚNICO: Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores:**

Sometidas a votación las actas de las sesiones plenarios correspondientes a los días 28 de marzo, 11 y 26 de abril resultan aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día arriba indicado, lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, once de junio de dos mil tres.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.



LA FUNDACION MUNICIPAL DE PLANTAS DEL MUNICIPIO DE...

El presente documento tiene por objeto...

En consecuencia, se declara...

Para dar cumplimiento a lo anterior...

Se declara de utilidad pública...

En consecuencia, se declara...

Para dar cumplimiento a lo anterior...

Se declara de utilidad pública...

En consecuencia, se declara...

Para dar cumplimiento a lo anterior...

Se declara de utilidad pública...

En consecuencia, se declara...

Para dar cumplimiento a lo anterior...

Se declara de utilidad pública...

En consecuencia, se declara...

Para dar cumplimiento a lo anterior...





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref. ....

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 12 JUN. 2003
	N.º 2565

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de junio de 2003.

Fuente del Maestro, 11 de junio de 2003.

El Alcalde en funciones.



Fdo.: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Trabajo.  
Paseo de Roma s/n.

06800 MERIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

112



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BILBAO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE BILBAO



9 JUN 2001

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref. ....

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 12 JUN. 2003
	N.º 2566

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de junio de 2003.

Fuente del Maestre, 11 de junio de 2003.

El Alcalde en funciones.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. Europa.



fmaestre@dip-badajoz.es

FOR OFFICIAL USE ONLY  
FORM NO. 101-10  
MAY 1962 EDITION  
GSA GEN. REG. NO. 27



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
PERU  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
PERU

FORMA DE REGISTRO  
N.º 101-10  
MAY 1962 EDITION  
GSA GEN. REG. NO. 27

El presente documento es propiedad del Estado Peruano y no puede ser reproducido, almacenado en un sistema de recuperación, ni transmitido en ninguna forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otro modo, sin el consentimiento escrito del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Perú.



Forma de Registro N.º 101-10  
MAY 1962 EDITION  
GSA GEN. REG. NO. 27



ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DEL ALCALDE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003.

En Fuente del Maestre a catorce de junio de dos mil tres. Siendo las doce horas se reúnen los Concejales electos, en las elecciones locales celebradas el 25 de mayo de 2003, que son los siguientes: D. Juan Antonio Barrios García, D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro, D. Diego Roja Ortiz, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Rico García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Enrique Saavedra y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo, asistidos de mí la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Guerrero Merchán.

Los Concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 13 han concurrido todos, con objeto de celebrar sesión pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio.

**PRIMERO: CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN:**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Diego Rojas Ortiz, Concejales asistente de mayor edad, como presidente; D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García, Concejales de menor edad y D<sup>a</sup>. María Josefa Guerrero Merchán, Secretaria accidental de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

- D. Juan Antonio Barrios García.
- D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo.
- D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.
- D. Juan Antonio Hipólito Herrera.
- D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.
- D. Antonio Bardón Salamanca.
- D. Diego García Lavado.
- D. Diego Ortiz Blanco.
- D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.



D. Diego Roja Ortiz.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Rico García.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Enrique Saavedra.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el artículo 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

## SEGUNDO: ELECCIÓN DEL ALCALDE:

Acto seguido, la Sra. Secretaria accidental, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55 de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. Juan Antonio Barrios García.  
D. Diego García Lavado.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente, al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	trece	13
Votos válidos:	trece	13
Votos Blanco:	cero	0
Votos nulos:	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Juan Antonio Barrios García	6 votos.
D. Diego García Lavado	6 votos.
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Soledad Herrero Zurdo	1 voto.

En consecuencia, siendo 13 el número de Concejales y 7 la mayoría absoluta legal, como ninguno de candidatos ha obtenido mayoría absoluta de votos, el Sr. Presidente proclama Alcalde al Concejales D. Juan Antonio Barrios García, que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en las elecciones.



Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con el lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Juan Antonio Barrios García ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar a los señores Concejales, y agradecer a Fuente del Maestre que el Partido Popular gobierne.

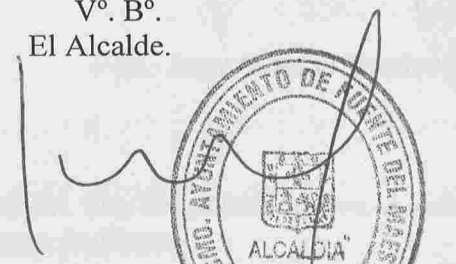
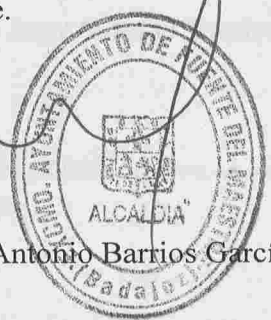
Toma la palabra el Alcalde cesante, para felicitar a la nueva Corporación y desearle suerte.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, concejala de I.U., para felicitar al Sr. Alcalde y a la Corporación y manifestar que trabajará por y para el pueblo.

El Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a dieciséis de junio de dos mil tres.

Vº. Bº.  
El Alcalde.

  
  
Fdo.: Juan Antonio Barrios García.






Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

DG/Sec.  
Ref. ....  
Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 JUN. 2003
	N.º 2629

Adjunto se envía acta de la sesión  
Constitutiva de la Corporación, celebrada el 14 de  
junio de 2003.

Fuente del Maestro, 16 de junio de 2003.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



Excma. Sra. Consejera de *Presidencia*  
Paseo de Roma.

06800 MÉRIDA



fmaestre@dip-badajoz.es



Plaza de España  
Tel. 900 000 000  
www.madrid.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
BOSCH - Unión del Monte  
Código Postal: 28002

RECEIVED	17 JUN 2007
----------	-------------

Ref:

Importe:



El Alcalde

*[Firma manuscrita]*

Juan Antonio Rodríguez

Unión del Monte Bosch  
Código Postal: 28002



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

DG/Sec.

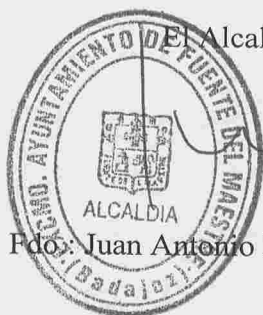
Ref. ....

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 JUN. 2003
	N.º 2630

Adjunto se envía acta de la sesión  
Constitutiva de la Corporación, celebrada el 14 de  
junio de 2003.

Fuente del Maestro, 16 de junio de 2003.



El Alcalde.

Fdo: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.  
Avda. de Huelva.

06071 BADAJOZ.



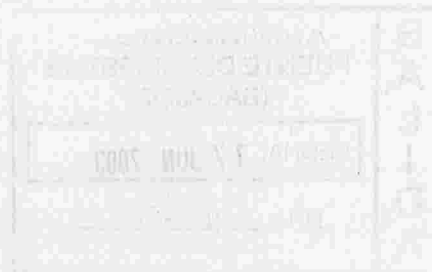
fmaestre@dip-badajoz.es

117

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SABIDO - FUENTE DE MUEBLES



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SABIDO - FUENTE DE MUEBLES



Fecha: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_\_

Señor/a \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Excmo. Ayuntamiento de Sabido - Fuente de Muebles



En Sabido, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003.  
El Alcalde: \_\_\_\_\_

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 25 DE junio de 2003.**

En Fuente del Maestre, a veinticinco de junio de dos mil tres siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García, D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra, D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán que da fe del acto. Con la asistencia del Sr. Interventor municipal, D. Valeriano Ortiz Sánchez.

El Sr. Presidente abre la sesión y a continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-**

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de constitución del Ayuntamiento de fecha 14-06-03.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, pide conste en acta que su grupo presentó y puso a disposición de los concejales entrantes el Acta de Arqueo, circunstancia que no se ha recogido en acta, por lo que consideran que el acta es nula de pleno derecho, exige se acompañe un anexo al acta para que sea transparente.

Informa la Sra. Secretaria que se recogerá en acta la observación presentada por el Sr. García.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que están de acuerdo en recoger esta incidencia en acta y queda claro que se puso a disposición de los Concejales entrantes el Acta de Arqueo.

El Sr. García insiste en que no está recogida la presentación y puesta a disposición de los concejales el acta de arqueo, por lo que votarán en contra si no se acompaña un anexo al acta.

Sometida a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y la concejala de I.U, y en contra seis concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

**2.-Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde y Resolución de Nombramiento de Concejales Delegados.-**

La Sra. Secretaría da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía número 242/2003 y 243/2003 de fecha 18 de junio, por la que se nombra a los Tenientes de Alcalde de la Corporación y de los concejales delegados:

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.**

**RESOLUCIÓN: 242/2003.**



**ASUNTO:** NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.  
**FECHA:** 18 de junio de 2003.

*En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre,*

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar como Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno, a los siguientes integrantes de la Corporación.

- 1º. Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera.
- 2º. Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo.
- 3º. Teniente de Alcalde D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo.
- 4ª. Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese esta Resolución a los interesados, dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales oportunos.

Fuente del Maestre, 18 de junio de 2003.

El Alcalde.

Fdo. Juan Antonio Barrios García.”

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.**

**RESOLUCIÓN:** 243/2003.

**ASUNTO:** DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE.

**FECHA:** 18 de junio de 2003.

*En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril.*

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Delegar en la Comisión de Gobierno las atribuciones concretas que me asigna como delegables el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de 11/99 de 21 de abril.

- Disposición de gastos dentro de los límites asignados a esta Alcaldía.
- Otorgar licencias de acuerdo con las Ordenanzas.
- Tramitación y aprobación de expedientes de Infracción Urbanística.
- Las contrataciones y concesiones de toda índole cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los 1.000.000.000 de pesetas; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni a la cuantía señalada.
- Actos de trámite en la resolución de expedientes y solicitudes.
- Facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en referencia a las delegaciones de área.



SEGUNDO.- Delegar en los Concejales que a continuación se indican las siguientes delegaciones Generales de Área:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera: Emisora Municipal, Régimen Interno y Participación Ciudadana.

D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo: Tráfico, Seguridad Ciudadana, Tercera Edad y Cultura.

D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez: Deporte, Festejos y Medio Ambiente.

D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo: Personal, Hacienda y Bienestar Social.

D. Antonio Bardón Salamanca: Agricultura y Servicios.

D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez: Juventud, Universidad Popular y Mujer.

TERCERO.- Notifíquese esta Resolución a los interesados, dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales oportunos.

Fuente del Maestre, 18 de junio de 2003.

El Alcalde.

Fdo. Juan Antonio Barrios García.”

El Sr. García Lavado se dirige a la concejala de I.U. para decirle que de acuerdo con su intervención en el Pleno de investidura iba a ser el árbitro del Ayuntamiento, y observa que tiene tres delegaciones y una dedicación parcial, engañando a todos los ciudadanos de Fuente del Maestre en la toma de posesión. Le pide gobierne con neutralidad y justicia, no forme parte del gobierno popular, y de una explicación a los ciudadanos que la han votado, continúa haciéndole un llamamiento: Qué le da el Grupo Popular que no le pueda dar el grupo Socialista, insiste en que no hace las funciones de árbitro sino que forma parte del grupo de gobierno del Partido Popular y además como Teniente de Alcalde, por lo tanto su postura no es neutral.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que ha aceptado las delegaciones y dedicación parcial para estar más cerca del gobierno, precisamente actuando como árbitro, no obstante sus votos serán a favor o en contra según lo crea conveniente.

El Sr. Alcalde aclara que se le ofreció participar en el gobierno y ella aceptó, pero como portavoz de un grupo político tiene libertad para votar lo que crea conveniente.

### 3.- Creación y composición de Comisiones Informativas.-

El portavoz del grupo popular Sr. Hipólito Herrera da lectura a la propuesta de la Alcaldía que dice así:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 7/85, propongo al Pleno el cese de las Comisiones Informativas actualmente constituidas y la creación de las que seguidamente se enumeran:

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.
- Comisión de lo Social.
- Comisión de Infraestructura y Urbanismo.
- Comisión de Régimen Interior.



SEGUNDO: El número de miembros de cada Comisión será de siete, correspondiendo tres de ellos al Partido Popular, tres al Partido Socialista Obrero Español y uno al partido Izquierda Unida Siex, en proporción a la Composición de la Corporación. Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que su grupo ha presentado un escrito dirigido al Sr. Alcalde con la composición de los miembros de las Comisiones:

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO:**

TITULARES: D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.  
D. Antonio Bardón Salamanca.  
D. Luis Amaya Jaramillo.

SUPLENTES: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

**COMISIÓN DE LO SOCIAL:**

TITULARES: D. Luis Amaya Jaramillo.  
D. Juan Antonio Hipólito Herrera.  
D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

SUPLENTES: D. Antonio Bardón Salamanca.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

**COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA:**

TITULARES: D. Antonio Bardón Salamanca.  
D. Luis Amaya Jamillo.  
D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

SUPLENTES: D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

TITULARES: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.  
D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.  
D. Antonio Bardón Salamanca.

SUPLENTES: D. Luis Amaya Jaramillo.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

El Partido Socialista propone a los siguientes miembros para formar parte de las Comisiones:

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO:**

TITULARES: D. Diego Ortiz Blanco.  
D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.  
D. Diego Rojas Ortiz.

SUPLENTES: D. Diego García Lavado.  
D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra.

**COMISIÓN DE LO SOCIAL:**

TITULARES: D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.  
D. Diego Rojas Ortiz.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García.



*[Handwritten signature]*

SUPLENTES: D. Diego Ortiz Blanco.  
D. Diego García Lavado.

**COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO:**

TITULARES: D. Diego Ortiz Blanco.  
D. Diego García Lavado.  
D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra.

SUPLENTES: D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

TITULARES: D. Diego García Lavado.  
D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García.

SUPLENTES: D. Diego Rojas Ortiz.  
D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.

El partido I.U. propone como miembro para formar parte de las Comisiones Informativas a su portavoz, D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo

Propuesta del grupo Popular para formar parte del Patronato Municipal de Deportes, Comisión Control de la Emisora Municipal, Comisión especializada de Agricultura, Comisión de Prevención en Drogodependencias y Junta Local de Protección Civil.

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:**

TITULARES: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.  
D. José Antonio Sánchez Montes.  
D. Francisco Rojas Ramos.

SUPLENTES: D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.  
D. Antonio Bardón Salamanca.  
D. Luis Amaya Jaramillo.

**COMISIÓN DE CONTROL DE LA EMISORA MUNICIPAL:**

TITULARES: D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.  
D. Juan Antonio Hipólito Herrera.  
D. Luis Amaya Jaramillo.

SUPLENTES: D. Antonio Bardón Salamanca.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE AGRICULTURA:**

TITULARES: D. Luis Amaya Jaramillo.  
SUPLENTES: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

**JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL:**

TITULAR: D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.  
SUPLENTES: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.





D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:**

TITULAR: D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

SUPLENTES: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

Propuesta del grupo Socialista para formar parte del Patronato Municipal de Deportes, Comisión Control de la Emisora Municipal, Comisión especializada de Agricultura, Comisión de Prevención en Drogodependencias y Junta Local de Protección Civil.

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:**

TITULARES: D. Diego Ortiz Blanco.

D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García.

D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.

SUPLENTES: D. Diego García Lavado.

D. Diego Rojas Ortiz.

**COMISIÓN DE CONTROL DE LA EMISORA MUNICIPAL:**

TITULARES: D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra.

D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.

D. Diego García Lavado.

SUPLENTES: D. Diego Ortiz Blanco.

D. Diego Rojas Ortiz.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE AGRICULTURA:**

TITULARES: D. Diego Rojas Ortiz.

SUPLENTE: D. Diego Ortiz Blanco.

**JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL:**

TITULAR: D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro.

**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:**

TITULAR: D. Diego García Lavado.

SUPLENTE: María Teresa Enrique Saavedra.

El partido I.U. propone como miembro de las Comisiones de Agricultura, Emisora Municipal, Prevención en Drogodependencias y Junta Local de Protección Civil a D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo, y como miembro del Patronato Municipal de Deportes a D. Antonio Gajardo Jaramillo.

**3.- Nombramiento de Representantes de la Administración en Órganos Colegiados.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Juan Antonio Hipólito Herrera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases



de Régimen Local, propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo de nombramiento de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados:

- Mancomunidad Zafra Río Bodión.
- Mancomunidad Sierra de Hornachos.
- Mancomunidad Los Molinos.
- Caja de Badajoz.
- Consejo Escolar Instituto de Enseñanza Secundaria "Fuente Roniel".
- Consejo Escolar Colegio Público "San José de Calasanz".
- Consejo Escolar Colegio Público "Miguel Garrayo".
- Consejo Escolar Colegio Público "Cruz Valero".

Solicita la palabra el Sr. García Lavado para proponer que el representante en Caja Badajoz sea un miembro del Grupo Socialista, la portavoz de I.U. así mismo pide se designe un representante de su Grupo para Caja Badajoz.

Toma la palabra el Sr. Presidente, dejará pendiente la propuesta de Caja de Badajoz para estudiarla y se nombrará en el próximo Pleno ordinario, propone que el grupo PSOE, designe un representante para el Consejo Escolar de los Colegios Públicos y del Instituto.

Propone como representante de la Mancomunidad de Zafra Río Bodión al Sr. Alcalde, de la Mancomunidad Sierra de Hornachos a D. Luis Amaya Jaramillo titular y D. Antonio Bardón Salamanca, suplente.

Mancomunidad Los Molinos, titular D. Antonio Bardón Salamanca, suplente D. Luis Amaya Jaramillo.

Consejo Escolar Instituto de Enseñanza Secundaria D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

Consejo Escolar C.P. San José de Calasanz D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo.

Consejo Escolar C.P. Miguel Garrayo D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

Consejo Escolar C.P. Cruz Valero D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

Suplente D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del Grupo Popular y uno del grupo I.U) y se abstienen seis concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

#### **5. Régimen de Sesiones Ordinarias del Pleno.-**

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Hipólito Herrera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo de celebrar sesiones Plenarias Ordinarias con una periodicidad mensual, la última semana de cada mes.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que le parecería raro que no se celebrara Pleno Ordinario todos los meses, hacen lo prometido y espera que cumpla todo lo prometido.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del Grupo Popular y uno del grupo I.U) y se abstienen seis concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

#### **6. Dedicación exclusiva de miembros de la Corporación.-**



Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Hipólito, para dar lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía por la que se propone al Pleno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 13.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, otorgar dedicación exclusiva o dedicación parcial por el desempeño de sus responsabilidades corporativas a los siguientes concejales:

D. Juan Antonio Barrios García, como Alcalde Presidente, dedicación exclusiva, percibiendo una retribución mensual bruta de 1.502€, más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir del día 17 de junio de 2003.

D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo, como 2º.Teniente de Alcalde, dedicación exclusiva parcial, percibiendo una retribución bruta de 691€ mensuales más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir del 26 de junio de 2003.

D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez, como concejala delegada de Juventud, Universidad Popular y Mujer, dedicación exclusiva parcial, percibiendo una retribución bruta de 691€ mensuales más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir del 1 de julio de 2003.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que no comparte las dedicaciones parciales, porque no se conoce el número de horas de trabajo dedicadas al Ayuntamiento, por lo tanto esto es ilegal, pide se recoja en acta esta circunstancia.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, portavoz de I.U, para contestar que tiene dedicación parcial, lo que supone media jornada de trabajo, cuatro horas diarias, pero dedica la jornada completa al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente responde que se trata de una dedicación exclusiva parcial de veinte horas semanales. Continúa indicando que en la legislatura anterior les costaban a todos los fontaneses las dedicaciones exclusivas, 11 millones de pesetas y ahora les costará 8 millones, suponiendo un ahorro de 3 millones de pesetas anuales.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor 6 concejales del grupo popular y 1 de I.U. y en contra 6 concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

#### **7. Operación de Tesorería.-**

El portavoz del Grupo Popular toma la palabra para dar lectura a la siguiente proposición del Equipo de Gobierno: "Ante las graves dificultades que plantea la existencia de pagos ineludibles, con consignación presupuestaria, pero sin liquidez para hacerles frente; atendido el art. 52 y siguientes de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación aprobar la concertación de una operación de tesorería consistente en contratar un préstamo de 300.000€, y facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios."

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que los puntos 7 y 8 son ilegales y deben retirarse del Orden del Día, por ser un Pleno Extraordinario sólo para los puntos recogidos en el art. 38 y 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), deben someterse al estudio de Comisión Informativa correspondiente y convocar Pleno extraordinario ó urgente si lo cree conveniente.



El Sr. Presidente responde que se trata de unos asuntos urgentes que no pueden demorarse porque hay que pagar las nóminas a los funcionarios, su inclusión en el Orden del Día del Pleno está justificada conforme a lo establecido en los arts. 38 y 126.2 del R.O.F., no obstante de estos puntos se dará cuenta a las próximas Comisiones Informativas que se celebren. Pide conste en acta la urgencia de los asuntos, basada en la necesidad de pagar las nóminas de los funcionarios. Comentar que en 1999 el anterior equipo de gobierno llevó a Pleno extraordinario un punto sin dictaminar por la Comisión Informativa.

Interviene la Sra. Secretaria para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del R.O.F, el Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, puede incluir en el Orden del Día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

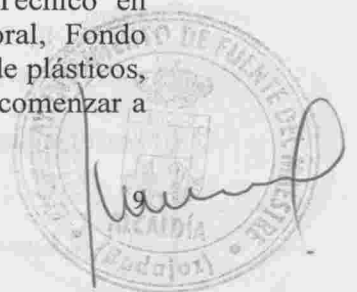
El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de los puntos 7 y 8, aprobándose por mayoría, (7 votos a favor de los grupos Popular e Izquierda Unida y 6 votos en contra del grupo Socialista).

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para preguntar al Sr. Interventor si el dinero va destinado a pagar las nóminas de los trabajadores de Junio y la extraordinaria, porque esto es ilegal, no se puede realizar una operación de tesorería para pagar cosas que están financiadas.

El Sr. Interventor responde que las Operaciones de Tesorería se realizan por falta de liquidez para hacer frente a gastos.

El Sr. Presidente interviene para aclarar que no hay que confundir operación de tesorería con operación de crédito, una operación de tesorería se realiza por falta de liquidez momentánea y se prevé recuperar a largo plazo. Denuncia que el anterior equipo de gobierno debe aproximadamente 190 millones de pesetas, y que los ingresos previstos son curiosos como los 300 millones del Polígono Industrial que no han sido capaces de recaudar en cuatro años de gobierno, ó los ingresos de Diputación Provincial que están embargados porque hay que destinarlos a pagar la Mancomunidad de Hornachos que se le deben once millones de pesetas, etc., continúa manifestando que se han realizado obras con subvenciones, que se han gastado en otros fines y no se ha pagado a los constructores.

El Sr. García Lavado, no se puede realizar una operación de tesorería para pagar a los trabajadores, puesto que son gastos financiados por otras entidades, presenta relación de ingresos pendientes de recaudar del ejercicio 2002 y 2003, como subvención AEPSA, ayuda Fondo Social europeo, celadores, conserjes, alumbrado público, servicio de ayuda a domicilio, ayuda a familias monoparentales, contratación Técnico en Drogodependencias, Caja Badajoz, Universidad Popular, Inserción Laboral, Fondo Regional, Canon agua, Recaudación de Diputación, instalación de empresa de plásticos, Recaudación municipal, Fondo Nacional y otros. Piensa que es interesante comenzar a



vender las parcelas del Polígono Industrial por lo que se obtendrán ingresos importantes y que ellos lo apoyarán. Hace constar que las deudas pendientes son del 2003.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo Popular y uno de Izquierda Unida) y en contra seis concejales del grupo Socialista, quedando aprobada por mayoría.

#### **8. Refinanciación Préstamos B.C.L.-**

El Sr. Hipólito Herrera, portavoz del grupo popular, expone: consciente de los importes mensuales que soporta este Ayuntamiento por el concepto de préstamos, así como teniendo conocimiento de los tipos de intereses contratados, se propone al Pleno de la Corporación revisar los mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Pide la palabra el Sr. García Lavado para hacer constar que impugnará el punto, no es un asunto urgente, se ha podido hacer antes, es una deuda viva, a pagar en quince años, por lo que puede y debe esperar el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Esta operación no hace falta para pagar a los funcionarios.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia porque la oferta del B.C.L., tiene fecha 14 de abril 2003, si no se acepta se perderá, se trata de una operación que deseaba y tenía previsto realizar la anterior Corporación, no comprende como no se puede estar de acuerdo con algo que era suyo.

El Sr. García Lavado, insiste en que aunque sea un asunto iniciado cuando él estaba en el Equipo de Gobierno, no quiere decir que no tenga que dictaminarse por la Comisión Informativa.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo Popular y uno de Izquierda Unida) y en contra seis concejales del grupo Socialista, quedando aprobada por mayoría.

#### **9. Proyecto AEPSA 2003.-**

Interviene el Sr. Alcalde para retirar del orden del día este punto, pendiente de encontrar una solución para poder incluir en los proyectos las calles de anteriores subvenciones que no se han terminado, están pendientes de que el Director Provincial del INEM., lo autorice y así evitar que se queden sin arreglar.

El Sr. García Lavado pide coste en acta que la subvención de 48 millones de pesetas, está aprobada y puede destinarse a cualquier calle, si los proyectos no están redactados es porque no se le han facilitado las calles al Aparejador municipal. Denuncia que la aprobación de la reserva de crédito lleva un mes y aun no se ha empezado a redactar el proyecto, insta al Sr. Presidente a que se empiece cuanto antes para que los trabajadores puedan aprovechar al menos 15 días al año, lo demás son excusas que retrasan empezar las obras, es un compromiso que debe cumplirse.

El Sr. Presidente manifiesta que tiene la responsabilidad del gobierno desde el 14 de junio, apenas hace diez días y hasta el 24 de julio no se ha presentado a Pleno, este punto, en otros ejercicios. Al Sr. Aparejador se le dieron una serie de calles que no están arregladas, por una falta de responsabilidad del anterior equipo de gobierno, calles



incluidas en proyectos anteriores, hay que tener claro las calles que se pueden arreglar para evitar una doble financiación.

El Sr. García Lavado pide conste en acta que pueden incluirse en el Proyecto las obras y calles que usted quiera realizar, debe convocar Pleno urgente para que las obras empiecen lo antes posible, y para que los trabajadores del paro puedan ir al paro al menos una vez al año.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así coste, y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a tres de julio de dos mil tres.

Vº.Bº.



Fdo. Juan Antonio Barrios García.



El presente informe tiene por objeto describir el estado de conservación de las obras de arte que forman parte del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid, en el momento de su realización. Para ello se han realizado una serie de inspecciones y mediciones que permiten conocer el grado de deterioro de cada una de ellas, así como las causas que lo originan y las medidas que deben adoptarse para su conservación y restauración.

El primer grupo de obras que se han estudiado son las pinturas murales que se encuentran en las iglesias de San Martín y San Sebastián. Estas pinturas, que datan del siglo XV, presentan un estado de conservación que puede considerarse satisfactorio, aunque existen algunas zonas de deterioro que deben ser reparadas. En particular, se han observado algunas manchas de humedad y zonas de pérdida de pigmento que requieren de un tratamiento específico.



En el grupo de pinturas que se encuentran en el interior de las iglesias, se han observado un mayor grado de deterioro, especialmente en las zonas que están expuestas a la luz y a la humedad. En particular, se han observado algunas manchas de humedad y zonas de pérdida de pigmento que requieren de un tratamiento específico. Además, se han observado algunas zonas de deterioro de la estructura de las pinturas que requieren de un tratamiento más complejo.

Finalmente, se han estudiado las pinturas que se encuentran en el exterior de las iglesias. Estas pinturas, que datan del siglo XVI, presentan un estado de conservación que puede considerarse satisfactorio, aunque existen algunas zonas de deterioro que deben ser reparadas. En particular, se han observado algunas manchas de humedad y zonas de pérdida de pigmento que requieren de un tratamiento específico.

En conclusión, el estado de conservación de las obras de arte que forman parte del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid es satisfactorio, aunque existen algunas zonas de deterioro que deben ser reparadas. Para ello se han realizado una serie de inspecciones y mediciones que permiten conocer el grado de deterioro de cada una de ellas, así como las causas que lo originan y las medidas que deben adoptarse para su conservación y restauración.

El presente informe tiene por objeto describir el estado de conservación de las obras de arte que forman parte del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid, en el momento de su realización. Para ello se han realizado una serie de inspecciones y mediciones que permiten conocer el grado de deterioro de cada una de ellas, así como las causas que lo originan y las medidas que deben adoptarse para su conservación y restauración.

En conclusión, el estado de conservación de las obras de arte que forman parte del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid es satisfactorio, aunque existen algunas zonas de deterioro que deben ser reparadas. Para ello se han realizado una serie de inspecciones y mediciones que permiten conocer el grado de deterioro de cada una de ellas, así como las causas que lo originan y las medidas que deben adoptarse para su conservación y restauración.



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 16 JUL. 2003
	N.º 3137

Ref. JB/secr

Número

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión plenaria urgente, de fecha 25 de junio de 2003.

Fuente del Maestro, 15 de julio de 2003.

El Alcalde.

Fdo: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno  
Avda. de Europa, 1.



fmaestre@dip-badajoz.es



SECRETARIA DE EDUCACION  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARIA DE EDUCACION ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	FECHA: 18 JUL 2003
[Firma]	

PROMO. AYUNTAMIENTO  
de  
08250 Puerto del Marqués  
(Puebla)

Act. 18/03

Adjunto se entregó copia de este acta al Sr. [Nombre] de la Comisión Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano de 2003.

Puerto del Marqués, Puebla, México, a 18 de Julio de 2003.



Enc. Sr. Presidente del Ayuntamiento  
A. de P. No. 1

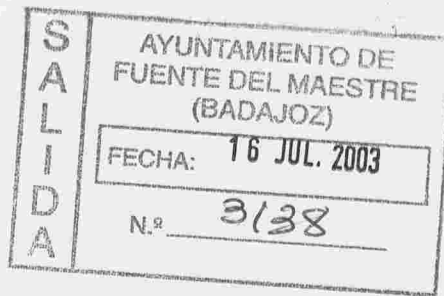


[Firma]



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)



Ref. JB/secr

Número

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión plenaria urgente, de fecha 25 de junio de 2003.

Fuente del Maestro, 15 de julio de 2003.

El Alcalde.



Fdo. Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. consejera de Presidencia  
Paseo de Roma, s/n



fmaestre@dip-badajoz.es

125

FOR EXP. USE  
NOT FOR SALE  
NO. 10000000



COMO APTIAMIENTO

Edificio - Fondo del Maestro

BA  
LI  
O  
A

RENTAL CONTRACT  
NO. 10000000

18 JUL 2008

Alcance de este contrato es el de un alquiler de un departamento en el edificio "Fondo del Maestro" de la ciudad de San José, Costa Rica.

El presente contrato es suscrito por:

El Arrendatario:  
[Signature]



El Arrendador:  
[Signature]

23

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL  
MAESTRE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2003.**

En Fuente del Maestre, a diecisiete de julio de dos mil tres, siendo las veintidós horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup> Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García, D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra y D<sup>a</sup> María Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. de la Corporación D. Julio Polonio Rojas, que da fe del acto.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, no asiste por motivos personales.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para exponer que la Comisión Provincial de seguimiento de AEPSA en reunión del día 6 de junio de 2003, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 285.200,00 euros con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del programa INEM Corporaciones Locales para 2003, con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" (AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada. La urgencia viene justificada por tener que presentar los proyectos para la ejecución de las obras, antes del día 25 de julio de 2003.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, manifestando en primer lugar que no hay libretas para escribir y espera que en los sucesivos plenos las haya. Continúa diciendo que para convocar una sesión extraordinaria urgente, el equipo de Gobierno debería tener mayoría absoluta ya que de no ser así podría no aprobarse la urgencia y tendría que convocarse otro pleno, de todos modos quiere hacer constar que votarán a favor.

El Sr. Alcalde responde que la responsabilidad no es solo de los concejales del equipo de gobierno, sino de todos los concejales de la Corporación que componen el Pleno, y que, por tanto, actúen en consecuencia.

Sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2.- PROYECTO AEPSA**

Toma la palabra el Sr. Hipólito Herrera, expone que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA en reunión del día 6 de junio de 2003, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 285.200,00 euros con cargo a la partida presupuestaria del INEM del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2003, con cargo



...del ... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

### ... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..

### ... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..



al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" (AEPESA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Redactado por el Arquitecto Técnico municipal, estudio económico de obras de infraestructura urbana, a realizar de acuerdo con las previsiones del INEM, en las siguientes calles:

Cruz de Pedro Alonso, C. de la Romera, C. de Burguillos, C de Feria, C. de La Lapa, C. de la Sierra, C. de los Santos, C. De Villafranca, C. de Villalba, C. de Zafra, C. del Cementerio, C. del Cementerio, C. del Rascon, C. Guadaña, El Sol, El Sueño, Mina, Trav. C. de Burguillos, Trav. Pedro Alonso, Trav. Villalba-Villaf, UA-3, Urb. Machuca, V. Chozo las vacas, V. de La Bellota, V. Escondío, V. Valdelagua y otras.

Se propone al Pleno su aprobación, así como formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en la Resolución de 30 de marzo de 1999.

Toma la palabra el Sr. García Lavado manifestando que cuando ellos estaban el gobierno municipal se les criticaba la tardanza en presentar a la aprobación del Pleno los proyectos de AEPESA, y que ahora el Gobierno del Partido Popular presenta en las mismas fechas aproximadamente estos proyectos, por lo que se dará cuenta de que está haciendo lo que antes criticaba.

Continúa diciendo que tienen serias dudas de que el proyecto esté bien redactado, y que tiene la seguridad de que va incompleto y que por tanto, será devuelto, por lo que pedirán responsabilidades.

Manifiesta que, al igual que hacía el Grupo Popular cuando estaba en la oposición, apoyarán la subvención, pero no van a apoyar la relación de calles que figuran en el proyecto porque piensan que la subvención del AEPESA debe dedicarse a las calles del casco urbano.

También recuerda al Sr. Alcalde que cuando tomó posesión de su cargo dijo que contarían con la oposición y no se ha hecho así, ni se ha consultado con la oposición ni con los sindicatos como prometió el Partido Popular y también Izquierda Unida. Reitera la intención del Grupo Socialista de colaborar y ayudar al equipo de Gobierno en todo lo que sea necesario, pero siempre que se dialogue con la oposición.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que se congratula de que copien su modelo de hacer oposición que tan buenos resultados les ha dado. Manifiesta que hablarán con los sindicatos cuando haya que estudiar el reparto de los jornales. En relación con la posibilidad de que el INEM solicite documentación, manifiesta que eso le preocupa mucho menos que el que haya veintidós millones y medio del AEPESA del 2001 y treinta millones del 2002 que reclama el INEM, que correspondían a calles que no se han terminado, y estas calles no se han incluido en el proyecto de este año porque el INEM no concede subvención para las mismas calles dos veces.

Toma la palabra el Sr. García y manifiesta que si las obras no se terminaron fue porque los trabajadores no rindieron lo suficiente, pero que estos cobraron sus nóminas. También dice que espera que la nueva Corporación tenga una varita mágica para que los trabajadores rindan lo suficiente, pero que espera que la solución no sea el uso de máquinas en las obras del AEPESA porque en ese caso se trataría de malversación, pide que esto conste en acta. Con respecto a los 22 millones del año 2001, manifiesta que se ha



El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El presente es el primer de los libros de la serie "Compendio de Historia del Perú" editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

presentado un recurso ante el INEM que está pendiente de resolverse, aunque ustedes lo dan por perdido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que en este proyecto el 50% de las obras corresponden al casco urbano, y que tiene pocas esperanzas en que el recurso interpuesto prospere viendo los antecedentes de recursos planteados por este Ayuntamiento. También manifiesta que no está dispuesto a que se pierdan los 30 millones del año 2002 y hará lo que sea necesario para que esas obras estén terminadas antes de que sean revisadas por el INEM. Solicita que conste en acta que si el Grupo Socialista lo considera oportuno, que vaya preparando el expediente de malversación.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor cinco concejales del Grupo Popular, y uno del grupo Izquierda Unida y la abstención del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a dieciocho de julio de dos mil tres.

Vº. Bº.  
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





... el 1950 con el objeto de ...

... el 1950 con el objeto de ...

... el 1950 con el objeto de ...

... el 1950 con el objeto de ...

... el 1950 con el objeto de ...





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

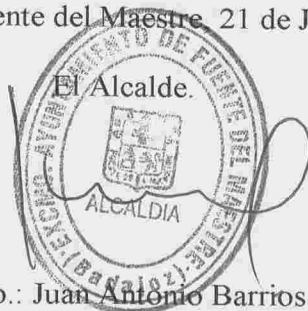
Ref. \_\_\_\_\_

Número IAB/eg

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 22 JUL. 2003
	N.º <u>3240</u>

Adjunto remito, copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria urgente celebrada el 17 de Julio de 2003.-

Fuente del Maestro 21 de Julio de 2003.-



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.  
06800 MERIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

1. 2000-01-01  
2. 2001-01-01  
3. 2002-01-01



OTM JIMATHUVA OMOR

00800 P. 10111111111111111111

2000-01-01	2001-01-01	2002-01-01
2003-01-01	2004-01-01	2005-01-01

10/10/2005



10/10/2005  
10/10/2005

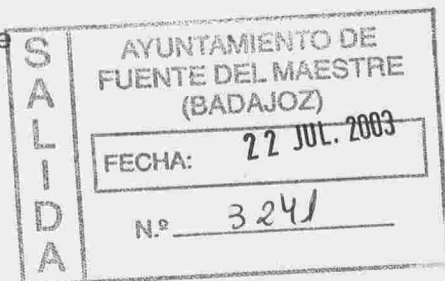


Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

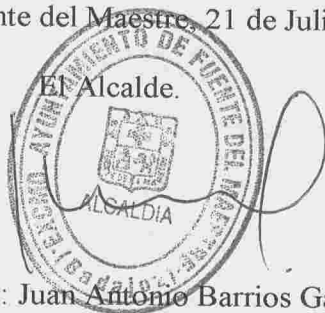
Ref. \_\_\_\_\_

Número: 5AB/eg



Adjunto remito, copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria urgente celebrada el 17 de Julio de 2003.-

Fuente del Maestre, 21 de Julio de 2003.-



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.  
06004-BADAJOZ

fmaestre@dip-badajoz.es



130

REPUBLIC OF PHILIPPINES  
DEPARTMENT OF EDUCATION  
OFFICE OF THE SECRETARY



DEPARTMENT OF EDUCATION

OFFICE OF THE SECRETARY

RECORDS SECTION  
2008-10-20  
OFFICE OF THE SECRETARY  
DEPARTMENT OF EDUCATION

TO: [Name]



Page 1 of 1

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 23 DE JULIO DE 2003.**

En Fuente del Maestre, a veintitrés de julio de dos mil tres, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup> Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra, D<sup>a</sup>. Soledad Herrera Zurdo, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. de la Corporación D. Julio Polonio Rojas, que da fe del acto.

Se excusa a la Concejala D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García por motivos de Vacaciones.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se da lectura por el Sr. Secretario de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 25-06-03 y 17-07-03.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

El Sr. García Lavado hace las siguientes observaciones a las actas:

Respecto al Pleno de fecha 25 de junio de 2003, en el punto 3º, "Nombramiento de Representantes de la Administración en Órganos Colegiados", párrafo segundo al hacer mención de la designación de representantes en Caja de Badajoz solicita que se incluyan las siguientes palabras dirigidas a la Portavoz del Grupo I.U.: "Ya que nosotros no podemos participar directamente en los Consejos Escolares, que al menos nos deje algo en el Gobierno como la representación en Caja de Badajoz"

Con respecto al acta del Pleno de fecha 17 de julio de 2003, en el punto 2º, "Proyecto AEPSA", en relación a la contestación del Sr. Alcalde al Sr. Portavoz del Grupo Socialista y tras escuchar la grabación magnetofónica de la sesión, se dijo lo siguiente: "No vamos a permitir que Fuente del Maestre pierda 30 millones correspondientes al PER del año 2002. Yo este año voy a intentar para cuando vengas los técnicos del INEM que esos trabajos estén terminados, con nuestros propios recursos, entre ellos con nuestras máquinas, por que no permitirán que se pierda el dinero y encima que se queden las obras sin terminar, y haga lo que considere oportuno y vaya preparando el expediente."

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por mayoría de los presentes.



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE LA MANA GREENHANA DEL DIA 21 DE JULIO DE 2003

En la reunion de la Comision de la Manana Greenhana del dia 21 de Julio de 2003, se discutió y aprobó el plan de trabajo para el mes de Julio. Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE JULIO

Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.



Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

Se acordó que se realicen actividades de limpieza y mantenimiento en las áreas comunes y se establezca un sistema de rotación para las labores de limpieza.

## **2.- MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Juan Antonio Hipólito Herrera para exponer que habiéndose aprobado por este Pleno Corporativo la periodicidad de las Sesiones Ordinarias de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y siendo consciente de que Agosto es un mes prácticamente inhábil en la Administración y que es el mes donde mayor número de trabajadores de este Ayuntamiento disfrutan de sus vacaciones, se propone al Pleno modificar dicho acuerdo para excluir, de la periodicidad de celebración de las Sesiones Ordinarias, el mes de Agosto.

El Sr. García Lavado expone que el Grupo de Gobierno va a incumplir uno de sus compromisos de tener Pleno Ordinario todos los meses y manifiesta que su Grupo se abstendrá.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor cinco Concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, y la abstención de los cinco concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

## **3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN CAJA DE BADAJOZ.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación nombrar representante de la Administración en Caja de Badajoz a D. Juan Antonio Barrios García y suplente a D<sup>a</sup> María Soledad Herrero Zurdo.

El Sr. García Lavado reitera la solicitud a la Concejala del Grupo IU de que, tal y como ella manifestó en el Pleno de investidura, sea árbitro y les deje participar en el Gobierno Municipal, aunque no sea mucho, y que les apoye en esta designación. Continúa diciendo que por el contrario aparece como suplente en la proposición del Grupo de Gobierno, y que ellos la apoyarían si fuese ella la candidata, ya que sería una representante de la izquierda.

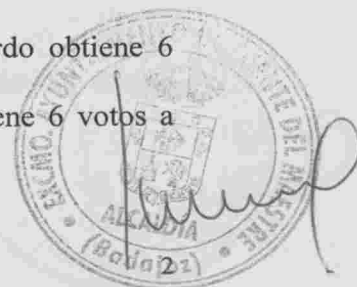
La Sra. Concejala de Izquierda Unida dice que, como ya dijo en el Pleno anterior, presenta su candidatura como representante en Caja de Badajoz y de suplente presenta a Juan Antonio Hipólito Herrera.

El Sr. García Lavado dice que apoyarán al la Concejala de IU si ella propone como suplente a él mismo.

El Sr. Alcalde somete a votación las dos propuestas de representantes obteniendo los siguientes votos:

Juan Antonio Barrios García y suplente M<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo obtiene 6 votos a favor.

M<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo y suplente Diego García Lavado obtiene 6 votos a favor.







Sometidas de nuevo a votación se produce el mismo resultado, por lo que se aprueba la propuesta del Grupo de Gobierno al hacer valer el Sr. Alcalde su voto de calidad, al no ser necesaria la mayoría absoluta tal y como establece la Ley 31/1985, de 2 de agosto sobre normas básicas de órganos rectores de las Cajas de Ahorro y lo establecido en los propios estatutos de Caja de Badajoz.

Es por lo tanto elegido representante D. Juan Antonio Barrios García y suplente del mismo D<sup>a</sup> María Soledad Herrera Zurdo.

#### **4.- BAJA EN MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA DE HORNACHOS".**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando que uno de los objetivos principales de este nuevo Equipo de Gobierno es el estudio de la necesidad de los gastos que se realicen y su rentabilidad. Habiendo estudiado nuestra participación, como miembro, en la Mancomunidad Sierra de Hornachos, llegamos a la conclusión de que es necesario para la conservación y arreglo de nuestras infraestructuras dicho gasto, pero que con el dinero que aportamos a dicha Mancomunidad, este Ayuntamiento, con la ejecución directa de dicho servicio, puede rentabilizar mucho más los trabajos que hasta el momento esta Mancomunidad realiza en nuestra localidad y es por lo que proponemos al Pleno solicitar, a la Asamblea de Concejales de todos los municipios que integran la Mancomunidad, nuestra BAJA como miembro de la misma, la cual tendrá efecto a partir del día 1 de Enero del próximo año. Se faculta al Sr. Alcalde para firmar todos los documentos necesarios.

El Sr. García Lavado toma la palabra para manifestar que no encuentra en esta moción ninguna alternativa a la pertenencia a la Mancomunidad, por lo que nos quedaremos sin las máquinas que hacen una gran labor aunque no sea la que todos queremos. Solicita que Izquierda Unida dé marcha atrás en su apoyo a esta moción ya que si Fuente del Maestre abandona la Mancomunidad tendremos muchos problemas y se los daremos a otros pueblos.

La Sra. Herrero Zurdo contesta diciendo que el coste que soporta este Ayuntamiento es excesivo y que debemos más de 11 millones de otros años, con esta propuesta intentamos que con ese dinero arreglemos los caminos cuando lo necesitemos, no cuando diga la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde ratifica los argumentos de la Sra. Herrero y añade que los agricultores no se tienen que preocupar porque arreglaremos los caminos cuando sea necesario. Dice que no quiere pasar el bochorno de ver a los propios trabajadores de la Mancomunidad suplicando que se paguen las deudas para que ellos puedan cobrar sus nóminas, y eso porque este Ayuntamiento sistemáticamente no paga lo que debe. Finaliza diciendo que los problemas de otros pueblos deben solucionarlos sus Alcaldes, yo debo mirar por los intereses de Fuente del Maestre.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, y en contra, cinco concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.



El presente informe tiene como finalidad informar a la Mesa Directiva sobre el avance de los trabajos realizados en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión 2021-2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAD).

En consecuencia, se informa que los trabajos se encuentran en proceso de ejecución y se espera que en el mes de agosto se pueda presentar el informe final.

### ANEXO N° 01: PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2021-2022

El presente informe tiene como finalidad informar a la Mesa Directiva sobre el avance de los trabajos realizados en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión 2021-2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAD).

En el presente informe se informa que los trabajos se encuentran en proceso de ejecución y se espera que en el mes de agosto se pueda presentar el informe final.

En consecuencia, se informa que los trabajos se encuentran en proceso de ejecución y se espera que en el mes de agosto se pueda presentar el informe final.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Mesa Directiva sobre el avance de los trabajos realizados en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión 2021-2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAD).

En consecuencia, se informa que los trabajos se encuentran en proceso de ejecución y se espera que en el mes de agosto se pueda presentar el informe final.



**5.- COMPROMISO DE CESIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que siendo conscientes de la necesidad que tiene el cuerpo de la Guardia Civil de construir un nuevo edificio que albergue el "Cuartel de la Guardia Civil", dado la precaria situación de habitabilidad y seguridad que se tiene en el actual Cuartel, y teniendo este Ayuntamiento un terreno que será de nuestra propiedad, una vez que se concluya el proceso de modificación de las Normas Subsidiarias y la aprobación del correspondiente Plan Parcial, sito en los terrenos comprendidos en la Modificación Puntual nº 16 de las NNSS de Fuente del Maestre, y cuyo trámite ya ha sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, estando a la espera de la aprobación definitiva de la Junta de Extremadura, es por lo que proponemos al Pleno que una vez cumplidos todos los trámites legales, sea aprobada la cesión gratuita y libre de cargas de 1.200 m2 de dicho terreno para que construyan dicho Cuartel, así como la realización y visado del proyecto correspondiente, corriendo este Ayuntamiento con todos los gastos que origine dicho visado. Este Ayuntamiento se compromete a acelerar los trabajos de urbanización y saneamiento de dichas parcelas, así como solicitar, a la Consejería correspondiente de la Junta de Extremadura, la tramitación rápida y urgente de dicho proyecto de urbanización. Se faculta al Sr. Alcalde para firmar todos los documentos necesarios, así como para iniciar, ante la Dirección General de la Guardia Civil, el procedimiento de cesión.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista toma la palabra para manifestar que esta propuesta fue traída a Pleno sin la cesión de unos terrenos que aún no son del Ayuntamiento y sin autorizar al Alcalde a la firma de los documentos necesarios.

La Sra. Portavoz del Grupo Izquierda Unida le contesta diciendo que ella entiende que esa cesión se producirá cuando se hayan cumplido los oportunos trámites legales, está claro que entonces será cuando se ceda ese terreno.

El Sr. Alcalde vuelve a leer parte de la moción donde dice "proponemos al Pleno que una vez cumplidos todos los trámites legales, sea aprobada la cesión", ahora no estamos aprobando la cesión, es un compromiso tal y como nos ha solicitado la Dirección General de la Guardia Civil, con lo cual no se está cometiendo ninguna irregularidad.

El Sr. García Lavado expone que apoyará el compromiso pero que no está de acuerdo en que además de tener que ceder tantos metros también tengamos que correr con los gastos de urbanización.

Sometida la propuesta a votación se aprobó por unanimidad.

**6.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 19 DE LAS NN.SS. A INSTANCIA DE D. ALONSO ORTIZ LÓPEZ Y CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 19 de las NN.SS de Planeamiento Municipal y Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación (UA-6), a instancia de D. Alonso Ortiz



DECLARACION DE LA COMISION DE LA VERDAD

La Comision de la Verdad, creada por el Congreso de los Estados Unidos el 14 de Agosto de 1950, tiene el honor de declarar que...

En la Comision de la Verdad, el Sr. J. Edgar Hoover...

La Comision de la Verdad, creada por el Congreso...

El Sr. J. Edgar Hoover, Director de la Comision...

En la Comision de la Verdad, el Sr. J. Edgar Hoover...

La Comision de la Verdad, creada por el Congreso...

DECLARACION DE LA COMISION DE LA VERDAD



En la Comision de la Verdad, el Sr. J. Edgar Hoover...

López y Construcciones CRUZMAR, S.L., en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 26 de abril de 2003.

Sometido a información pública por plazo de un mes sin que se hayan producido reclamaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 19 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, y el Estudio de Detalle de la UA-6.

SEGUNDO: Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, instando a la aprobación definitiva.

El Sr. García Lavado toma la palabra para decir que quiere que se reconozca que esa urbanización fue un cebadero de cerdos y que gracias a la gestión del anterior equipo de gobierno se fue del casco urbano. Manifiesta que apoyaran la moción.

El Sr. Alcalde dice que ellos también apoyaron en su día esta medida y que por tanto se aprobó por unanimidad.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

#### **7.- CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE D. ANDRÉS SÁNCHEZ UGALDE Y ESTE AYUNTAMIENTO.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que fue aprobada inicialmente y provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno la modificación puntual nº 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y el desarrollo del Plan Parcial del sector 5-B a instancia de D. Andrés Sánchez Ugalde, por lo que se propone al Pleno aprobar el borrador del convenio urbanístico suscrito entre D. Andrés Sánchez Ugalde y este Ayuntamiento, facultando al Alcalde para su firma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que este punto se retira del Orden del Día ya que, según conversación mantenida con el propio interesado, éste llegó a acuerdos con el anterior equipo de gobierno, por lo que tendrán que estudiarlos, llegar un acuerdo con él, y traerlo al próximo Pleno.

#### **8.- SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRAS PLANES PROVINCIALES.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, para manifestar que este Grupo de Gobierno tiene en proyecto terminar las obras del Polígono Industrial de nuestra ciudad a través de la gestión indirecta de las mismas o a través del correspondiente concurso de obras, en el caso de que se decida terminarlo gestionándolo directamente, y es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz que mantengan en suspenso la ejecución de todas las obras incluidas en los Planes Provinciales y cuyo destino sea el Polígono Industrial hasta que este Pleno Corporativo decida, en el menor tiempo posible, el cambio de ejecución de las obras, o bien seguir ejecutándolas tal y como están aprobadas hasta ahora.

El Sr. García Lavado manifiesta que se trata de un error grave ya que la con la paralización de estas obras pueden perderse las subvenciones. Este punto paraliza todos los expedientes hasta que Uds. decidan cuando vuelven a traerlo y serán responsables de que ese dinero se pierda o vaya a remanentes.



El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...



El Sr. Alcalde contesta diciendo que esas obras pertenecen a un Plan Plurianual 2000-2006, y que se están siguiendo los trámites que la propia Diputación ha indicado, por lo que no va a haber ningún problema. Continúa diciendo que tal y como dice la Moción, tienen la intención de gestionar la financiación del Polígono Industrial de otra manera, ya que de la forma decidida por el anterior equipo de gobierno han pasado cuatro años y no está terminado el Polígono. Le recuerda al Sr. García Lavado que, él mismo, cuando todavía era Alcalde y ante el Sr. Consejero de Economía, dijo que iba a cambiar la gestión de la financiación del Polígono Industrial cediendo los terrenos a la Junta de Extremadura e intentando recuperar el dinero allí invertido para que la Junta lo terminase, porque ya ustedes se veían incapaces. Nosotros vamos a intentar hacer el Polígono de otra manera, hablando con una empresa que lo termine y vamos a intentar recuperar la inversión.

El Sr. García Lavado pone de manifiesto que si la Junta devuelve el dinero se debería abaratar el metro cuadrado para que a los empresarios que se instalen les cueste menos.

El Sr. Alcalde contesta diciendo: ¿sabe el Sr. Consejero que ese dinero se le debe aún a las empresas? a lo que el Sr. García Lavado dice que este Ayuntamiento no le debe nada a las empresas, que esas obras se hicieron a través de subvenciones de la Junta y de la Diputación, por lo que son éstas las que deberán el dinero.

El Sr. Alcalde le contesta que ese dinero se le debe aún a las empresas constructoras porque la Diputación y la Junta ingresaron el dinero de las subvenciones en el Ayuntamiento pero ese dinero se gastó en otras cosas.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular, uno del Grupo Izquierda Unida y en contra cinco concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

#### **9.- PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que se ha recibido de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la convocatoria pública de subvenciones para Proyectos de Interés General y Social Generadores de Empleo Estable, año 2003.

Se propone al Pleno de la Corporación aprobar la memoria justificativa del Proyecto Generador de Empleo Estable, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, así como formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en el R.D. 939/1997 de 20 de junio y la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, facultándose al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para manifestar su malestar por la paralización del Centro de Día. Continúa diciendo que en este proyecto que se presenta, toda la subvención va destinada a mano de obra y no a materiales, y que en el mismo hay por ejemplo un ascensor que vale mucho dinero, y eso va a hacer que el Ayuntamiento, que según Ud. dice debe mucho dinero, se siga entrapando. También dice que se está pidiendo una subvención para una obra que está terminada casi al





In the first part of the report, the author discusses the general situation of the country and the progress of the revolution. He mentions the economic and social conditions, the political situation, and the role of the revolution in the country's development. The author also discusses the international situation and the role of the revolution in the world.

In the second part of the report, the author discusses the specific measures taken by the government to improve the country's economy and social conditions. He mentions the nationalization of the economy, the implementation of social reforms, and the development of the country's infrastructure.

In the third part of the report, the author discusses the political situation and the role of the revolution in the country's development. He mentions the formation of the new government, the implementation of political reforms, and the role of the revolution in the country's development.

In the fourth part of the report, the author discusses the international situation and the role of the revolution in the world. He mentions the country's relations with other countries, the role of the revolution in the world, and the country's contribution to the world's peace and stability.

In the fifth part of the report, the author discusses the future of the country and the role of the revolution in the world. He mentions the country's development, the role of the revolution in the world, and the country's contribution to the world's peace and stability.

### CONCLUSION

The author concludes that the revolution has been successful in improving the country's economy and social conditions, and in establishing a new political system. He also mentions that the revolution has played a significant role in the world's peace and stability.

The author also mentions that the revolution has played a significant role in the world's peace and stability. He mentions the country's relations with other countries, the role of the revolution in the world, and the country's contribution to the world's peace and stability.

The author also mentions that the revolution has played a significant role in the world's peace and stability. He mentions the country's development, the role of the revolution in the world, and the country's contribution to the world's peace and stability.



100%, esperemos que no haya doble financiación. Termina su exposición diciendo que su grupo se abstendrá en este punto.

El Sr. Alcalde contesta diciéndole que tenga tranquilidad porque las obras que se incluyen en el proyecto no están construidas y que lo compruebe, que así lo afirman los técnicos y él se fía, solicitando que conste en acta dicha afirmación. Continúa diciendo que hasta ahora lo único que se tiene del Centro de Día es el equipamiento. Con respecto al ascensor justifica su necesidad en que se va a destinar todo el edificio a Centro de Día porque así reforman todo el edificio en general.

Con respecto al importe de los materiales, comunica que en el proyecto figuran 9 millones para materiales, pero que ese dinero lo sacarán de ahorrar en otras partidas de gastos que no beneficiaban al pueblo. Justifica que se haya pedido esta subvención al INEM por que así podrán dar más jornales del AEPSA en el pueblo, y dar más empleo, cosa que Uds. no pedían.

El Sr. García Lavado toma la palabra nuevamente para decir que este proyecto es en el edificio del Palacio del Gran Maestre y que antes de aprobarlo el Pleno debería visarlo la Comisión de Patrimonio, el Sr. Alcalde contesta diciendo que ese es un tema de los técnicos.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, absteniéndose los cinco concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

#### **10.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que para evitar el agravio comparativo que hay entre los vecinos de Fuente del Maestre a la hora de aplicarse la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos donde no se fijan requisitos de carácter económico a la hora de determinar quiénes pagan la cuota reducida de pensionista, existiendo pensionistas cuyos ingresos netos anuales superan muy por encima los ingresos netos de muchos fontanenses que pagan la cuota completa, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos añadiendo al Art. 1 del ANEXO I el siguiente párrafo:

*“Se aplicará la tarifa de pensionista a aquellas unidades económicas de convivencia cuyo sustentador principal lo sea y su fuente principal de ingreso sea la pensión y que la suma de los ingresos procedentes del capital mobiliario e inmobiliario no supere la cuantía de dicha pensión. Además debe reunir los siguientes requisitos económicos:*

- *Los ingresos netos mensuales de la unidad económica de convivencia procedentes de la pensión, rendimientos del trabajo, actividades económicas o actividades empresariales no superen para las unidades económicas de convivencia de un miembro 1.25 veces el S.M.I., para unidades económicas de convivencia de dos miembros 1.5 veces el S.M.I. y para el resto de unidades económicas de convivencia 2 veces el S.M.I.*



El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el programa de estudios de la UPR de 1982.

El programa de estudios de la UPR de 1982 se estructura en tres niveles de enseñanza: pregrado, maestría y doctorado. El pregrado se divide en licenciatura y bachillerato. La maestría y doctorado se ofrecen en diversas áreas de conocimiento.

El programa de estudios de la UPR de 1982 se caracteriza por su flexibilidad y su enfoque multidisciplinario. Esto permite a los estudiantes adaptar su formación a sus intereses y necesidades profesionales.

El programa de estudios de la UPR de 1982 se basa en los principios de la educación superior de calidad. Esto implica un alto nivel de exigencia académica y un compromiso con la excelencia.

El programa de estudios de la UPR de 1982 se ofrece en español y en inglés. Esto permite a los estudiantes elegir el idioma que mejor se adapte a sus necesidades.

### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA UPR DE 1982

El programa de estudios de la UPR de 1982 se estructura en tres niveles de enseñanza: pregrado, maestría y doctorado. El pregrado se divide en licenciatura y bachillerato. La maestría y doctorado se ofrecen en diversas áreas de conocimiento.

El programa de estudios de la UPR de 1982 se caracteriza por su flexibilidad y su enfoque multidisciplinario. Esto permite a los estudiantes adaptar su formación a sus intereses y necesidades profesionales.

El programa de estudios de la UPR de 1982 se basa en los principios de la educación superior de calidad. Esto implica un alto nivel de exigencia académica y un compromiso con la excelencia.



- *Para calcular los ingresos netos mensuales se hallan los ingresos netos anuales y se dividen entre 14."*

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Diego García Lavado dice que han empezado a subir los impuestos por la gente más débil como son los pensionistas, porque esto va a afectar a todos los pensionistas y al final casi todos van a tener que pagar el 100%. Ya se darán cuenta de que están cometiendo un error.

La Sra. Concejala de Izquierda Unida dice que no cree que sea una subida de impuestos, si no un mejor reparto, porque no es lógico que personas con pensiones altas o dos pensiones en casa estén pagando lo mínimo, mientras que un obrero que vive de pocos jornales y del PER pague el máximo, por eso va a apoyar la moción.

El Sr. Alcalde aclara lo siguiente, el 1,25 del SMI son aproximadamente 96.000 Ptas. para pensiones de un solo miembro, consultado el SSB, la pensión normal no supera nunca las 76.000 Ptas. Para cuando son dos personas el límite está en 105.000 Ptas., lo que no vamos a consentir es que pensiones de más de 200.000 Ptas. paguen la mitad y que muchos fontaneses que tienen apuros para llegar a fin de mes paguen la tasa entera.

El Sr. García Lavado aconseja a la Concejala de Izquierda Unida que esta misma medida de no consentir que un pobre pague igual que uno que tiene, la lleve a cabo también en el Catastro, que ahí sí son muchos los millones en juego. Afirma que para eso ha promovido el debate, para que se den cuenta de que aquí es muy poco el dinero del que hablamos, y que donde se puede beneficiar a los pobres es el Catastro.

El Sr. Alcalde le contesta que precisamente en ese sentido han realizado una visita al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y se va a firmar un convenio con Catastro para que este Ayuntamiento sea Oficina Catastral y así evitar arbitrariedades y que todos paguen.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, y en contra cinco concejales del Grupo Socialista, aprobándose por tanto, por mayoría.

#### **11.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que teniendo en cuenta que el Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica que se cobra en nuestra ciudad es uno de los más altos de toda la región, gravando considerablemente a los vecinos de esta localidad es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica suprimiendo lo contenido en el Art. 5 de dicha Ordenanza y sustituyéndolo por lo siguiente:



El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

EL SEÑOR ...

El Sr. ...



**“Art. 5. Cuota.**

1.- Sobre las cuotas de tarifa señaladas en el cuadro contenido en el Art. 96.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se aplicará un coeficiente de incremento del 1.25

2.- Como consecuencia de lo previsto en el apartado anterior, el cuadro de tarifa vigente en este municipio será el siguiente:

<b>CLASE DE VEHÍCULO</b>	<b>POTENCIA</b>	<b>CUOTA €</b>
A) Turismos:	De menos de 8 caballos fiscales	15,77€
	De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	42,60€
	De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	89,92€
	De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	112,01€
	De 20 caballos fiscales en adelante	140,00€
B) Autobuses:	De menos de 21 plazas	104,12€
	De 21 a 50 plazas	148,30€
	De más de 50 plazas	185,37€
C) Camiones:	De menos de 1.000 kgs de carga útil	52,85€
	De 1.000 a 2.999 kgs de carga útil	104,12€
	De más de 2.999 a 9.999 kgs de carga útil	148,30€
	De más de 9.999 kgs de carga útil	185,37€
D) Tractores:	De menos de 16 caballos fiscales	22,08€
	De 16 a 25 caballos fiscales	34,71€
	De más de 25 caballos fiscales	104,12€
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	De menos de 1.000 y más de 750 kgs de carga útil	22,08€
	De 1.000 a 2.999 kgs de carga útil.	34,71€
	De más de 2.999 kgs de carga útil	104,12€
F) Otros vehículos:	Ciclomotores	5,52€
	Motocicletas hasta 125 cc.	5,52€
	Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc.	9,46€
	Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc.	18,93€
	Motocicletas de más de 500 hasta 1000 cc.	37,86€
	Motocicletas de más de 1.000 cc.	75,72€

El Portavoz del Grupo Socialista dice que cuando su Grupo llegó al gobierno municipal, se aprobó el 1,62 y lo mantuvieron hasta el año pasado que se bajó hasta el 1,52 porque el Gobierno por ley estableció el tope del 2% para subidas y bajadas del coeficiente. Ahora Uds. llegan y bajan del 1,52 al 1,25 que es una bajada un poco mayor que la nuestra pero no es tal bajada, porque uno que pagase 10.000 pagará 8.000 Ptas. que al cabo del año no le resuelve nada. Para los ciudadanos no supone nada, pero sí lo es para el Ayuntamiento que hay que mantenerlo, esa es su responsabilidad. También dice que Izquierda Unida en su programa decía que mantendría los impuestos. Finaliza diciendo que su Grupo se va a abstener en este punto.



1. Report the amount of the distribution to the recipient in the year it is received. The recipient must include the distribution in his or her gross income for the year it is received.

2. Each shareholder must include in his or her gross income the amount of the distribution received by him or her.

CLASS OF STOCK	DESCRIPTION	AMOUNT
1	Common stock	100.00
2	Preferred stock	200.00
3	Convertible preferred stock	150.00
4	Non-voting preferred stock	50.00
5	Other	0.00
6	Other	0.00
7	Other	0.00
8	Other	0.00
9	Other	0.00
10	Other	0.00
11	Other	0.00
12	Other	0.00
13	Other	0.00
14	Other	0.00
15	Other	0.00
16	Other	0.00
17	Other	0.00
18	Other	0.00
19	Other	0.00
20	Other	0.00
21	Other	0.00
22	Other	0.00
23	Other	0.00
24	Other	0.00
25	Other	0.00
26	Other	0.00
27	Other	0.00
28	Other	0.00
29	Other	0.00
30	Other	0.00
31	Other	0.00
32	Other	0.00
33	Other	0.00
34	Other	0.00
35	Other	0.00
36	Other	0.00
37	Other	0.00
38	Other	0.00
39	Other	0.00
40	Other	0.00
41	Other	0.00
42	Other	0.00
43	Other	0.00
44	Other	0.00
45	Other	0.00
46	Other	0.00
47	Other	0.00
48	Other	0.00
49	Other	0.00
50	Other	0.00

5. If the distribution is made to a shareholder who is not a resident alien, the distribution is treated as if it were made to a resident alien. The distribution is included in the shareholder's gross income for the year it is received.



La Sra. Concejala del Grupo Izquierda Unida dice que es verdad que decía que mantendría los impuestos, pero considera que tampoco viene mal que se bajen, sacando de otras partidas lo que se deja de recaudar en esta.

El Sr. Alcalde dice que en el Impuesto de Vehículos, el Gobierno pone una base que luego se multiplica por un coeficiente que determina el Ayuntamiento. El coeficiente del 1,60 fue aprobado en el año 89 cuando gobernaban Uds. En el año 95 su programa decía que bajarían el impuesto y no lo hicieron. Nosotros lo hemos llevado en nuestro programa y lo estamos cumpliendo. Su bajada no fue tal porque los recibos bajaron 7 u 8 Ptas. Continúa diciendo que los 6 o 7 millones que se dejarán de recaudar los pensamos recuperar a través de muchos fontaneses que tienen sus vehículos matriculados fuera de la localidad por el abuso que suponía hasta ahora el Impuesto de Vehículos, y ahora espera que los matriculen aquí, pero hay muchas más partidas en las que reducirán el gasto como son comidas, placas, recursos en juicios perdidos, etc.

El Sr. García Lavado dice que esta medida va a perjudicar mucho a los camioneros, autónomos etc. que tienen vehículos que superan los 20 cv. El Sr. Alcalde responde diciendo que precisamente los camiones pagan menos, que los que van a pagar más son los Mercedes que son los turismos que tienen más de 20 cv.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, absteniéndose los cinco concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

## **12.- ASIGNACIÓN A GRUPOS MUNICIPALES.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, adoptar acuerdo, con cargo al Presupuesto de la Corporación, de asignar una dotación económica fija a cada grupo político municipal, cuantificada a razón de 180 € mensuales para cada grupo y 174 € por cada miembro, es decir:

El Grupo Municipal Popular recibe mensualmente el importe de 1.224 €  
El Grupo Municipal Socialista recibe mensualmente el importe de 1.224 €  
El Grupo Municipal I.U. SIEX recibe mensualmente el importe de 354 €

El portavoz del Grupo Socialista manifiesta que tal y como dijeron en la Comisión Informativa, el voto de su Grupo será en contra porque piensan que no hay razón para reducir las asignaciones a los Grupos Políticos. Continúa diciendo que si tan mal va económicamente el Ayuntamiento que lo quite todo, y si no es así que deje las asignaciones como estaban porque el trabajo de los Grupos Políticos es importante.

La portavoz del Grupo Izquierda Unida dice que ella cree que el cambio de asignación es porque el mismo dinero que se repartían antes dos grupos se lo tienen que repartir ahora entre tres, a lo que el Sr. García Lavado dice que eso se arregla mediante una modificación de crédito.

El Sr. Alcalde insta al Sr. García Lavado a que reconozca que lo que quiere es cobrar más para pagar la sede de su partido como dijo en la Comisión Informativa.





El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...

### III. ANEXOS

El presente documento tiene como finalidad...

- 1. Anexo 1: Mapa de la zona de estudio.
- 2. Anexo 2: Descripción de las actividades.
- 3. Anexo 3: Datos estadísticos.

El presente documento tiene como finalidad...

El presente documento tiene como finalidad...



El presente documento tiene como finalidad...

Continúa diciendo que este dinero va al Grupo Municipal, no a ningún concejal. Su Grupo presenta siempre sus cuentas para que el pueblo de Fuente del Maestre sepa en qué gasta el dinero el Grupo Municipal, y a todos los que las piden se les facilita una fotocopia. También dice que la Ley establece una cantidad fija para cada Grupo y otra cantidad en función del número de concejales, pero que esa cantidad no es para repartirla a los concejales, si Ud. se ha repartido las 29.000 Ptas. hasta ahora ha sido porque ha querido, nosotros no lo hemos hecho. Creemos que esta asignación a los Grupos es importante, pero no queremos gastar más que la anterior Corporación.

El Sr. García Lavado dice que no es obligatorio presentar las cuentas, pero que ellos presentarán en el próximo Pleno Ordinario las correspondientes a los 6 meses pasados.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, absteniéndose los cinco concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

### **13.- COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE Y FINANCIERA.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para dar lectura a la moción del Grupo de Gobierno que dice que a la llegada de este Grupo de Gobierno observamos las dificultades financieras y de liquidez que tiene este Ayuntamiento, por lo que se hace necesario un estudio detallado y completo de la realidad económica y contable del mismo para poder adoptar las medidas necesarias que palien dicha situación financiera, y es por lo que proponemos al Pleno aprobar la realización de una Auditoría Contable de los años 1.998, 1.999, 2.000, 2.001, 2.002 y 2.003 (hasta el 14 de junio), así como delegar en la Comisión de Gobierno para que solicite las correspondientes ofertas a empresas especializadas y apruebe la más ventajosa.

El Grupo Municipal Popular presenta Enmienda de Modificación total de la Moción del Equipo de Gobierno, que sustituye a la anterior y que dice lo siguiente:

A la llegada de este Grupo de Gobierno observamos las dificultades financieras y de liquidez que tiene este Ayuntamiento, por lo que se hace necesario un estudio detallado y completo de la realidad económica y contable del mismo para poder adoptar las medidas necesarias que palien dicha situación financiera, y es por lo que proponemos al Pleno adoptar el compromiso de encargar una Auditoría del Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta su alegría por ver que han reconsiderado la propuesta. Continúa afirmando que si no se fían del Interventor y del Depositario, mal va a funcionar el Ayuntamiento. Una Auditoría puede paralizar el Ayuntamiento de seis meses a un año y encima se le van a tener que pagar unos cuantos millones a una empresa cuando dicen que el Ayuntamiento está tan mal económicamente. Afirma que no tiene miedo a la Auditoría, que tiene su Acta de Arqueo cerrada y que cree que es una falta de respeto hacia los trabajadores que son profesionales. Finaliza diciendo que si alguien tiene que hacer una Auditoría debe ser el Tribunal de Cuentas tal y como dice la Ley.



El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile sobre el estado de los trabajos realizados en el curso de la gestión 1972-1973. El informe se divide en tres partes: una primera que describe el estado de los trabajos, una segunda que describe el estado de los recursos humanos y una tercera que describe el estado de los recursos económicos.

En el curso de la gestión 1972-1973 se han realizado los trabajos programados en el plan de trabajo de la Universidad de Chile para el período 1972-1973.

El presente informe describe el estado de los trabajos realizados en el curso de la gestión 1972-1973, así como el estado de los recursos humanos y económicos.

### ESTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CURSO DE LA GESTIÓN 1972-1973

En el curso de la gestión 1972-1973 se han realizado los trabajos programados en el plan de trabajo de la Universidad de Chile para el período 1972-1973. Los trabajos se han dividido en tres partes: una primera que describe el estado de los trabajos, una segunda que describe el estado de los recursos humanos y una tercera que describe el estado de los recursos económicos.

El presente informe describe el estado de los trabajos realizados en el curso de la gestión 1972-1973, así como el estado de los recursos humanos y económicos.

En el curso de la gestión 1972-1973 se han realizado los trabajos programados en el plan de trabajo de la Universidad de Chile para el período 1972-1973. Los trabajos se han dividido en tres partes: una primera que describe el estado de los trabajos, una segunda que describe el estado de los recursos humanos y una tercera que describe el estado de los recursos económicos.

El presente informe describe el estado de los trabajos realizados en el curso de la gestión 1972-1973, así como el estado de los recursos humanos y económicos.

En el curso de la gestión 1972-1973 se han realizado los trabajos programados en el plan de trabajo de la Universidad de Chile para el período 1972-1973. Los trabajos se han dividido en tres partes: una primera que describe el estado de los trabajos, una segunda que describe el estado de los recursos humanos y una tercera que describe el estado de los recursos económicos.



La Sra. Portavoz del Grupo Izquierda Unida dice que aquí nadie desconfía de nadie, que lo único que quiere saber el pueblo son las cuentas, y la única forma de saberlo es haciendo una Auditoría que será legal.

El Sr. Alcalde replica al Sr. García Lavado diciéndole que nadie tiene miedo a la Auditoría, pero nadie la quiere. Si está tranquilo vote a favor de la propuesta. Se pedirán ofertas a distintas empresas y se verá la más ventajosa. No hay informe del Interventor porque lo que va a aprobar el Pleno es la voluntad política de hacerla, no la contratación, que ya se verá a quien compete hacerla y si hay o no partida. También dice que en los 16 años que llevan ambos como concejales sólo se ha hecho una Auditoría y fue encargada por el PSOE cuando gobernó del año 87 al 91 y ni paralizó el Ayuntamiento ni pasó nada.

El Sr. García Lavado dice que votará a favor cuando la encargue el Tribunal de Cuentas que es quien debe legalmente hacerla.

Sometida la enmienda de la Moción a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, votando en contra los cinco concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

### **13.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Y PRÉSTAMO PARA ADQUISICIÓN DE FINCA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para decir que la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuenta ha emitido dictamen favorable de la propuesta del Equipo de Gobierno de Modificación de Crédito y Préstamo para adquisición de finca del Polígono Industrial por lo que se propone al Pleno su aprobación.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, dice que su Grupo cuando estaba el gobierno aprobó esta propuesta y el Grupo Popular se opuso a la compra del terreno y que traerá al próximo Pleno el acta de esa sesión, a lo que el Sr. Alcalde responde que ese punto se aprobó por unanimidad y que se compruebe en el acta de la sesión correspondiente. Continúa el Sr. Lavado diciendo que no obstante votarán a favor porque existía el compromiso con esta familia.

La Sra. Portavoz del Grupo Izquierda Unida aclara que esto es necesario para poder terminar el polígono ya sea por la Junta o por una empresa.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular, uno del Grupo Izquierda Unida, y cinco concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por unanimidad.

### **15.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 121 a la 284, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO



El presente formulario tiene como finalidad registrar las actividades realizadas durante el periodo de observación, de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo.

El registro de actividades debe realizarse de manera diaria, detallando el tipo de actividad, el tiempo invertido y los recursos utilizados. Este registro servirá como base para el análisis de los datos y la elaboración del informe final.

Se recomienda utilizar este formulario de manera ordenada y clara, facilitando así el proceso de recolección de datos.

El presente formulario es de uso exclusivo del personal autorizado y no debe ser compartido con terceros.

### INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Observador: \_\_\_\_\_  
Fecha de Inicio: \_\_\_\_\_  
Fecha de Fin: \_\_\_\_\_  
Lugar de Observación: \_\_\_\_\_

El presente formulario debe completarse de manera detallada y clara, indicando el tipo de actividad, el tiempo invertido y los recursos utilizados. Este registro servirá como base para el análisis de los datos y la elaboración del informe final.

Se recomienda utilizar este formulario de manera ordenada y clara, facilitando así el proceso de recolección de datos.

El presente formulario es de uso exclusivo del personal autorizado y no debe ser compartido con terceros.

### REGISTRO DE ACTIVIDADES

Este formulario debe completarse de manera detallada y clara, indicando el tipo de actividad, el tiempo invertido y los recursos utilizados. Este registro servirá como base para el análisis de los datos y la elaboración del informe final.



Nombre del Observador: \_\_\_\_\_

Fecha de Inicio: \_\_\_\_\_

24/03/03	121	PLENO ORDINARIO
24/03/03	122	INICIO EXP. DISCIPLINARIO
24/03/03	123	NBTO. PEON ALBAÑIL URGENCIA
25/03/03	124	LISTA APROB. AUX, ADMIN. POR URGENCIA
25/03/03	125	CONV. COMISION DE GOBIERNO
25/03/03	126	INCIDENCIAS
25/03/03	127	CONCESION PLAZO
25/03/03	128	NBTO. AUX. EMISORA
25/03/03	129	NBTO. LIMPIADORA
25/03/03	130	NBTO. ENTERRADOR
25/03/03	131	NBTO. DELINEANTE
25/03/03	132	NBTO. AUX. BIBLIOTECA
25/03/03	133	NBTO. AUX. ADMINISTRATIVO
25/03/03	134	NBTO. AUX. ADMINISTRATIVO
25/03/03	135	APROBACION BASES CELADOR
25/03/03	136	FINALIZACION EXP. SANCIONADOR
25/03/03	137	FINALIZACION EXP. SANCIONADOR
27/03/03	138	RESOLUCION EXP. MULTAS "B"
27/03/03	139	FINALIZACION EXP. SANCIONADOR
28/03/03	140	NTO. DE AUX. HOGAR POR BAJA
28/03/03	141	ALTA PADRON HABITANTES
28/03/03	142	ALTA PADRON HABITANTES
28/03/03	143	ALTA PADRON HABITANTES
28/03/03	144	ALTA PADRON HABITANTES
28/03/03	145	ALTA PADRON HABITANTES
31/03/03	146	EXPEDIENTE SANCIONADOR, MULTA
31/03/03	147	LISTA PROVISIONAL TESORERO
31/03/03	148	NTO. PEON ALBAÑIL POR URGENCIA
31/03/03	149	NTO. DE LIMPIADORA POR VACACIONES
31/03/03	150	CONVENIO COMISION DE GOBIERNO
1/04/03	151	RES. MULTA TRAFICO EXPEDIENTE "B"
2/04/03	152	EXPEDIENTE SANCIONADOR MULTA.
3/04/03	153	REC. TRIENIO.
3/04/03	154	REC. TRIENIO.
4/04/03	155	REC. TRIENIO.
4/04/03	156	INICIO EXP. SANCIONADOR.
4/04/03	157	INICIO EXP. SANCIONADOR.
4/04/03	158	INICIO EXP. SANCIONADOR.
4/04/03	159	NTO. AUX. HOGAR POR VACACIONES.
7/04/03	160	FINALIZACION EXP. SANCIONADOR.
7/04/03	161	COMISION GOBIERNO.
9/04/03	162	RES. MULTAS TRAFICO EXP. B.
9/04/03	163	ALTA PADRON.
9/04/03	164	ALTA PADRON.
10/04/03	165	PLENO EXTRAORDIN. URGENTE.
11/04/03	166	LISTA PROVISIONAL CELADORES.
14/04/03	167	ALTA EN PADRON.
14/04/03	168	COMISIÓN GOBIERNO.
16/04/03	169	RES. MULTAS TRAFICO EXP. B.
21/04/03	170	LISTA DEFINITIVA CELADORES.
21/04/03	171	COMISION GOBIERNO.
22/04/03	172	FINALIZACION EXP. SANCIONADOR.
22/04/03	173	PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE.
22/04/03	174	FINALIZACION EXP. SANCIONADOR.
22/04/03	175	FINALIZACION EXP. SANCIONADOR,
22/04/03	176	ALTA PADRON.
23/04/03	177	ALTA PADRON.
23/04/03	178	ALTA PADRON.





23/04/03	179	SUST. AUX. HOGAR.
25/04/03	180	INCIDENCIAS.
25/04/03	181	RES. EXP. B MULTAS TRAFICO.
25/04/03	182	CONV. COMISIÓN GOBIERNO.
30/04/03	183	RES. EXP. B MULTAS TRAFICO.
30/04/03	184	REC. TRIENIO.
30/04/03	185	ALTA PADRON.
30/04/03	186	ALTA PADRON.
5/05/03	187	RES. EXP. ANULACION MULTA TRAFICO.
5/05/03	188	NTO. CELADOR.
5/05/03	189	NTO. PEON OFICIOS VARIOS.
5/05/03	190	ALTA PADRÓN.
5/05/03	191	COMISION GOBIERNO.
5/05/03	192	SERVICIOS RAF.
6/05/03	193	NOMTO. PEON OFICIOS VARIOS URG.
6/05/03	194	SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE HOGAR
6/05/03	195	NOBMTO. LIMP. URGENCIA HOGAR PENSIONISTA
6/05/03	196	NOBMTO. LIMP. URGENCIA HOGAR PENSIONISTA
6/05/03	197	NOBMTO. LIMP. URGENCIA HOGAR PENSIONISTA
7/05/03	198	CREACION REGISTRO MINUSVALIDOS
7/05/03	199	NBTO- PEON ALBAÑIL URGENCIA
8/05/03	200	NBTO. CELADOR POR VACACIONES
9/05/03	201	NBTO. PEONES SAN ISIDRO
12/05/03	202	DEVOLUCION FIANZA
12/05/03	203	COMISION DE GOBIERNO
12/05/03	204	RES. EXPEDIENTE "B" MULTAS DE TRAFICO
14/05/03	205	NMTO. AUX. DE HOGAR POR URGENCIA
19/05/03	206	TRIENIO
19/05/03	207	TRIENIO
19/05/03	208	LIQUIDACION PRESUPUESTO 2002
22/05/03	209	DEVOLUCION FIANZA PROVISIONAL
22/05/03	210	APROBACION BASES F.S.E.
27/05/03	211	INCIDENCIAS
27/05/03	212	RESOLUCION EXPEDIENTE DE TRAFICO
28/05/03	213	LICENCIA SEGREGACION
29/05/03	214	LICENCIA SEGREGACION
30/05/03	215	RESOLUCION EXP- "B" TRAFICO
30/05/03	216	ALTA PADRON
30/05/03	217	ACOMETIDA DE AGUA
30/05/03	218	ACOMETIDA DE AGUA
3/05/03	219	RECAUDACION TRIENIO
3/06/03	220	ALTA PADRON
4/06/03	221	LICENCIA DE SEGREGACION
5/06/03	222	PLENO EXTRAORDINARIO APRB. ACTA
5/06/03	223	COMISION DE GOBIERNO
5/06/03	224	OPERACIÓN TESORERIA
5/06/03	225	CONTRATACION POR URGENCIA
9/06/03	226	ALTA PADRON
9/06/03	227	INCLUIR BIENES MUEBLES EN EL INVENTARIO
9/06/03	228	NBTO. LIMPIADORA POR URGENCIA
10/06/03	229	CONSTITUCION DE LA CORPORACION
10/06/03	230	NBTO. AUXLIAR POR VACACIONES
10/06/03	231	NBTO. POR URGENCIA
10/06/03	232	NBTO. POR URGENCIA
11/06/03	233	ACOMETIDA DE AGUA
11/06/03	234	CERTIFICACION DE OBRA
11/06/03	235	NBTO. LIMPIADORA PISCINA
12/06/03	236	NBTO. LIMPIADORA PISCINA





Planet	Distance from Sun (AU)	Orbital Period (Years)	Mass (Earth masses)	Radius (Earth radii)	Surface Temperature (K)	Number of Moons	Atmosphere	Other Features
Mercury	0.39	0.088	0.055	0.38	280	0	None	Craters
Venus	0.72	0.224	0.815	0.95	730	0	CO2	Greenhouse effect
Earth	1.00	1.000	1.000	1.00	280	1	N2, O2	Life
Mars	1.52	0.687	0.107	0.53	210	2	CO2	Polar ice caps
Jupiter	5.20	11.86	317.8	11.2	160	63	H2, He	Great Red Spot
Saturn	9.54	29.46	95.2	9.45	160	62	H2, He	Ring system
Uranus	19.2	84.01	45.9	4.0	70	27	H2, He, CH4	Blue color
Neptune	30.1	164.8	47.3	4.0	70	14	H2, He, CH4	Blue color
Pluto	39.5	248.0	0.047	1.18	40	5	N2, CH4	Dwarf planet



12/06/03	237	CERTIFICACION OBRA 54/99
13/06/03	238	LICENCIA DE SEGREGACION
13/06/03	239	CAMBIO CONTENEDOR BASURA
16/06/03	240	RESOL. EXPED. MULTAS DE TRAFICO "B"
16/06/03	241	ALTA PADRON
18/06/03	242	TENIENTES ALCALDES
18/06/03	243	DELEGACION
18/06/03	244	COMISION DE GOBIERNO
18/06/03	245	PLENO EXTRAORDINARIO
20/06/03	246	RES. EXPEDIENTE. MULTAS TRAFICO "B"
20/06/03	247	APROBACION BASES MONITORAS OCIO Y T. LIBRE
23/06/03	248	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA SOCIAL
23/06/03	249	RES. EXP. MULTAS SANCION DE TRAFICO"B"
24/06/03	251	DECRETO CONTINUACION DE MULTA
25/06/03	252	RESOLUCION EXP. MULTAS DE TRAFICO
26/06/03	253	INCIDENCIAS
27/06/03	254	ASIGNACION RAF
27/06/03	255	DECRETO CONTINUACION MULTAS
27/06/03	256	LISTA PROV. MONITORAS OCIO Y T. LIBRE
27/06/03	257	RESOLUCION EXP- MULTAS DE TRAFICO"B"
30/06/03	258	LISTA DEFINITIVA MONITORAS OCIO Y T. LIBRE
1/07/03	259	NBTO. LIMPIADORA POR URGENCIA
1/07/03	260	COMISION DE GOBIERNO
1/07/03	261	NBTO. MONITORAS OCIO Y TIEMPO LIBRE
2/07/03	262	RECAUDACION TRIENIO
3/07/03	263	RATIFICACION LICN. SEGREGACION
3/07/03	264	MODIFICACION DELEGACION ALCALDE
4/07/03	265	RESOLUCION EXP. MULTAS "B"
4/07/03	266	RESOLUCION EXPEDIENTE DISCIPLINARIO
7/07/03	267	NBTO. TRBAJADORES POR URGENCIA
8/07/03	268	COMISION DE GOBIERNO
9/07/03	269	ALTA PADRON
9/07/03	270	INICIO EXPEDIETE SANCIONADOR
9/07/03	271	DELEGACION ATRIBUCIONES ALCALDE
9/07/03	272	RESOLUCION EXPEDIENTE MULTAS "B"
9/07/03	273	LICENCIA SEGREGACION.
14/07/03	274	RESOLUCION EXP. MULTAS "B"
15/07/03	275	PLENO EXT. URGENTE
15/07/03	276	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
15/07/03	277	RESOLUCION EXPE. MULTAS "B".
15/07/03	278	PARALIZACION DE OBRA
15/07/03	279	NBTO. SECT. ACCIDENTAL
15/07/06	280	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
16/07/03	281	NBTO. TRABAJADOR POR VACACIONES
17/07/03	282	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
18/07/03	283	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
21/07/03	284	RESOLUCION EXP. MULTAS "B"

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta de la comunicación recibida de la Gerencia del Catastro diciendo que hay que elegir un vocal en representación de los municipios de menos de 20.000 habitantes para el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz. Consultado con Catastro nos dicen que no es necesario acuerdo Plenario, por lo que se informa al Pleno que se propondrá que el vocal sea del Ayuntamiento de Fuente del Maestre porque no se tiene especial interés en que sea de ningún pueblo en concreto.



No.	Name	Address	City	State	Zip	Phone	Notes
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

This is a list of the names of the persons who have been contacted by the writer in the course of his research. The names are listed in alphabetical order. The address and phone number of each person is given. The date of contact is also given. The notes column contains any other information which may be of interest to the writer.

The names of the persons who have been contacted are:

[Handwritten signature and date]

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista toma la palabra para decir que comprueba que se siguen haciendo contrataciones de urgencia de 15 días cuando Ud. decía que se hacían demasiados contratos. Tenían un compromiso tanto el Grupo Popular como Izquierda Unida de convocar una Comisión de Empleo para todas esas contrataciones y han incumplido esa promesa y así como la de contar con los sindicatos.

La Sra. Portavoz del Grupo Izquierda Unida dice que esas personas que se han contratado están haciendo las suplencias de los trabajadores que están de vacaciones.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. García Lavado diciéndole: fijese en si nos preocupa el tema del empleo que hemos nombrado Concejal de Empleo a la Concejala de Izquierda Unida. Con relación a la Comisión de Empleo le dice que él nunca la convocó, y que esté tranquilo que se convocará cuando pasen las fiestas del Cristo y también se creará la bolsa de trabajo. Con respecto a las obras del AEPSA, dice que se convocará a los sindicatos cuando tengamos el reparto del dinero del PER, pero no para determinar las obras, que es competencia de la Comisión de Infraestructura. Por último dice que los trabajos que se están haciendo por el personal contratado por urgencia es de suplencias de limpieza y que no se ha contratado todavía a ningún familiar de ninguno de los concejales del Grupo de Gobierno ni a ningún militante del Partido Popular.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno, no habiendo ninguna.

#### 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde entrega las cuentas del Grupo Popular correspondientes al periodo de agosto de 2002 a agosto de 2003, queriendo que conste que están a disposición de cuantos vecinos las soliciten.

El Sr. García Lavado dice que en relación a que no se han contratado a familiares y amigos que con el tiempo los tendrá. Se dirige al Sr. Amaya solicitándole que pague la obra que tiene pendiente su hija comenzando una discusión entre ambos concejales ante lo cual el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a uno de agosto de dos mil tres.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Barrios García



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. ....

Número JP/Sec. ....

<b>S A L I D A</b>	<b>AYUNTAMIENTO de FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)</b>
	Fecha: <b>13 AGO. 2003</b>
	Nº <u>3642</u>

Plaza de España, 1  
Telfs. { 924 53 01 25  
          924 53 01 50  
          924 53 01 52  
Fax: 924 53 05 41



*Secretaría General*

Por medio del presente, adjunto le remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Municipal en sesión Ordinaria el pasado día 23 de julio de 2003.

Atentamente.

En Fuente del Maestre, a 12 de agosto de 2003.

El Alcalde

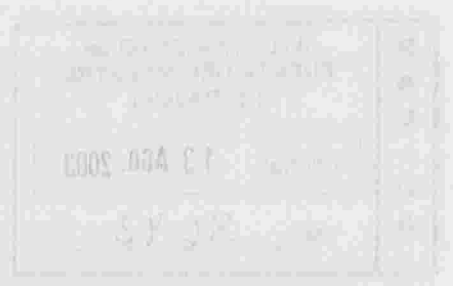



Fdo. Juan Antonio Barrios García

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA  
PASEO DE ROMA S/N  
06800 MÉRIDA



7152047-00  
1234567  
1234567  
1234567  
1234567



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
CALLE DE LA PAZ  
CANTON PATATEMA  
DEPARTAMENTO DE PATATEMA

Por medio del presente se hace saber a todos los señores vecinos y moradores de este Cantón Patatema que en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Abril del 2003 se aprobó el siguiente:

Acuerdo:

En el Centro del Municipio, a las 10:00 horas de la mañana del día 13 de Abril del 2003 se celebró una sesión ordinaria de Cabildo Municipal, a la que comparecieron los señores:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
CALLE DE LA PAZ  
CANTON PATATEMA  
DEPARTAMENTO DE PATATEMA



fmactro@din.honduras



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. \_\_\_\_\_

Número JP/Sec. \_\_\_\_\_

<b>S A L I D A</b>	<b>AYUNTAMIENTO de FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)</b>
	Fecha: <b>13 AGO. 2003</b>
	Nº <b>3643</b>

Plaza de España, 1  
Telfs. { 924 53 01 25  
          { 924 53 01 50  
          { 924 53 01 52  
Fax: 924 53 05 41

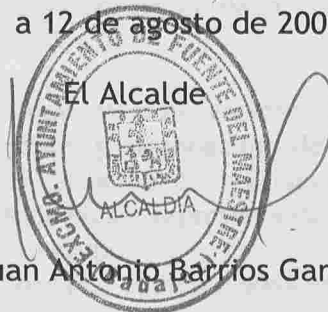
Secretaría General

Por medio del presente, adjunto le remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Municipal en sesión Ordinaria el pasado día 23 de julio de 2003.

Atentamente.

En Fuente del Maestro, a 12 de agosto de 2003.

El Alcalde



ALCALDIA

Fdo. Juan Antonio Barrios García

fmaestre@dip-badajoz.es

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
Avda. de Europa, 1  
06071 BADAJOZ





Page 2 of 2  
10/10/10  
10/10/10  
10/10/10

13 ABO 2000
13 ABO 2000



EXHIBIT  
DE  
GENERAL

... con el fin de ...  
... de la ...



...  
...  
...



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

En Fuente del Maestre, a veintinueve de septiembre de dos mil tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup> Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra, D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García, D<sup>a</sup>. Soledad Herrera Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D<sup>a</sup>. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Se excusa al Concejel D. Diego Ortiz Blanco, se encuentra en una reunión y se incorporará a lo largo de la sesión.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 23-07-03.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

El Sr. García Lavado hace la siguiente observación:

En el punto primero, "Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores", solicita se recoja: que se dirigen a la concejala de I.U, diciéndole que tienen el apoyo de su grupo si está interesada en ser representante de Caja de Badajoz, siempre que el suplente sea un miembro de su grupo.

Continúa realizando matizaciones no contempladas en el acta anterior.

Interviene el Sr. Presidente, para pedirle se atenga al orden del día y que sea la Secretaria la que compruebe, con la cinta, la observación expuesta.

Sometida el acta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo popular y uno de I.U. y con contra cinco concejales del grupo socialista, quedando aprobada por mayoría.

**2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN CATASTRAL.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Juan Antonio Hipólito Herrera para exponer que recibido convenio de Colaboración entre la Dirección General de Catastro, a través de la Gerencia de Catastro de Badajoz, y este Ayuntamiento, para el ejercicio de funciones de gestión catastral en materia de tramitación de expedientes de alteraciones de orden físico y económico, certificación de datos del Padrón, colaboración en la recepción de documentación, notificación de valores catastrales, atención al público en el procedimiento de valoración colectiva de carácter general, mantenimiento de base de datos y otros, se propone al Pleno su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para su firma.



El Sr. García Lavado dice que es un convenio que su grupo estaba gestionando, pide se inicie la revisión catastral por la zona centro, ya que el equipo de gobierno anterior a ellos, comenzó la revisión por las punteras del pueblo y como consecuencia muchos vecinos están pagando una contribución muy elevada, siendo discriminados con los vecinos del centro que tienen buenas viviendas totalmente reformadas y pagan como antiguas sin reformar, con un valor catastral muy bajo, y también muchas construcciones nuevas, pide comience la revisión cuanto antes.

La Sra. Concejala de I.U., dice que el convenio está preparado para la firma, pero no se explica por qué el grupo socialista empezó la revisión catastral por las punteras en lugar de empezar por la zona centro.

El Sr. Presidente manifiesta que para hacer la revisión catastral primero hay que firmar el convenio, y eso es lo que se trae a Pleno, es lo que debía de haber hecho el equipo socialista durante su mandato. Indica que cuando él formaba parte del gobierno como Teniente de Alcalde, lo que se actualizaron fueron las nuevas edificaciones, pero el grupo socialista ha estado cinco años gobernando y si hubiera tenido empeño hubiera realizado la revisión del centro para equipararlos con las punteras. La intención de su grupo es firmar el convenio y empezar cuanto antes a actualizar todos los datos para que todos paguen equitativamente y justamente.

El Sr. García Lavado toma la palabra para responder a la concejala de I.U., pidiéndole, que no se dedique a mentir, como lo hace el partido popular, que ellos no empezaron la revisión catastral por las punteras, lo hizo el equipo de gobierno anterior al socialista.

El Sr. Presidente llama al orden al portavoz del grupo socialista, le pide que no insulte y que si alguien ha mentido durante cinco años ha sido el Sr. García Lavado.

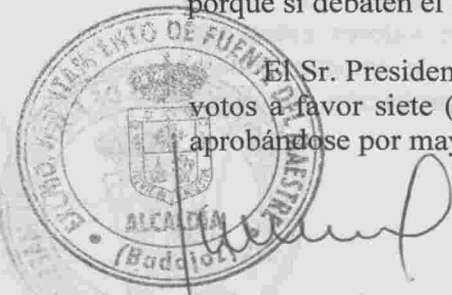
Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis Concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, y en contra cinco concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

### **3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA TRIBUTARIA.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que recibido protocolo de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la gestión tributaria, recaudación en vía ejecutiva de los tributos propios de las Entidades Locales, así como para el suministro e intercambio de información, que permita mejorar el cumplimiento de las funciones que la Agencia Tributaria y las Entidades Locales tienen encomendadas, se propone al Pleno la adhesión íntegra a dicho Convenio, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

El Sr. García Lavado dice que su grupo se abstendrá en este punto, como protesta porque si debaten el Sr. Presidente les llama al orden con la amenaza de expulsarlos.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta obteniendo el siguiente resultado: votos a favor siete (de los grupos P.P. e I.U.), abstenciones cinco del grupo socialista, aprobándose por mayoría.



**4.- CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE D. ANDRÉS SÁNCHEZ UGALDE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que aprobado por el Ayuntamiento Pleno la Modificación puntual número 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal y el desarrollo del Plan Parcial del sector 5-B a instancia de D. Andrés Sánchez Ugalde, y redactado borrador de Convenio urbanístico entre D. Andrés Sánchez Ugalde y este Ayuntamiento, se propone a Pleno su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

El Sr. García Lavado toma la palabra para manifestar que es un convenio que ya conocían porque su grupo lo inició. Continúa manifestando que aunque el Sr. Alcalde diga que a él no lo quiere el pueblo, han sacado casi los mismos votos que el partido popular y les hubiera gustado gobernar con la izquierda, pero no es correcto que I.U. dé su apoyo al partido popular. Estar gobernando el partido popular con votos de la izquierda es penoso.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, portavoz de I.U., para decir que su grupo no ha votado al Partido Popular, sino que el Partido Popular ganó las elecciones en las urnas.

Interviene el Sr. Presidente para decir que el partido socialista de Fuente del Maestre sacó en las elecciones Autonómicas 2.800 votos y el grupo socialista de Fuente del Maestre sólo obtuvo 1.900 votos, comprende como se siente el responsable socialista, cuando los socialistas de Fuente del Maestre le han dado la espalda y han votado al partido popular. Indica que el tema está debatido y se pasa a votación. El Sr. García Lavado hace uso de la palabra y el Sr. Presidente le indica que no se le concede el uso porque el tema está debatido, sigue el Sr. García Lavado con el uso de la palabra y el Sr. Presidente le llama al orden por segunda vez.

Continúa la discusión, el Sr. Presidente pide al portavoz socialista que abandone la sala porque queda expulsado del Pleno.

Se retiran de la sesión todos los miembros del grupo socialista.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

**5.- CREACIÓN Y REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SECTORIAL DE EMPLEO.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular: Con el objeto de regular a nivel municipal el procedimiento, elevar propuestas e informar las actuaciones necesarias, para articular cauces de participación social para una óptima distribución del empleo temporal que se genera por el Ayuntamiento, coadyugando así a una más adecuada administración y aplicación de los fondos destinados a mitigar el desempleo, y atendiendo, asimismo, a criterios de justicia socio-económica, circunstancias personales y familiares de los demandantes de empleo, y que, a su vez, garantice el desarrollo normal de la actividad de este Ayuntamiento, se propone al Pleno aprobar la creación de un Consejo Sectorial de Empleo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 130 y 131 del R.O.F., cuya composición, organización y ámbito de aplicación se adaptarán a lo



previsto en su Reglamento Orgánico regulador del Consejo Sectorial de Empleo que se somete a su aprobación inicial.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad, (siete votos a favor de los grupos Popular e Izquierda Unida).

**6.- CREACIÓN PERSONAL EVENTUAL.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que en la plantilla de personal de esta Corporación figura el puesto de trabajo de personal eventual, Secretario Particular de la Alcaldía.

Se propone al Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 104.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, determinar el número, características y retribuciones, del siguiente personal eventual:

Puesto: Secretario particular de la Alcaldía.

Dedicación: a jornada completa.

Retribuciones brutas: 752 €, mensuales más las pagas extraordinarias correspondientes.

Características: Atención personalizada de la gestión de la Alcaldía, labores de relaciones con los ciudadanos, protocolo y coordinación de las relaciones del Alcalde con los concejales delegados.

La Sr. Concejala de I.U. dice que votará a favor, porque es un puesto de trabajo que está recogido en el Presupuesto municipal.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad, (seis votos a favor del grupo popular y uno del Grupo Izquierda Unida).

**7.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que recibidas quejas por parte de los vecinos, la mayoría personas mayores, relativa a la inseguridad que le producen los grupos de niños que se dedican a jugar al fútbol o a deportes de grupo en los parques y plazas del pueblo, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, modificar la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno en su art. 16 para incluir un nuevo punto:

b) Jugar al fútbol o a juegos de grupo en los parques, plazas y calles peatonales de la ciudad, cuando esto suponga riesgo para la seguridad, o molestia alguna, de las personas que en ese momento transiten o permanezcan en ellas.

La portavoz de I.U., D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero, manifiesta que es una propuesta correcta porque muchas veces nos encontramos con que no se respeta a las personas mayores ni a los mismos compañeros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se han recibido quejas de bastantes personas mayores por este asunto, y de lo que se trata es de darle forma para que la Policía pueda realizar su trabajo.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida, quedando aprobada por unanimidad.



**8.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA DE SEMICIRCUNVALACIÓN.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, para exponer que de conformidad con lo aprobado por la Junta Local de Seguridad en sesión celebrada el 17 de Julio de 2003 y debido al elevado índice de vehículos que se ven obligados a cruzar la ciudad diariamente, se propone al Pleno solicitar a la Junta de Extremadura la construcción de una carretera de semicircunvalación que mejoraría notablemente el tráfico rodado por el centro de la localidad.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida para preguntar si se trata de una carretera de semicircunvalación o circunvalación.

Respondiendo el Sr. Alcalde que será una carretera que comunique todas las carreteras de entrada a la población.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular, uno del Grupo Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

**9.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, PROPUESTA DE INVERSIONAS PARA EL PLAN LOCAL 2004.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que remitida por la Excm. Diputación Provincial, circular recabando propuesta de inversiones en obras de infraestructura y equipamiento local para el Plan Local y/o General para la anualidad 2004, se propone al Pleno aprobar la propuesta de inversiones especificadas en el documento (Mod-Fom 02-09), consistentes en pavimentación de calles, presupuesto 164.000,00 €.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que son obras muy necesarias, no sólo en las calles dentro del casco urbano sino en el extrarradio con el aumento de calles de nueva creación, ahora se enviará propuesta a Diputación y después junto con los técnicos y los diferentes grupos políticos se determinará que calles son las que se van a pavimentar.

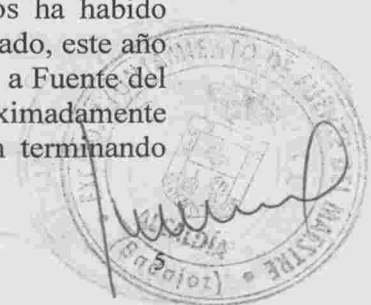
Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, por lo que se aprueba por unanimidad.

**10.- MODIFICACIÓN PROYECTO OBRAS, AEPSA.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que recibido requerimiento de documentación, del Instituto Nacional de Empleo, Subdirección Provincial de Empleo y Formación, en relación a la solicitud de subvención para la realización de la obra o servicio de interés general y social, INFRAESTRUCTURA URBANA, se propone al Pleno aprobar la modificación al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico municipal.

La Sra. Concejala de Izquierda Unida dice que el Ministerio no avisó del cambio de precios y ha habido que modificar la nominación de calles, votará a favor.

El Sr. Alcalde aclara que el INEM, dado que en los últimos años ha habido problemas en todos los pueblos para terminar las obras con el dinero asignado, este año va a equiparar todos los precios y aumentarlos un poco más, esto beneficia a Fuente del Maestre, porque desgraciadamente del año 2001 hay que devolver aproximadamente veintidós millones y medio y del año 2002 hay proyectos que se están terminando



ahora, pero que cuando ellos tomaron posesión del gobierno faltaban por terminar veintiocho millones de pesetas y gracias a la gestión de su grupo en el INEM, las obras se están terminando de lo contrario habría habido que devolver unos veintiocho millones de pesetas.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, aprobándose, por unanimidad.

**11.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO E INICIO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2 del Real Decreto 500/1990, con el fin de hacer frente al pago de facturas del ejercicio anterior, se propone aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito e inicio de expediente de modificación presupuestaria.

La Sra. Concejala de Izquierda Unida anuncia que su voto será la abstención, no es correcto asumir las deudas contraídas por el anterior equipo de gobierno y no incluidas en el Presupuesto Municipal.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que el objeto de traer este punto a Pleno es para que el anterior Equipo de Gobierno asumiera su responsabilidad y aprobara el reconocimiento de sus deudas, por valor de unos cuarenta millones de pesetas. Son muchos proveedores la mayoría de Fuente del Maestre, a los que no se les puede pagar porque no está contemplado el gasto en el Presupuesto, se traía a Pleno para ver si dentro de la responsabilidad de los que estuvieron en el gobierno se aprobaba, no obstante su grupo hará el esfuerzo de traerlo al próximo Pleno para que las apruebe quién estuvo en ese momento, por lo tanto su voto será la abstención.

Sometida la propuesta a votación, se abstienen seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, no prosperando la propuesta.

**12.- MODIFICACIÓN ASIGNACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS.-**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y debido a la acumulación de trabajo en la delegación de Hacienda y Personal se hace necesaria la dedicación total del Concejal de dicha área, por lo que se propone al Pleno otorgar dedicación exclusiva total a D<sup>a</sup>. María Soledad Herrero Zurdo, percibiendo una retribución bruta mensual de 1.050 €, más dos pagas extraordinarias correspondientes a una mensualidad, a partir del 1 de octubre de 2003.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, por lo que se aprueba por unanimidad.

**13.- CORRESPONDENCIA.-**

No se presenta correspondencia.

**14.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 285 a la 399, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

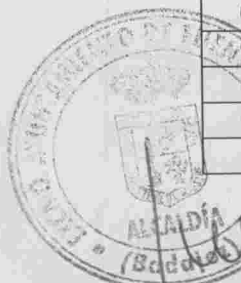


FECHA	Nº	ASUNTO
21/07/03	284	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
22/07/03	285	NBTO. LIMPIADORA POR URGENCIA.
22/07/03	286	NBTO. LIMPIADORES FIESTAS SANTIAGO.
22/07/03	287	CONTRATO SUSTITUCIÓN BARRENDERO.
22/07/03	288	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
22/07/03	289	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
22/07/03	290	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
22/07/03	291	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23/07/03	292	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 256/03
24/07/03	293	DELEGACION FUNCIONES ALCALDE.
24/07/03	294	RESOLUCION EXPEDIENTE "B".
24/07/03	295	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO.
28/07/03	296	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
30/07/03	297	NBTO. JEFE POLICIA LOCAL ACCTAL.
30/07/03	298	RESOLUCION ESPEDIENTE "B".
30/07/03	299	NBTO. TRABAJADOR POR URGENCIA. (PEON)
30/07/03	300	NBTO. TRABAJADOR POR URGENCIA. (LIMPIADORA).
30/07/03	301	NBTO. TRABAJADORAS POR VACACIONES.
30/07/03	302	ALTA PADRON DE HABITANTES.
30/07/03	303	NBTO. AUXILIAR HOGAR POR VACACIONES.
30/07/03	304	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES.
31/07/03	305	INCIDENCIAS.
31/07/03	306	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
1/08/03	307	NBTO. AUXIL. HOGAR Y JARDINERO.
1/08/03	308	NBTO. PINTORES DE COLEGIOS.
01/08/03	309	RESOLUCION EXPEDIENTE "B".
01/08/03	310	NBTO. OFICIALES DE ALBAÑILERÍA.
04/08/03	311	NBTO. PEONES DE ALBAÑILERÍA.
04/08/03	312	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
06/08/03	313	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES.
06/08/03	314	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO.
07/08/03	315	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº326/03
07/08/03	316	RECONOCIMIENTO TRIENIO.
07/08/03	317	APROB. BASES PLAZA OFICIAL 1ª ALBAÑIL.
07/08/03	318	APROB. BASES, PLAZA P. ALBAÑIL Y OF. VARIOS.
07/08/03	319	APROB. BASES PLAZA OFICIOS VARIOS.
07/08/03	320	APROB. BASES PLAZA (ELECTRICISTA-FONTANERO).
07/08/03	321	APROB. BASES OF. VARIOS (CARNET TIPO C).
07/08/03	322	APROB. BASES PLAZAS AUX. AYUDA A DOMICILIO.
07/08/03	323	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN.
07/08/03	324	NBTO. TRABAJADOR POR URGENCIA.
08/08/03	325	APROB. BASES PLAZAS CONSERJE C.P.
08/08/03	326	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
11/08/03	327	ALTAS PADRÓN HABITANTES.
11/08/03	328	CONCERTACIÓN DE CRÉDITO.
11/08/03	329	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
13/08/03	330	ALTAS PADRÓN HABITANTES.





13/08/03	331	ALTAS PADRÓN HABITANTES.
14/08/03	332	CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO.
14/08/03	333	INICIO EXP. MODIF. CREDITO.
18/08/03	334	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
18/08/03	335	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
18/08/03	336	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
19/08/03	337	ALTAS PADRÓN HABITANTES.
19/08/03	338	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
19/08/03	339	INCIDENCIAS.
19/08/03	340	RENOVACIÓN OPERACIONES TESORERÍA.
22/08/03	341	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
25/08/03	342	APROB. LISTA PROV. PLAZA PEON ALBAÑIL
25/08/03	343	APROB. LISTA PROV. PLAZA OFIC. VARIOS.
25/08/03	344	APROB. LISTA PROV. ELECTRICISTA-FONTANERO.
25/08/03	345	APROB. LISTA PROV. OFIC. VARIOS CARNET "C".
25/08/03	346	APROB. LISTA PROV. PLAZA OFICIAL 1ª.
25/08/03	347	APROB. LISTA PROV. PLAZAS AUX. AYUDA DOMIC.
25/08/03	348	APROB. LISTA PROV. PLAZAS CONSERJE C.P.
25/08/03	349	ALTAS PADRÓN HABITANTES.
26/08/03	350	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
26/08/03	351	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO.
26/08/03	352	RESOL. BAJAS , MIEMBROS PROTEC. CIVIL.
01/09/03	353	APROB. LISTA DEF. PLAZA AUX. AYUDA DOMICILIO.
01/09/03	354	APROB. LISTA DEF. PLAZA OFICIAL 1ª.
01/09/03	355	APROB. LISTA DEF. PEON ALBAÑIL
01/09/03	356	APROB. LISTA DEF. ELECTRICISTA-FONTANERO.
01/09/03	357	APROB. LISTA DEF. PLAZA OFIC. VARIOS.
01/09/03	358	DEVOLUC. DERECHOS EXAMEN.
01/09/03	359	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
01/09/03	360	APROB. LISTA DEF, PLAZAS CONSERJE C.P.
02/09/03	361	DEVOLUC. MATRÍCULA CURSO NATACIÓN.
02/09/03	362	DEVOLUCIÓN AVAL.
03/09/03	363	APROB. LISTA DEF. PLAZA OFICIOS V. CARNET "C".
03/09/03	364	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO.
03/09/03	365	REVOCA. NOMBRAMIENTO MIEMBRO TRIBUNAL.
04/09/03	366	ADJUD. PUESTO RECINTO FERIAL.
04/09/03	367	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
04/09/03	368	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR POR URGENCIA.
04/09/03	369	ANTICIPO NÓMINA.
04/09/03	370	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
05/09/03	371	ALTAS PADRÓN HABITANTES.
05/09/03	372	ALTAS PADRÓN HABITANTES.
09/09/03	373	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
09/09/03	374	NOMBRAMIENTO AUXILIARES HOGAR.
09/09/03	375	NOMBRAM. TRABAJADORES F. CRISTO POR URGENCIA.
09/09/03	376	NOMB. SUSTIT. AUXILIAR BIBLIOTECA.
09/09/03	377	NOMB. OFICIAL 1ª Y PEÓN ALBAÑILERÍA.
09/09/03	378	NOMB. AGENTE MANTEN. ELECTRIC-FONTANERO.



09/09/03	379	NOMB.PEÓN OFICIOS VARIOS.
10/09/03	380	INICIO EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE RUINA.
10/09/03	381	APROB. BASES 3 CONSERJES COLEGIOS PÚBLICOS 10/09/03
10/09/03	382	RATIFICACIÓN LICENCIA DE DIVISIÓN.
11/09/03	383	DEVOL. ABONO FAMILIAR DE PISCINA MUNICIPAL.
12/09/03	384	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO.
12/09/03	385	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
12/09/03	386	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
12/09/03	387	APROB. LISTA PROV. PLAZAS CONSERJE C. P.
12/09/03	388	NOMBAMIEN TO POR URGENCIA
16/09/03	389	APROB. LISTA DEF. PLAZAS CONSERJE C..P.
16/09/03	390	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
16/09/03	391	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
16/09/03	392	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
19/09/03	393	ANTICIPOS.
22/09/03	394	ALTA PADRÓN HABITANTES.
22/09/03	395	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
22/09/03	396	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO.
22/09/03	397	NBTO. CONSERJES COLEGIOS PÚBLICOS.
22/09/03	398	NBTO.PERSONAL OFICIOS V. CARNET "C".
24/09/03	399	PLENO ORDINARIO.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno, no habiendo ninguna.


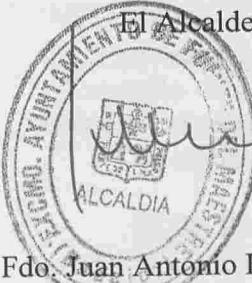
**16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se hacen.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir \_\_\_\_\_, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a seis de octubre de dos mil tres.

Vº. Bº.

El Alcalde  
  
  
 Fdo. Juan Antonio Barrios García.


Tract No.	Acres	Value	Remarks
1	100	1000	
2	200	2000	
3	300	3000	
4	400	4000	
5	500	5000	
6	600	6000	
7	700	7000	
8	800	8000	
9	900	9000	
10	1000	10000	
11	1100	11000	
12	1200	12000	
13	1300	13000	
14	1400	14000	
15	1500	15000	
16	1600	16000	
17	1700	17000	
18	1800	18000	
19	1900	19000	
20	2000	20000	

I hereby certify that the above is a true and correct copy of the original records of the \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

Ref. JAB/Sec.

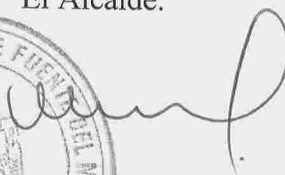

Número \_\_\_\_\_

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	
	FECHA:	16 OCT. 2003
	N.º	4668

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de septiembre de 2003.

Fuente del Maestro, 15 de octubre de 2003.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.  
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.

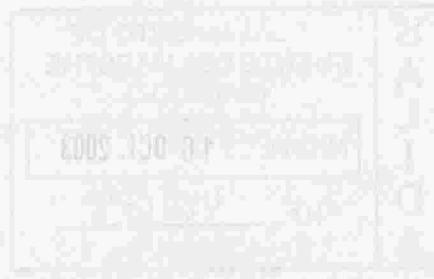


fmaestre@dip-badajoz.es

Phone no. 011-26101111  
Fax no. 011-26101111  
E-mail: info@delhi.gov.in



GOVERNMENT OF DELHI  
SECRETARY TO GOVERNMENT  
DEPARTMENT OF TRANSPORTS



Mr. [Name]

[Address]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]

[Faint text, possibly a letter or notice]



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

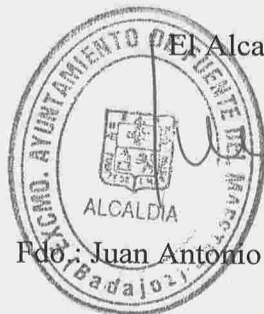
Ref. JAB/Sec.

Número \_\_\_\_\_

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 16 OCT. 2003
	N.º 4669

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de septiembre de 2003.

Fuente del Maestro, 15 de octubre de 2003.



El Alcalde.

Fdo: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.  
Avda. de Europa, 1.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

155

1. 2000-2001  
2. 2001-2002  
3. 2002-2003



EXHIBIT A - DOCUMENTS

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION DEPARTMENT OF JUSTICE RECEIVED OCT 18 2003 FBI - MEMPHIS [Signature]	A J I C A
---	-----------------------

...

...



...

...

...



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2003.**

En Fuente del Maestro, a treinta y uno de octubre de dos mil tres, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup> Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra, D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García, y D<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D<sup>a</sup>. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 29-09-03.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

El Sr. García Lavado dice que está de acuerdo con el acta hasta el punto en que se retiraron de la sala, pero se abstendrán en la votación porque no estuvieron presentes en el resto de la sesión.

Sometida el acta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo popular y uno de I.U. y se abstienen seis concejales del grupo socialista, quedando aprobada por mayoría.

**2.- CREACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.-**

Toma la palabra Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Régimen Interior, a la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno: "Cada día son más los vecinos que tienen perros cuyas razas son consideradas como potencialmente peligrosas, así como el descuido de muchos de estos vecinos cuando pasean con sus mascotas, ya que en la mayoría de los casos estos animales van sin medios de protección, lo que provoca molestias y miedo al resto de vecinos que no tienen por que sufrir la irresponsabilidad de aquellos que no cumplen con las Normas recogidas en la Ley 59/1999 de 23 de Diciembre y en su Reglamento de desarrollo 287/2002, y es por lo que proponemos al Pleno aprobar la Ordenanza Municipal que se adjunta a esta moción."

Se adjunta al acta copia de la Ordenanza.

El Sr. Presidente abre el debate, comenzando un primer turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala de I.U. como miembro de la Comisión Informativa, para decir que se crea para adaptarnos a lo estipulado en la Legislación correspondiente a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.





Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis Concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, y se abstienen seis concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

### **3.- REGLAMENTO INTERNO DE LA PISCINA MUNICIPAL.-**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa por el que se informa favorablemente el Reglamento de Régimen Interno de la Piscina Municipal de acuerdo con las prescripciones del Decreto 54/2002, de 30 de abril, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

Se adjunta al acta copia del Reglamento.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, para decir que el Reglamento regula la vigilancia, funcionamiento, régimen de personal, así como control sanitario.

El Sr. García Lavado dice que está a favor de aprobar el Reglamento de acuerdo con lo regulado por la Junta de Extremadura, continua indicando que observa que ha cambiado la forma de intervención en los debates.

El Sr. Presidente, en representación del grupo Popular, responde que se hace siguiendo las instrucciones del R.O.F. (Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales).

Sometida a votación la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno lo hacen a favor trece concejales de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

### **4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.-**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen emitido por las Comisiones Informativas de Hacienda y Especial de Cuentas, por el que se informa favorablemente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes de esta Entidad Local, teniendo en cuenta que la misma fue aprobada por el Pleno en el año 1998, se propone al Pleno modificar los siguientes artículos:

#### **Añadir al siguiente Artículo:**

##### **Art. 4º. Obligación de pago.**

C/ Para los cursos organizados por la Universidad Popular Fontanesa.

#### **Modificar el ANEXO I:**

##### **1.- Tarifas:**

- a) Escuela de Música, 12 € por asignatura al mes.
- b) Cursos formativos, hasta 30 horas 6 € al mes.

Se abre el primer turno de intervenciones:



Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, portavoz de I.U., para decir que es una Ordenanza creada en 1998 y hay que adaptarla a los cambios económicos y pasarla a euros.

El Sr. García Lavado toma la palabra para decir que observan que no cumplen los compromisos electorales, porque están subiendo los impuestos para aquellas personas que tienen necesidad de formación, basándose en la subida del euro, cuando el euro entró en vigor hace más de un año, lo correcto sería subir las tasas para adaptarla a los gastos u otros motivos.

El Sr. Presidente toma la palabra en representación del grupo popular para indicar que la responsabilidad del anterior Equipo de Gobierno era haberla traído al Pleno para modificarla y no cobrar los cursos como lo hizo sin adaptarse a la Ordenanza, incluso con precios más elevados. Se sube un poco para adaptarla a un precio razonable para los cuatro años de gobierno, deben tener en cuenta que en cinco años va a subir 166 pesetas.

El Sr. Presidente abre un segundo turno de intervenciones a petición del Sr. García Lavado, portavoz del grupo Socialista, para preguntar cuál será la subida que va a tener dentro de cuatro años, cuando este año son 166 pesetas para el 2006 irá subiendo mucho más. No está de acuerdo en que intervenga el Sr. Presidente en los turnos de intervenciones.

El Sr. Presidente responde que según el ROF., cada grupo designará a un concejal, en este caso, él está designado por el Grupo Popular.

En cuanto a la subida responde que dentro de cuatro años el nuevo Grupo Gobierno que esté gobernando será quien deba decidir la subida.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, y en contra seis concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

##### **5.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES.-**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, informando favorablemente, por mayoría, la Propuesta del Equipo de Gobierno de fijar fiestas locales para el año 2004, los días 15 de mayo y 14 de septiembre.

El Sr. Presidente abre el debate, concediendo un primer turno de intervenciones:

Toma la palabra la portavoz de I.U. D<sup>a</sup>. Soledad Herrero, para decir que se trae a Pleno a instancia de la Consejería de Economía y Trabajo, de la Junta de Extremadura.

El Sr. Presidente interviene para explicar que se haya fijado como fiesta local el día 15 de mayo sábado, para no correr el riesgo de que personas que tengan que trabajar, trabajen el día de San Isidro, ya que de lo contrario sería obligar a las empresas a mantener tres días de fiesta (viernes, sábado y domingo), no obstante el recinto ferial estará abierto varios días a disposición de todos los ciudadanos.



Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría, (siete votos a favor de los grupos Popular e Izquierda Unida) y seis abstenciones del grupo Socialista.

**6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, informando favorablemente la Propuesta de Modificación Presupuestaria para atender gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio.

Propuesta de gastos:

Gratificaciones	15.000,00 €
Personal Laboral Fijo.	15.000,00 €
Personal Laboral Eventual.	500.000,00 €
Seguridad Social.	50.000,00 €
Obras Municipales.	60.000,00 €
Festejos Municipales.	25.000,00 €
Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (FCC).	16.000,00 €
Transferencia a la Mancomunidad Zafra Río Bodión.	1.000,00 €

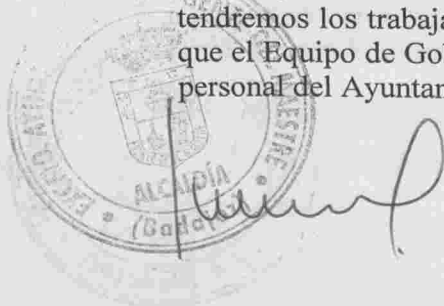
El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

La Sr. Concejala de I.U. dice que se trae a Pleno para dotar de presupuesto a algunas partidas a fin de atender gastos hasta fin de año.

El Sr. García Lavado, pide se recorten los gastos porque hay que tener mucho cuidado con las partidas que se están agotando, y gastar menos en festejos, son partidas que se están disparando, estamos apurando el año y se está acabando el presupuesto que teníamos aprobado, el objetivo del Gobierno actual era recortar en empleo, pero si se ahorra en empleo que no sea para gastar más en festejos, porque hay muchas familias que dependen del empleo, y si se aumentan los gastos que sean al menos para empleo, pide que no se realicen horas extraordinarias por los trabajadores del Ayuntamiento, si hay hacerlas que sea a cambio de horas libres, o con mano de obra fuera del Ayuntamiento para aumentar el empleo.

D<sup>a</sup>. Soledad Herrero: La mayoría de los gastos que se están realizando provienen de compromisos adoptados y contratados por el anterior Equipo de Gobierno, se están realizando horas extras porque ahora hay mucho trabajo a causa de estar en época de cosecha y es difícil encontrar mano de obra disponible, y hay que hacerlo porque los trabajos tienen que estar a su debido tiempo. En cuanto a la partida de festejos no se ha gastado tanto, lo verá en el informe que se ha confeccionado, en relación al personal indica que se sigue manteniendo.

Interviene el Sr. Presidente, para matizar que únicamente se están pagando algunos días porque no hay personal y hay que preparar el cementerio, están trabajando ocho personas tres horas diarias, en verano no se ha pagado ninguna hora extraordinaria, asegura que los fontaneros tendrán empleo en épocas de poco trabajo, lo que no se puede hacer es presupuestar una partida de setenta millones de pesetas e irse a ciento sesenta y tres millones de pesetas, eso era lo que rompía la liquidez del Ayuntamiento, tendremos los trabajadores que necesitamos y que seamos capaces de pagar. Manifiesta que el Equipo de Gobierno Socialista, aumentó el año pasado una gratificación a todo el personal del Ayuntamiento de 10.000 pesetas que ahora hay que soportar.



En cuanto al aumento de partida por eliminación de residuos sólidos explica: Se debe a que llegó un escrito de la Junta de Extremadura en el mes de Julio anunciándonos la subida, por lo tanto hay que incrementar estas partidas, antes nos costaba llevarla aproximadamente 5.600.000 pesetas y ahora hay que pagar 11.000.000 de pesetas por llevarla a la planta.

En cuanto a festejos explica que este año, sin tener en cuenta las orquestas, se han gastado cinco mil y pico de euros menos que el año pasado, han suprimido el grupo de rock que se trajo el año pasado que costó dos millones y medio de pesetas y nada más que se ingresaron cuatrocientas mil, con ese presupuesto este año han realizado otras actividades que han animado las fiestas mucho más y les han costado menos, continúa informando que el actual Equipo de Gobierno ha gastado en las fiestas, 17.845 € y el Equipo Socialista gastó en el año 2003, 22.278 €, y que el pueblo puede opinar que fiesta les ha gustado más.

Las orquestas no las tiene en cuenta porque han sido las que el Equipo Socialista tenía contratadas.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. García Lavado, denuncia que hay muchas resoluciones de contratos de quince días, y no precisamente de los que ellos tenían contratados, pide no le hagan culpable de gastos que él no está realizando, los contratos que se están haciendo ahora son del actual Equipo de Gobierno, también tiene conocimiento de una subida salarial a los agentes de la Policía Municipal, pregunta el concepto y por qué sólo se ha subido a este colectivo y al resto de los funcionarios no. Continúa indicando que él subió diez mil pesetas a todos por igual, después de llevar cinco años gobernando.

En cuanto a la partida de festejos dice que si no se han pasado, no entiende por qué entonces se trae una modificación al Presupuesto, si no estaba de acuerdo con las orquestas contratadas por su grupo, podía haberlas anulado.

Continúa dirigiéndose a la concejala de Izquierda Unida para recordarle que sólo tiene trescientos y pico de votos y debería de estar en la oposición como lo están ellos, y el Sr. Alcalde debería gobernar con mayoría simple y así, si lo hace bien lo apoyarán o le darán un toque si lo hace mal.

Toma la palabra la portavoz de I.U. D<sup>a</sup>. Soledad Herrero, para decir que se han realizado contratos de quince días para cubrir las vacaciones de los funcionarios e incluso se hacían dos contratos de quince días a personas distintas para aumentar el empleo, en cuanto a la Policía Local cubre ahora servicio de veinticuatro horas, en relación a los festejos no es fácil resolver un contrato porque generaría aun más gastos. Comenta que el portavoz socialista aun no ha asumido la pérdida del escaño de la Alcaldía.

Interviene el Sr. Presidente para aclarar que la policía trabajaba siete horas y cuarto al día y no se cubría el servicio de veinticuatro horas diarias, ahora se cubrirá con turnos de ocho horas y esto hay que retribuirlo. Insta al portavoz socialista a comparar los salarios de los funcionarios en el 98 con lo que cobran en el 2003, y comprobar si a todos se les subía igual o se les bajaba igual.



Continúa informando que este verano se ha contratado, cuando ha hecho falta, y por orden riguroso a todos los trabajadores que han pedido trabajo en el Ayuntamiento.

En cuanto a festejos el año pasado se gastó en publicidad en periódicos 388.000 pesetas este año se han gastado 130.000 pesetas, y con el resto se han contratado tres charangas que han gustado mucho al pueblo.

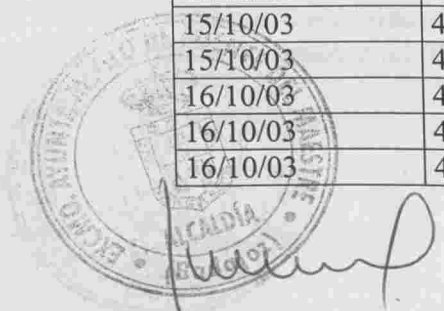
Indica que los Presupuestos se modifican porque son los aprobados por el Equipo Socialista y a los que el Grupo Popular votó en contra, por lo tanto ahora los adaptan a sus necesidades.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor seis concejales del grupo popular y uno de izquierda unida y en contra seis concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

### 7.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 400 a la 439, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº.	ASUNTO
24/09/03	400	Resolución expediente "B".
24/09/03	401	Despido Laboral.
24/09/03	402	Despido Laboral.
24/09/03	403	Alta Padrón de Habitantes.
25/09/03	404	Incidencias nóminas septiembre 2003.
25/09/03	405	Convocatoria Comisión de Gobierno.
26/09/03	406	Precinto vehículo.
30/09/03	407	Resolución expediente Pliego de descargo.
30/09/03	408	Resolución expediente "B".
31/09/03	409	Nombramiento personal eventual.
01/10/03	410	Anulación expediente sancionador.
01/10/03	411	Convocatoria Comisión de Gobierno.
02/10/03	412	Precinto vehículo.
02/10/03	413	Precinto vehículo.
02/10/03	414	Precinto vehículo.
02/10/03	415	Devolución fianza provisional.
03/10/03	416	Inclusión inmueble en el inventario municipal.
03/10/03	417	Inicio expediente sancionador.
03/10/03	418	Inicio expediente sancionador.
08/10/03	419	Convocatoria Comisión de Gobierno.
08/10/03	420	Anulación expediente sancionador.
08/10/03	421	Resolución expediente "B".
08/10/03	422	Inicio expediente sancionador.
10/10/03	423	Inicio expediente Modificación Presupuestaria.
10/10/03	424	Modificación Licencia de Segregación.
15/10/03	425	Altas en el Padrón de Habitantes.
15/10/03	426	Resolución expediente "B".
16/10/03	427	Convocatoria Comisión de Gobierno.
16/10/03	428	Autorización instalación porcina de autoconsumo.
16/10/03	429	Asignación productividad agentes Policía Local.



20/10/03	430	Incidencias nóminas octubre 2003.
20/10/03	431	Altas Padrón de Habitantes.
21/10/03	432	Altas Padrón de Habitantes.
22/10/03	433	Modificación licencia de segregación.
22/10/03	434	Altas en el Padrón de Habitantes.
22/10/03	435	Licencia de segregación.
23/10/03	436	Convocatoria Comisión de Gobierno.
23/10/03	437	Resolución expediente "B".
24/10/03	438	Expediente sancionador nº. 435/03
27/10/03	439	Convocatoria Pleno Ordinario.

El Sr. García Lavado dice, en cuanto a la Resolución de la Alcaldía correspondiente a la subida de la Policía Local, que debería haberse informado en la Comisión Informativa de Hacienda. Denuncia que en las contrataciones de quince días hay personas que repiten varias veces, cuando puede haber muchas otras que necesiten trabajo.

En cuanto a la resolución de adjudicación de terrenos para las fiestas del Cristo expone que no está de acuerdo en que al esposo de la Sra. Concejala se le adjudique el terreno por el precio de salida a subasta cuando fue adjudicado en subasta a otro feriante por el doble.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que el personal del Ayuntamiento es competencia del Alcalde, el año pasado se aumentó el sueldo a todos los trabajadores y no fue estudiado por la Comisión Informativa, ahora, que están gobernando, se están enterando de la productividad que tienen los trabajadores del Ayuntamiento a pesar de haber pedido información en reiteradas ocasiones al anterior gobierno.

En relación a la subasta explica el Sr. Presidente que el Pliego de Condiciones contempla en la cláusula número 15, que la documentación hay que presentarla en el momento de la subasta, y así se les exigió a los feriantes, pero como la mayoría no disponía de la documentación, se dijo y así consta en acta: "Que comprobado que la mayoría de los feriantes vienen sin documentación, se les concede un plazo de cuarenta y ocho horas para presentarla en la Secretaría del Ayuntamiento, si la documentación presentada no fuera correcta se adjudicará al siguiente feriante que hubiera subastado", pero el problema surge cuando alguien esté indispuerto con otro, porque puede subastar sin tener documentación alguna elevando el precio de la misma y después retirarse, en este caso la persona que está luchando por conseguir un puesto legalmente puede verse perjudicado quedándose con un puesto a un precio muy elevado, por eso se tomó esa decisión, continúa diciendo que además una vez concluida la subasta el Sr. Tesorero informa que el adjudicatario del puesto número uno no había abonado el importe de la adjudicación, por lo tanto dicho señor incumplió por dos veces el pliego de condiciones y el puesto fue adjudicado al siguiente postor, habiendo pasado las cuarenta y ocho horas que se le concedió sin que este presentase la documentación ni hubiese abonado el precio del puesto.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que no es nuevo que en las subasta se eleve el precio, lo suspicaz del asunto es que quien subaste sea el marido de la Concejala de Izquierda Unida, puestos en contacto con el adjudicatario del puesto presentaron la documentación pero no se adaptaba a lo que se necesitaba y se lo dicen a



las dos de la tarde cuando ya no les da tiempo a ir a Hacienda y expedir una nueva licencia, lo que está claro es que no tiene justificación adjudicarlos por Resolución de la Alcaldía, debería haberse convocado otra subasta.

El Sr. Alcalde responde que a este señor se le dijo que fuera a Zafra, cuando eran las doce y media de la mañana y que solicitara un nuevo IAE., que además es gratis, pero no lo hizo así, también se le dijo que pagara el puesto porque estaba incumpliendo dos clausulas, y tampoco lo hizo.

Pide la palabra por alusiones D<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo, para decir que ella en ningún momento ha tenido nada que ver con la concejalía de festejo.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El grupo Popular presenta la siguiente moción:

“Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, el Convenio de Colaboración en materia de Gestión Catastral entre la Dirección General de Catastro y este Ayuntamiento, se propone al Pleno adherir el mismo a la red de Convenios en materia Catastral gestionados a través del Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, facultando al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.”

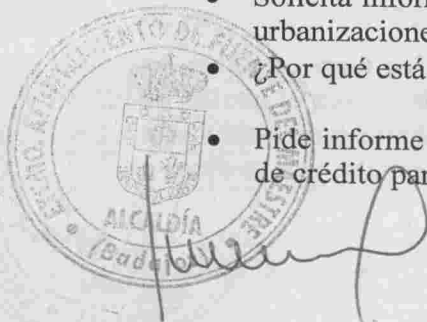
El Sr. Presidente explica: En relación con el convenio que se aprobó en la sesión anterior para firmar con Catastro, la Dirección General de Catastro les ha comunicado que al ser un pueblo mediano, en cuanto al número de habitantes, iban a tardar mucho en podernos atender, y debemos hacerlo a través del Organismo Autónomo de Recaudación que está dispuesto a realizar todas las gestiones, y así lo viene haciendo con muchos otros pueblos, por lo que se llevaría a cabo el mismo convenio pero gestionado a través del OAR.

Sometida la urgencia y la moción a votación se aprueba por unanimidad de los presentes, (seis votos del Grupo Popular, seis votos del Grupo Socialista y un voto del Grupo Izquierda Unida).

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. García Lavado para realizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué ocurrió en las fiestas de Santiago con la terraza del PSOE, y por qué subastó el marido de la Concejala de Izquierda Unida?
- ¿Qué ha pasado con el paro, por qué no han empezado, estando la subvención aprobada y los proyectos redactados?, ¿por qué ha habido que modificar los proyectos?, ¿están ya aprobados?
- Solicita información sobre el estado en que se encuentran los expedientes de las urbanizaciones que se habían comprometido realizar.
- ¿Por qué está cerrada la sucursal de la Oficina de Empleo de la calle Cura?
- Pide informe sobre el punto que se retiró en el Pleno pasado de reconocimiento de crédito para pagar facturas.



- Con respecto al incendio ocurrido en verano, tiene conocimiento de que los bomberos intentaron coger agua de la Piscina Municipal, y alguien se lo impidió, solicita se le aclare.
- Pregunta por qué se han despedido los Conserjes de los Colegios, estando vigente el convenio firmado con la Junta de Extremadura para su contratación, denuncia que va a ser costoso para el Ayuntamiento porque pedirán indemnización, teniendo en cuenta que además tienen posibilidad de aprobar las mismas personas que están, como ya ha ocurrido, es un despilfarro para el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a las preguntas planteadas por el grupo Socialista, en primer lugar responde a las preguntas presentadas por escrito:

¿A cuánto han ascendido los gastos en las fiestas del Cristo 2003? : Presenta el siguiente informe:

Fiesta de los jóvenes (Pabellón) 2.230€.

Vaquilla. 1.995 €.

Toros. 4.880 €.

Día del Niño. 328 €.

Día de la Bicicleta. 230 €.

Charangas y cabezudos. 3.520 €.

Banda de cornetas. 721 €.

Teatro de niños. 500 €.

Día de la Tercera Edad. 562 €.

Publicidad Periódicos. 776 €.

Cohetes. 1.803 €.

Otros. 300 €.

TOTAL: 17.845 €.

ORQUESTAS: 21.786 €.

TOTAL: 48.371 €.

En cuanto a las obras de AEPSA, la Reserva de Crédito fue aprobada en mayo, el INEM ha tomado este año la decisión de aplicar a las obras el doble de lo estipulado por la Junta de Extremadura, para que de esa forma las obras se puedan hacer, casi todos los Ayuntamientos de la Provincia han tenido que modificar sus proyectos igual que nosotros, el proyecto está ya aprobado por la Comisión, aclara que el año pasado empezaron las obras en septiembre, y este año empezarán cuando termine la cosecha.

En cuanto a la subida de precios de los cursos de Corte y Confección, se han subido para que el servicio sea un poco menos deficitario, el curso de gimnasia se ha puesto a tres euros para poder asumir los gastos de monitoras y mantenimiento.

En los cursos de Ocio y Tiempo libre del pasado verano participaron 71, 71, 51 y 47, niños por quincenas en Julio y Agosto, contaron con tres monitoras, y en ningún momento se ha cubierto el puesto con conserjes de los colegios, aunque sí se impartieron en el Colegio Miguel Garrayo, y a lo mejor han realizado las funciones de conserje.





Alumbrado público Machuca, se va a instalar un cuadro eléctrico en breve para poder aumentar el servicio.

Alumbrado de calle Los Frailes, no tienen petición de los vecinos de dicha calle.

Subasta de Santiago: Se tomó la decisión de autorizar a los bares del recinto ferial el doble de veladores de los que tenían solicitados para el verano, pero la terraza del partido socialista tenía solicitado seis y quería poner sesenta, se le dio una solución y se le dijo que solicitara unos 20, aunque al final pusieron hasta 50.

Sobre el Plan de Ordenamiento urbanístico, se ha solicitado una entrevista con el Director General y además se ha enviado la documentación que nos requería la Dirección General para empezar con el plan.

En cuanto al reconocimiento de crédito era para atender facturas que se gastaron en el 2002 sin crédito, son del anterior Equipo de Gobierno, no había problema para traerlo a Pleno pero como ha habido que atender urgentemente el expediente de modificación Presupuestaria, seguramente hasta los próximos presupuestos no se pueda admitir.

En cuanto a la cesión del agua de la piscina municipal para sofocar el fuego, explica que él no era nadie para tomar esa decisión ya que la Ley dice que en momentos de urgencia el Jefe de Bomberos y el Coordinador del 112, tomarán las decisiones que estimen oportuno. Él le indicó al Jefe accidental de la Policía Local que esa decisión la tomaran quienes le correspondía.

En relación a la contratación de conserjes, puestos en contacto con la Junta les dice que es el Ayuntamiento quien tiene que contratar y determinar el tipo de contrato ellos lo que quieren es que haya un conserje en cada colegio, indica que los conserjes ya que han finalizado su contrato se les ha dado la oportunidad de poder volver a presentarse porque no se ha pedido en las bases que estén en desempleo como hacía el anterior Equipo de Gobierno.

Oficina de Empleo: tiene conocimiento de que fue un compromiso de la anterior Consejera de Trabajo, de mantenerla hasta después de las elecciones de mayo, pero no hay Resolución oficial de la Junta de Extremadura o de la Consejera, puestos en contacto con la Consejería de Trabajo no estima conveniente su reapertura en Fuente del Maestre, porque después tendrían que hacerlo en otros pueblos como por ejemplo Los Santos de Maimona.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a siete de noviembre de dos mil tres.

Vº. Bº.  
El Alcalde.



## REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)

### DISPISICIÓN PRELIMINAR

El presente Reglamento se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 4 letra a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con las prescripciones del Decreto 54/2002, de 30 de abril, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### TÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1.º.- Dirección del funcionamiento de la piscina municipal:

La Piscina Municipal de Fuente del Maestre es un bien de Servicio Público que está sujeto a la autoridad del Ayuntamiento, al que corresponde su administración, dirección y cuidado, salvo en aquello que sea competencia propia de otras autoridades y organismos.

La Dirección y Coordinación del funcionamiento ordinario de la Piscina Municipal se realizarán por un trabajador o concejal designado por el Sr. Alcalde, el cual, podrá disponer lo que estime conveniente en tal sentido, con sujeción a estas normas. El trabajador designado o concejal delegado ostentará asimismo la condición de Responsable de la Piscina Municipal de Fuente del Maestre y su nombre y apellidos estará reflejado en el Libro Oficial de Registro de Piscinas.

#### Artículo 2.º.- Gestión administrativa y económica:

Las funciones administrativas relativas al Servicio de la Piscina Municipal estarán a cargo de los servicios generales.

La gestión en orden al Servicio de la Piscina Municipal comprenderá los siguientes aspectos:

- a) Acordar las obras de ampliación, acondicionamiento y conservación, así como su cuidado y limpieza.
- b) Vigilar y hacer cumplir las medidas sanitarias e higiénicas vigentes.
- c) Desarrollar la gestión económica de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y la ordenanza fiscal.
- d) Nombramiento y régimen del personal del Servicio de la Piscina Municipal.

El horario de apertura de las instalaciones de la Piscina Municipal será desde las 12,00 horas de la mañana a las 20:00 horas de la tarde tanto en días laborables como festivos, debiendo los



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



usuarios dejar libres los vasos a la mencionada hora para facilitar el cierre de las instalaciones a la hora fijada.

## TÍTULO II.- DEL PERSONAL

**Artículo 3.º.-** El personal del Servicio de Piscina Municipal estará integrado por el Responsable de Mantenimiento, Porteros, Taquilleros, Encargados de Vestuarios, Socorristas. Dichas personas podrán ser funcionarios o personal laboral contratado. Sus derechos y deberes se regularán por lo dispuesto en este Reglamento y las disposiciones generales de aplicación en cada caso.

**Artículo 4.º.-** El personal contratado para los distintos puestos de trabajo de la Piscina Municipal tendrá los derechos que les reconoce, la legislación laboral. Así y entre otros tendrá derecho:

- a) A la jornada semanal laboral legal.
- b) Al salario pactado.
- c) Al descanso semanal reglamentario.
- d) A la parte proporcional de vacaciones.

**Artículo 5.º.-** El personal contratado para los distintos puestos de trabajo de la Piscina Municipal tendrá, como tal, las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir las tareas propias de su puesto de trabajo.
- b) Realizar el horario que determine el órgano competente del Ayuntamiento así como las horas extraordinarias que deban efectuarse por necesidades del servicio.
- c) Tratar con corrección a los usuarios.
- d) Cumplir íntegramente la jornada laboral pactada.
- e) Informar con la debida antelación de cualquier circunstancia extraordinaria, permisos, etc., que pueda alterar el normal funcionamiento en la Piscina Municipal.
- f) Solucionar, dentro de sus posibilidades, las solicitudes y quejas que se formulen.
- g) Poner en conocimiento del Responsable de la Piscina cualquier hecho que por su naturaleza pueda incidir en el normal funcionamiento aludido.
- h) Soportar, con la periodicidad que se considere conveniente por el Responsable de la Piscina Municipal, el que se realicen inspecciones tendentes a comprobar si todos los bañistas que estén utilizando la Piscina Municipal en el momento de la inspección, hayan abonado la tasa correspondiente.
- i) Cuidar con diligencia el material que se les facilite para el ejercicio de sus funciones, siendo responsables de su deterioro, pérdida o sustracción.
- j) Informar a los usuarios de los extremos que los mismos les planteen y queden dentro del ámbito de sus funciones.
- k) Soportar, con la periodicidad que se considere conveniente por el Responsable de la Piscina Municipal, que se realicen inspecciones tendentes a comprobar el estado y funcionamiento de todas las instalaciones que conforman la Piscina Municipal para que, según el resultado de dicha inspección, se adopten las medidas oportunas respecto al titular del puesto de trabajo en el que se hayan detectado, en su caso, deficiencias o irregularidades, en función de la entidad de estas últimas.

**Artículo 6.º.-** El personal contratado para los distintos puestos de trabajo de la Piscina Municipal estará obligado a realizar los siguientes trabajos y tareas.



... de la ... de la ... de la ...

### TRANSACCIONES FINANCIERAS

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

## **ENCARGADO DE MANTENIMIENTO**

### **1.- Tareas diarias:**

#### **1.1.- Mañanas.**

- Limpiar el fondo del vaso y las paredes de la Piscina Municipal con el limpia fondos.
- Comprobar los niveles de PH y cloro.
- Limpiar los skimmers.
- Enjuagar los filtros de arena.
- Poner en marcha la depuradora.
- Volver a comprobar los niveles de PH y cloro dejándolo en: PH 7,02. Cloro 0,6/0,8.

#### **1.2.- Tardes (cerradas las instalaciones al público).**

- Limpiar y regar el césped.
- Limpiar y regar los pasillos y el andén.
- Comprobar los niveles de Cloro y PH.
- Limpieza de skimmers.
- Depositar pastillas de triple acción en los skimmers.
- Reponer el floculante.
- Reponer el algicida con una periodicidad de 2 ó 3 veces por semana.

#### **1.3. – Prevenciones:**

Medir en el agua de cada vaso, y anotar en el Libro Oficial de Registro de la Piscina al comienzo de la jornada, alrededor de las tres de la tarde y aproximadamente a una hora antes del cierre los siguientes parámetros:

- Nivel respecto al rebosadero o skimer.
- PH
- Transparencia.
- Cloro residual libre.
- Cloro residual combinado.
- Ácido isocianúrico (cuando sus derivados se utilicen para estabilizar el clorógeno).

Aumentar la dosis de algicida en caso de tormentas, vientos excesivos, o vaciado parcial o total del agua de la Piscina.

Procurar que siempre haya en las instalaciones la suficiente cantidad de productos necesarios para mantenimiento, en condiciones óptimas, del agua del vaso de la piscina.

Controlar todos los productos de mantenimiento de la piscina, dando parte semanalmente del consumo de todos ellos.

## **PORTEROS Y TAQUILLEROS**

A las once y cincuenta horas de la mañana, personarse en las instalaciones de la Piscina para a las doce horas en punto abrirlas al público.

Concluido el horario de apertura, esperar que salgan los usuarios y cerrar las puertas de las referidas instalaciones.

Mantener limpio su espacio de trabajo, así como el pasillo de entrada.

No permitir la entrada en el recinto de baño a personas vestidas con ropa o calzado de calle.



STUDY OF THE ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

CONCLUSION

...

...

...

...



No permitir la entrada en el recinto de baño de comida, botes, vasos u otros objetos de cristal que puedan resultar cortantes.

No permitir la entrada en la zona de baños a las personas que padezcan alguna enfermedad trasmisible.

No permitir que se entren en las instalaciones animales, excepto los perros guía para personas con disfunciones visuales.

Llevar un estricto control del número de usuarios que accedan a las instalaciones de la Piscina, no permitiendo la entrada de más usuarios de los permitidos, según el aforo autorizado para la Piscina Municipal de Fuente del Maestre.

Anotar en el reverso de la entrada del usuario que abandone las instalaciones, su nombre, apellidos, fecha y sello municipal, para que pueda hacer uso de la misma durante el día de la fecha.

Estampar diariamente la fecha de expedición tanto en la matriz de la entrada como en la entrada misma que se entrega al usuario mediante el fechador del que dispone el servicio de taquilla.

Informar en la Tesorería Municipal con una periodicidad de 15 días de la recaudación obtenida.

### **SOCORRISTAS**

Hacer uso, con exclusividad, del Servicio de Botiquín.

Mantener el Servicio de Botiquín en las debidas condiciones de higiene y asepsia.

Cuidar la limpieza, orden y mantenimiento del Servicio de Botiquín.

No permitir, dentro del recinto de la Piscina Municipal, la realización de juegos violentos o actividades peligrosas que alteren la seguridad, ni actividades contrarias al buen gusto o a una sana convivencia que puedan molestar al resto de los bañistas.

No permitir jugar con pelotas en el vaso o césped, ni que se entre al césped con calzado.

Vaciar diariamente las papeleras durante el horario de funcionamiento de la Piscina Municipal.

Limpiar y regar, diariamente, los pasillos y el andén, cuidando especialmente que no se produzcan acumulaciones de agua en los mismos.

No permitir la entrada en los vasos de las piscinas a usuarios que no se hayan duchado antes.

Ayudar a los porteros a desalojar el recinto en las horas de cierre.

Desalojar, a las 12,00 horas, a las personas que se encuentren en la pista de tenis, cerrando su "acceso general" (puerta del parque) y abriendo el acceso desde la Piscina Municipal.

Desalojar, a las 19,55 horas, a los usuarios de la piscina que se encuentren en la pista de tenis, cerrando el acceso de la piscina municipal a la misma.

### **ENCARGADO DE LOS VESTUARIOS**

Vigilar y atender las instalaciones de su cargo.

Limpiar diariamente todo el recinto del vestuario, los servicios y el pasillo exterior desde la enfermería hasta los servicios de caballeros.

Recoger los residuos sólidos depositados en las papeleras, ceniceros y contenedores situados en su zona de actuación, dos veces al día como mínimo, una a la hora de mayor concurrencia y otra al terminar la jornada.

Limpiar los servicios o aseos, según exija su uso y como mínimo dos veces al día, a fin de garantizar su conservación higiénica, según el procedimiento de trabajo escrito y expuesto al público.





El presente informe tiene por objeto dar a conocer el estado de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1962. Los trabajos se han desarrollado en el campo de la investigación científica y tecnológica, en el campo de la enseñanza y en el campo de la extensión universitaria. En el campo de la investigación científica y tecnológica se han realizado trabajos de carácter fundamental y aplicado, en el campo de la enseñanza se han realizado trabajos de carácter pedagógico y en el campo de la extensión universitaria se han realizado trabajos de carácter social y cultural.

### RESUMEN

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el estado de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1962. Los trabajos se han desarrollado en el campo de la investigación científica y tecnológica, en el campo de la enseñanza y en el campo de la extensión universitaria. En el campo de la investigación científica y tecnológica se han realizado trabajos de carácter fundamental y aplicado, en el campo de la enseñanza se han realizado trabajos de carácter pedagógico y en el campo de la extensión universitaria se han realizado trabajos de carácter social y cultural.

### CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el estado de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1962. Los trabajos se han desarrollado en el campo de la investigación científica y tecnológica, en el campo de la enseñanza y en el campo de la extensión universitaria. En el campo de la investigación científica y tecnológica se han realizado trabajos de carácter fundamental y aplicado, en el campo de la enseñanza se han realizado trabajos de carácter pedagógico y en el campo de la extensión universitaria se han realizado trabajos de carácter social y cultural.



Cambiar diariamente las bolsas que usen para guardar la ropa y zapatos de los usuarios.  
Responsabilizarse de los objetos que se depositen en el Vestuario evitando su pérdida o sustracción bajo la exigencia, en caso de culpa, de las responsabilidades oportunas.

### **TÍTULO III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

#### **Artículo 7º.- Derechos.**

El usuario de la Piscina Municipal, en su condición de tal tendrá los siguientes derechos:

- a) A la presentación correcta del servicio.
- b) A que se le trate con la debida consideración y respeto.
- c) A ser admitido en el goce pacífico del servicio siempre que no se haya incurrido en incumplimiento de obligaciones establecidas en este reglamento para los usuarios y que lleven aparejada la consecuencia de prohibición de acceso al mismo.
- d) A ser informados, debidamente, en los términos que establece el Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la comunidad Autónoma de Extremadura.

#### **Artículo 8º.- Obligaciones.**

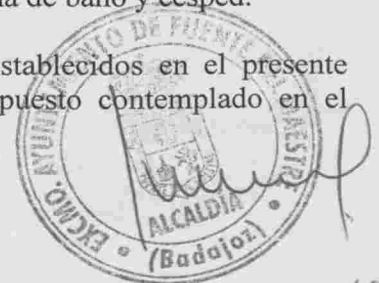
El usuario de la Piscina Municipal, en su condición de tal, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Abonar el precio del servicio.
- b) Ducharse, sin excusa alguna, antes del baño.
- c) Utilizar calzado en los vestuarios y aseos.
- d) Utilizar correctamente las instalaciones.
- e) Guardar en todo momento, dentro del recinto, un comportamiento respetuoso con las elementales normas de convivencia.
- f) No alterar el debido orden en el funcionamiento del servicio.
- g) Mantener la limpieza en el recinto.
- h) No causar desperfectos en las instalaciones.
- i) Conservar en su poder durante todo el tiempo que permanezca en la Piscina la entrada del día que haya adquirido y exhibirla cuando se le requiera a ello.

### **TÍTULO IV.- POLICÍA ADMINISTRATIVA Y SANITARIA.**

#### **Artículo 9º.- Prescripciones para la seguridad, salubridad e higiene pública.**

1. Se prohíbe la entrada en la zona reservada a bañistas, a las personas que padezcan alguna enfermedad transmisible, especialmente afecciones cutáneas sospechosas.
2. Se prohíbe entrar animales a las instalaciones, excepto los perros de guía para personas con disfunciones visuales.
3. Es recomendable el uso de gorro de baño.
4. Se prohíbe fumar y comer en zona de baño,. (vaso y andén).
5. Se prohíbe la entrada, en la zona de baño, a los usuarios vestidos con la ropa o calzado de calle.
6. Se prohíbe abandonar desperdicios dentro del recinto de las instalaciones, debiendo utilizarse las papeleras y otros recipientes instalados al efecto.
7. Se prohíbe entrar latas, botes, vasos u otros objetos de cristal en la zona de baños.
8. Se prohíbe el uso de balones, pelotas de baño, etc. en la zona de baño y césped.
9. Se prohíbe pisar el césped con calzado.
10. Las personas que incumplan alguno de los preceptos establecidos en el presente Reglamento de Régimen Interior, con excepción del supuesto contemplado en el



El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta Directiva de la Compañía sobre los resultados de la auditoría realizada en el ejercicio 2010. El informe se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados y se concluye que la información financiera presentada por la gerencia de la Compañía es veraz y razonable. No se detectaron errores materiales que afecten la confiabilidad de la información financiera presentada.

El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.

1. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
2. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
3. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
4. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
5. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
6. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
7. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
8. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
9. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.
10. El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.

## OPINIÓN DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados y se concluye que la información financiera presentada por la gerencia de la Compañía es veraz y razonable. No se detectaron errores materiales que afecten la confiabilidad de la información financiera presentada.

El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.

El informe de la auditoría se basa en la información proporcionada por la gerencia de la Compañía y en los procedimientos de auditoría aplicados.



apartado siguiente, deberán abandonar, de inmediato, las instalaciones de la Piscina Municipal. Si persistiesen en tal actitud se podrá prohibir su entrada a las referidas instalaciones por un tiempo máximo de dos días. Esta prohibición se producirá mediante resolución de La Alcaldía, previa audiencia al usuario, en cuestión y atendiendo a la gravedad del incumplimiento cometido.

11. Se podrá prohibir la entrada a las instalaciones de la Piscina Municipal a los usuarios que hayan ejecutado acciones violentas o intimidatorias dentro de tales instalaciones contra otros usuarios o personal de la Piscina, y por un periodo máximo de diez días. Esta prohibición se producirá mediante resolución del concejal Delegado de Piscina, previa audiencia al autor de la acciones indicadas.

#### **TÍTULO V. DISPOSICIÓN ADICIONAL.**

**Artículo 10º.-**Aplicación supletoria.

En todo lo no previsto por el presente Reglamento de Régimen Interno será de aplicación subsidiaria lo dispuesto en el Decreto 54/2002, de 30 de abril, de la consejería de sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, y en el Reglamento de Policía de espectáculos públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto.

#### **TÍTULO VI. DISPOSICIÓN FINAL.**

**Artículo 11º.-** Vigencia.

El presente reglamento, una vez aprobado, empezará a regir en sus propios términos y con carácter indefinido mientras no se promueva lo contrario, desde la fecha en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.



... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

TITULO V. ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

TITULO VI. ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...



## ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

### **Artículo 1.- Objeto.**

La presente Ordenanza tiene por objeto establecer la normativa reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, para hacerla compatible con la seguridad de las personas, bienes y otros animales.

Lo dispuesto en la presente Ordenanza se entiende sin perjuicio de la obligación de cumplir las normas higiénico – sanitarias o de otra índole previstas por las leyes.

### **Artículo 2.- Definición**

Tendrán la consideración de animales potencialmente peligrosos, todos aquellos que por su morfología, corpulencia, potencia de mandíbula o cualquier otra razón tengan la capacidad de causar la muerte, lesiones graves a las personas o a otros animales y daños a las cosas.

En particular se consideran incluidos en esta categoría los perros que pertenezcan a alguna de las siguientes razas o sus cruces:

- American Staffordshire-Terrier.
- Akita Inu
- Border-Terrier
- Broholmer
- Bull-Mastiff
- Bull-Terrier
- Doberman
- Dogo Argentino
- Dogo de Burdeos
- Fila Brasileiro
- Mastín Napolitano
- Pastor de Beauce
- Presa Canario
- Presa Mallorquín
- Pit-Bull
- Rottweiler
- Staffordshire-Terrier
- Tosa Inu.

### **Artículo 3.- Ambito de aplicación.**





**El ámbito de aplicación de la presente ordenanza será el término municipal de Fuente del Maestre, (Badajoz)**

#### **Artículo 4.- Competencia**

**La competencia para velar por el cumplimiento de esta norma será la Policía Local, correspondiendo la competencia para su sanción a la Alcaldía.**

#### **Artículo 5.- Licencia**

**La tenencia de animales potencialmente peligrosos por personas que residan o ejerzan su actividad en esta entidad local, requerirá la previa obtención de licencia municipal.**

**La solicitud de licencia se presentará por el interesado en el Registro General del Ayuntamiento, previamente a la adquisición posesión o custodia del animal, salvo que su tenencia fuese anterior a la entrada en vigor de la presente Ordenanza o en los supuestos de cambio de residencia de su responsable.**

**Junto a la solicitud, en la que se identificará claramente al animal para cuya tenencia se requiere licencia, el interesado deberá justificar que reúne los siguientes requisitos:**

- a) Ser mayor de edad.**
- b) No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.**
- c) No haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el artículo 13.3 de la Ley 50/1999.**
- d) Disponer de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.**
- e) Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120.000 €).**

**El cumplimiento de los requisitos establecidos en los párrafos b) y c) de este apartado se acreditará mediante los certificados negativos expedidos por los registros correspondientes. La capacidad física y la aptitud psicológica se acreditarán mediante los certificados obtenidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 287/2002.**





1940-1941

1942-1943

1944-1945

1946-1947

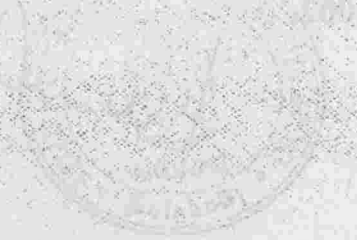
1948-1949

1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957



El expediente de concesión de la licencia será tramitado por la Policía Local y será otorgada por la Alcaldía. La licencia tendrá un periodo de validez de cinco años pudiendo ser renovada por periodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en el apartado anterior.

Si se denegase la licencia a un solicitante que estuviera en posesión de un animal potencialmente peligroso, en la misma resolución denegatoria se acordará la obligación de su tenedor de entregarlo inmediatamente en depósito en las instalaciones de recogida de animales abandonados de que disponga el Ayuntamiento. En el plazo de 15 días desde su entrega, el responsable del animal deberá comunicar de forma expresa la persona o entidad, titular en todo caso de la licencia correspondiente, a la que se hará entrega del animal, previo abono de los gastos que haya originado su atención y mantenimiento. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario efectúe comunicación alguna, el Ayuntamiento dará al animal el tratamiento correspondiente a un animal abandonado.

#### Artículo 6.- Registro.

Se crea en este Ayuntamiento un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies, que dependerá de la Policía Local, y en el que necesariamente habrán de constar, al menos:

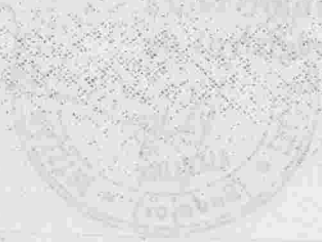
- los datos personales del tenedor
- las características del animal que hagan posible su identificación
- número de licencia y fecha de expedición
- el lugar de residencia del mismo, especificando si está destinado a convivir con los seres humanos o si por el contrario tiene finalidades distintas como la guarda, protección u otra que se indique.

Incumbe al titular de la licencia regulada en el artículo anterior, la obligación de solicitar la inscripción en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos de los animales que se encuentren bajo su custodia, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que haya obtenido la correspondiente licencia municipal.

Cualesquiera incidentes producidos por animales potencialmente peligrosos a lo largo de su vida, conocidos por las autoridades administrativas o judiciales, se harán constar en la hoja registral de



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by noise and low contrast.



cada animal, que se cerrará con su muerte o sacrificio certificado por veterinario o autoridad competente.

Deberá comunicarse al Registro Municipal la venta, traspaso, donación, robo, muerte o pérdida del animal, haciéndose constar en su correspondiente hoja registral.

En las hojas registrales de cada animal se hará constar igualmente el certificado de sanidad animal expedido por la autoridad competente, que acredite, con periodicidad anual, la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso.

Todas las altas, bajas o incidencias que se inscriban en el Registro Municipal, serán inmediatamente comunicadas al Registro Central Informatizado dependiente de la Junta de Extremadura.

**Artículo 7.- Identificación de animales potencialmente peligrosos pertenecientes a la especie canina.**

Los animales potencialmente peligrosos pertenecientes a la especie canina deberán estar identificados mediante un "microchip".

**Artículo 8.- Medidas de seguridad**

La presencia de animales potencialmente peligrosos en lugares o espacios públicos exigirá que la persona que los conduzca y controle lleve consigo la licencia municipal, así como certificación acreditativa de la inscripción del animal en el Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos.

Los animales de la especie canina potencialmente peligrosos, en lugares y espacios públicos, deberán llevar obligatoriamente bozal apropiado para la tipología racial de cada animal. El bozal estará perfectamente adecuado a la cabeza del animal que lo porta, asegurándose el propietario que en un movimiento brusco o cualquier situación anómala no pueda quitárselo.

Igualmente los perros potencialmente peligrosos, en lugares y espacios públicos deberán ser conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona.

Los animales potencialmente peligrosos, que se encuentran en una finca, casa de campo, chalet, parcela, terraza, patio o cualquier



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1950



otro lugar delimitado, habrán de estar atados, a no ser que se disponga de habitáculo con la superficie, altura, y adecuado cerramiento, para proteger a las personas o animales que accedan o se acerquen a estos lugares.

Los criadores, adiestradores y comerciantes de animales potencialmente peligrosos habrán de disponer de instalaciones y medios adecuados a su tenencia.

La sustracción o pérdida del animal habrá de ser comunicada por su titular al responsable del Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos en el plazo máximo de 48 horas desde que tenga conocimiento de esos hechos.

Los propietarios de animales potencialmente peligrosos, tendrán la obligación de cumplir con todas las normas de seguridad ciudadana, establecidas en la Legislación vigente, de manera que garanticen la óptima convivencia de estos animales con las personas, otros animales y se eviten así, molestias a la población.

#### Artículo 9.- Adiestramiento.

1.- Queda prohibido el adiestramiento de animales dirigidos exclusivamente a acrecentar y reforzar su agresividad para las peleas y ataque en contra de lo dispuesto en esta ordenanza y la Normativa vigente.

2.- El adiestramiento para guarda y defensa deberá efectuarse por adiestradores que estén en posesión de un certificado expedido u homologado por la autoridad administrativa competente.

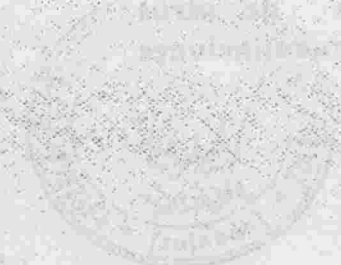
#### Artículo 10.- Sanidad.

Los propietarios deberán mantener a los animales que se encuentren bajo su custodia en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y con los cuidados y atenciones necesarios, de conformidad con los necesidades fisiológicas y características propias de la raza del animal.

Las deyecciones producidas por cualquier animal en la vía pública, serán retiradas automáticamente por el propietario del mismo.

Todo animal deberá poseer, independientemente de otros documentos, la tarjeta sanitaria acreditativa de las vacunaciones exigidas dentro del período anual.





**Artículo 11.- Infracciones.**

- 1. Tendrán consideración de infracciones muy graves las siguientes:**
  - a) Abandonar un animal potencialmente peligroso, de cualquier especie y cualquier perro, entendiéndose por abandono el no ir acompañado por persona alguna.
  - b) Tener un perro o animal potencialmente peligroso sin licencia.
  - c) Vender o transmitir por cualquier título un perro o animal potencialmente peligroso a quien carezca de licencia.
  - d) Adiestrar un animal para activar su agresividad o para actividades prohibidas.
  - e) Adiestra animales potencialmente peligrosos por quien carezca del certificado de capacitación.
  - f) La organización o celebración de concursos, ejercicios, exhibiciones o espectáculos de animales potencialmente peligrosos, o su participación en ellos, destinados a demostrar la agresividad de los animales.
  
- 2. Tendrán consideración de infracciones graves las siguientes:**
  - a) Dejar suelto un animal potencialmente peligroso, o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío.
  - b) Incumplir la obligación de identificar el animal.
  - c) Omitir la inscripción en el Registro.
  - d) Hallarse el animal potencialmente peligrosos en lugar público sin bozal o no sujeto con cadena.
  - e) La negativa de suministrar datos o facilitar información requerida por la autoridad competente o sus agentes, así como suministrar información o documentación falsa.
  
- 3. Tendrán consideración de faltas leves las recogidas en esta norma y no tipificadas en los apartados 1 y 2.**

Se consideraran responsables de las infracciones quienes por acción u omisión hubieran participado en la comisión de las mismas y al propietario o tenedor de los animales.

La responsabilidad de naturaleza administrativa, prevista en este artículo, se entiende sin perjuicio de la de la exigible en las vías penal y civil.







## DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Las infracciones tipificadas en esta Ordenanza serán sancionadas de conformidad con lo establecido en el Anexo.

## DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Lo no recogido en esta normativa será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre en su Reglamento de desarrollo (R.D. 287/2002) y demás Legislación aplicable.

## DISPOSICION FINAL

Esta Ordenanza entrará en vigor el día siguiente a la fecha de publicación en el B.O.P. de su texto definitivamente aprobado.

## ANEXO

### INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Hechos denunciados	Multa
Circular con un perro suelto	30€
Circular con un perro agresivo sin bozal	150€
Circular con un animal potencialmente peligroso suelto	350€
Circular con un perro potencialmente peligroso sin bozal	350€
Circular con un perro potencialmente peligroso con correa o cadena superior a 2,00 m.	30€
No recoger la deyecciones producidas por el animal	30€
No estar provisto de la tarjeta sanitaria correspondiente	150€
No estar registrado en el Ayuntamiento un animal potencialmente peligroso	30€
No estar registrado en el Ayuntamiento	



PROCESO DE ADMINISTRACION

El proceso de administración es un conjunto de actividades que se realizan en una organización para lograr los objetivos.

DEFINICION DE ADMINISTRACION

La administración es el conjunto de actividades que se realizan en una organización para lograr los objetivos.

OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION

Los objetivos de la administración son: eficiencia, eficacia, economía, equidad, ética, etc.

La administración es una actividad que se realiza en una organización para lograr los objetivos.

La administración es una actividad que se realiza en una organización para lograr los objetivos.

La administración es una actividad que se realiza en una organización para lograr los objetivos.

La administración es una actividad que se realiza en una organización para lograr los objetivos.

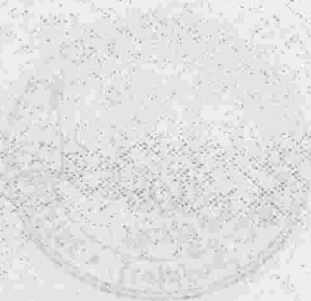
La administración es una actividad que se realiza en una organización para lograr los objetivos.



un animal potencialmente peligroso	350€
Carecer de documentación un animal potencialmente peligroso	350€
Aportar documentación falsa de un animal potencialmente peligroso	500€
No tener implantado el microchip un perro potencialmente peligroso	350€
Carecer de licencia de posesión de un animal potencialmente peligroso	2.500€
Carecer de seguro de responsabilidad civil de un animal potencialmente peligroso	1.500€
Adiestrar un animal potencialmente peligroso para activar su agresividad sin justificación	2.500€
Adiestrar un animal potencialmente peligroso para actividades prohibidas	5.000€
Adiestrar un animal potencialmente peligroso, sin licencia para ello	350
Abandonar un animal potencialmente Peligroso	2.500€

En Fuente de Maestre, a 16 de Octubre de 2003







Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 18 NOV. 2003
	N.º 5242

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2003.

Fuente del Maestre, 17 de noviembre de 2003.

El Alcalde.  
  
ALCALDIA  
Fdo. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.  
Avda. de Europa 1.  
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es



175

Tel: 021 87 91 88  
Fax: 021 87 91 88



EXCMO. ASESORAMIENTO  
FISCAL  
08380 - Puerto Plata

SA LI DA	A PLAZAMENTO DE FUNDOS PÚBLICOS (LÍNEAS)
RESOLUCIÓN N.º 18 NOV 2003	
M.º	

No. 18 NOV 2003  
Resolución

Se declara en vigencia la presente Resolución de fecha 18 de noviembre de 2003.

Enmenda No. 18 NOV 2003



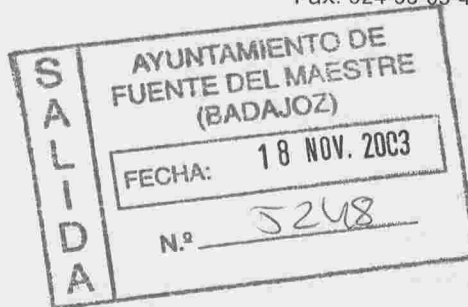
Enmenda No. 18 NOV 2003  
Avenida de Buenos Aires  
08071 HAITÍ





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)



Ref. JAB/sec.

Número .....

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2003.

Fuente del Maestro, 17 de noviembre de 2003.



El Alcalde.

Fdo: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.  
Paseo de Roma, s/n.  
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

176



17. 11. 2008  
18. 11. 2008  
19. 11. 2008



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
BELL-LLOMBA del Amparo  
(Barcelona)

AYUNTAMIENTO DE BELL-LLOMBA DEL AMPAR (BARCELONA)	C A T I D A
TEMA: 18 NOV. 2008	

Se ha acordado en el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha de 18 de Noviembre de 2008, lo siguiente:

1. Se acuerda la aprobación de la siguiente resolución:



En Bell-Llomba del Ampar, a 18 de Noviembre de 2008.  
El Alcalde, Sr. ...

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

En Fuente del Maestro, a veintiocho de noviembre de dos mil tres, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup> Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D<sup>a</sup>. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra, D<sup>a</sup>. María Isabel Rico García, y D<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D<sup>a</sup>. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Antes de pasar a debatir el Orden del Día, el Sr. Presidente en nombre del Equipo de Gobierno felicita a la Concejala D<sup>a</sup>. María Teresa Enrique Saavedra por su matrimonio, también traslada el pésame al Sr. Interventor por el fallecimiento de su padre.

Se adhieren los grupos Socialista e Izquierda Unida.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 31-10-03.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

El Sr. García Lavado hace las siguientes observaciones: punto 3º. REGLAMENTO INTERNO DE LA PISCINA MUNICIPAL.- Añadir que estaban a favor de aprobar el Reglamento si esto hubiera ocurrido con anterioridad al Pleno que fueron expulsados por el Sr. Alcalde.

Punto 4º. MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.- Incluir que pide al Sr. Alcalde que no suban las tasas, porque no están de acuerdo con la subida de las tasas.

El Sr. Presidente aclara que las actas según el Reglamento Orgánico, son un extracto de lo que se trata en Pleno, y si algún concejal quiere que se le incluya algo textualmente en el acta debe presentarlo por escrito a la Secretaria.

Sometida el acta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo popular y uno de I.U. y se abstienen seis concejales del grupo socialista, quedando aprobada por mayoría.



Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que el punto segundo del Orden del Día, no ha sido debatido por la Comisión Informativa, pero según el art. 82.3 del Reglamento de Organización, el Alcalde podrá incluir en el Orden del Día, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, siempre que el Pleno ratifique su inclusión.

Sometido a votación, se obtienen siete votos a favor de los grupos Popular e Izquierda Unida y seis votos en contra del grupo Socialista, aprobándose por mayoría su inclusión en el Orden del Día.

**2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL "PLAN IBARRETXE".**

Toma la palabra Sra. Secretaria para dar lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno:

"Se propone al Pleno aprobar la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL sobre el plan Ibarretxe":

1. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) muestra su rechazo al "Plan Ibarretxe". Hoy más que nunca se hace necesario el consenso que posibilitó la transición a una sociedad plural, democrática y abierta.
2. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) rechaza el ataque de los nacionalistas vascos al estado de derecho y a la destrucción del marco de convivencia, plasmados en el llamado "Plan Ibarretxe", reafirmando el derecho tanto a la identidad vasca como a la extremeña, que junto a todas las identidades de España son compatibles con lo establecido en nuestra Constitución; al tiempo que hace un llamamiento a los sectores económicos, sociales, intelectuales, asociaciones y plataformas de defensa de la libertad de los extremeños para que manifiesten el mismo rechazo.
3. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) insta a la Junta de Extremadura a que apoye al Gobierno de la Nación, a las Diputaciones de Álava y Navarra, en la defensa del orden constitucional y estatuario del País Vasco y la vigencia del Estado de Derecho.
4. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) exige la retirada del "Plan Ibarretxe" porque no se ajusta, ni en las formas que se han utilizado para su tramitación, ni en los contenidos al marco constitucional y rompe los consensos básicos que todos aceptamos al aprobar la Constitución y los compromisos que, como demócratas, consensuamos en ese gran concierto de voluntades que fue el Estatuto de Autonomía.
5. Consideramos que el Gobierno Vasco tiene que recuperar el diálogo con el Gobierno de España y con todas las fuerzas democráticas y con la sociedad, lo que ha de permitir seguir desarrollando el Estatuto de autonomía dentro del marco constitucional. Diálogo que deberá basarse en la lealtad constitucional y en la renuncia a planteamientos unilaterales de ruptura política e institucional.
6. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles que permitan que las fuerzas políticas y democráticas de este país



concentren sus recursos en el rechazo a toda forma de violencia, al tiempo que rechazamos el chantaje permanente al que está sometido el pueblo vasco por una parte minoritaria de la sociedad que no tiene más argumento que el uso de la fuerza.”

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo Socialista, para decir que no está de acuerdo en que el Equipo de Gobierno inste a la Junta de Extremadura a presionar al Gobierno de Ibarretxe a consensuar una democracia, considera que lo que debe hacerse es instar al Gobierno Nacional para que gobierne correctamente el país y respetar lo que el pueblo español ha elegido, la democracia.

Continúa indicando que debería haberse estudiado detenidamente en Comisión Informativa. Votarán en contra y no apoyarán la moción.

Interviene D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrero, portavoz del grupo Izquierda Unida, para decir que es correcto instar al Gobierno de nuestra Comunidad para que pida al Gobierno Nacional la retirada de dicho plan, el pueblo eligió democracia y la formación de comunidades y el Plan Ibarretxe no respeta ni a su propia comunidad.

Interviene el Sr. Alcalde en representación del grupo popular, para decir que ha presentado la moción a petición del Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura, D. Federico Suárez, compañero del grupo socialista, de acuerdo con el modelo enviado, consensuado y aprobado por las tres fuerzas políticas PSOE, PP e IU, y firmado por los portavoces de los tres grupos D. Luciano Fernández (PSOE), D. Javier Casado (PP) y D<sup>a</sup>. Teresa Rejas (Mixto e IU).

El Sr. García Lavado solicita ver la Declaración.

El Sr. Presidente presenta la Declaración y da lectura a la misma.

Concluida la lectura, el Sr. García Lavado, insiste en que es un acuerdo de la Asamblea de Extremadura y no del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis Concejales del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, y se abstienen seis concejales del Grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para decir: El punto siguiente es una moción presentada por el Grupo Socialista con posterioridad a la celebración de las Comisiones Informativas, por lo tanto de acuerdo con el art. 82 del ROF, procede ratificar por el Pleno su inclusión en el Orden del Día.

Sometida a votación, se aprueba, por unanimidad de todos los grupos políticos (PP, PSOE, IU).



### **3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura la moción presentada por el Grupo Socialista cuya transcripción literal dice:

“Cada año, la fecha del 25 de noviembre, se convierte en la mayoría de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace años estamos asistiendo a un proceso de civilización social del problema de la violencia género, el número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta finales de septiembre, el número asciende a 69. Por otra parte el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género, es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar de las mujeres.

Estos datos vienen a confirmar una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres se les otorga un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también más los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensores de los derechos de las mujeres y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticas que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido, valoramos que sigue siendo necesaria una ley integral contra la violencia de género que permita establecer y desarrollar medidas en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencial, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la presentación en el Congreso de los Diputados y la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, un instrumento que no será útil si no cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y por supuesto en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo pueda garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente del Maestre presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, ante el día 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba:

- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.



- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.
- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

Abierto el primer turno de intervenciones, todos los grupos manifiestan su apoyo.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo socialista, lo hacen a favor trece concejales de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

#### **4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, por el que se informa favorablemente el borrador del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y este Ayuntamiento para la protección de personas y bienes persiguiendo el fin de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas que integran el Estado, a tenor de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10 y 55 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la Comisión Informativa, para decir que se trata de un convenio para garantizar la colaboración y coordinación que ya se viene realizando entre la Policía Local y la Guardia Civil.

El Sr. García Lavado, teniendo en cuenta que este convenio prevee la creación de oficinas, pregunta si en un futuro podrá suponer la retirada del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad; en cuanto a los datos considera que ya están coordinados ambos cuerpos. Solicita más información.

El Sr. Presidente en nombre del Grupo Popular informa: Que se va a firmar un convenio con la Guardia Civil porque tenemos Cuartel de lo contrario esto no sería posible. Es un convenio para plasmar lo que ya se está haciendo. Con la posibilidad última de crear una oficina en común, pero de momento esto no se va a hacer. Si tuviéramos conocimiento de que el Cuartel iba a desaparecer no firmaríamos convenio alguno. Se traen a Pleno dos convenios que son rentables y favorecen la seguridad de los fontaneses.



Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular, seis concejales del Grupo Socialista y uno del Grupo Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

**5.- PROTOCOLO DE ACCESO A LOS DATOS DE PERSONAS Y VEHÍCULOS REQUISITORIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, informando favorablemente, por mayoría, el borrador del Protocolo para el acceso a los datos de personas y vehículos requisitoriados residentes en la base de datos de señalamientos nacionales y en el sistema de información Schengen de la Secretaría del Estado de seguridad a través del sistema informático de la Dirección General de la Guardia Civil, con el propósito de incrementar los niveles de operatividad y eficacia en el ejercicio de competencias propias de los Cuerpos de la Policía Local.

El Sr. Presidente abre el debate, concediendo un primer turno de intervenciones:

Toma la palabra la portavoz de I.U. D<sup>a</sup>. Soledad Herrero, como miembro de la Comisión Informativa, para explicar que se trata de plasmar en un convenio los trabajos de coordinación que ya se vienen haciendo entre la Policía Local y la Guardia Civil.

Interviene el portavoz del grupo Socialista, para decir que se trata de una propuesta en términos parecidos a la anterior, adelanta que votarán a favor de la misma.

El Sr. Presidente explica que se trata de un convenio para poder tener acceso a la base de datos de la Guardia Civil, se hará a través de una clave y por personal cualificado.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad, (seis votos del grupo Popular, seis votos del grupo Socialista y un voto del grupo Izquierda Unida).

**6.- ADHESIÓN A LA CANDIDATURA PARA OPTAR A LA DECLARACIÓN DE CÁCERES CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN EL AÑO 2016.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de lo Social, informando favorablemente la Propuesta presentada por el Equipo de Gobierno de adhesión a la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Cáceres de presentar la candidatura de la Ciudad para optar a la declaración de Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la Comisión Informativa para exponer que lo considera importante por ser Cáceres una ciudad extremeña, fomentando con ello Extremadura.

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, portavoz Socialista, pide se traigan mociones positivas para el pueblo, Cáceres es una gran ciudad con muchos



monumentos, pero Fuente del Maestre también es importante, no obstante adelanta que su grupo apoyará la moción.

Interviene el Sr. Presidente, en representación del grupo Popular, para instar al grupo Socialista a que presente mociones, comprometiéndose a incluirlas en el Orden del Día del Pleno, igual que lo ha hecho con la primera moción que han presentado y que se acaba de debatir.

Continúa indicando que sería estupendo que Fuente del Maestre fuera capital Europea de la Cultura, pero ahora están compitiendo Cáceres y Córdoba por conseguirlo, y es muy importante para todos los Extremeños este reto; es una moción que se está llevando en todos los Ayuntamientos de la Comunidad y la iniciativa es de la portavoz socialista del Ayuntamiento de Cáceres.

Piensa que es algo que nos va a beneficiar a todos, contar con una ciudad cercana, Capital Europea de la Cultura.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor trece concejales de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unidad, aprobándose por unanimidad.

#### **7.- APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN PARCIAL SECTOR 5-B A INSTANCIA DE D. ANDRÉS SÁNCHEZ UGALDE.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria, para dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo: Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo la aprobación provisional del desarrollo del Plan Parcial Sector 5-B, a instancia de D. Andrés Sánchez Ugalde, una vez finalizado el periodo de exposición pública, la Comisión emite, por unanimidad, dictamen favorable.

El Sr. Presidente explica que se trata de un asunto de trámite.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor trece concejales de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unidad, aprobándose por unanimidad.

#### **8.- CUOTAS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE HORNACHOS.**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas: "Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, la propuesta del Equipo de Gobierno de revocar el acuerdo adoptado por el Pleno el día 31 de julio de 2001, de autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial a hacer efectivas trimestralmente a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos las cuotas de participación, la comisión emite, dictamen favorable."

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la Comisión Informativa, para exponer que como está aprobado salirnos de la Mancomunidad, es innecesario revocar la autorización de la Diputación, sobre todo teniendo en cuenta que los servicios que presta la Mancomunidad son muy deficientes.





Interviene el Sr. García Lavado, portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar recalca el desacuerdo de su grupo de salirse de la Mancomunidad, por considerar que son muy necesarias las máquinas para reparar los caminos, y si se le retiran las tasas que están compensándose desde Diputación, se corre el riesgo de que las máquinas se vayan y no terminen los trabajos.

El Sr. Presidente, en representación del Grupo Popular, aclara que se trae a Pleno porque las máquinas ya se han concluido su trabajo, y este año además de que se ha metido en lluvias tuvieron que irse una semana a solucionar un problema en Hornachos, con lo que han perdido más de quince días de trabajo, por eso primero se trajo a Pleno salirnos de la Mancomunidad y ahora que ya han venido las máquinas les retiramos el pago a través del OAR,. Continúa indicando que el próximo año contratarán maquinaria cuando haga falta y se pagará según trabajen, no cuando nos toque porque a veces nos toca cuando no lo necesitamos.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

El Sr. García Lavado, pide se recoja en acta que según el Sr. Presidente: "Las máquinas ya no van a venir y además ahora no tenemos trabajo."

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo Popular y uno de Izquierda Unida y en contra seis concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

#### **9.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 440 a la 479, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUTO
28-10-03	440	Resolución expediente "b"
29-10-03	441	Expediente sancionador nº 464/03
29-10-03	442	Asignación servicios R.A.F.
30-10-03	443	Convocatoria Comisión de Gobierno.
30-10-03	444	Finalización expediente sancionador.
31-10-03	445	Resolución expediente "b".
03-11-03	446	Finalización expediente sancionador.
03-11-03	447	Finalización expediente sancionador.
04-11-03	448	Resolución expediente "b".
04-11-03	449	Expediente sancionador nº 437.
04-11-03	450	Altas en el padrón de habitantes.
05-11-03	451	Inicio expediente declaración de ruina.
05-11-03	452	Convocatoria Comisión de Gobierno.
07-11-03	453	Altas en el padrón de habitantes.
06-11-03	454	Finalización expediente sancionador.
06-11-03	455	Finalización expediente sancionador.
06-11-03	456	Ampliación plazo presentación ofertas recogida cosecha aceitunas.



06-11-03	457	Finalización expediente sancionador.
06-11-03	458	Inicio expediente sancionador.
07-11-03	459	Resolución expediente "b".
07-11-03	460	Nombramiento de peón mantenimiento Polideportivo Municipal.
11-11-03	461	Precinto vehículo.
11-11-03	462	Altas en el padrón de habitantes.
11-11-03	463	Inicio expediente sancionador.
11-11-03	464	Nombramiento de limpiadora por enfermedad.
12-11-03	465	Nómina octubre 2003.
12-11-03	466	Modificación jornada completa a limpiadora.
12-11-03	467	Resolución expediente "b".
14-11-03	468	Convocatoria comisión de gobierno.
14-11-03	469	Delegación de atribuciones de Alcalde.
17-11-03	470	Resolución expediente "b".
17-11-03	471	Convocatoria comisión de gobierno.
18-11-03	472	Incidencias nómina.
19-11-03	473	Anulación expediente sancionador nº 512.
19-11-03	474	Delegación atribuciones de Alcalde.
20-11-03	475	Resolución expediente "b".
21-11-03	476	Nombramiento de celador del centro de salud por vacaciones.
21-11-03	477	Nombramiento de peones de oficios varios por urgencia.
21-11-03	478	Inicio expediente sancionador.
24-11-03	479	Convocatoria Pleno ordinario.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Sr. Alcalde en representación del grupo popular presenta dos mociones.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente moción del Equipo de Gobierno:

"El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

El Ministerio de Hacienda ha publicado la Orden 3154/2003, de 12 de noviembre por la que se establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2, posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamiento en otras entidades supramunicipales en las que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.



Es por lo que se propone al Pleno delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.”

Sometida la urgencia a votación se aprueba, por unanimidad, (trece votos a favor de los grupos PP., PSOE., IU.).

Iniciado el debate se abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para explicar que debido a la supresión del antiguo I.A.E., el Estado compensa a los Ayuntamientos por la pérdida de ingresos, como el OAR llevaba la gestión del Impuesto, y allí está toda la documentación, lo que se trae a Pleno es ceder la gestión de compensación al OAR para que sea este organismo el que se encargue de hacer los trámites necesarios para pedir al Ministerio de Hacienda la parte que corresponda al Ayuntamiento.

Interviene el Sr. García Lavado para decir que una vez realizada la compensación estudiarán si están de acuerdo o no.

El Sr. Presidente explica, que esto estaba recogido en los Presupuestos del 2003, que se aprobaron en el 2002, y ahora es una realidad.

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta del Equipo de Gobierno, lo hacen a favor trece concejales (6 PP, 6 PSOE, 1 IU), aprobándose, por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura a la moción de urgencia presentada por el Equipo de Gobierno:

“Recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Planificación, Ordenación y Evacuación Sanitaria, borrador del Convenio para el ejercicio 2004, destinado a contratar cuatro celadores en el Centro de Salud, se propone al Pleno su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para su firma.”

El Sr. Presidente expone que la urgencia viene motivada porque puestos en contacto con la Consejería, cuanto antes se firme el convenio, antes enviarán el primer 50% de la subvención.

El Sr. García Lavado, pregunta si el convenio es para contratar a los celadores.

El Sr. Alcalde responde que el convenio está destinado a subvencionar la contratación de cuatro celadores para el Centro de Salud.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad, trece votos a favor de los grupos PP, PSOE e IU.



Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

#### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para realizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué ocurre con el PER, la subvención está aprobada desde mayo, el año está a punto de acabar y las obras aún no han empezado.
- Están viendo a muchos trabajadores en las obras del PER, poniendo bordillos, esto no es lo que les preocupa porque hay que hacerlo, lo que les preocupa es que sean forasteros, si alguien tiene que ponerlos deben ser los fontaneses.
- Denuncia que lo más prioritario para el Equipo de Gobierno en coalición con Izquierda Unida, sean los festejos, antes que el empleo, sanidad, educación. Con el dinero gastados en festejos podrían haberse rehabilitado los Colegios y además se hubiera creado empleo.
- En cuanto a los proveedores, pregunta por qué no se les paga, informa que antes de las elecciones había en Caja Rural de Extremadura cincuenta millones de pesetas para pagar las facturas que se debían, están viendo que la gente no cobra y el problema se está agravando. ¿Dónde ha ido el dinero?.
- Denuncia que las contrataciones son arbitrarias, se contrata a amigos y familiares.
- La Mancomunidad de Municipios ha hecho una buena labor durante el tiempo que ha estado, advierte que se resentirán los caminos y con ello los agricultores, los caminos se venían arreglando y ahora supondrá redactar un proyecto, habilitar partida etc.
- Pregunta como está el tema de la empresa que estaba dispuesta a instalar una fábrica de plásticos en la localidad, tenía previsto crear empleo y indemnizar al Ayuntamiento con cuarenta millones de pesetas.
- Ruega al Equipo de Gobierno que presenten mociones con más fondo y asuntos importantes para los fontaneses, que no se quede todo en convenios y papeles, porque no deben olvidar que el Partido Popular e Izquierda Unida tienen la responsabilidad del Gobierno de Fuente del Maestre.
- Pregunta por la denuncia presentada por el Sr. Alcalde en el Juzgado, contra varios vecinos, a raíz de los acontecimientos ocurridos en el Pleno Ordinario de Septiembre. No considera justo poner una denuncia a una persona que asiste a un Pleno.
- Ruega a la Concejala de Izquierda Unida que gobierne con los trescientos votos que tiene, debe de estar donde tiene que estar, en la Izquierda, pide al grupo Popular que gobierne con la mayoría simple que tiene.
- Informe sobre la factura de comida para la Peña Barcelonista, por importe de casi mil euros, pregunta: ¿Será igual para todas las peñas del pueblo?.
- Solicita informe sobre una obra de construcción de vivienda en calle Mina, propiedad del Teniente de Alcalde del Equipo de Gobierno.
- Solicita información sobre la adjudicación de terrenos de la fiesta del Cristo al marido de la Concejala de Izquierda Unida, que fueron subastados en 2500 euros y se adjudicaron por Resolución de la Alcaldía en 1400 euros.



Toma la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrero, Concejala de Izquierda Unida para hacer la siguiente pregunta.

Solicita se le envíe informe sobre los panteones construidos en el Cementerio Municipal, y quién firmó las memorias.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a las preguntas planteadas por el grupo Socialista.

Se dirige a la Sra. Secretaria para decirle que ponga a disposición de los dos grupos los expedientes que necesiten ver, ellos cuando estaban en la oposición sufrieron mucho porque toda la información que solicitaban no se les facilitaba, ahora están dispuestos a facilitarles todos lo que necesiten, no obstante la información que pide el portavoz socialista son acuerdos de Comisión de Gobierno que obran en su poder.

En cuanto a la comida de la Peña Barcelonista, les han dado una subvención de 150.000 pesetas, la comida costó mucho más, aclara que se las ha dado una subvención como a muchas otras asociaciones, por ejemplo: peña motera, sociedad de cazadores, fútbol sala, asociación cultural de teatro, etc, como siempre se ha hecho, y sí hay un proyecto de Atlético de Madrid, también puede tener cabida.

En cuanto a sí Izquierda Unida Governa con el Partido Popular, le recuerda que del año 87 al 91 el grupo socialista gobernó con un tránsfuga, una persona que traicionó a su propio partido.

No le molestan los insultos en la calle, pero como Presidente de una sesión de Pleno, no está dispuesto a aguantarlos. Las actas de las sesiones de Pleno están grabadas, que sean los Tribunales los que decidan.

Insta al Sr. portavoz socialista a denunciar todas aquellas obras que crea ilegales.

En relación a la empresa de plásticos, explica que es un asunto raro y poco creíble, vino un señor que no ha vuelto a aparecer, representando a una empresa con capital íntegro americano, mil quinientos millones de pesetas, se ha intentado su localización sin éxito, ha habido que publicar en el B.O.P. un requerimiento que tenía, la Junta de Extremadura ha comunicado que archivará el expediente porque no le ha presentado la documentación requerida, y además del juzgado han solicitado los bienes que tiene esta familia, debe ser porque no andan muy bien.

En cuanto a la contratación de familiares: El Sr. Alcalde pide al portavoz socialista le indique el nombre de algún familiar que esté trabajando en el Ayuntamiento, y él se compromete a decirle tres o cuatro familiares del portavoz socialista que aún trabajan para el Ayuntamiento, porque cuando entró a gobernar había al menos seis.

Limpiadoras: Como limpiadoras del Ayuntamiento, limpiarán las dependencias que se les indique.



Proveedores: Esta semana se ha pagado a algunos y la próxima se pagará a varios más. Nunca ha habido cincuenta millones en los bancos, no cincuenta, sino ni cinco.

Los festejos del Cristo han beneficiado a muchos fontanese, sí es prioritario el empleo, sanidad, educación etc.,

El tema del PER: El lunes se pidieron 80 trabajadores para empezar a trabajar en las obras del PER, ahora que no hay empleo, aclara que en mayo lo que estaba aprobado era la reserva de crédito, pero no los proyectos, lo importante es que haya PER cuando no haya trabajo e ir más veces.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a nueve de diciembre de dos mil tres.

Vº Bº  
El Alcalde.



Fdo. Juan Antonio Barrios García.



SECRETARIA



ALCALDÍA  
(Badajoz)

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...

El presente documento es una copia de los datos...





Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestro  
(Badajoz)

JAB/sec.

Ref. ....

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 16 DIC. 2003 N.º 5715

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de noviembre de 2003.

Fuente del Maestro, 12 de diciembre de 2003.



El Alcalde.

D. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.  
Avda. de Europa, 1.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

184





EXCMO. AVUNTAMENTO  
do  
Distrito - Povoação do Município

de

Alagoas.

1911

1911

Nº 11.111 11.111 11.111	
-------------------------------	--

Assembleia Municipal do Município de Povoação do Município, em sessão de 11 de Maio de 1911, resolveu:

1.º - Aprovar o orçamento para o exercício de 1911.



2.º - Aprovar o plano de obras para o exercício de 1911.

3.º - Aprovar o plano de obras para o exercício de 1911.

Transmita-se ao Sr. Prefeito Municipal para que providencie a publicação desta resolução.



1911

1911



Plaza de España, 1  
Telf. 924 53 01 25  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número .....

Número .....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 16 DIC. 2003
	N.º 5716

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de noviembre de 2003.

Fuente del Maestre, 12 de diciembre de 2003.

El Alcalde.

D. Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia,  
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

185

1950



1950  
MAY 20  
1950

EXCERPT FROM  
CONFIDENTIAL REPORT  
OF THE  
COMMISSIONER OF  
THE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
ON  
MAY 20, 1950

The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

It is noted that the above information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Plaza de España, 1  
Telfs. { 924 53 01 25  
          { 924 53 01 50  
          { 924 53 01 52  
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 - Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref. ....

Número .....

**DILIGENCIA DE CIERRE:** Este libro compuesto por ciento ochenta y cinco hojas, con fecha de inicio dos de Enero de dos mil dos, y fecha de cierre veintiocho de Noviembre de dos mil tres, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a veintiocho de Noviembre de dos mil tres.

VºBº  
EL ALCALDE

FDO.: JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.





UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES  
 LIBRARY  
 1958



